NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

PROPUESTA DIRIGIDA AL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN
No. OB-003-2026

OBJETO
"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"

VALOR OFERTADO
SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.449.145.161,0) M/CTE.

FECHA DE ENTREGA
12 DE FEBRERO DE 2026

CIUDAD ORIGEN
MOCOA PUTUMAYO.

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ÍNDICE DE LA PROPUESTA

Nombre del documento	Folio No.
Presentación de la propuesta. Anexo 1	1
Remisión de la propuesta. Anexo 2	3
Cédula RL	4
Tarjeta profesional y vigencia RL	5
Cámara de comercio	7
Certificación de composición accionaria	10
RUT	13
Certificado como asociado técnico	16
Antecedentes procuraduría	17
Antecedentes contraloría	19
Antecedentes judiciales	21
Certificado de medidas correctivas	22
Certificado de inhabilidades	23
Certificado REDAM	24
Certificado BDME	25
Póliza de seriedad	29
Certificado de multas y sanciones. Anexo 3	49
Compromiso anticorrupción. Anexo 4	50
Experiencia. Anexo 5	52
Pagos a seguridad social. Anexo 7	99
Oferta económica. Anexo 9	100
Hoja de vida Directora. Anexo 10	151
Hoja de vida Residente 1. Anexo 10	185
Hoja de vida Residente 2. Anexo 10	248
Hoja de vida Inspector 1. Anexo 10	285
Hoja de vida Inspector 2. Anexo 10	309
Hoja de vida Profesional Social. Anexo 10	333
Hoja de vida Almacenista 1. Anexo 10	422
Hoja de vida Almacenista 2. Anexo 10	485
Hoja de vida Secretario. Anexo 10	514
Hoja de vida Vigilante 1. Anexo 10	577
Hoja de vida Vigilante 2. Anexo 10	603
Certificado de capacidad financiera. Anexo 11	630
Estados Financieros	631
Manifestación clara y expresa. Anexo 12	647
Estímulo a la industria nacional. Anexo 13	648
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades. Anexo 14	649

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO
PROCESO No. OB-003-2026.

OBJETO
"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."

Mocoa, Putumayo, 12 de Febrero de 2026

Nosotros los suscritos: **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander en mi calidad de Representante Legal de **SOLD INGENIERIA S.A.S** con Nit. No. 901622556-0, de acuerdo con el Término de Referencia, presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por FONPACÍFICO, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los Término de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Término de Referencia.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas, y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: Una Adenda, del 06 de Febrero de 2026 y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de 649 folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el ANEXO 9.
7. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

7.1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a FONPACÍFICO cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7.3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,



_____

SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 2
CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

Mocoa, Putumayo, 12 de Febrero de 2026

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
Ciudad

Respetado doctor,

Adjunto la propuesta en original y copia en medio físico, debidamente foliada, en sobre sellados y rotulados, para participar en PROCESO No. OB-003-2026 NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DEL FONDO, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más conveniente para la **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

Atentamente,



_____
SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.091.662.829
PACHECO PARRA
APELLIDOS
LEYDI JOHANA
NOMBRES
LEYDI JOHANA PACHECO
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1989
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
29-ENE-2008 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
0005490643A 1
92282404 70



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54202-396983 NTS

Fecha de Expedición: **17/08/2018**

Nombre:
LEYDI JOHANA
PACHECO PARRA

Identificación:
C.C. 1091662829

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4309838

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEYDI JOHANA PACHECO PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1091662829, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-396983 desde el 17 de Agosto de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1163.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:15:30
Recibo No. S000749767, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7wxQkZhmhB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLD INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901622556-0
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 87755
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 10 63 - Las americas
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : sold.ingenieria.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103222461
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 10 63 - Las americas
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : sold.ingenieria.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de julio de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022, con el No. 11550 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLD INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: SOLD INGENIERIA S.A.S, la sociedad desarrollará de toda clase de construcción de obras civiles, infraestructura y planeación, vías, acueductos, alcantarillados, redes, túneles, edificaciones, obras de saneamiento básico, obras ambientales, obras sociales; toda clase de

interventorias, servicios profesionales, asesorías y consultorías de todo tipo, en ingeniería civil, arquitectura, urbanismo y paisajismo, ambientales, forestales, agroecológica, medioambiente, minera, arquitectura, gestión medioambiental y minera y otras actividades conexas de consultoría técnica, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería; formulación y evaluación de proyectos de inversión; estudios de Impacto Ambiental, diagnostico ambiental y planes de manejo ambiental; alquiler de equipos, vehículos y maquinaria; construcción de edificaciones residenciales y no residenciales; podrá también comercializar productos al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cemento, vidrio, equipo y materiales eléctricos, de fontanería y calefacción, pinturas, equipos de telecomunicaciones; podría realizar el suministro y dotación de toda clase de bienes y servicios, incluyendo personal de logística y mobiliario, servicio de transporte; así mismo como el suministro de toda clase de equipos, maquinaria y herramientas; desarrollar todas aquellas actividades para el montaje de plantas necesarias para la elaboración y producción de elementos terminados y que se destinen al campo de la construcción de la ingeniería y la arquitectura; comprar, vender, promocionar o impulsar bienes destinados a la construcción o su explotación tales como vehículos, maquinaria y demás elementos necesarios para el ejercicio de la profesión de la ingeniería y la arquitectura; Suministrar, comercializar montajes electromecánicos usados y no usados dentro del ramo de la ingeniería y la arquitectura; agenciar, distribuir y vender maquinaria pesada o elementos propios destinados a la explotación de las mismas; administrar y explotar en beneficio o de terceros el suelo y el subsuelo, para la extracción de arcillas, arenas, tierras de diferente índole, recebos, piedras y materiales derivados de los anteriores; materiales prefabricados, modulares y otros; servicio de alimentación; servicios de logística, organización de eventos y espectáculos empresariales, incluyendo personal, alojamiento, transporte, manutención y operación; suministro de todo lo relacionado con sistemas y redes; suministro de muebles y electrodomésticos, aparatos electrónicos; suministro de prendas de vestir, calzado, dotaciones e indumentaria para trabajo; servicio y alquiler mobiliario; trabajos de terminación y acabados, otros trabajos de acondicionamiento; fabricación, mantenimiento y reparaciones de estructuras metálicas, soldadura, instalaciones eléctricas e hidráulicas, suministro de toda clase de elementos deportivos, de cultura y desarrollo; suministro de alimentos, suministro de insumos agrícolas, utensilios domésticos, elementos personales, enseres domésticos, elementos de aseo y cocina, suministro de menajes para restaurantes. En general la sociedad podrá desarrollar todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, tanto nivel nacional como internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:15:30
Recibo No. S000749767, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7wxQkZhmhB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con Ia existencia y el funcionamiento de la sociedad. Ei representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de julio de 2022 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 11550 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI JOHANA PACHECO PARRA	C.C. No. 1.091.662.829

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Contanet.jd
...Su respaldo contable..!
James Duván Garnica Fajardo
Contador Público Titulado
Esp. en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Suscrito CONTADOR PÚBLICO TITULADO en uso de sus Facultades se permite,

C E R T I F I C A R:

Que la Sociedad, **SOLD INGENIERIA S.A.S.** Identificada con Nit No. 901.622.556 - 0, de acuerdo con el libro de accionistas y los registros contables de la compañía, presenta a la fecha de expedición de la presente certificación la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	CEDULA	VALOR ACCION	No. De ACCIONES	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA	C.C 1.091.662.829	1.000.000	19	$ 19.000.000	95%
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C 71.372.859	1.000.000	1	$ 1.000.000	5%
TOTALES			**20**	**$20.000.000**	**100%**

Se expide para trámites Financieros, y se firma en Mocoa a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO
Contador Público T.P. # 123697-T

Contanet.JD
...Su respaldo contable..!
James Duván Garnica Fajardo
Contador Público Titulado
Esp. en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Universidad Autónoma de Bucaramanga





DOCUMENTO VALIDO PARA CERTIFICACION DE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18127086 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 123697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:15:30
Recibo No. S000749767, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7wxQkZhmhB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4220 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.289.752.327,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14847779496

(415)7707212489984(8020) 000001484777949 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 2 5 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1		0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLD INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 10 63 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico SOLD.INGENIERIA.SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 6 1 3 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 8 1 1	4 3 9 0	2 0 2 2 0 8 1 1	4 2 2 0	7 1 1 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 09 : 39: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHECO PARRA LEYDI JOHANA
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847779496

(415)7707212489984(8020) **000001484777949 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 2 5 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 7 7 5 5	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 8 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847779496

(415)7707212489984(8020) **000001484777949 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 2 5 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 1 2			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 1 6 6 2 8 2 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
PACHECO	PARRA	LEYDI		JOHANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO

N° 24213102023 -901622556-0

NIT: 901.039.684-5

DESCRIPCIÓN

NOMBRE:	SOLD INGENIERIA S.A.S
NIT:	901622556-0
DIRECCIÓN:	CALLE 3 No 10-63, BARRIO LAS AMERICAS
CIUDAD:	MOCOA
DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
TELEFONOS:	3103222461
CORREO ELECTRÓNICO:	sold.ingenieria.sas@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	1.Construcción de otras obras de ingeniería civil. 2.Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 3.Construcción de proyectos de servicio público. 4.Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
FECHA DE ACEPTACIÓN:	Octubre 13 de 2023

APROBADO POR

NELCY LUCIA ZAPATA GIL
Oficina Jurídica y de Contratación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291222670

PIB
16:33:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091662829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291222511

PIB
16:32:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLD INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9016225560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 16:28:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091662829
Código de Verificación	1091662829260212162853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 16:31:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016225560
Código de Verificación	9016225560260212163155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:27:11 PM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091662829**
Apellidos y Nombres: **PACHECO PARRA LEYDI JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 04:28:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091662829** y Nombre: **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134708077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:28:38 horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091662829,** Apellidos y Nombres **PACHECO PARRA LEYDI JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1091662829 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2025 05:08 PM

Código Verificación: **FSZ3WA7PU1**

Válida hasta: **29/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1091662829 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1091662829 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 901622556 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 901622556 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.09 10:56:28 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2831600 FAX 2831220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-01-2025 -1317-P-65-PPUS202000000070-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 0Oo91Qj31fr0Pc83sgYezA==

No. PÓLIZA	AGP-100008677	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552015643	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/02/2026	24:00 Horas Del	30/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLO INGENIERIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901622556-0
DIRECCIÓN	CL 3 10 63 BRR LAS AMERICAS	TELÉFONO	3223661381
ASEGURADO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	No. DOC. IDENTIDAD	901039684-5
DIRECCIÓN	CRA 57 N 2 - 23	TELÉFONO	3137488387
BENEFICIARIO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	No. DOC. IDENTIDAD	901039684-5
DIRECCIÓN	CRA 57 N 2 - 23	TELÉFONO	3137488387

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PROCESO CB-003-2026 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 09/02/2026	24:00 Horas Del 30/05/2026	744.914.516,10	744.915,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 744.914.516,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MERY VIVIANA GOMEZ CERON	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	744.915,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	744.915,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	142.484,00
TOTAL A PAGAR	$	892.399,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000677	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552015843	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/02/2026	24:00 Horas Del	30/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASECOLDA - AAP

seguros mundial®



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Condiciones generales de la póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación



Condiciones generales de la póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación

CONTENIDO

		Pág.
1.	**AMPAROS**	**4**
1.1.	Seriedad de los ofrecimientos	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	5
1.3.	Amparo de devolución de pagos anticipados	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de obra	6
1.7.	Amparo de calidad de elementos, bienes y equipos que entregue el contratista	6
1.8.	Amparo de calidad del servicio	6
1.9.	Amparo de provisión de repuestos	6
1.10.	Otros amparos	6
2.	**EXCLUSIONES**	**7**
3.	**TÉRMINO DEL AMPARO**	**8**
4.	**VALOR ASEGURADO**	**8**
5.	**SINIESTROS**	**8**
5.1.	Aviso	8
5.2.	Cuantía y ocurrencia	8
5.3.	Oportunidad para el pago de la prestación asegurada	
5.4.	Compensaciones	11
5.5.	No proporcionalidad	11
5.6	Proporcionalidad de la clausula penal	11
6.	**INOPONIBILIDAD**	**11**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

12/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I
12/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000069



Condiciones generales de la
póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación

CONTENIDO

		Pág.
7.	CESIÓN	12
8.	PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES	12
9.	ARBITRAMENTO	12
10.	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO	12
11.	SUBROGACIÓN	12
12.	RENOVACIÓN UNILATERAL	13
13.	DOMICILIO DEL CONTRATO	13

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

Compañía Mundial de Seguros S.A., en adelante denominada la aseguradora, expide el presente contrato de seguro, sujeto a estas condiciones generales, las cuales están debidamente depositadas en la superintendencia financiera de Colombia y a las condiciones particulares que se delimitan en su alcance y vigencia según los amparos otorgados en forma expresa en la caratula del seguro, conforme a lo normado en el artículo 1047 del código de comercio.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

La aseguradora cubre a la entidad por las sanciones impuestas al proponente como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, que sean imputables a su responsabilidad, en los siguientes eventos:

1.1.1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

1.1.2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.

1.1.3. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.

1.1.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se cubre a la entidad asegurada contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la no inversión, uso indebido, apropiación indebida de las sumas en dinero o especie que sean entregadas en calidad de anticipo. Se entiende que ello ha ocurrido cuando los bienes o dinero no se han aplicado o utilizado en el desarrollo del contrato o en las obligaciones a cargo del contratista.

Cuando se trate de bienes entregados en calidad de anticipo, estos deberán tasarse en dinero previamente en el contrato.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

Se cubre a la entidad asegurada contra los perjuicios imputables al contratista derivados del no reintegro de las sumas de dinero o especie que sean entregadas en calidad de pago anticipado y que el contratista no devuelva a la entidad.

En caso de cumplimiento parcial de las obligaciones, se estimará la proporción de la parte cumplida del contrato, para descontarla de la indemnización.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El amparo de cumplimiento del contrato cubre los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, y contempla también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como multas y clausula penal, según se pacten en el contrato.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales de origen legal e indemnizaciones laborales, cubre a la entidad en su calidad de contratante, contra los perjuicios imputables al contratista derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas de contratos laborales a que está obligado en su calidad de empleador, incluidas las de pagos de salarios y prestaciones sociales legales, liquidación de contratos de acuerdo a las obligaciones de ley asumidas por el empleador y que guardan relación directa con el personal utilizado en la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional y sobre las que el asegurado pudiere resultar solidariamente responsable.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

El amparo de estabilidad y calidad de obra, cubrirá a la entidad contratante, con motivo de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier daño o deterioro, generado en condiciones normales de uso y mantenimiento, sufridos por la obra entregada a satisfacción, que resulten imputables al contratista garantizado.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al asegurado por los perjuicios imputables al contratista, causados como consecuencia de la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la ley 1480 de 2011 y las normas que la modifiquen, y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

El amparo de calidad del servicio cubre los perjuicios imputables al contratista causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso, frente a las especificaciones que se pacten en el contrato, todos ellos siempre que sean exigibles en la etapa post-contractual, una vez finalice el plazo de ejecución.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS

El amparo de provisión de repuestos cubre los perjuicios imputables al contratista causados por el incumplimiento por no suministrar los repuestos, partes, materiales e insumos necesarios para la reparación y mantenimiento de bienes suministrados por el contratista, frente a las especificaciones que se pacten en el contrato o previstas en la ley en la etapa post-contractual.

1.10 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operarán en los siguientes casos:

2.1. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima (el asegurado).

2.2. En caso de pactarse o imponerse condiciones, cambiar los términos del contrato y no reportarlo debidamente al asegurador y que no sean aceptadas expresamente por él, este quedara relevado del pago de la prestación asegurada, derivada de tales cambios, pactos o modificaciones.

2.3. Este seguro no cubre los perjuicios derivados de los reclamos de terceros ajenos al contrato, con ocasión de eventuales responsabilidades de carácter civil extracontractual. Tampoco se cubre la responsabilidad civil de carácter patronal, derivada de accidente de trabajo.

2.4. Vicios por transcurso del tiempo. Los perjuicios derivados del simple transcurso del tiempo sobre bienes y objetos.

2.5. El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo a que este obligada la entidad contratante.

2.6. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo

2.7. Riesgos/ataques cibernéticos

2.8. Pandemias / epidemias / enfermedades por coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) enfermedades por coronavirus (covid-19); b) síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (sars-cov-2);c) cualquier variación o mutación. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



3. TÉRMINO DEL AMPARO

La vigencia de los amparos se registra en la caratula de la póliza. Cuando el contratista o la entidad requieran al asegurador para ampliar la vigencia de la garantía, el asegurador podrá hacerlo, mediante anexo a la póliza, las vigencias podrán ser modificadas de común acuerdo con el asegurador.

4. VALOR ASEGURADO

El valor asegurado para cada uno de los amparos otorgados se registra en la caratula de la póliza. Cuando el contratista o la entidad requieran al asegurador para ampliar el valor asegurado de la garantía, el asegurador podrá hacerlo, mediante anexo a la póliza, las sumas aseguradas podrán ser modificadas de común acuerdo con el asegurador.

En todo caso, las sumas aseguradas para cada amparo constituyen el límite máximo y no se acumulan entre sí, para aumentar el valor asegurado total de la garantía. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1074 del código de comercio.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

La entidad estará obligada a dar noticia al asegurador de la ocurrencia del siniestro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. Este término podrá ampliarse, más no reducirse por las partes

El asegurador no podrá alegar el retardo o la omisión si, dentro del mismo plazo, interviene en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del código de comercio, la entidad deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.

Sin perjuicio de la libertad que tiene la entidad para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro, esta se acreditará con la comunicación en la que consta el incumplimiento que resulte del procedimiento establecido para tal fin en el contrato y que se describe a continuación:



Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y para exigir el pago de la cláusula penal de apremio y/o clausula penal pecuniaria.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citara a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que la ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivará la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informará mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quince) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual. D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Plazos para el pago de la obligación económica a cargo del CONTRATISTA y/o garante como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento parcial o total. El CONTRATISTA deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de la declaratoria de incumplimiento. Cuando el GARANTE, sea una entidad bancaria, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de declaratoria de incumplimiento. Cuando EL GARANTE, sea una compañía de seguros, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro del término establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio. El plazo para el pago de la obligación económica señalada en la decisión de declaratoria de incumplimiento, se contará a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los efectos del presente contrato, el documento donde conste la declaratoria de incumplimiento contractual parcial o total atribuible al CONTRATISTA, se constituye en la prueba de la ocurrencia y la cuantía del siniestro.

PARÁGRAFO TERCERO. Para efectos de valores a favor de LA ENTIDAD, referentes a clausula penal de apremio, clausula penal pecuniaria, cantidades de obra contractuales que no requieran adición de mayores valores contractuales, ajustes posteriores a las actas de obra parciales y/o definitiva, procederá la compensación de los saldos a favor del contratista.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

El asegurador estará obligado a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que la entidad acredite su derecho en la forma prevista en el numeral 5.2 anterior. Vencido este plazo, el asegurador reconocerá y pagará a la entidad, además de la obligación a su cargo y sobre el importe de ella, un interés moratorio igual al certificado como bancario corriente por la superintendencia financiera, aumentado en la mitad.

5.4. COMPENSACIONES

Si la entidad al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o en cualquier momento posterior a este y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias siempre y cuando estas sean objeto de compensación de acuerdo con la ley, de conformidad con lo reglado en los artículos 1714 y siguiente del código civil. Los montos compensados se disminuirán del valor de la indemnización. En aquellos casos en que la aseguradora haya pagado indemnizaciones en virtud de declaratorias de incumplimiento, una vez se inicie la etapa de liquidación del respectivo contrato la entidad deberá comunicar al asegurador si hay saldos a favor del contratista, para los fines que el asegurador estime pertinentes.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

De presentarse incumplimiento parcial de las obligaciones, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no se tasará en proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLAUSULA PENAL

En virtud de lo previsto en el artículo 1596 del código civil si el contratista cumple solamente una parte de la obligación principal y la entidad acepta esta parte, el primero tendrá derecho a que se rebaje proporcionalmente la pena estipulada en la cláusula penal.

6. INOPONIBILIDAD

A la entidad no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra de la persona garantizada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7. CESIÓN

Si por incumplimiento del contratista, la aseguradora resolviera continuar con la ejecución del contrato y así lo convenga con la entidad, el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora o de quien ella designe, según el objeto contractual.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

La entidad está obligada a hacer valer los derechos que le correspondan en cualquier proceso concursal o preconcursal previsto en la ley, en el que llegare a ser admitido el contratista, en la forma en que debiese hacerlo, aun si no contase con la garantía otorgada por este seguro, y deberá dar el aviso respectivo a la aseguradora. De no cumplir con esta obligación la aseguradora podrá deducir de la indemnización el monto del valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento tal como lo regula el artículo 1078 del código de comercio.

9. ARBITRAMENTO

En caso de que la aseguradora sea llamada en garantía dentro de un proceso arbitral, con ocasión de una controversia entre el contratista y la entidad, la aseguradora quedará vinculada a los efectos del pacto arbitral suscrito por ellos en los términos del parágrafo primero del artículo 37 de la ley 1563 de 2012 y las normas que la modifiquen reemplacen o adicionen.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTICULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 – estatuto orgánico del sistema financiero,

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



una vez que la aseguradora pague la indemnización se subrogara por ministerio de la ley y hasta concurrencia de su importe, en los derechos de la entidad contra el contratista o las personas responsables del siniestro.

La entidad no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del contratista garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

12. RENOVACIÓN UNILATERAL

El asegurador renuncia a aplicar la cláusula de revocación unilateral del contrato de seguro.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

Se fija como domicilio del contrato de las partes en este contrato de seguros, la ciudad de Bogotá distrito capital. Lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan las normas procesales.

En fe de lo anterior, se firma a los _____días del mes de_____ de 20 .

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Condiciones generales de la
póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASARELAS APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **AGP-100008677** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SOLD INGENIERIA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO / FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO** , expedida por la Compañía en **09/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA PASTO a los **09** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	552015643

Fecha de Facturación	09/02/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION	
Póliza No.	AGP-100008677
Periodo Facturado	09/02/2026 — 30/05/2026

Fecha Límite de Pago	11/03/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	749.915,00
IVA	142.484,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	892.399,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SOLD INGENIERIA S.A.S
CL 3 10 63 BRR LAS AMERICAS	901622556
Intermediario	MERY VIVIANA GOMEZ CERON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	552015643

Fecha de Facturación	09/02/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION	
Póliza No.	AGP-100008677
Periodo Facturado	09/02/2026 — 30/05/2026

Fecha Límite de Pago	11/03/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	749.915,00
IVA	142.484,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	892.399,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SOLD INGENIERIA S.A.S
CL 3 10 63 BRR LAS AMERICAS	901622556
Intermediario	MERY VIVIANA GOMEZ CERON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000552015643(3900)000000892399(96)20260311

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229905520156 43(3900)000000892399(96)20260311

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Detalle del pago

Transaction ID:

53f1fef3-1e31-4f09-a2e7-8835cacde13b

Creado: 2/9/26, 4:05 PM | Actualizado: 2/9/26, 4:06 PM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente: SOLD INGENIERIA S.A.S SOLD INGENIERIA S.A.S

Descripción : **Boleta de Pago No. :** 202601000774 56
Polizas: 100008677-0

Correo:

Valor venta

$892,399.00

Descargar Cerrar

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

PROCESO: OB-003-2026

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL “FONPACÍFICO”
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
Ciudad

El suscrito **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander en mi calidad de Representante Legal de **SOLD INGENIERIA S.A.S** con Nit. No. 901622556-0**,** comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA

Atentamente,

_____
SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 4
COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Mocoa, Putumayo 12 de Febrero de 2026

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL “FONPACÍFICO”
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
Ciudad

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. OB-003-2026.

Por medio de este documento **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander en mi calidad de Representante Legal de **SOLD INGENIERIA S.A.S** con Nit. No. 901622556-0**,** suscribo el Compromiso Anticorrupción con FONPACIFICO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a FONPACIFICO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

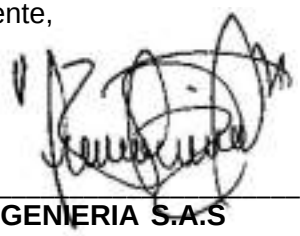
A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de FONPACIFICO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.
F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.
G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, FONPACIFICO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Atentamente,



_____

SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 5
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ASOCIADO TÉCNICO
PROCESO No. OB-003-2026.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
Ciudad

CONTRATANTE	CONTRATISTA (% de participación si es consorcio o unión temporal)	VALOR FINAL DEL CONTRATO EN SMMLV Y EN PESOS	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO

Atentamente,



_____
SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 464 DE 2023

CONTRATO DE OBRA:	464 DE 2023
OBJETO:	"MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE CENTRAL, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO NIT: 800.102.891-6
EMPRESA CONTRATISTA:	SOLD INGENIERIA S.A.S NIT: 901.622.556-0
SUPERVISOR:	JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS Secretario de Obras e Infraestructura Municipal
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 28.535.579,00 mda/cte)
PLAZO:	UN (01) MES SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En Mocoa a los 26 DIC 2023, los suscritos a saber: el señor **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, Alcalde Municipal, Ingeniero **JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS**, Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal, Supervisor del contrato, la ingeniera **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con numero de cedula No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander como representante legal de SOLD INGENIERIA S.A.S. con Nit. No. 901622556-0, en calidad de Contratista de Obra, con el fin de LIQUIDAR EL CONTRATO DE OBRA N° 464 de 2023.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VIGENCIAS DEL CONTRATO			
Fecha de inicio	13 DE DICIEMBRE DE 2023	**Fecha de Terminación**	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Periodo ejecutado	13 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023		

CONTROL DE PÓLIZAS

No.	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
						DESDE	HASTA	
1	Anexo 0	560-47-994000172714 (Firma del contrato)	13/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	13/12/2023	1/05/2024	$2,853,557.90
					BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13/12/2023	1/05/2024	$14,267,789.50
					PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2023	31/12/2026	$1,426,778.95
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE DEL ACTA DE RECIBO FINAL		$ 8,560,673.70
		560-74-994000031661 (Firma del contrato)	13/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/12/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
2	Anexo 1	560-47-	15/12/2023	ASEGURADORA	CUMPLIMIENTO	13/12/2023	1/05/2025	$2,853,557.90

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alcaldía de Mocoa

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 464 de 2023

CONTROL DE PÓLIZAS								
No.	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		994000172714 (Actualización con acta de inicio)		SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13/12/2023	1/06/2025	$14,267,789.50
					PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2023	31/12/2027	$1,426,778.95
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE DEL ACTA DE RECIBO FINAL		$ 8,560,673.70
		560-74-994000031661 (Actualización con acta de inicio)	15/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13/12/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
3	Anexo 2	560-47-994000172714 (Actualización con acta de recibo final)	26/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	26/12/2023	01/06/2025	$2,853,557.90
					BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	26/12/2023	01/06/2025	$14,267,789.50
					PRESTACIONES SOCIALES	26/12/2023	31/01/2028	$1,426,778.95
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	26/12/2023	26/12/2028	$ 8,560,673.70
		560-74-994000031661 (Actualización con acta de recibo final)	26/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/12/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00

ESTAMPILLAS - LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO			
DETALLE	COMPROBANTE	FECHA	VALOR
ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE (1%)	2023006910	15/12/2023	$ 285.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA (2%)	2023006908	15/12/2023	$ 571.000,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR (4%)	2023006909	15/12/2023	$1.141.000,00
TOTAL			$ 1.997.000,00

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 28.535.579,00
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO (50%)	$ 14.267.789,50
SALDO POR PAGAR (50%):	$ 14.267.789,50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00
VALOR TOTAL LIQUIDADO:	$ 28.535.579,00

SEGURIDAD SOCIAL

Presenta certificado de costos y gastos emitido por el contador público James Duván Garnica Fajardo.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alcaldía de Mocoa

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 464 de 2023

PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS	CCF	TOTAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
Diciembre de 2023	$1.144.900,00	$286.700,00	$37.700,00	$286.700,00	$1.756.000.00	9460666514	26/12/2023

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción
No	Documento que lo certifica	(Marque con una X)
1	Certificación de Cumplimiento final con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X
2	Informe de ejecución con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X
3	Informe de supervisión con fecha 26 de noviembre de 2023, debidamente firmado	X
4	Acta de recibo de la comunidad con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X
5	Acta de recibo final con fecha del 26/12/2023	X
6	Soporte de seguridad social de los meses diciembre del 2023	X
7	Certificación Pago FIC	X
8	Factura electrónica de venta FEP7 de 26/12/2023 por el valor de $ 28.535.579,00	X
9	Bitácora del 13/12/2023 al 26/12/2023	X
Supervisor	JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS	
Cargo	Secretario de Despacho	
Dependencia	Secretaria de Obras e Infraestructura Gestión del Riesgo de Desastres Municipal	

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

1. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el contrato de obra pública No. 464 de 2023 con SOLD INGENIERÍA S.A.S. identificada Nit. No. 901.622.556-0, cuyo objeto es "Mejoramiento de las condiciones ambientales mediante la adecuación y mantenimiento del sistema hidrosanitario del Cabildo Indígena Los Pastos San José del pepino, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo", por un valor de $ 28.535.579,00 mda/cte., con un plazo de un (01) mes sin que exceda a 31 de diciembre de 2023
2. Que el día 13 de diciembre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato de obra Pública No. 464 de 2023.
3. Que el avance físico de obra correspondiente al periodo del 15 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 corresponde al 100,00% cuyo valor es de $ 28.535.579,00 mda/cte
4. Que se presenta el siguiente balance financiero:

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR CONTRATO INICIAL:	**$ 28.535.579,00**
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO (50%)	**$ 14.267.789,50**
SALDO POR PAGAR (50%):	**$ 14.267.789,50**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 0,00**
VALOR TOTAL LIQUIDADO:	**$ 28.535.579,00**

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 464 de 2023

5. Que los informes y demás documentos presentados por el contratista de obra fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato de obra No. 464 de 2023.
6. Que supervisor del contrato revisó los comprobantes y certificado de cumplimiento a los aportes de seguridad social y parafiscales a los que está obligado el contratista de obra para el periodo de ejecución y los anexos que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contable y jurídica establecidas en el contrato de obra No. 464 de 2023.
7. Que las cantidades de obra ejecutadas en el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 se relacionan en el ACTA NUMÉRICA firmadas por contratista de obra y el supervisor. Las cantidades ejecutadas se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	RETIRO DE PUERTAS DE LA UNIDAD SANITARIA.	UN	8,00	$ 68.906,00	$ 551.248,00
2	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CERÁMICA EN MAL ESTADO DE PISO DE UNIDAD SANITARIA.	M2	19,00	$ 45.938,00	$ 872.822,00
3	RETIRO DE INODOROS	UN	7,00	$ 42.404,00	$ 296.828,00
4	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ORINAL CORRIDO	UN	1,00	$ 275.625,00	$ 275.625,00
5	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MESÓN DE LAVAMANOS CORRIDO	UN	1,00	$ 275.625,00	$ 275.625,00
6	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MUROS EN BLOQUE DE CEMENTO.	M2	22,00	$ 41.762,00	$ 918.764,00
7	CERÁMICA TRAFICO 5 PARA PISO DE UNIDAD SANITARIA. INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN 1:3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	20,00	$ 123.200,35	$ 2.464.007,00
8	LOSA PARA MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI. ESPESOR=0,075 INCLUYE REFUERZO	M2	1,30	$ 346.728,00	$ 450.746,40
9	ORINALES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	$ 336.750,00	$ 673.500,00
10	LAVAMANOS PARA EMPOTRAR EN MESÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,00	$ 336.750,00	$ 1.010.250,00
11	INODOROS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 554.750,00	$ 3.328.500,00
12	CERÁMICA PARA PAREDES DE UNIDAD SANITARIA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	30,00	$ 86.815,00	$ 2.607.450,00
13	DIVISIONES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20. MEDIDAS SEGÚN DISEÑO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	18,00	$ 172.500,00	$ 3.105.000,00
14	PUERTAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20. DE (0,7*1,8) SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 463.000,00	$ 2.778.000,00
15	PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA, DE ACABADO Y CHAPA DE SEGURIDAD. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 713.000,00	$ 713.000,00
16	CIELO RASO EN PVC. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	20,00	$ 81.454,00	$ 1.629.080,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 21.950.445,00**
A	**ADMINISTRACIÓN 23%**	**23%**			$ 5.048.603,00
I	**IMPREVISTOS 2%**	**2%**			$ 439.009,00
U	**UTILIDADES 5%**	**5%**			$ 1.097.522,00
	TOTAL COSTO OBRA				**$ 28.535.579,00**

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 464 de 2023

8. Que en fecha 26 de diciembre de 2023, se realiza informe de supervisión en la cual registra el seguimiento y control realizado al contrato

9. Que en fecha 26 de diciembre de 2023 se emitió certificación de cumplimiento por JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS, Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal, Supervisor del contrato.

10. Se presenta certificación de seguridad social del periodo ejecutado por parte del contratista de obra y el contador que lo representa.

11. Factura electrónica de venta FEP7 de 26/12/2023 por el valor de $ 28.535.579,00 mda/cte.

12. Que teniendo en cuenta que supervisor reciben a entera satisfacción contrato de contrato de obra N° 464 de 2023, se procede a la liquidación del contrato.

SALVEDADES/NOVEDADES
Que contrato de obra N° 464 de 2023, se encuentra ejecutado a plena satisfacción.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga"*.

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de obra N° 464 de 2023, suscrito entre el Municipio de Mocoa y SOLD INGENIERIA S.A.S. con Nit. No. 901622556-0, representada legalmente por LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificada con numero de cedula No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander, la cual quedará de la siguiente manera:

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 28.535.579,00
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO (50%)	$ 14.267.789,50
SALDO POR PAGAR (50%):	$ 14.267.789,50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00
VALOR TOTAL LIQUIDADO:	$ 28.535.579,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alma Corazón y Vida
Alcaldía de Mocoa

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 464 de 2023

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA MONEDA CORRIENTE ($ 14.267.789,50 mda/cte.)**, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez el municipio realice el pago final en cumplimiento de las obligaciones surgidas contrato de obra N° 464 de 2023, según factura, orden de compra, nota de ingreso y egreso, acta de entrega, informe de ejecución, supervisión y certificación de cumplimiento final de ejecución del objeto del presente contrato que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas con todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

Se expide en Mocoa a los, 26 DIC 2023

POR EL MUNICIPIO

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

SOLD INGENIERÍA S.A.S.
Nit. No. 901622556-0
R.L. / LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
CC. No. 1.091.662.829 de Ocaña – N.S.

Proyectado por:	Revisó parte técnica por:	Verificado por:	Revisó Parte Jurídica:
Sarha Ordoñez – Profesional de Apoyo – Secretaría de Obras e Infraestructura Gestión del Riesgo y Desastres Municipal.	JHOSSER ALEXANDER BARRERA A. Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal.	Profesional de apoyo – Oficina Contratación Municipal	Jefe Oficina Contratación Municipal

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 800130916-6
TESORERÍA MUNICIPAL

Alma y Vida
Alcaldía de Mocoa

LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

La firma, SOLD [illegible] identificada con [illegible] realizo el pago de las estampillas derivado del contrato No. [illegible] que ingresaron a las cuentas bancarias del Municipio de Mocoa así:

RECIBO OFICIAL DE CAJA NO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	CUENTA BANCARIA	VALOR
2023006908	[illegible]	[illegible]	598-340826	$ 571.000 oo
2023006909	[illegible]	[illegible]	598-340859	$ 1.141.000 oo

Nota: La emisión de [illegible] modificación

Se firma en Mocoa [illegible] del año 2023

TERESA HUERTAS PANTOJA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó: [illegible]
Cpc Tesorería
Revisó: [illegible]

Powered by CamScanner

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
TERM: H04X RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20231215
OPTC: 0398 32854 IMP TASA PRODEPORTE MOC CONVENIO: 0032854
USER: C808155 CUENTA : 0013-0398-0200433662 HORA : 10:32

REFERENCIA NO. 1 2023006910 PAGO APLICADO DEBITO HRO.
REFERENCIA NO. 2 000901622556
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 0000C0100000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO HRO.
NRO DE CONFIRMACION: 0000GL3D7
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 285,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 285,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS DEPORTE

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998563575(8020)2023006910(3900)0000285000(96)20231215

Fecha: 15-dic.-2023
Tercero: SOLD INGENIERIA SAS
C.C. - NIT: 901622556-0

Ciudad: Mocoa **Vence:** 15-dic.-2023
Numero: 2023006910

DESCRIPCIÓN: Bbva ahorros 598-433662 TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION——CONTRATO N°464 DE 2023---
-MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, SEDE CENTRAL,

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION	1,00	28.535.579,00	285.000,00

UVT: 42.412,00
Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

TOTAL $: 285.000

codigo Usuario: 101

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS

TERM: H042 — FECHA : 20231215
OFIC: 0598 — 29516 | EST PRODUCT NOC — CONVENIO: 0029316
USER: C0008133 — CUENTA : 0013-0598-02000340826 — HORA : 10:34

REFERENCIA NO. 1: 0000901622556 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2: sole ingenieria sas
REFERENCIA NO. 3:
REFERENCIA NO. 4:
REFERENCIA NO. 5:
REFERENCIA NO. 6:
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000012574
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 571,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 571,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

VENTANILLA UNICA

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

IMPUESTO ESTAMPILLAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998393912(8020)2023006908(3900)0000571000(96)20231215

Vence: 15-dic.-2023

Ciudad: Mocoa

Numero: 2023006908

Fecha: 15-dic.-2023
Tercero: SOLD INGENIERIA SAS
C.C. - NIT: 901622556-0

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340826——CONTRATO N°464 DE 2023—MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, SEDE CENTRAL, MUNICIPIO DE MOCOA,

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - CULTURA BCO BBVA (CONTRATACION)	2,00	28.535.579,00	571.000,00

UVT: 42.412,00
Son: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/L

TOTAL $: 571.000

codigo Usuario: 101

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
TERM: W642 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20231215
OFIC: 0598 29315 IMP EST PROAD MOC CONVENIO: 0029315
USER: C0608198 CUENTA : 0013-0598-0200340859 HORA : 10:33

REFERENCIA NO. 1 2023006909 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 sold ingenieria sas
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000001446
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 1,141,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		1,141,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
Alcaldía Con Todos y Para la Vida
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDIA DE MOCOA
VENTANILLA UNICA

IMPUESTO ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998304895(8020)2023006909(3900)0001141000(96)20231215

Vence: 15-dic.-2023

Ciudad: Mocoa

Numero: 2023006909

Fecha: 15-dic.-2023
Tercero: SOLD INGENIERIA SAS
C.C. - NIT: 901622556-0

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340859-----CONTRATO N°464 DE 2023---MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, SEDE CENTRAL, MUNICIPIO DE MOCOA,

Concepto	Valor(UVT)	Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR BCO BBVA (CONTRATACIO		4,00	28.535.579,00	1.141.000,00

UVT: 42.412,00
Son: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L

TOTAL $: 1.141.000

codigo Usuario: 101

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2023003963** FECHA: 15/dic./2023

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

SOLD INGENIERIA SAS C.C. - NIT: **901622556-0** CODIGO **46600**

CONCEPTO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CABILDO INDIGENA LOS PASTOS SAN JOSE DEL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: **2023003390** Nº DOCTO: 465 15 DIC 2023

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.6.00	40	4003	4003020	54290	32.361.258,00
					TOTAL $:		32.361.258,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.005	Sgp-agua potable y saneamiento basico	0	2023860010151	32.351.258,00

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2023005943** FECHA: 22/dic./2023

TERCERO: SOLD INGENIERIA SAS CODIGO: 46600

C.C. - NIT: 901622556-0 CHEQUE Nro: TRANSFERENCIA VALOR CHEQUE: 14.267.789,50

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO DE OBRA N. 434 DE 2023 -MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.-ACTA DE INICIO 13/12/2023- PLAN DE INVERSION FIRMADA POR ING. JHOSSER BARRERA ARCINIEGAS Y R/L SOLD INGENIERIA LEYDI JOHANA PACHECO PARRA- POLIZA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEL 13/12/2023 -N. 560-47-994000172714

OBSERVAC:

UNIDAD ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIA Vigencia Actual SIT. FONDOS Con Situación de Fondos

REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO	CODIGO	CUENTA	FUENTE	SEC	PROG	PROD	SCTRIAL	BPIN	CPC	VALOR
223003888	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la constr.	1.3.3.5.03	22	2201	2201021	22.14.01	2023860010128	54290	14.267.789,50

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO PPTO	CXPAGAR	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
2.3.2.02.02.005	2023005524	111006166 240101	Banagrario ahorros 1429-9 CUENTA MAESTRA SGP BIENES Y SERVICIOS	14.267.789,50	14.267.789,50
			TOTAL $:	14.267.789,50	14.267.789,50

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TERESA DE J. HUELGAS PANTOJA Tesorera Municipal	**JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ** Alcalde Municipal de Mocoa	C.C. - NIT

SON: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L

MIRLADY DIAZ MAYA
Tecnico Administrativo

Software y Soluciones Ltda. www.softwaresoluciones.net

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alma Corazón y Vida

Alcaldía de Mocoa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 465 DE 2023

CONTRATO DE OBRA:	465 DE 2023
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CABILDO INDÍGENA LOS PASTOS SAN JOSÉ DEL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO NIT: 800.102.891-6
EMPRESA CONTRATISTA:	SOLD INGENIERIA S.A.S NIT: 901.622.556-0
SUPERVISOR:	JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS Secretario de Obras e Infraestructura Municipal
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 32.361.258,00)
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS SIN QUE EXCEDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2023

En Mocoa a los 26 DIC 2023, los suscritos a saber: el señor **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, Alcalde Municipal, Ingeniero **JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS**, Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal, Supervisor del contrato, la ingeniera **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con numero de cedula No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander como representante legal de SOLD INGENIERIA S.A.S. con Nit. No. 901622556-0, en calidad de Contratista de Obra, con el fin de LIQUIDAR EL CONTRATO DE OBRA N° 465 de 2023.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VIGENCIAS DEL CONTRATO			
Fecha de inicio	15 DE DICIEMBRE DE 2023	**Fecha de Terminación**	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Periodo ejecutado	15 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023		

CONTROL DE PÓLIZAS

No.	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
1	Anexo 0 (Firma del contrato y acta de inicio)	560-47-994000172805	15/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	15/12/2023	30/04/2024	$3,236,125.80
					BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/12/2023	30/04/2024	$16,180,629.00
					PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2023	31/12/2026	$1,618,062.90
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE DEL ACTA DE RECIBO FINAL		$1,618,062.90
		560-74-994000031695	15/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/12/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alcaldía de Mocoa

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 465 de 2023

CONTROL DE PÓLIZAS								
No	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
2	Anexo 1 (Aclaración beneficiarios)	560-74-994000031695	15/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/12/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
3	Anexo 1 (Firma acta de recibo final)	560-47-994000172805	26/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	26/12/2023	30/04/2025	$3,236,125.80
					BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	26/12/2023	30/04/2024	$16,180,629.00
					PRESTACIONES SOCIALES	26/12/2023	31/12/202	$1,618,062.90
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	26/12/2023	26/12/2028	$1,618,062.90
4	Anexo 2 (Firma acta de recibo final)	560-74-994000031695	15/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/12/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00

ESTAMPILLAS - LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO			
DETALLE	COMPROBANTE	FECHA	VALOR
ESTAMPILLAS PRO-DEPORTE (1%)	2023006933	15/12/2023	$ 324.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA (2%)	2023006931	15/12/2023	$647.000,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR (4%)	2023006932	15/12/2023	$1.294.000,00
TOTAL			$ 2.265.000,00

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha	Valor ejecutado	Concepto	Valor pendiente de pago	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
Acta de Recibo Final	26/12/2023	$ 32.361.258,00	Periodo de la ejecución el 15/12/2023 al 26/12/2023	$ 32.361.258,00	-	-

SEGURIDAD SOCIAL

Presenta certificado de costos y gastos emitido por el contador público James Duván Garnica Fajardo.

PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS	CCF	TOTAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
Diciembre de 2023	$1,144,900	$286,700	$37,700	$286,700	$1,756,000	9460666514	26/12/2023

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción
No	Documento que lo certifica	(Marque con una X)
1	Certificación de Cumplimiento final con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X
2	Informe de ejecución con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 465 de 2023

3	Informe de supervisión con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X
4	Acta de recibo de la comunidad con fecha 26 de diciembre de 2023, debidamente firmado	X
5	Acta de recibo final con fecha del 26/12/2023	X
6	Soporte de seguridad social de los meses diciembre del 2023	X
7	Certificación Pago FIC	X
8	Factura electrónica de venta FEP6 de 26/12/2023 por el valor de $32.361.258,00	X
9	Bitácora del 15/12/2023 al 26/12/2023	X
Supervisor	JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS	
Cargo	Secretario de Despacho	
Dependencia	Secretaria de Obras e Infraestructura Gestión del Riesgo de Desastres Municipal	

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

1. Que, el Municipio de Mocoa, suscribió el contrato de obra pública No. 465 de 2023 con SOLD INGENIERÍA S.A.S. identificada Nit. No. 901.622.556-0, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL CABILDO INDÍGENA LOS PASTOS SAN JOSÉ DEL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 32.361.258,00), con un plazo de QUINCE (15) DÍAS SIN QUE EXCEDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2. Que el día 15 de diciembre de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato de obra Pública No. 465 de 2023.
3. Que el contratista de obra NO tramitó el anticipo del 50% del valor total del contrato para su ejecución.
4. Que el avance físico de obra correspondiente al periodo del 15 de diciembre al 26 de diciembre de 2023 corresponde al 100,00% cuyo valor es de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 32.361.258,00).
5. Que se presenta el siguiente balance financiero:

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	$32.361.258,00 mda/cte.
VALOR ANTICIPO (0%):	0,00%
SALDO POR PAGAR:	$32.361.258,00 mda/cte.
PORCENTAJE POR PAGAR:	100,00%

6. Que los informes y demás documentos presentados por el contratista de obra fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato de obra No. 465 de 2023.
7. Que supervisor del contrato revisó los comprobantes y certificado de cumplimiento a los aportes de seguridad social y parafiscales a los que está obligado el contratista de obra para el periodo de ejecución y los anexos que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contable y jurídica establecidas en el contrato de obra No. 465 de 2023.
8. Que las cantidades de obra ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023 se relacionan en el ACTA NUMÉRICA firmadas por contratista de obra y el supervisor. Las

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alcaldía de Mocoa

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 465 de 2023

cantidades ejecutadas se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,00	SISTEMA HIDRÁULICO				
1,01	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de agua, capacidad 1000 litros	UND	2,00	$ 880.413,00	$ 1.760.826,00
1,02	Suministro e instalación de manguera negra de polietileno para riego 2"	ML	400,00	$ 6.704,00	$ 2.681.600,00
1,03	Punto hidráulico, incluye tubería pvc 1/2" y accesorios	UND	2,00	$ 121.736,00	$ 243.472,00
				SUBTOTAL	$ 4.685.898,00
2,00	SISTEMA SANITARIO				
2,01	Reposición de tubería sanitaria PVC 4", incluye accesorios	ML	70,00	$ 42.618,00	$ 2.983.260,00
2,02	Cajillas en concreto 3000 PSI, 60x60x60 cm	UND	4,00	$ 437.214,00	$ 1.748.856,00
2,03	Reposición e instalación de tanque capacidad 1000 litros para almacenamiento y tratamiento de aguas residuales (incluye accesorios)	UND	2,00	$ 1.326.976,00	$ 2.653.952,00
2,04	Suministro e instalación de material granular seleccionado para sistema de filtración	M3	1,00	$ 1.576.332,00	$ 1.576.332,00
2,05	Suministro e instalación de válvulas de 4" para sistema de tratamiento de aguas residuales	UND	1,00	$ 896.207,00	$ 896.207,00
				SUBTOTAL	$ 9.960.607,00
3,00	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3,01	Descolmatación de estanque para pescados	UND	1,00	$ 3.174.583,00	$ 3.174.583,00
3,02	Demolición de piso en concreto para paso de tubería sanitaria	M2	15,00	$ 31.157,00	$ 467.355,00
3,03	Concreto de 3000 PSI para reposición de piso	M3	0,90	$ 1.674.107,00	$ 1.506.696,00
3,04	Lavadero con tanque en concreto reforzado de 3000 psi	UND	1,00	$ 1.257.865,00	$ 1.257.865,00
3,05	Suministro e instalación de lavaplatos, incluye accesorios	UND	1,00	$ 550.207,00	$ 550.207,00
3,06	Adecuación y nivelación de terreno para instalación de tanques de almacenamiento capacidad 1000 Lt	M2	32,00	$ 35.052,00	$ 1.121.664,00
3,07	Transporte en bestia	UND	50,00	$ 43.368,00	$ 2.168.400,00
				SUBTOTAL	$ 10.246.770,00
					-
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS				$ 24.893.275,00
A	ADMINISTRACIÓN 23%	23%			$ 5.725.453,00
I	IMPREVISTOS 2%	2%			$ 497.866,00
U	UTILIDADES 5%	5%			$ 1.244.664,00
	TOTAL COSTO OBRA				$ 32.361.258,00

9. Que en fecha 26 de diciembre de 2023, se realiza informe de supervisión en la cual registra el seguimiento y control realizado al contrato
10. Que en fecha 26 de diciembre de 2023 se emitió certificación de cumplimiento por JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS, Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal, Supervisor del contrato.
11. Se presenta certificación de seguridad social del periodo ejecutado por parte del contratista de obra y el contador que lo representa.

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 465 de 2023

12. Factura electrónica de venta FEP6 de 26/12/2023 por el valor de $32.361.258,00 mda/cte.
13. Que teniendo en cuenta que supervisor reciben a entera satisfacción contrato de contrato de obra N° 465 de 2023, se procede a la liquidación del contrato.
SALVEDADES/NOVEDADES
Que contrato de obra N° 465 de 2023, se encuentra ejecutado a plena satisfacción.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".*

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de obra N° 465 de 2023, suscrito entre el Municipio de Mocoa y SOLD INGENIERIA S.A.S. con Nit. No. 901622556-0, representada legalmente por LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificada con numero de cedula No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander, la cual quedará de la siguiente manera:

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	$32.361.258,00 mda/cte.
VALOR ANTICIPO (0%):	0,00%
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA DE OBRA:	$ 32.361.258,00 mda/cte.
PORCENTAJE A CONTRATISTA DE OBRA:	100,00%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00 mda/cte.
VALOR TOTAL LIQUIDADO:	$ 32.361.258,00 mda/cte.

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.361.258,00 mda/cte.)**, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

Alma Corazón y Vida

Alcaldía de Mocoa

ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 465 de 2023

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez el municipio realice el pago final en cumplimiento de las obligaciones surgidas contrato de obra N° 465 de 2023, según factura, orden de compra, nota de ingreso y egreso, acta de entrega, informe de ejecución, supervisión y certificación de cumplimiento final de ejecución del objeto del presente contrato que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas con todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

Se expide en Mocoa a los, 26 DIC 2023

POR EL MUNICIPIO

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

SOLD INGENIERÍA S.A.S.
Nit. No. 901622556-0
R.L. / LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
CC. No. 1.091.662.829 de Ocaña – N.S.

Proyectado por:	Revisó parte técnica por:	Verificado por:	Revisó Parte Jurídica:
Sarha Ordoñez – Profesional de Apoyo – Secretaría de Obras e Infraestructura Gestión del Riesgo y Desastres Municipal	JHOSSER ALEXANDER BARRERA A. Secretario de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres municipal.	Profesional de apoyo I- Oficina Contratación Municipal	Jefe Oficina Contratación Municipal

CERTIFICACIÓN PAGOS DE ESTAMPILLAS

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
TESORERÍA MUNICIPAL

Alma y Vida
Alcaldía de Mocoa

LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

La firma, SOLD INGENIERIA SAS con NIT No. 901622556-0, realizo el pago de las estampillas, derivado del contrato No. 465 del 2023, que ingresaron a las cuentas bancarias del Municipio de Mocoa así:

RECIBO OFICIAL DE CAJA NO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	CUENTA BANCARIA	VALOR
2023006931	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	15-12-2023	598-340826	$ 647.000.00
2023006932	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	15-12-2023	598-340859	$ 1.294.000.00

Nota: La emisión de estampillas se encuentra en proceso de modificación.

Se firma en Mocoa, a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre del año 2023.

TERESA HUELGAS PANTOJA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó: Jhony Javier Solarte Perez
Opc Tesoreria
Revisó: Mirlady Diaz-Tec. Administrativo

BBVA
Creemos Oportunidades

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE LA

IMPUESTO ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998304895(8020)2023006932(3900)0001294000(96)20231215

Fecha: 15-dic.-2023
Tercero: SOLD INGENIERIA SAS
C.C. - NIT: 901622556-0

Ciudad: Mocoa
Numero: 2023006932
Vence: 15-dic.-2023

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340859-------CONTRATO N°465 DE 2023--- MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR BCO BBVA (CONTRATACIO	4,00	32.361.258,00	1.294.000,00

UVT: 42.412,00

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

TOTAL $: 1.294.000

codigo Usuario: 101

BBVA
Creando Oportunidades

- CLIENTE -

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

IMPUESTO ESTAMPILLAS DEPORTE

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998563575(8020)2023006933(3900)0000324000(96)20231215

Fecha: 15-dic.-2023
Tercero: SOLD INGENIERIA SAS
C.C. - NIT: 901622556-0

Ciudad: Mocoa
Numero: 2023006933
Vence: 15-dic.-2023

DESCRIPCIÓN: Bbva ahorros 598-433662 TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION-----CONTRATO N°465 DE 2023---- MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUACION Y

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION	1,00	32.361.256,00	324.000,00

UVT: 42.412,00
Son: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L

TOTAL $: 324.000

codigo Usuario: 101

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998393912(8020)2023006931(3900)0000647000(96)20231215

Fecha: 15-dic.-2023
Tercero: SOLD INGENIERIA SAS
C.C. - NIT: 901622556-0

Ciudad: Mocoa
Numero: 2023006931
Vence: 15-dic.-2023

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340826-----CONTRATO N°465 DE 2023---- MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MEDIANTE LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - CULTURA BCO BBVA (CONTRATACION)	2,00	32.361.258,00	647.000,00

UVT: 42.412,00
Son: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

TOTAL $: 647.000

codigo Usuario: 101

BBVA
Creando Oportunidades

- CLIENTE -

AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

LO MEJOR DE NOSOTROS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA, AGUAS MOCOA S.A E.S.P. Y LA SEÑORA LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

CONTRATO Nº	013 DEL 07 DE ENERO DE 2022
EL CONTRATANTE	AGUAS MOCOA S.A E.S.P.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NIT CONTRATANTE	900581943 – 7
GERENTE	BRAULIO LEONEL CEBALLOS RUIZ
IDENTIFICACIÓN	13.011.753
ACTO DE NOMBRAMIENTO	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No.014 DEL 07 DE ENERO DE 2021
SEDE	MOCOA
EL CONTRATISTA	LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.091.662.829 DE OCAÑA
OBJETO	REALIZAR LA LABOR DE **RESIDENTE DE OBRA**, para el proyecto: *"ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MOCOA – PUTUMAYO"*.
PLAZO	UN (01) MES VEINTICUATRO (24) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) MDA/CTE
FORMA DE PAGO	UNA MENSUALIDAD VENCIDA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($4.500.000) Y LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) PROPORCIONAL A LOS DÍAS, SEGÚN FLUJO DE CAJA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Entre los suscritos a saber, de una parte **BRAULIO LEONEL CEBALLOS RUIZ,** mayor de edad, vecino de Mocoa, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.011.753 expedida en Ipiales (N), obrando en calidad de Gerente de la Empresa Aguas Mocoa S.A. E.S.P, actuando debidamente facultado según acta de posesión No. 001 de enero de 2021, para la suscripción del presente contrato de prestación de servicios, y por otra parte la señora **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.091.662.829 De Ocaña, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la empresa de servicios Públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A E.S.P, en el cumplimiento de su misión, visión y del proceso de mejoramiento en la atención de servicios de acueducto y alcantarillado, de acuerdo a los principios de calidad, cobertura y continuidad. Requiere seguir desarrollando su estructura y capacidad operativa mediante la prestación de servicios, con el fin de brindar atención a los usuarios, satisfaciendo sus necesidades, para lo cual requiere contratar un profesional especializado para llevar a cabo las actividades de **RESIDENTE DE OBRA b)** Que la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, suscribió contrato de Obra con Findeter cuyo objeto es la construcción de la *"ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MOCOA – PUTUMAYO"* que este proyecto en su campo de ejecución conlleva la disponibilidad de personal calificado que comporté en buena medida al cumplimiento de las obligaciones que la Empresa Aguas Mocoa adquirió con Findeter en la terminación del proyecto de reconstrucción del Acueducto de Mocoa **c)** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y las que se consagren en otras normas. **e)** Que el Jefe del Área Administrativa, financiera y comercial de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, ha certificado que existe disponibilidad presupuestal para atender el pago de las obligaciones derivadas de este compromiso. Que ante lo anterior AGUAS MOCOA S.A E.S.P. determina que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.**- Realizar la labor de **RESIDENTE DE OBRA**, para el proyecto: *"ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MOCOA – PUTUMAYO"*. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del Contrato de Prestación de Servicios

es de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) MDA/CTE, los cuales serán cancelados en una mensualidad vencida de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($4.500.000) MDA/CTE y la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MDA/CTE proporcional a los días, según flujo de caja y cronograma de pagos, según flujo de caja y/o cronograma de pago. AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., pagará por concepto de honorarios; previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** - En virtud de las estipulaciones y condiciones de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, el contratista se obliga con AGUAS MOCOA S.A. ESP a cumplir particularmente las siguientes obligaciones: **1.** Consultar y estudiar los planos de construcción, las especificaciones técnicas, el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Gestión Social para el Proyecto. **2.** Revisar las cantidades de obra de todas las actividades del proyecto. **3.** Efectuar seguimiento y control técnico a las actividades llevadas a cabo por el personal a su cargo. **4.** Disponer en obra todos materiales y equipos requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, para ello deberá presentar a la dirección con antelación de 15 días el cronograma semanal de materiales y equipos. **5.** Elaborar cronograma semanal de actividades de obra a ejecutar. **6.** Realizar seguimiento al cronograma de actividades de obra semanal. **7.** Gestionar la realización de ensayos y pruebas precisas sobre los materiales a utilizar de tal manera que se pueda acreditar ante la interventoria, la certificación de calidad de los mismos y el plan metrológico de los equipos a utilizar. **8.** Elaborar procedimientos constructivos de las actividades de obra. **9.** Ejecutar la obra y entregarla de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños finales aprobados para el proyecto, los planos récord y las especificaciones de construcción con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido. **10.** Ejercer supervisión y control de las actividades de obra realizadas por subcontratistas de obra. **11.** Elaborar los informes mensuales de obra con los respectivos requerimientos para ser presentados a la Interventoria y a la entidad contratante **12.** Acompañar al personal de SGSST y Social en las charlas diarias y capacitaciones al personal de obra. **13.** Elaborar las Pre actas de Obra ejecutada. **14.** Revisar y verificar las cantidades de obra presentadas por los subcontratistas. **15.** Preparar y efectuar capacitaciones técnicas periódicas al personal de obra. **16.** Llevar una bitácora diaria de obra. 17. Suscribir las actas que le correspondan. **18.** Efectuar reuniones con el personal a su cargo, con el fin de recibir retroalimentación para la mejora de procedimientos, del desempeño y de la administración de los recursos que están a su cargo y aportar también a dichas áreas buscando siempre la mejora continua. **19.** Revisar los informes o reportes entregados por el personal a su cargo con visión crítica que le permita detectar dificultades, oportunidades, debilidades o amenazas en su área y planear las respectivas acciones correctivas o preventivas. **20.** Supervisar la elaboración de los manuales de funcionamiento y mantenimiento requeridos por la entidad contratante. **21.** Identificar e informar oportunamente a la Dirección de obra la necesidad de ejecutar ítems no previstos, así como cualquier modificación en el alcance del proyecto o en la cantidad de obra de tal manera que se pueda iniciar el trámite respectivo en estos casos. **22.** Verificar que la ejecución de los trabajos se realice de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. **23.** Garantizar que la ejecución de la obra cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, evitando la generación de daños o perjuicios a terceros. **24.** Elaborar informes a la gerencia general, a la gerencia de proyectos y a las demás áreas que en su momento se lo requieran. **25.** Asistir a mesas de trabajo con la interventoria y la entidad contratante cuando así se requiera. **26.** Asistir o formar parte de los comités de seguimiento que le sean indicados. **27.** Elaborar y presentar los informes, actas y demás documentos que le indique el Supervisor con la finalidad de realizar la liquidación del contrato de Obra cuyo objeto "ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MOCOA – PUTUMAYO" suscrito entre El Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica- FINDETER- Administrado por fiduciaria Bogotá S.A. y la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP. **CLÁUSULA CUARTA: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se imputa con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000013 de enero 03 de 2022. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.-** AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., se obliga a: **a)** Suministrar toda la información o documentación que requiera EL CONTRATISTA para la absolución de las consultas a él formuladas, lo que se hará

oportunamente; **b)** Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en la cláusula segunda. **CLÁUSULA SEXTA. DURACIÓN.** – El presente contrato tiene una duración de UN (01) MES VEINTICUATRO (24) DÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** Las obligaciones adquiridas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., están sujetas a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto. **CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS.-** El contratista deberá suscribir los siguientes amparos: **Cumplimiento:** El valor del contrato de esta garantía será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA NOVENA. SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios a contratar deberán ejecutarse en el Municipio de Mocoa (P) – Sede principal Empresa Aguas Mocoa S.A. ESP. **PARÁGRAFO.-** Cuando por necesidad del servicio, y en cumplimiento del objeto contratado se requiera el desplazamiento para atender asuntos de carácter institucional de la empresa del contratista a un municipio diferente de Mocoa (P) (dentro y fuera del Departamento), los gastos de manutención y transporte que incurran serán reconocidos y cancelados por la empresa Aguas Mocoa S.A. ESP., conforme a la escala establecida mediante la escala de viáticos según lo establecido en el Decreto 231 de 12 de febrero de 2016. **CLÁUSULA DECIMA. MULTAS.-** En caso de incumplimiento que en primer término no constituya causal para resolver el contrato, la parte incumplida reconocerá y pagará al otro el uno por ciento (1%) del valor estimado del contrato a título de multa por cada incumplimiento que se presente. Por el pago de la multa a que alude esta cláusula, no se entienden extinguidas las obligaciones principales que se derivan del presente contrato. La multa establecida se entiende de apremio para que el incumplido cumpla con sus obligaciones en forma integra y oportuna. Exigida la multa, si se persiste en el incumplimiento durante el término de diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha en que dejo de cumplir o aún no se hubiere allanado a hacerlo, podrá la parte cumplida ejercer la facultad de resolver el contrato y exigir la indemnización de los perjuicios que se hubieren causado. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** Las partes contratantes declaran que el presente contrato es una orden de prestación de servicios, que no existe relación laboral entre EL CONTRATISTA y la EMPRESA CONTRATANTE, en consecuencia no habrá ningún tipo de acreencias laborales ni prestacional entre la Empresa Aguas Mocoa S.A. ESP., y EL CONTRATISTA, para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL.-** En los términos del artículo 1592 del Código Civil, para imputar el valor de los perjuicios que pudiese sufrir AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., en caso de incumplimiento del mismo por parte del CONTRATISTA, se estipula como cláusula penal a cargo de este, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, considerándose como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios causados a AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. PARAGRAFO: El valor de las multas y de la Cláusula Penal, ingresará a la Tesorería de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. y podrá ser tomada directamente de los saldos que existan a favor del contratista, si lo hubiere o de las garantías del contrato, o bien podrá cobrarse por vía ejecutiva, para lo cual el contrato presta mérito ejecutivo suficiente. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. DELEGACIÓN O CESION.-** Queda prohibida la delegación de los negocios que en virtud del presente encargo se entreguen al asesor externo, salvo que medie autorización expresa por parte del Gerente y/o supervisor de AGUAS MOCOA. S.A. E.S.P. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. INDEPENDENCIA.-** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.-** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993, para celebrar el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: **1.** Por la completa ejecución de las obligaciones que de él surjan. **2.** Por mutuo acuerdo de las partes contratantes, caso en el cual el reconocimiento de los honorarios se hará en forma proporcional al trabajo efectivamente realizado y entregado por EL CONTRATISTA a la Empresa Aguas Mocoa S.A. ESP., al momento en que se acuerde la terminación de este contrato. **3.** Por el incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones principales de una de las partes, siempre y cuando la otra haya cumplido cabalmente sus obligaciones o se haya allanado a cumplirlas. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS.-** Forman parte del contrato los siguientes documentos: certificado de disponibilidad presupuestal , descripción de la necesidad,

términos de referencia, el Registro Presupuestal y demás instrumentos precontractuales y contractuales que hacen parte constitutiva del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.-** La vigilancia y supervisión de este contrato estará a cargo del Subgerente del Área de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Aguas Mocoa S.A. ESP., quien velará por la correcta ejecución y cumplimiento del mismo. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. DOMICILIO.-** Para todos los efectos de este contrato el domicilio se fija en la ciudad de Mocoa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. MODIFICACIÓN.-** las partes podrán voluntariamente de común acuerdo modificar el presente contrato mediante la elaboración de otro sí, que deberá ceñirse a las cláusulas del contrato principal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION.-** Se entiende perfeccionado con las firmas de las partes. Para la legalización del contrato este debe contar con: pago de seguridad social, El pago de estampillas equivalente al 7% del valor del contrato según acuerdo municipal No. 029 del 30/12/2016, aprobación de garantías, expedición del registro presupuestal y acta de inicio. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del contrato serán asumidos por el contratista.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Mocoa Putumayo, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE

BRAULIO LEONEL CEBALLOS RUIZ
Gerente Aguas Mocoa S.A. E. S. P

EL CONTRATISTA

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 DE OCAÑA

Proyecto: Gladis Valencia Castaño- Contratista de apoyo jurídico

Revisó. Jorge B. - Jurídico Aguas Mocoa S.A ESP

CONTRATO DE OBRA
No. OB-067-2025

CLASE:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO
NIT:	901.039.684-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 1.112.781.086 de Cartago, Valle del Cauca
CONTRATISTA:	SOLD INGENIERÍA S.A.S
NIT:	901.622.556-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
IDENTIFICACIÓN:	No. C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Nte de Santander.
FECHA DE CELEBRACIÓN:	OCTUBRE 15 DE 2025
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES.
VALOR:	DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.160.094.086,00=) IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	**ANTICIPO:** EQUIVALENTE AL 25% PREVIA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES AMPAROS, EL FLUJO MENSUAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO, EVIDENCIA DE INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA Y ADEMÁS, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ACTUALIZADA CON LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PROGRAMACIÓN REAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA CARGUE A LA PLATAFORMA GESPROY. **PAGOS PARCIALES:** SE CANCELARÁ EL 65% DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, INFORME DE ACTIVIDADES EN EL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, DEL PAGO DE LOS APORTES A

	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL ASOCIADO TÉCNICO Y DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, REGISTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA PLATAFORMA GESPROY AVALADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO DEL PROYECTO Y SOBRE LAS CUALES SE AMORTIZARÁ EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO AL ASOCIADO TÉCNICO HASTA CUBRIR EL 100%. **PAGO FINAL:** POR UN VALOR CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA FINAL, PRESENTACIÓN DEL 100% DE LA EJECUCIÓN, REGISTRO DE LA EJECUCIÓN EN EL APLICATIVO GESPROY, PAGO A LOS APORTES DE LA SEGURIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Entre los suscritos a saber, **JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía **1.112.781.086**, expedida en Cartago Valle del Cauca, obrando en nombre y representación **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO** identificada con el NIT No. 901039684-5, actuando en Representación Legal en su calidad de Director Ejecutivo, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato, conforme con el Acta de Posesión No. 0001 de Marzo 28 de 2025 y Resolución No. 149 de Marzo 28 de 2025, y quien para efectos del presente contrato se denominará FONPACÍFICO, entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, creada mediante la Ordenanza N°024 de diciembre 06 de 2016 del Departamento del Chocó, constituida con aportes públicos y privados, regida por la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1993, las normas del Código Civil, regida en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, y por la otra; **SOLD INGENIERÍA S.A.S,** con Nit No. 901.622.556-0, Representado legalmente por **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Nte de Santander, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL ASOCIADO TÉCNICO**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA,** previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante la Resolución No. 555-2025, se ordenó la apertura del proceso de CONTRATACIÓN NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” No. OB-067-2025 cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.”. 2**. Que mediante Resolución No. 596-2025 la Entidad adjudicó el Contrato a **SOLD INGENIERÍA S.A.S,** con Nit No. 901.622.556-0, Representado legalmente por **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificado con cédula de

ciudadanía No. C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Nte de Santander**.** El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO DEL CONTRATO**. El ASOCIADO TÉCNICO, de acuerdo con su oferta y de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato, se obliga por su cuenta y riesgo a realizar los siguientes trabajos necesarios para la ejecución de **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.". CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO**: La descripción general que comprende actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario y costo total por cada actividad, se describe en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	Excavación en material conglomerado de la explanación, canales y prestamos.	M3	2.058,94	$ 32.751,00	$67.432.344,00
1,2	Terraplén (con material de la explanación o préstamo lateral)	M3	42,05	$ 64.233,00	$ 2.700.998,00
1,3	Excavacion manual para anden 1,0x0,15 y muro ciclopeo de confinamiento 0,20x0,45.	M3	135,34	$ 49.362,00	$ 6.680.670,00
1,4	Demolicion andenes en concreto existente h=0,10m	M2	274,43	$ 57.259,00	$15.713.587,00
1,5	Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.	M3	2.825,34	$ 42.489,00	$120.045.976,00
				SUBTOTAL ITEM	**$212.573.575,00**
2,0	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
2,1	Pavimento de concreto hidraulico (MR 4,1Mpa).	M3	251,32	$1.380.075,00	$346.840.449,00

2,2	Subbase granular clase A.	M3	192,63	$ 243.487,00	$46.903.266,00
2,3	Mejoramiento de subrasante mediante remplazo de material existente.	M3	513,68	$ 173.524,00	$89.136.502,00
2,4	Suministro e instalacion de Geotextil T2400 para separacion de suelos de subrasante y capas granulares	M2	1.284,21	$ 25.627,00	$32.910.450,00
2,5	Andenes perimetrales en concreto 3000 psi. E=0,15cm incluye malla electrosoldada de 15x15x4mm.	M2	441,00	$ 218.873,00	$96.522.993,00
2,6	Relleno granular compacto tipo INVIAS para andenes.	M3	53,51	$ 164.997,00	$ 8.828.437,00
2,7	Sardinel integrado a la placa en concreto 3.000 psi, incluye acero de refuerzo. (Seccion variable Bsup=0,12, Binf=0,15 y H=0,15m)	M	419,66	$ 81.969,00	$34.399.111,00
2,8	Muro 0,20x0,45 en concreto ciclopeo 60% ccto 3000 psi y 40% piedra, para confinamiento de anden.	M3	38,90	$ 626.095,00	$24.356.649,00
2,9	Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.	UN	112,00	$ 314.825,00	$35.260.400,00
2,10	Acero de Refuerzo PDR 60 pavimento (junta longitudinal y placas irregulares).	KG	425,60	$ 14.113,00	$6.006.436,00
				SUBTOTAL ITEM	**$721.164.693,00**
3,00	**ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ACOMETIDAS SANITARIAS**				
3,2	Cámara de inspección tipo 1 cilindrica en concreto	UND	4,00	$12.368.941,00	$49.475.764,00

	de 3000 psi reforzada H=2.0 m - D=1.2				
3,3	Excavacion mecanica, instalacion de colectores principales en tuberia sanitaria PVC 16" y camaras de inspeccion.	M3	298,00	$ 41.267,00	$12.297.566,00
3,4	Entibado (Apuntalamiento metálico - madera)	M2	418,35	$ 92.584,00	$38.732.516,00
3,5	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 16", colector principal.	M	155,00	$ 371.144,00	$57.527.320,00
3,6	Sumideros en concreto de 3000 psi.	UND	8,00	$1.682.637,00	$13.461.096,00
3,7	Excavacion manual en material comun en seco, para reposicion de acometidas sanitarias, cajillas domiciliarias y conexión de sumideros.	M3	283,02	$ 56.485,00	$15.986.543,00
3,8	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 6", para construccion acometidas domiciliarias, incluye codo de 45°.	M	186,00	$ 122.656,00	$22.814.016,00
3,9	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 12", para conexión de sumideros.	M	29,05	$ 163.662,00	$ 4.754.381,00
3,10	Suministro e instalacion de kit silla Yee de 10" x 6", para construccion acometidas domiciliarias.	UND	31,00	$ 221.917,00	$ 6.879.427,00
3,11	Cajilla domiciliaria en concreto de 3000 psi.	UND	31,00	$ 501.629,00	$15.550.499,00

3,12	Cama de cimentacion y atraque con material seleccionado compacto al 95% PM.	M3	122,37	$ 231.418,00	$28.317.578,00
3,13	Relleno con material de excavacion seleccionado y compactado.	M3	103,48	$ 84.364,00	$ 8.729.776,00
				SUBTOTAL ITEM	**$274.526.482,00**
4,00	**ESTRUCTURA MUROS DE CONTENCION**				
4,1	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos.	M3	539,95	$ 32.751,00	$17.683.821,00
4,2	Concreto para zapata f`c=210Kg/cm2 (3000 psi)	M3	51,95	$1.182.280,00	$61.422.402,00
4,3	Concreto para muros f`c=210Kg/cm2 (3000 psi)	M3	63,05	$1.246.779,00	$78.603.182,00
4,4	Relleno granular compacto tipo INVIAS.	M3	464,42	$ 167.080,00	$77.595.085,00
4,5	Junta de dilatacion PVC e=3cm	M	23,64	$ 50.706,00	$ 1.198.690,00
4,6	Acero de Refuerzo PDR 60.	KG	10.413,12	$ 14.113,00	$146.960.292,00
				SUBTOTAL ITEM	**$383.463.472,00**
5,00	**SEÑALIZACION VIAL**				
5,1	Suministro e Instalacion de señales verticales.	UND	10,00	$ 789.854,00	$ 7.898.540,00
5,2	Demarcacion horizontal simbolos y letras.	UND	10,00	$ 352.220,00	$ 3.522.200,00
5,3	Demarcacion horizontal lineas de borde y separacion de carriles.	M	1.237,75	$ 13.662,00	$16.910.127,00

5,4	Suministro e instalacion de tachas reflectivas.	UND	200,00	$ 15.807,00	$ 3.161.400,00
				SUBTOTAL ITEM	**$31.492.267,00**
6,00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
6,1	Recalce de camaras de inspeccion sanitarias existentes en concreto de 3000 psi..	UND	2,00	$ 517.930,00	$ 1.035.860,00
6,2	Derivacion de acometida hidraulica domiciliaria para lotes existentes en el tramo de intervencion	UND	4,00	$ 226.121,00	$ 904.484,00
6,3	Reubicacion postes de energía existentes	UND	7,00	$4.052.780,00	$28.369.460,00
6,4	Pasamanos en acero inoxidable 1/2" según planos de detalle, incluye sistema de anclaje al muro.	ML	45,00	$ 174.967,00	$ 7.873.515,00
				SUBTOTAL ITEM	**$38.183.319,00**
				COSTO DIRECTO DE OBRA	**$1.661.403.808,00**
				ADMINISTRACIÓN (20%)	**$332.280.762,00**
				IMPREVISTOS (2%)	**$33.228.076,00**
				UTILIDAD (5%)	**$83.070.190,00**
				IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$15.783.336,00**
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	**$23.045.104,00**
				PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL PMA	**$11.282.810,00**
				COSTO TOTAL OBRA CIVIL	**$2.160.094.086,00**

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DE FONPACÍFICO. **1.** Pagar oportunamente al ASOCIADO TÉCNICO, el valor de los honorarios pactados previo cumplimiento de sus obligaciones. **2.** Atender oportunamente las peticiones que formule EL ASOCIADO TÉCNICO. **3.** Suministrar al ASOCIADO TÉCNICO la información que requiere para la mejor ejecución de la obra. **4.** Realizar las precisiones o aclaraciones del Contrato que se requieran para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes. **5.** Ejercer la supervisión del contrato. **6.** Obtener previo al inicio de las obras el permiso para cruce de vías, cierre temporal de vías. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL ASOCIADO TÉCNICO**. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza de este contrato, de los contenidos en los términos de referencia y de las consignadas específicamente en el contenido de este contrato, el Asociado Técnico contrae, las siguientes: **1.** El Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria específicamente para el proyecto a ejecutar, en la cual por su naturaleza, genere rendimientos financieros. **2.** Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del Término de Referencia, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. Además, deberá entregar informes semanales y mensuales para revisión del avance por parte del asociado técnico interventor y el supervisor del contrato. **3.** El asociado técnico deberá presentar un informe detallado donde se evidencie el gasto de inversión del anticipo con sus respectivas evidencias. Este informe de gasto será un anexo al informe mensual de ejecución. **4.** El asociado técnico deberá ejecutar el contrato conforme a las normas y procedimientos presupuestales establecidas en la ley del Sistema General de Regalías (SGR). **5.** El asociado técnico no podrá realizar mayores y menores cantidades de obra, ajustes a las cantidades al contrato derivado del proyecto, balances, cambios o modificaciones al presupuesto, ítems no previstos, aumentar o disminuir costos de una o varias actividades, realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte del contrato derivado del proyecto, actualización de precios, estos sin el lleno de los requisitos previo ajuste aprobado por la entidad ejecutora del proyecto y/o entidad suscriptora del convenio o contrato. **6.** El asociado técnico no podrá cambiar y/o modificar el alcance del proyecto entendido este último como los objetivos generales, específicos, los productos y la localización. **7.** El asociado técnico deberá remitir a la entidad ejecutora a través del supervisor designado informe de ejecución donde se evidencie el estado de avance de ejecución del contrato derivado del proyecto de inversión para ser registrado en el aplicativo GESPROY del Sistema General de Regalías. Para tal fin el asociado técnico deberá remitir dicho informe hasta el quinto día calendario de cada mes. **8.** Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y

garantizar que así lo hagan, igualmente, los proveedores y personal designado por el asociado técnico. **9.** Cumplir con la normatividad exigida por el Ministerio de Protección Social en todo lo relacionado con el reglamento de seguridad industrial para la protección contra caídas de trabajo en alturas y evitar los accidentes de los trabajadores que laboren en la obra. **10.** Acreditar, como mínimo inmediatamente después de la firma del acta de inicio o con ocasión de ella que todo el personal designado para la obra se encuentre afiliado o vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral y en las oportunidades que así se requiera acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. **10.1** Igual obligación adquiere con el personal nuevo que por cualquier circunstancia ingrese a trabajar a la obra o proyecto. **11.** Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros. **11.1** Indemnizar al personal contratado para la ejecución del contrato, cuando se derive de las obligaciones laborales por causa o con ocasión del desarrollo de este. **12.** Responder por el pago de los tributos o impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales especificados en los estudios previos del proyecto objeto de este contrato y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **12.1** Autorizo a FONPACIFICO para descontar los tributos o impuestos en los pagos que se autorice al asociado técnico, en caso de que se presenten, los cuales se definieron en el proyecto. **13.** Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario. **14.** Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. **15.** Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y FONPACIFICO. **15.1** Acreditar, previo a la liquidación del contrato, el pago de prestaciones sociales al personal de la obra. **16.** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal del asociado técnico contra FONPACIFICO, por causa o con ocasión del contrato. **17.** Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. **18.** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. **19.** Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **20.** Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. **21.** Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la

obtención de los permisos, licencias requeridas en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por FONPACIFICO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público **22.** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **23.** Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. **24.** Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato. **25.** Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la ejecución adecuada de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la misma. **25.1** Debe la bitácora encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de FONPACIFICO. **26.** Elaborar los planos récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a FONPACIFICO con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético. **27.** Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción requeridas por FONPACIFICO, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. **28.** El Asociado Técnico debe asumir los costos laborales el factor prestacional establecido en el desglose detallado. **29.** El Asociado Técnico debe tomar todas las medidas conducentes para cumplir con los estándares exigidos en todos los ensayos relacionados con calidad para cada uno de los materiales y obras ejecutadas; prevenir, controlar, mitigar y compensar todas las posibles afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales; y la prevención de riesgos durante la ejecución de la obra, cumpliendo con la normatividad legal vigente. **30.** Revisar, junto con la interventoría y el supervisor, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios y especificaciones técnicas, alcances, metas, indicadores, productos logísticos, suministros, cuando haya lugar a estos, con el fin de establecer que los diferentes componentes del proyecto cumplan con los requisitos normativos y técnicos exigidos por las normas y procedimientos del Sistema General de Regalías. Si vencido el plazo señalado el Asociado Técnico no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. **31.** Las demás especificas por la naturaleza del contrato y para proyectos formulados por el municipio sean aplicables. **PARAGRAFO 1:** De presentarse alguna de las acciones descritas en la obligación No. 3 y No. 5 dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: MODO DE CONTRATACIÓN:** FONPACIFICO adelantó proceso de selección de NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” y a través de este puso a disposición del asociado técnico los términos de referencia para el proyecto objeto de este contrato, el cual está enmarcado dentro de la

fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales, desarrollado a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO. **CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO DE OBRA Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato ha sido convenido en la suma de **DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.160.094.086,00=). IVA INCLUIDO.** Que serán cancelados, así: **ANTICIPO:** Equivalente al 25%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y además, deberá contar con la aprobación de la garantía actualizada con la fecha de suscripción del acta de inicio y programación real de ejecución del proyecto para cargue a la plataforma GESPROY. **PAGOS PARCIALES:** Se cancelará el 65% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el asociado técnico y del periodo correspondiente, registro de la ejecución del proyecto en la plataforma GESPROY avalado por el supervisor designado del proyecto y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al asociado técnico hasta cubrir el 100%. **PAGO FINAL:** Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución, registro de la ejecución en el aplicativo GESPROY, pago a los aportes de la seguridad y suscripción del acta de liquidación. **PARAGRAFO 1.** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, el Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. **PARÁGRAFO 2.** El Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria específicamente para el proyecto a ejecutar, la cual, por su naturaleza, debe generar rendimientos financieros. **PARÁGRAFO 3.** Los rendimientos financieros que generen los recursos desembolsados por concepto de anticipo son propiedad del Sistema General de Regalías y será obligación del asociado técnico reintegrarlos trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre) a más tardar el quinto (5) día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron, Conforme lo dispone el artículo 162 de la ley 2056 de 2020 reglamentado por el decreto 1821 de 2020, los comprobantes correspondientes al reintegro de los rendimientos financieros deberán ser remitidos a la interventoría con copia al supervisor designado del proyecto para su respectivo seguimiento. **PARAGRAFO 4.** Al valor del presente contrato se aplicarán

todas las deducciones y retenciones que correspondan a los impuestos estipulados por la DIAN; además, se le trasladará al Asociado Técnico el valor de los impuestos, contribuciones y tasas que sean aplicadas por parte del Municipio y/o Gobernación. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA:** FONPACIFICO ha pactado con el Asociado Técnico para el cumplimiento del Contrato de Obra un término de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con el programa de Obra suministrado por el Asociado Técnico. **PARÁGRAFO.** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Asociado Técnico debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y demás documentos del proceso contractual No. OB-067-2025. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento en favor de Entidades públicas con régimen privado de contratación y el seguro de responsabilidad civil extracontractual debidamente firmadas y con su respectivo comprobante de pago, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-**5 y el **MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO con Nit 800.102.891-6**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así**:** **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO**: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (03) años más a partir del recibo definitivo de la obra. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: Por el 15% del valor del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo de obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por un valor equivalente a 300 SMMLV, por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y **FONPACIFICO** y el **MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO con Nit 800.102.891-6**; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir expresamente los siguientes amparos: **a)** predios, labores y operaciones, **b)** responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, **c)** patronal, **d)** vehículos propios y no propios, **e)** patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y **f)** extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. El hecho de la

constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural. LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO. **PARÁGRAFO 1:** La aprobación de las garantías por parte del FONDO es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato, razón por la cual, no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de este requisito previo. **PARÁGRAFO 2:** Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañada de los respectivos anexos y soportes de esta. Así como el soporte de pago correspondiente. **PÁRAGRAFO 3:** El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. **CLÁUSULA NOVENA: PERSONAL**. El ASOCIADO TÉCNICO empleará por su cuenta, riesgo y responsabilidad al personal y los elementos que se requieran para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y estarán a cargo del ASOCIADO TÉCNICO el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones a que hubiese lugar sin que exista ningún vínculo del personal contratado con FONPACIFICO. El personal asignado al Proyecto deberá ser el mismo de la Propuesta del Asociado Técnico; en ningún caso podrá ser reemplazado sin autorización de FONPACÍFICO. Aunado a ello, si se requiere un cambio de personal, deberá enviarse la solicitud en el momento preciso en que se requiera, con su debida justificación firmada en original por quien requiera el cambio (el Asociado Técnico cuando se trate de temas administrativos o el mismo profesional cuando se trate de inconvenientes personales), toda vez que, es necesario tener al día el personal que se encuentra realizando la ejecución del proyecto. **PARÁGRAFO:** Con la solicitud de cambio de personal se deben presentar los soportes correspondientes del personal (hoja vida integral). El personal que pretenda ser parte del proyecto deberá cumplir a cabalidad

con los requerimientos del perfil para sí estudiar la viabilidad del cambio y realizar la respectiva aprobación. **CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN** El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del Asociado Técnico; en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONPACIFICO. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y FONPACIFICO. No obstante, el Asociado Técnico podrá ceder parcial o totalmente los derechos económicos del contrato, previa autorización expresa de FONPACIFICO. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN.** El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. En el mismo documento se dejará constancia del estado de la obra, así como de las actividades necesarias para su custodia y conservación hasta la fecha estimada para el reinicio de la ejecución. Salvo que las causas que originan la suspensión de la obra sean imputables al Asociado Técnico, FONPACIFICO reconocerá el valor correspondiente a la permanencia en la obra, en el estado en que se encuentre. En el caso en que la suspensión tenga por causa hechos o actos imputables al Asociado Técnico o la realización de riesgos por él asumidos, serán de su cargo, además de las penas pactadas y las indemnizaciones que correspondan, los mayores costos de la interventoría, los cuales serán descontados de las sumas que le adeude FONPACIFICO. Cuando la suspensión de la obra se prolongue por más de la tercera parte del plazo establecido para la ejecución del contrato, las partes podrán darlo por terminado. En este caso, el Asociado Técnico tendrá derecho a que le sean pagados los trabajos ejecutados hasta ese momento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará de manera ordinaria por el vencimiento del término de su vigencia, con la liquidación definitiva de las obligaciones recíprocas una vez expirado el plazo de ejecución de este, y de manera extraordinaria en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las Partes y la liquidación definitiva del contrato. 2. Por declarar FONPACIFICO la terminación anticipada del contrato, caso en el cual éste terminará con la liquidación definitiva del mismo, conforme lo dispone el Manual Interno de Contratación en su artículo 38. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el Manual único de Contratación de FONPACIFICO, y demás normas concordantes, en los siguientes casos: 1. Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor de FONPACIFICO. 2. Cuando quede en firme el acto que declaró la caducidad. 3. Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4. Cuando el Asociado Técnico no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo de esta. 5. Cuando el Asociado Técnico habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare. 6. Cuando habiéndose solicitado al Asociado Técnico la presentación de las pólizas

correspondientes, no lo hiciere en su oportunidad. En los casos que proceda la liquidación unilateral, FONPACIFICO, la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la ejecución del contrato será ejercida por la interventoría y la supervisión. La Interventoría del Contrato de Obra será realizada por el Asociado Técnico externo que contrate FONPACIFICO y desempañará las labores que se contraten. El Asociado Técnico deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la Interventoría y la supervisión. El interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Asociado Técnico sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al Asociado Técnico serán expedidas o ratificadas por escrito, al igual que las de supervisor La máxima obligación del Asociado Técnico será ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. Serán funciones del interventor asegurar para FONPACIFICO, que el Asociado Técnico cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para la correcta ejecución de las obras en los aspectos técnicos y administrativos del mismo. El interventor, en cumplimiento de sus funciones, vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones básicas del diseño que llegare a ser causa de desperfectos o fallas de las obras, tales como desviación de los planos y las especificaciones por parte del Asociado Técnico, uso de materiales o procedimiento de construcción inadecuados por parte de éste. PARAGRAFO: Sin que esta labor, sea concurrente con la supervisión, FONPACIFICO designara la supervisión del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD:** El Asociado Técnico es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El Asociado Técnico será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a FONPACIFICO y el MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD:** FONPACIFICO mediante Resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el Asociado Técnico incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del Asociado Técnico o de declaratoria de caducidad del contrato, FONPACIFICO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del Asociado Técnico y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho

incumplimiento se le hayan irrogado. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral 3.14.3 del Término de Referencia y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:** En caso de incumplimiento o retrasos en la ejecución de la obra se determinarán así: **A) MULTAS POR RETRASOS MENORES** Los retrasos superiores a diez (10) días calendario en la ejecución de la programación de obra, imputables al Asociado Técnico, implicarán la imposición de una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total consignado en el acta mensual de obra correspondiente al retraso. La multa procederá sin necesidad de requerimiento alguno para la constitución en mora. En el evento en que el Asociado Técnico demuestre que dentro de las dos (2) semanas siguientes al vencimiento de aquellas en las cuales se presentó el retraso, logró ajustar la ejecución de la obra a la mencionada programación, FONPACIFICO no podrá imponer la multa respectiva; si ya se hubiere hecho efectiva, FONPACIFICO procederá a su devolución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a aquél en el que se compruebe la circunstancia señalada en este párrafo, y previa presentación de la cuenta respectiva por el Asociado Técnico, sin que, por este concepto, proceda el reconocimiento de ningún tipo de ajuste o de intereses. En ningún caso, el valor total de las multas por retrasos menores podrá superar el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. De superarlo, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad de este, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. **B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO MAYOR**: En caso de mora en el cumplimiento de la programación de la obra superior a diez (10) días calendario y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del Asociado Técnico, FONPACIFICO le impondrá una multa equivalente al 0.1% del valor total del contrato (sin reajustes) por cada semana de mora adicional a las tres iníciales, en el primer caso, o simplemente por cada semana de mora en los demás eventos. En caso de que el monto de las multas previstas en este numeral supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad de este, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. El simple retardo imputable al Asociado Técnico a dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO para que descuente, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso mayor, una vez los mismos se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para

cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. No obstante, en el evento en que, a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente multa, el Asociado Técnico logre entregar la totalidad de las obras objeto del contrato en perfecto estado de funcionamiento dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual, y si, de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente contrato, FONPACIFICO podrá acordar con el Asociado Técnico, en el acta de liquidación del contrato, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentre pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%). **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Ninguna de las partes será responsable por el no cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivado de circunstancias ajenas a ellas y cuya ocurrencia fue imprevisible e irresistible de conformidad con lo establecido en la ley. En estos casos, de común acuerdo, se señalarán nuevos plazos y se establecerán las obligaciones que cada parte asume para afrontar la situación. Cada una de las partes se obliga a comunicarle a la otra por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia, los hechos que en su concepto constituyan caso fortuito o fuerza mayor. La parte afectada con el caso fortuito o fuerza mayor debe realizar todo esfuerzo razonable para minimizar sus efectos y evitar su prolongación y no se exonerará del cumplimiento de las obligaciones pertinentes si omite la citada comunicación. Las suspensiones del plazo del contrato debido a las circunstancias establecidas en el presente numeral se sujetarán a lo dispuesto en el presente Término de Referencia. La ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor no dará lugar a indemnizaciones o compensaciones a favor de la parte que resulte afectada. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INDEMNIDAD.** El asociado técnico mantendrá indemne y libre al FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO y el MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO, de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO:** Los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAPACIDAD PARA CONTRATAR**: El Asociado Técnico manifiesta bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Ley y que, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Asociado Técnico, este cederá el Contrato de Obra

previa autorización escrita de FONPACIFICO y si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. El Asociado Técnico responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o Prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **CLÁSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Del agotamiento de esta etapa, deberá dejarse constancia por escrito. Arreglo directo: Las partes acuerdan que, en el evento que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. De no existir acuerdo, se acudiera mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como; la conciliación en derecho, conforme lo establece la ley 1564 de 2012 en armonía con la ley 2220 de 2022, que regulan el estatuto de la conciliación. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** En el evento en que no se arregle en forma directa, las partes acogerán lo dispuesto en la ley 2220 de 2022. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL:** Se realizará en los términos señalados en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA**: El presente Contrato de Obra se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes, pero para su ejecución requerirá: 1.) Certificado de Registro Presupuestal. 2.) Aprobación de la Garantía POR FONPACIFICO. 3) firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**. La ejecución de la obra se llevará a cabo en jurisdicción del municipio de MOCOA – PUTUMAYO y el domicilio contractual es el Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, Carrera 5 # 8-105. **PARÁGRAFO 1:** NOTIFICACIONES. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: EL ASOCIADO TECNICO. DIRECCIÓN: Calle 3 No. 10-63 B/ Las américas. Mocoa - Putumayo. Teléfono: 3103222461. Correo Electrónico: sold.ingenieria.sas@gmail.com FONPACIFICO. Dirección: Carrera 5 # 8-105, Cartago, Valle del Cauca. Teléfonos +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307 +(57) 311 649 6164. Correo Electrónico: contratacion@fonpacifico.org Las comunicaciones enviadas vía correo se considerarán como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en donde se origina el envío de ésta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI. El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la

cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 23025 del 01 de Octubre de 2025 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

FONPACIFICO,

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

EL ASOCIADO TÉCNICO,



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Rep. Legal de **SOLD INGENIERÍA S.A.S**

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía, Oficina Jurídica y de Contratación.

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander en mi calidad de Representante Legal de **SOLD INGENIERIA S.A.S** con Nit. No. 901622556-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Putumayo certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Mocoa, Putumayo a los doce (12) días del mes de Febrero de 2026.

Atentamente,



_____

SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 9
PROCESO No. OB-003-2026.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"

SOLD INGENIERÍA S.A.S
NIT: 901.622.556-0
R.L/ LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C No. 1.091.662.829 DE OCAÑA – NTE DE SANTANDER

SOLD INGENIERIA S.A.S

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA **14/03/2025**

PRESUPUESTO UNITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	6,44	5.267	33.919
	Sub Total				**33.919**
2	**CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA**				
2.1	**EXCAVACIONES**				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	4,78	37.346	178.514
2.2	**CIMENTACIÓN**				
2.2.1	SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM	M2	1,21	61.178	74.025
2.2.2	CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M3	0,85	858.286	729.543
2.2.3	MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)	M3	1,76	484.934	853.484
2.2.4	PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	6,34	114.335	724.884
2.2.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	0,79	93.940	74.213
2.3	**MAMPOSTERÍA**				
2.3.1	MURO EN LADRILLO TOLETE No 3	M2	14,86	88.146	1.309.850
2.3.2	MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM	M2	0,31	88.497	27.434
2.4	**ESTRUCTURA**				
2.4.1	VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M	8,37	107.063	896.117
2.4.2	CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS	M3	0,33	1.296.002	427.681
2.4.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²)	KG	203,70	7.951	1.619.619
2.4.4	PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	0,81	195.743	158.552
2.5	**CUBIERTA**				
2.5.1	CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA	M2	5,30	62.548	331.504
2.5.2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	M	17,33	54.349	941.868
	Sub Total				**8.347.288**
3	**INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA**				
3.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, ACCESORIOS)	UND	1,00	589.351	589.351
3.1.2	TUBERÍA SANITARIA DE 4"	M	12,10	97.204	1.176.168
3.1.3	PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO	UND	1,00	101.061	101.061
3.1.4	TUBERÍA SANITARIA DE 2"	M	11,60	38.438	445.881
3.1.5	PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA	UND	3,00	81.502	244.506
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO	UND	1,00	392.712	392.712
3.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				
3.2.1	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	M	9,61	50.560	485.882
3.2.2	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA	UND	4,00	87.115	348.460
3.3	**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
3.3.1	CANAL EN PVC CON ACCESORIOS	M	1,56	60.164	93.856
3.3.2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS	M	2,40	25.807	61.937

3.3.3	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	938.724	938.724
3.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
3.4.1	SALIDA LAMPARA DE MURO	UND	2,00	84.865	169.730
3.4.2	PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE	UND	1,00	110.095	110.095
3.4.3	CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA	M	1,00	115.176	115.176
	Sub Total				**5.273.539**
4	**ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA**				
4.1	**ACABADOS**				
4.1.1	PAÑETE REFINADO	M2	24,60	30.800	757.680
4.1.2	PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas)	M2	28,87	17.839	515.012
4.1.3	ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm	M2	9,43	71.923	678.234
4.2	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0	UND	1,00	360.808	360.808
4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM.	UND	1,00	114.910	114.910
	Sub Total				**2.426.644**
5	**SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**				
5.1	**PRELIMINARES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**				
5.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	29,32	5.267	154.428
5.1.2	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M3	5,26	37.346	196.440
5.2	**TRAMPA DE GRASAS Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN**				
5.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS	UND	1,00	586.322	586.322
5.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL	UND	2,00	252.218	504.436
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS	UND	1,00	1.464.447	1.464.447
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS	UND	1,00	1.298.462	1.298.462
5.3	**CAMPO DE INFILTRACIÓN**				
5.3.1	CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE	UND	1,00	926.649	926.649
	Sub Total				**5.131.184**
6	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA				
6.1	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	UND	1,00	32.732	32.732
	Sub Total				**32.732**

7	TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS				
7.1	TRANSPORTE MULAR	UND	1,00	656.175	656.175
7.2	TRANSPORTE FLUVIAL	UND	1	688.800	688.800
	Sub Total				**1.344.975**

	SUB TOTAL COSTO DIRECTO		22.590.281
	ADMINISTRACIÓN	25,90%	5.850.882,8
	IMPREVISTOS	1,0%	225.902,8
	UTILIDAD	5,0%	1.129.514,1
	SUB TOTAL AUI	31,90%	7.206.299,7
	TOTAL OBRA POR UNIDAD SANITARIA		29.796.581
	INTERVENTORÍA	7,05%	0
	APOYO A LA SUPERVISION		0
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		29.796.581

Leydi Johana Pacheco Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIRIA S.A.S
M.P: 54202-396983

SOLD INGENIERIA S.AS

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA 14/03/2025

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		TOTAL UNIDADES	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	6,44	5.267	33.919	250	8.479.750
						Sub Total	**8.479.750**
2	**CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA**						
2.1	**EXCAVACIONES**						
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	4,78	37.346	178.514	250	44.628.500
2.2	**CIMENTACIÓN**						
2.2.1	SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM	M2	1,21	61.178	74.025	250	18.506.250
2.2.2	CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M3	0,85	858.286	729.543	250	182.385.750
2.2.3	MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)	M3	1,76	484.934	853.484	250	213.371.000
2.2.4	PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	6,34	114.335	724.884	250	181.221.000
2.2.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	0,79	93.940	74.213	250	18.553.250
2.3	**MAMPOSTERÍA**						
2.3.1	MURO EN LADRILLO TOLETE No 3	M2	14,86	88.146	1.309.850	250	327.462.500
2.3.2	MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM	M2	0,31	88.497	27.434	250	6.858.500
2.4	**ESTRUCTURA**						
2.4.1	VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M	8,37	107.063	896.117	250	224.029.250
2.4.2	CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS	M3	0,33	1.296.002	427.681	250	106.920.250
2.4.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²)	KG	203,7	7.951	1.619.619	250	404.904.750
2.4.4	PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	0,81	195.743	158.552	250	39.638.000
2.5	**CUBIERTA**						
2.5.1	CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA	M2	5,3	62.548	331.504	250	82.876.000
2.5.2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	M	17,33	54.349	941.868	250	235.467.000
						Sub Total	**2.086.822.000**
3	**INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA**						
3.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**						
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, ACCESORIOS)	UND	1	589.351	589.351	250	147.337.750
3.1.2	TUBERÍA SANITARIA DE 4"	M	12,1	97.204	1.176.168	250	294.042.000
3.1.3	PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO	UND	1	101.061	101.061	250	25.265.250
3.1.4	TUBERÍA SANITARIA DE 2"	M	11,6	38.438	445.881	250	111.470.250
3.1.5	PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA	UND	3,00	81.502	244.506	250	61.126.500
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO	UND	1,00	392.712	392.712	250	98.178.000
3.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**						
3.2.1	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	M	9,61	50.560	485.882	250	121.470.500
3.2.2	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA	UND	4,00	87.115	348.460	250	87.115.000
3.3	**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**						
3.3.1	CANAL EN PVC CON ACCESORIOS	M	1,56	60.164	93.856	250	23.464.000
3.3.2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS	M	2,40	25.807	61.937	250	15.484.250
3.3.3	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	938.724	938.724	250	234.681.000
3.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
3.4.1	SALIDA LAMPARA DE MURO	UND	2,00	84.865	169.730	250	42.432.500
3.4.2	PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE	UND	1,00	110.095	110.095	250	27.523.750
3.4.3	CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA	UND	1,00	115.176	115.176	250	28.794.000
						Sub Total	**1.318.384.750**
4	**ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA**						
4.1	**ACABADOS**						
4.1.1	PAÑETE REFINADO	M2	24,6	30.800	757.680	250	189.420.000
4.1.2	PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas)	M2	28,87	17.839	515.012	250	128.753.000
4.1.3	ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm	M2	9,43	71.923	678.234	250	169.558.500
4.2	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0	UND	1,00	360.808	360.808	250	90.202.000
4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM.	UND	1,00	114.910	114.910	250	28.727.500
						Sub Total	**606.661.000**

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA 14/03/2025

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		TOTAL UNIDADES	VALOR PARCIAL
5	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL						
5.1	PRELIMINARES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						
5.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	29,32	5.267	154.428	250	38.607.000
5.1.2	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M3	5,26	37.346	196.440	250	49.110.000
5.2	TRAMPA DE GRASAS Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN						
5.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS	UND	1,00	586.322	586.322	250	146.580.500
5.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL	UND	2,00	252.218	504.436	250	126.109.000
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS	UND	1	1.464.447	1.464.447	250	366.111.750
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS	UND	1	1.298.462	1.298.462	250	324.615.500
5.3	CAMPO DE INFILTRACIÓN						
5.3.1	CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE	UND	1	926.649	926.649	250	231.662.250
						Sub Total	1.282.796.000
6.0	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA						
6.1	Manejo y disposición final de residuos en obra	UND	1,00	32.732	32.732	250	8.183.000
						Sub Total	8.183.000
7	TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS						
7.1	TRANSPORTE MULAR	UND	1,00	656.175	656.175	250	164.043.750
7.2	TRANSPORTE FLUVIAL	UND	1,00	688.800	688.800	250	172.200.000
						Sub Total	336.243.750

SUB TOTAL COSTO DIRECTO		5.647.570.250
ADMINISTRACIÓN	25,90%	1.462.720.695
IMPREVISTOS	1%	56.475.703
UTILIDAD	5%	282.378.513
SUB TOTAL AUI	31,90%	1.801.574.911
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		7.449.145.161

COSTO TOTAL POR UNIDAD INCLUYE TODOS SUS COMPONENTES	$	29.796.581

Leydi Johana Pacheco Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIRIA S.A.S
M.P: 54202-396983

SOLD INGENIERIA S.A.S

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"					DESGLOSE DE A. I. U.				
COSTO DIRECTO TOTAL									
								14/03/2025	
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA									5.647.570.250
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	% PARTIC.	VALOR UNITARIO	PRESTACIONES	MESES	VALOR TOTAL	%
1	PERSONAL DE OBRA								
1,1	Director deObra Ing. Civil Con 5 años de experiencia.	UND	1	50%	4.202.400	161,58%	10	$ 33.951.190	0,60%
1,2	Ingenieros/Arquitecto Residentes de de Interventoría con 2 años de experiencia.	UND	2	100%	3.200.010	161,58%	10	$ 103.411.523	1,83%
1,3	Inspector de obra	UND	2	100%	2.600.010	170,10%	10	$ 88.452.340	1,57%
1,4	Profesional Social	UND	1	50%	2.800.000	161,58%	10	$ 22.621.200	0,40%
1,5	Almacenista	UND	2	100%	3.000.000	176,54%	10	$ 105.924.000	1,88%
1,6	Secretaria	UND	1	100%	1.565.850	161,58%	10	$ 25.301.004	0,45%
1,7	Vigilante	UND	2	100%	1.565.850	176,54%	10	$ 55.287.032	0,98%
						TOTAL PERSONAL DE OBRA		434.948.289	7,71%
2	COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS								
2.1	Energía	UND	1		120.000		10	1.200.000	0,02%
2.2	Agua	UND	1		120.000		10	1.200.000	0,02%
2.3	Telefono	UND	1		120.000		10	1.200.000	0,02%
						TOTAL COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS:		3.600.000	0,06%
3	COSTOS DE DOTACIÓN CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES								
3.1	Arriendo de bodega	UND	2		1.200.000		10	24.000.000	0,42%
3.2	Arriendo oficina	UND	1		1.200.000		10	12.000.000	0,21%
	TOTAL COSTOS DE DOTACIÓN CAMPAMENTO:							36.000.000	0,63%
4	OTROS - GASTOS GENERALES								
4,1	Impresión de planos, fotocopias y escáner de documentos/Registro fotográfico / videos / informes / Papelería y empastes							871.045,0	0,02%
4.1.1	Impresión de planos	UND	24		10.000,0		2	480.000,0	
4.1.2	fotocopias	UND	200		100,0		10	200.000,0	
4.1.3	informes	UND	1		10.000,0		10	100.000,0	
4.1.4	Papeleria y Empastes	UND	1		9.104,5		10	91.045,0	
4,2	Alquiler de 2 Computadores portatil Para profesionales	UND	2		300.000,0		10	6.000.000,0	0,11%
4,3	Alquiler de muebles para Oficina (Escritorios , sillas , estantes ,etc)							9.000.000,0	0,16%
4.3.1	Escritorios	UND	1		300.000,0		10	3.000.000,0	
4.3.2	Sillas	UND	1		300.000,0		10	3.000.000,0	
4.3.3	Estantes	UND	1		300.000,0		10	3.000.000,0	

4,4	Transporte Terrestre (Alquiler de 1 Camionetas 4*4 , para transportar a profesionales)	UND	1		5.500.000		10	55.000.000	0,97%
4,5	Transporte fluvial (Lancha a motor incluye gasolina y motorista , para transportar a profesionales) para 6 personas	UND	1		2.100.000		10	21.000.000	0,37%
4,6	Valla informativa 6*2,5mts	und	1		3.800.000			3.800.000	0,07%
4,7	PGIO	und	1		12.609.917			12.609.917	0,22%
							TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:	**108.280.962**	**1,92%**
5	**COSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**								
5.1	**Pólizas**								
5.1.1	Cumplimiento	un	1,0	0,10%	5.647.570			5.647.570	0,10%
5.1.2	Amparo de salarios y prest.	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5.1.3	Amparo de anticipo	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5.1.4	Estabilidad de obra	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5.1.5	Responsabilidad civil extracontractual	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5,2	Fondo de seguridad ciudadana	un	1,0	5,00%	282.378.513			282.378.513	5,00%
5,3	Estampilla Pro Cultura	un	1,0	2,00%	112.951.405			112.951.405	2,00%
5.4	Estampilla Adulto Mayor	un	1,0	4,00%	225.902.810			225.902.810	4,00%
5,6	Fondo Maquinaria Pesada	un	1,0	2,00%	112.951.405			112.951.405	2,00%
5,7	Estampilla Pro desarrollo Fronterizo	un	1,0	2,00%	112.951.405			112.951.405	2,00%
							TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	**879.891.444**	**15,58%**
	TOTAL ADMINISTRACIÓN				25,90%			**1.462.720.695**	**25,9%**
	IMPREVISTOS				1%			56.475.703	
	UTILIDAD				5%			282.378.513	
	TOTAL AIU				**31,90%**			**1.801.574.911,0**	



Leydi Johana Pacheco Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIRIA S.
M.P: 54202-396983

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SOLD INGENIERIA S.A.S

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO **ÍTEM :** 1,10
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 250,80		$ 250,80	
				Sub-Total	$ 250,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,11	$ 5.016,00	
				Sub-Total	$ 5.016,00

Total Costo Directo	$ 5.267

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 1.364	
I	1%	$ 53	
U	5%	$ 263	
			$ 1.680,00
			$ 6.947,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN **ÍTEM :** 2.1.1

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.778,40	1	$ 1.778,40	
				Sub-Total	$ 1.778,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,78	$ 35.568,00	
				Sub-Total	$ 35.568,00

Total Costo Directo $ 37.346

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 9.673	
I	1%	$ 373	
U	5%	$ 1.867	
			$ 11.913,00

$ 49.259,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM **ÍTEM :** 2.2.1
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.641,60	1	$ 1.641,60	
				Sub-Total	$ 1.641,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO 2500 PSI EN OBRA	M3	$ 445.070,00	0,06	$ 26.704,20	
				Sub-Total	$ 26.704,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant. (kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,72	$ 32.832,00	
				Sub-Total	$ 32.832,00

Total Costo Directo $ 61.178

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 15.845	
I	1%	$ 612	
U	5%	$ 3.059	
			$ 19.516,00

$ 80.694,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²) **ÍTEM :** 2.2.2

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 14.820,00	1	$ 14.820,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,03	$ 2.424,00	
				Sub-Total	$ 19.956,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TABLA BURRA ORDINARIA 30 CM* 2,7 M	UND	$ 16.000,00	2,00	$ 32.000,00	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,23	$ 1.656,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	1,05	$ 508.273,50	
				Sub-Total	$ 541.929,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	6,5	$ 296.400,00	
				Sub-Total	$ 296.400,00

Total Costo Directo $ 858.286

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 222.296	
I	1%	$ 8.583	
U	5%	$ 42.914	
			$ 273.793,00

$ 1.132.079,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)

ÍTEM : 2.2.3

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 5.244,00	1	$ 5.244,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
				Sub-Total	$ 7.956,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PIEDRA RAJÓN	M3	$ 60.000,00	0,40	$ 24.000,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,60	$ 290.442,00	
TABLA BURRA ORDINARIA 30 CM* 2,7 M	UND	$ 16.000,00	3,50	$ 56.000,00	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,23	$ 1.656,00	
				Sub-Total	$ 372.098,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	2,3	$ 104.880,00	
				Sub-Total	$ 104.880,00

Total Costo Directo	$ 484.934

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 125.598	
I	1%	$ 4.849	
U	5%	$ 24.247	
			$ 154.694,00
			$ 639.628,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²) **ÍTEM :** 2.2.4

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.732,80	1	$ 1.732,80	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
FORMALETA	M2	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00	
				Sub-Total	$ 20.444,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
DESENCOFRANTE	UND	$ 15.150,00	0,11	$ 1.666,50	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,11	$ 53.247,70	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,60	$ 4.320,00	
				Sub-Total	$ 59.234,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,76	$ 34.656,00	
				Sub-Total	$ 34.656,00

Total Costo Directo $ 114.335,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 29.613	
I	1%	$ 1.143	
U	5%	$ 5.717	
			$ 36.473,00

$ 150.808,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO **ÍTEM :** 2.2.5

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.140,00	1	$ 1.140,00	
RANA	DD	$ 40.000,00	0,05	$ 2.000,00	
				Sub-Total	$ 3.140,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
RELLENO MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	$ 50.000,00	1,30	$ 65.000,00	
AGUA	LT	$ 100,00	30,00	$ 3.000,00	
				Sub-Total	$ 68.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,5	$ 22.800,00	
				Sub-Total	$ 22.800,00

		Total Costo Directo	$ 93.940,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 24.330	
I	1%	$ 939	
U	5%	$ 4.697	
			$ 29.966,00
			$ 123.906,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: MURO EN LADRILLO TOLETE No 3 **ÍTEM :** 2.3.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 798,00	1	$ 798,00	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	1	$ 1.500,00	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
				Sub-Total	$ 6.298,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LADRILLO TOLETE No 3; 37cm x 11,5 cm x 25 cm	UND	$ 1.400,00	40,00	$ 56.000,00	
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00	0,022	$ 9.887,81	
				Sub-Total	$ 65.887,81

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,35	$ 15.960,00	
				Sub-Total	$ 15.960,00

Total Costo Directo	$ 88.145,81

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 22.830	
I	1%	$ 881	
U	5%	$ 4.407	
			$ 28.118,00
			$ 116.263,81

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM **ÍTEM :** 2.3.2

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 889,20	1	$ 889,20	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	1	$ 1.500,00	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
				Sub-Total	$ 6.389,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LADRILLO CALADO 20 CM x 20 cm x 10 cm	UND	$ 1.800,00	24,00	$ 43.200,00	
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00	0,047	$ 21.123,96	
				Sub-Total	$ 64.323,96

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,39	$ 17.784,00	
				Sub-Total	$ 17.784,00

Total Costo Directo	$ 88.497,16

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 22.921	
I	1%	$ 885	
U	5%	$ 4.425	
			$ 28.231,00
			$ 116.728,16

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)) **ÍTEM :** 2.4.1

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.648,00	1	$ 3.648,00	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	0,5	$ 750,00	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	0,5	$ 1.000,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,03	$ 2.424,00	
FORMALETA VIGAS CONCRETO POR M	DD	$ 6.000,00	2	$ 12.000,00	
				Sub-Total	$ 22.534,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,02	$ 9.681,40	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,200	$ 1.440,00	
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00	0,030	$ 447,60	
				Sub-Total	$ 11.569,00

III. TRANSPORTE

Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	1,6	$ 72.960,00	
				Sub-Total	$ 72.960,00

Total Costo Directo $ 107.063,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 27.729	
I	1%	$ 1.071	
U	5%	$ 5.353	
			$ 34.153,00

$ 141.216,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS

ÍTEM : 2.4.2

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 12.768,00	1	$ 12.768,00	
FORMALETA	M2	$ 16.000,00	2,5	$ 40.000,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,3	$ 27.120,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,3	$ 24.240,00	
				Sub-Total	$ 104.128,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00	2,00	$ 29.840,00	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	2,00	$ 14.400,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	1,05	$ 508.273,50	
LISTON 2*2*3MT MADERA TECHO	UND	$ 24.000,00	16,00	$ 384.000,00	
				Sub-Total	$ 936.513,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	5,600	$ 255.360,00	
				Sub-Total	$ 255.360,00

Total Costo Directo $ 1.296.001,50

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 335.664	
I	1%	$ 12.960	
U	5%	$ 64.800	
			$ 413.424,00

$ 1.709.425,50

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²) **ÍTEM :** 2.4.3

UNIDAD: KG

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 79,80	1	$ 79,80	
				Sub-Total	$ 79,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	$ 5.550,00	1,05	$ 5.827,50	
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00	0,03	$ 447,60	
				Sub-Total	$ 6.275,10

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,035	$ 1.596,00	
				Sub-Total	$ 1.596,00

Total Costo Directo	$ 7.950,90

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 2.059	
I	1%	$ 80	
U	5%	$ 398	
			$ 2.537,00
			$ 10.487,90

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)

ÍTEM : 2.4.4

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,05	$ 4.520,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 5.016,00	1	$ 5.016,00	
FORMALETA	M2	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,05	$ 4.040,00	
				Sub-Total	$ 29.576,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
DESENCOFRANTE	UND	$ 15.150,00	0,05	$ 757,50	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,30	$ 2.160,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,13	$ 62.929,10	
				Sub-Total	$ 65.846,60

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
TRANSPORTE MULAR	109,85			$ -	$ -	
TRANSPORTE FLUVIAL	109,85			$ -	$ -	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	2,200	$ 100.320,00	
				Sub-Total	$ 100.320,00

		Total Costo Directo	$ 195.742,60

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 50.697	
I	1%	$ 1.957	
U	5%	$ 9.787	
			$ 62.441,00
			$ 258.183,60

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA

ÍTEM : 2.5.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.254,00	1	$ 1.254,00	
PULIDORA 8500 REV	DD	$ 46.352,00	0,02	$ 927,04	
				Sub-Total	$ 6.181,04

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
GANCHO LAMINA DE ZINC	UND	$ 1.200,00	2,30	$ 2.760,00	
TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND	$ 505,00	4,00	$ 2.020,00	
LAMINA ZINC ARQUITECTÓNICA PINTADA CALIBRE 28	M2	$ 24.750,00	1,071	$ 26.507,25	
				Sub-Total	$ 31.287,25

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,55	$ 25.080,00	
				Sub-Total	$ 25.080,00

Total Costo Directo $ 62.548,29

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 16.200	
I	1%	$ 625	
U	5%	$ 3.127	
			$ 19.952,00

$ 82.500,29

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA **ÍTEM :** 2.5.2

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	0,2	$ 400,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 820,80	1	$ 820,80	
				Sub-Total	$ 1.220,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA; INCLUYE CORREA, SOLDADURA, CON PERFIL RECTANGULAR 76 mm x 38 mm CAL 18.	ML	$ 35.000,00	1,00	$ 35.000,00	
ANTICORROSIVO	GALÓN	$ 68.000,00	0,010	$ 680,00	
THINER EXTRAFINO	GALÓN	$ 18.500,00	0,010	$ 185,00	
PINTURA ESMALTE	GALÓN	$ 84.700,00	0,010	$ 847,00	
				Sub-Total	$ 36.712,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,360	$ 16.416,00	
				Sub-Total	$ 16.416,00

Total Costo Directo $ 54.348,80

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 14.076	
I	1%	$ 543	
U	5%	$ 2.717	
			$ 17.336,00

$ 71.684,80

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO **ÍTEM :** 3.1.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 12.331,00	1	$ 12.331,00	
				Sub-Total	$ 12.331,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CEMENTO BLANCO NARE 2KL	UND	$ 4.500,00	2,00	$ 9.000,00	
MANGUERA LAVAMANOS CONTROL	UND	$ 4.500,00	1,000	$ 4.500,00	
MANGUERA SANIT C/REGULACIÓN	UND	$ 4.500,00	1,000	$ 4.500,00	
COMBO SANITARIO ECONÓMICO	UND	$ 312.400,00	1,000	$ 312.400,00	
				Sub-Total	$ 330.400,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACION	H	$ 64.900,00	3,800	$ 246.620,00	
				Sub-Total	$ 246.620,00

Total Costo Directo $ 589.351,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 152.642	
I	1%	$ 5.894	
U	5%	$ 29.468	
			$ 188.004,00

$ 777.355,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: TUBERÍA SANITARIA DE 4" **ÍTEM :** 3.1.2

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.758,25	1	$ 2.758,25	
				Sub-Total	$ 2.758,25

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,021	$ 1.827,00	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,021	$ 1.344,00	
TUBO SANITARIO 6M 4``	M	$ 34.980,00	1,000	$ 34.980,00	
UNIÓN SANITARIO 4``	UND	$ 5.378,00	0,210	$ 1.129,38	
				Sub-Total	$ 39.280,38

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,850	$ 55.165,00	
				Sub-Total	$ 55.165,00

Total Costo Directo	$ 97.203,63

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 25.176	
I	1%	$ 972	
U	5%	$ 4.860	
			$ 31.008,00

	$ 128.211,63

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO

ÍTEM : 3.1.3

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.082,75	1	$ 3.082,75	
				Sub-Total	$ 3.082,75

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,084	$ 7.308,00	
TUBO SANITARIO 6M 4``	M	$ 34.980,00	0,050	$ 1.749,00	
YEE SANITARIO 4``	UND	$ 18.789,10	0,525	$ 9.864,28	
CODO SANITARIO 45º CXC 4``	UND	$ 10.385,10	0,525	$ 5.452,18	
CODO SANITARIO 90º CXE 4``	UND	$ 11.380,60	1,050	$ 11.949,63	
				Sub-Total	$ 36.323,09

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,950	$ 61.655,00	
				Sub-Total	$ 61.655,00

Total Costo Directo	$ 101.060,84

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 26.175	
I	1%	$ 1.011	
U	5%	$ 5.053	
			$ 32.239,00
			$ 133.299,84

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: TUBERÍA SANITARIA DE 2" **ÍTEM :** 3.1.4

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.427,80	1	$ 1.427,80	
				Sub-Total	$ 1.427,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,011	$ 957,00	
TUBO SANITARIO 2`` ECONO	M	$ 6.300,00	1,000	$ 6.300,00	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,011	$ 704,00	
UNIÓN SANITARIO 2``	UND	$ 2.350,00	0,210	$ 493,50	
				Sub-Total	$ 8.454,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,440	$ 28.556,00	
				Sub-Total	$ 28.556,00

Total Costo Directo	$ 38.438,30

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 9.956	
I	1%	$ 384	
U	5%	$ 1.922	
			$ 12.262,00
			$ 50.700,30

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA

ÍTEM : 3.1.5

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.758,25	1	$ 2.758,25	
				Sub-Total	$ 2.758,25

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,042	$ 3.654,00	
CODO SANITARIO 90º 2``	UND	$ 4.500,00	2,000	$ 9.000,00	
TEE REDUCIDA SANITARIA 4*2``	UND	$ 19.646,00	0,357	$ 7.013,62	
TEE SANITARIO 2``	M	$ 5.050,00	0,525	$ 2.651,25	
TUBO SANITARIO 2`` ECONO	M	$ 6.300,00	0,200	$ 1.260,00	
				Sub-Total	$ 23.578,87

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB)	H	$ 64.900,00	0,850	$ 55.165,00	
				Sub-Total	$ 55.165,00

Total Costo Directo	$ 81.502,12

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 21.109	
I	1%	$ 815	
U	5%	$ 4.075	
			$ 25.999,00
			$ 107.501,12

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO **ÍTEM :** 3.1.6

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 4.867,50	1	$ 4.867,50	
				Sub-Total	$ 4.867,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LAVADERO PREFABRICADO	UND	$ 286.000,00	1,000	$ 286.000,00	
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00	0,010	$ 4.494,46	
				Sub-Total	$ 290.494,46

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	1,500	$ 97.350,00	
				Sub-Total	$ 97.350,00
				Total Costo Directo	$ 392.711,96

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 101.712	
I	1%	$ 3.927	
U	5%	$ 19.636	
			$ 125.275,00
			$ 517.986,96

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: RED DE SUMINISTRO PVC 1/2" **ÍTEM :** 3.2.1

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.622,50	1	$ 1.622,50	
				Sub-Total	$ 1.622,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,010	$ 870,00	
CODO 90° CPVC 1/2	UND	$ 1.101,10	0,500	$ 550,55	
TUBO CPVC 1/2	UND	$ 15.066,70	1,000	$ 15.066,70	
				Sub-Total	$ 16.487,25

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB)	H	$ 64.900,00	0,500	$ 32.450,00	
				Sub-Total	$ 32.450,00

Total Costo Directo $ 50.559,75

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 13.095	
I	1%	$ 506	
U	5%	$ 2.528	
			$ 16.129,00

$ 66.688,75

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA

ÍTEM : 3.2.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.504,60	1	$ 3.504,60	
				Sub-Total	$ 3.504,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CINTA TEFLÓN	UND	$ 1.700,00	0,525	$ 892,50	
UNIÓN PRESIÓN 1/2``	UND	$ 350,00	1,050	$ 367,50	
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1``	UND	$ 1.450,00	1,000	$ 1.450,00	
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*3/4``	UND	$ 867,00	1,000	$ 867,00	
CODO GALVANIZADO 1/2``	UND	$ 1.000,00	1,050	$ 1.050,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,053	$ 4.611,00	
TAPÓN GALVANIZADO MACHO 1/2``	UND	$ 1.023,00	1,050	$ 1.074,15	
TUBO ECONÓMICO PRESIÓN 1/2`` R13.5	M	$ 2.366,67	1,000	$ 2.366,67	
TEE DE 1/2`` PRESIÓN	UND	$ 800,00	1,050	$ 840,00	
				Sub-Total	$ 13.518,82

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB)	H	$ 64.900,00	1,080	$ 70.092,00	
				Sub-Total	$ 70.092,00

Total Costo Directo	$ 87.115,42

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 22.563	
I	1%	$ 871	
U	5%	$ 4.356	
			$ 27.790,00

$ 114.905,42

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CANAL EN PVC CON ACCESORIOS **ÍTEM :** 3.3.1
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.298,00	1	$ 1.298,00	
				Sub-Total	$ 1.298,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,004	$ 256,00	
SILICONA	UND	$ 4.300,00	0,500	$ 2.150,00	
CANAL AGUA LLUVIA AMAZONAS	ML	$ 22.000,00	1,000	$ 22.000,00	
ADAPTADOR BAJANTE	UND	$ 4.500,00	1,000	$ 4.500,00	
SOPORTE CANAL	UND	$ 2.000,00	2,000	$ 4.000,00	
				Sub-Total	$ 32.906,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB)	H	$ 64.900,00	0,400	$ 25.960,00	
				Sub-Total	$ 25.960,00

Total Costo Directo	$ 60.164

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 15.582	
I	1%	$ 602	
U	5%	$ 3.008	
			$ 19.192,00
			$ 79.356,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS

ÍTEM : 3.3.2

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 421,85	1	$ 421,85	
				Sub-Total	$ 421,85

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,004	$ 348,00	
SILICONA	UND	$ 4.300,00	0,500	$ 2.150,00	
TUBO AGUAS LLUVIAS 3"	UND	$ 10.566,67	1,000	$ 10.566,67	
SOPORTE BAJANTE	UND	$ 1.941,50	2,000	$ 3.883,00	
				Sub-Total	$ 16.947,67

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB)	H	$ 64.900,00	0,130	$ 8.437,00	
				Sub-Total	$ 8.437,00

		Total Costo Directo	$ 25.807

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 6.684	
I	1%	$ 258	
U	5%	$ 1.290	
			$ 8.232,00
			$ 34.039,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM : 3.3.3

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 9.735,00	1	$ 9.735,00	
				Sub-Total	$ 9.735,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TANQUE PLÁSTICO 500 LT	UND	$ 525.000,00	1,000	$ 525.000,00	
TEE DE 1/2`` PRESIÓN	UND	$ 800,00	1,000	$ 800,00	
TUBO 1/2" PRESIÓN	UND	$ 11.843,70	0,260	$ 3.079,36	
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1/2"	UND	$ 308,00	1,000	$ 308,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,011	$ 957,00	
CODO PRESIÓN 90° 1/2"	UND	$ 447,70	1,000	$ 447,70	
CINTA TEFLÓN	UND	$ 1.700,00	0,020	$ 34,00	
TUBO ECONÓMICO PRESIÓN 1/2`` R13.5	UND	$ 14.200,00	1,000	$ 14.200,00	
YEE SANITARIO 4``	UND	$ 18.789,10	0,011	$ 206,68	
BAJANTE BLANCA	M	$ 28.636,60	1,000	$ 28.636,60	
CHEQUE DE 1/2 TIPO RW	UND	$ 35.000,00	1,000	$ 35.000,00	
REGISTRO CORTINA DE COBRE DE 1/2" TIPO RW	UND	$ 46.000,00	1,000	$ 46.000,00	
REGISTRO CORTINA DE COBRE DE 3/4" TIPO RW	UND	$ 64.000,00	1,000	$ 64.000,00	
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*3/4``	UND	$ 867,00	0,020	$ 17,34	
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*1/2"	UND	$ 866,80	18,000	$ 15.602,40	
				Sub-Total	$ 734.289,08

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB)	H	$ 64.900,00	3,000	$ 194.700,00	
				Sub-Total	$ 194.700,00
				Total Costo Directo	$ 938.724,08

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 243.130	
I	1%	$ 9.387	
U	5%	$ 46.936	
			$ 299.453,00
			$ 1.238.177,08

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SALIDA LAMPARA DE MURO **ÍTEM :** 3.4.1
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.450,50	1	$ 2.450,50	
				Sub-Total	$ 2.450,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALAMBRE COBRE O RÍGIDO NO12	M	$ 1.500,00	9,000	$ 13.500,00	
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2	UND	$ 500,00	2,000	$ 1.000,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,010	$ 870,00	
LIMPIADOR REM. PVC 760 GR.	UND	$ 64.000,00	0,010	$ 640,00	
ALAMBRE COBRE THW 14 AWG THHN/NN	M	$ 1.100,00	4,500	$ 4.950,00	
TUBO CONDUIT PVC 1/2	M	$ 1.800,00	4,500	$ 8.100,00	
TORNILLO LAMINA DIAM. 3/8	UND	$ 16,00	1,000	$ 16,00	
CONECTOR RESORTE ROJO	UND	$ 849,00	2,800	$ 2.377,20	
CAJA OCTAGONAL CONDUIT	UND	$ 1.951,00	1,000	$ 1.951,00	
				Sub-Total	$ 33.404,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00	1,450	$ 49.010,00	
				Sub-Total	$ 49.010,00

Total Costo Directo $ 84.864,70

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 21.980	
I	1%	$ 849	
U	5%	$ 4.243	
			$ 27.072,00

$ 111.936,70

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE **ÍTEM :** 3.4.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.295,50	1	$ 3.295,50	
				Sub-Total	$ 3.295,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,011	$ 957,00	
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2	UND	$ 500,00	2,100	$ 1.050,00	
ALAMBRE COBRE #12	M	$ 1.500,00	13,125	$ 19.687,50	
CAJA GALVANIZADA 2*4 RECTANGULAR	UND	$ 1.500,00	1,050	$ 1.575,00	
TUBO CONDUIT PVC 1/2	M	$ 1.800,00	0,900	$ 1.620,00	
INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UND	$ 16.000,00	1,000	$ 16.000,00	
				Sub-Total	$ 40.889,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00	1,950	$ 65.910,00	
				Sub-Total	$ 65.910,00

		Total Costo Directo	$ 110.095,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 28.515	
I	1%	$ 1.101	
U	5%	$ 5.505	
			$ 35.121,00
			$ 145.216,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA **ÍTEM :** 3.4.3

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 4.056,00	1	$ 4.056,00	
				Sub-Total	$ 4.056,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALAMBRE COBRE #12	ML	$ 1.500,00	20,000	$ 30.000,00	
				Sub-Total	$ 30.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00	2,400	$ 81.120,00	
				Sub-Total	$ 81.120,00

Total Costo Directo	$ 115.176,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 29.831	
I	1%	$ 1.152	
U	5%	$ 5.759	
			$ 36.742,00
			$ 151.918,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PAÑETE REFINADO

ÍTEM : 4.1.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 720,48	1	$ 720,48	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	2	$ 3.000,00	
				Sub-Total	$ 3.720,48

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MORTERO 1:2	M3	$ 438.806,00	0,025	$ 10.970,15	
MARMOLINA	KG	$ 3.400,00	0,500	$ 1.700,00	
				Sub-Total	$ 12.670,15

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,316	$ 14.409,60	
				Sub-Total	$ 14.409,60

Total Costo Directo $ 30.800,23

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 7.977	
I	1%	$ 308	
U	5%	$ 1.540	
			$ 9.825,00

$ 40.625,23

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas) **ÍTEM :** 4.1.2

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 775,20	1	$ 775,20	
				Sub-Total	$ 775,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VINILO TIPO 1	GALÓN	$ 62.400,00	0,025	$ 1.560,00	
				Sub-Total	$ 1.560,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO CC) PINTURA	H	$ 45.600,00	0,340	$ 15.504,00	
				Sub-Total	$ 15.504,00

Total Costo Directo $ 17.839,20

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 4.620	
I	1%	$ 178	
U	5%	$ 892	
			$ 5.690,00

$ 23.529,20

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm **ÍTEM :** 4.1.3

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 798,00	1	$ 798,00	
				Sub-Total	$ 798,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
AGUA	LT	$ 100,00	10,500	$ 1.050,00	
PEGACOR INT BLANCO	KG	$ 2.648,80	6,300	$ 16.687,44	
CERÁMICA BLANCA LISA 20X20	M2	$ 36.000,00	1,050	$ 37.800,00	
BOQUILLA CON COLOR PORCELANATO 2	UND	$ 3.870,00	0,175	$ 677,25	
				Sub-Total	$ 55.164,69

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,350	$ 15.960,00	
				Sub-Total	$ 15.960,00

Total Costo Directo	$ 71.922,69

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 18.628	
I	1%	$ 719	
U	5%	$ 3.596	
			$ 22.943,00
			$ 94.865,69

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0

ÍTEM : 4.2.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.895,60	1	$ 2.895,60	
				Sub-Total	$ 2.895,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PUERTA METÁLICA 0.8X2 M.CAL 22	UND	$ 300.000,00	1,000	$ 300.000,00	
				Sub-Total	$ 300.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 CARPINTERÍA	H	$ 45.600,00	1,270	$ 57.912,00	
				Sub-Total	$ 57.912,00

Total Costo Directo	$ 360.807,60

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 93.449	
I	1%	$ 3.608	
U	5%	$ 18.040	
			$ 115.097,00

	$ 475.904,60

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM.

ÍTEM : 4.2.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.710,00	1	$ 1.710,00	
				Sub-Total	$ 1.710,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VENTANA TIPO PERSIANA 60 CM x 30 CM CAL 22	UND	$ 79.000,00	1,000	$ 79.000,00	
				Sub-Total	$ 79.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 CARPINTERÍA	H	$ 45.600,00	0,750	$ 34.200,00	
				Sub-Total	$ 34.200,00

		Total Costo Directo	$ 114.910,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 29.762	
I	1%	$ 1.149	
U	5%	$ 5.746	
			$ 36.657,00
			$ 151.567,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO **ÍTEM :** 5.1.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 250,80	1	$ 250,80	
				Sub-Total	$ 250,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Und-KM	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,110	$ 5.016,00	
				Sub-Total	$ 5.016,00

		Total Costo Directo	$ 5.266,80

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 1.364	
I	1%	$ 53	
U	5%	$ 263	
			$ 1.680,00
			$ 6.946,80

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ÍTEM : 5.1.2

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.778,40	1	$ 1.778,40	
				Sub-Total	$ 1.778,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Und-KM	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,780	$ 35.568,00	
				Sub-Total	$ 35.568,00

		Total Costo Directo	$ 37.346,40

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 9.673	
I	1%	$ 373	
U	5%	$ 1.867	
			$ 11.913,00
			$ 49.259,40

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS **ÍTEM :** 5.2.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.374,40	1	$ 3.374,40	
				Sub-Total	$ 3.374,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TRAMPA DE GRASAS CUADRADO DE 95 LTS	UND	$ 337.700,00	1,000	$ 337.700,00	
KIT ACCESORIOS PVC SISTEMA SÉPTICO	UND	$ 177.760,00	1,000	$ 177.760,00	
				Sub-Total	$ 515.460,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	1,480	$ 67.488,00	
				Sub-Total	$ 67.488,00

		Total Costo Directo	$ 586.322,40

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 151.858	
I	1%	$ 5.863	
U	5%	$ 29.316	
			$ 187.037,00
			$ 773.359,40

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL

ÍTEM : 5.2.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 4.867,50	1	$ 4.867,50	
				Sub-Total	$ 4.867,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CAJA DE INSPECCIÓN HEXAGONAL	UND	$ 150.000,00	1,000	$ 150.000,00	
				Sub-Total	$ 150.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 ALBAÑILERÍA	H	$ 64.900,00	1,500	$ 97.350,00	
				Sub-Total	$ 97.350,00

Total Costo Directo	$ 252.217,50

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 65.324	
I	1%	$ 2.522	
U	5%	$ 12.611	
			$ 80.457,00
			$ 332.674,50

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS

ÍTEM : 5.2.3

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 5.516,50	1	$ 5.516,50	
				Sub-Total	$ 5.516,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LTS	UND	$ 1.348.600,00	1,000	$ 1.348.600,00	
				Sub-Total	$ 1.348.600,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 ALBAÑILERÍA	H	$ 64.900,00	1,700	$ 110.330,00	
				Sub-Total	$ 110.330,00

Total Costo Directo	$ 1.464.446,50

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 379.292	
I	1%	$ 14.644	
U	5%	$ 73.222	
			$ 467.158,00
			$ 1.931.604,50

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS

ÍTEM : 5.2.4

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.374,40	1	$ 3.374,40	
				Sub-Total	$ 3.374,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TANQUE FILTRO ANAERÓBICO DE 1000 LTS	UND	$ 1.227.600,00	1,000	$ 1.227.600,00	
				Sub-Total	$ 1.227.600,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 ALBAÑILERÍA	H	$ 45.600,00	1,480	$ 67.488,00	
				Sub-Total	$ 67.488,00

		Total Costo Directo	$ 1.298.462,40

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 336.302	
I	1%	$ 12.985	
U	5%	$ 64.923	
			$ 414.210,00
			$ 1.712.672,40

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIERIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE **ÍTEM :** 5.3.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 20.292,00	1	$ 20.292,00	
				Sub-Total	$ 20.292,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERÍA SANITARIA PVC Ø4"	ML	$ 34.980,00	4,000	$ 139.920,00	
TUBERÍA PVC DE Ø4" PERFORADA PARA FILTRO	ML	$ 19.800,00	7,050	$ 139.590,00	
TAPÓN SANITARIO Ø4"	UND	$ 2.800,00	3,000	$ 8.400,00	
TEE 4"	UND	$ 19.646,00	1,000	$ 19.646,00	
CODO 90° DE 4"	UND	$ 11.380,60	2,000	$ 22.761,20	
RELLENO CON PIEDRA LAVADA	M³	$ 50.000,00	2,800	$ 140.000,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,200	$ 17.400,00	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,200	$ 12.800,00	
				Sub-Total	$ 500.517,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO BB)	H	$ 45.600,00	8,900	$ 405.840,00	
				Sub-Total	$ 405.840,00

Total Costo Directo	$ 926.649,20

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 240.002	
I	1%	$ 9.266	
U	5%	$ 46.332	
			$ 295.600,00
			$ 1.222.249,20



Leydi Johana Pacheco Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIRIA S.A.S
M.P: 54202-396983

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLD INGENIRIA S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
	6/02/2025

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: Manejo y disposición final de residuos en obra **ITEM:** 6.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO Y HERRERAMIENTA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta menor	%	28.120,00	0,10	2.812,00	
				Sub-Total	2.812,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	
Implementos para disposición y manejo de residuos (bolsas plásticas y otros)	UND	$ 60.000	0,03	1.800,00	
				Sub-Total	1.800,00

III. TRANSPORTES

Vol. Peso ó Cant.	Unidad	Precio - dia	Rendimiento	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0,00

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Precio - dia	Rendimiento	Valor-Unit.	
Cuadrilla AA (Aseo) 2Ay	hora	$ 14.060	2,000	28.120,00	
				Sub-Total	28.120,00

Total Costo Directo 32.732,00

Leydi Johana Pacheco Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIRIA S.A.S
M.P: 54202-396983

CRONOGRAMA	SOLD INGENIERIA S.A.S		"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

14/03/2025

				ETAPA PRE CONTRACTUAL	ETAPA DE EJECUCIÓN																				ETAPA DE LIQUIDACIÓN		
				MES 1	MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11		MES 12		
ACTIVIDAD	P/E	VALOR POR UND		Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	TOTAL
Tiempo de proceso contractual	P	$ -	0,00	0,00																						
	E																									
PRELIMINARES	P	$ 8.479.750,00	0,11		0,05	0,05																				0,11
	E																									-
CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA	P	$ 2.086.822.000,00	28,01			2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342										28,01
	E																									-
INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA	P	$ 1.318.384.750,00	17,70					1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77										17,7
	E																									-
ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA	P	$ 606.961.000,00	8,14									0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,815	0,814					8,14
	E																									-
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	P	$ 1.282.796.000,00	17,22																	4,305	4,305	4,305	4,305			17,22
	E																									-
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	P	$ 8.183.000,00	0,11																			0,055	0,055			0,11
	E																									-
TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS	P	$ 336.243.750,00	4,51			0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374			4,5106
	E																									-
SUBTOTAL AIU	P	$ 1.801.574.911,06	24,18		1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299	1,299			24,18
	E																									-
INTERVENTORIA	P	$ -	0,00		0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		0,00
	E																									-
APOYO A LA SUPERVISION	P	$ -	0,00		0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000			0,00
	E																									-
Tiempo de liquidación o Cierre de proyecto	P	$ -																						0,00	0,00	0
	E																									-
AVANCE TOTAL (% ACUMULADO)	P	$ 7.449.145.161,06	100,0	0,00	1,2640	3,8356	3,7806	3,7806	5,5506	5,5506	5,5506	5,5506	6,3646	6,3646	6,3646	6,3646	6,3646	4,0304	2,2804	2,2804	6,5654	6,5654	5,8064	5,8064	0,0000	0,0000	100,0
	E																									
DIVERSION ACUMULADA					$ 94.157.195	$ 285.716.410	$ 381.622.382	$ 281.622.382	$ 413.472.251	$ 413.472.251	$ 413.472.251	$ 413.472.251	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 300.230.347	$ 168.360.497	$ 168.360.497	$ 489.066.176	$ 489.066.176	$ 432.527.165	$ 432.527.165	$ -	$ -	
TOTAL					$ 94.157.195	$ 379.876.607	$ 661.498.989	$ 943.121.371	$ 1.356.593.622	$ 1.770.065.873	$ 2.183.538.124	$ 2.597.010.375	$ 3.071.118.668	$ 3.545.226.961	$ 4.019.335.254	$ 4.493.443.547	$ 4.967.551.840	$ 5.267.782.187	$ 5.436.142.684	$ 5.604.503.181	$ 6.093.569.357	$ 6.582.675.493	$ 7.015.202.658	$ 7.447.729.823	$ 7.447.729.823	$ 7.449.145.161	100,0

NOTA

NUMERO DE FRENTES 2, CADA UNO CONFORMADO POR 48 PERSONAS DA UN TOTAL DE 96 PERSONAS MAS 2 ING RESIDENTES Y DOS INSPECTORES OBRA DA UN TOTAL DE 100 PERSONAS. SE REALIZARAN 12 UNIDADES MENSUALES POR FRENTE PARA UN TOTAL DE 24 UNIDADES PRO LOS 2 FRENTES , PARA CUMPLIR LA META PROYECTADA.

LOS VALORES EJECUTADOS CORRESPONDE A LA SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE OBRA.	100%

Leydi Johana Pacheco Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIRIA S.A.S
M.P. 54202-396983

FLUJO DE FONDOS	SOLD INGENIERIA S.A.S		"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

14/03/2025

			ETAPA PRE CONTRACTUAL		ETAPA DE EJECUCIÓN																				ETAPA DE LIQUIDACIÓN		
			MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11		MES 12		
ACTIVIDAD	P/E	VALOR POR UND	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	TOTAL
Tiempo de proceso contractual	P	$ -	0,00																								
	E																										
PRELIMINARES	P	$ 8.479.750,00			$ 8.479.750,00																						$ 8.479.750
	E																										
CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA	P	$ 2.066.822.000,00																									$ 2.066.821.999
	E																										
INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA	P	$ 1.318.384.750,00																									$ 1.318.384.750
	E																										
ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA	P	$ 606.661.000,00																									$ 606.661.000
	E																										
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	P	$ 1.282.766.000,00																									$ 1.282.766.000
	E																										
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	P	$ 8.163.000,00																									$ 8.163.000
	E																										
TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS	P	$ 336.243.750,00																									$ 336.243.741
	E																										
SUBTOTAL AIU	P	$ 1.601.074.911,00																									$ 1.601.074.922
	E																										
INTERVENTORIA	P	$ -																									$ -
	E																										
APOYO A LA SUPERVISION	P	$ -																									$ -
	E																										
Tiempo de liquidación o Cierre de proyecto	P	$ -																									$ -
	E																										
AVANCE TOTAL (% ACUMULADO)	P	$ 7.449.145.161,00		0,00	$ 94.319.621	$ 260.647.493	$ 281.677.618	$ 281.677.618	$ 413.016.093	$ 413.016.093	$ 413.016.093	$ 413.016.093	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 300.280.345	$ 168.461.885	$ 168.461.885	$ 489.140.693	$ 489.140.693	$ 432.598.283	$ 432.598.283	$ -	$ -	$ 7.449.145.157
	E																										
EXCESION ACUMULADA		-	$ -		$ 94.319.621	$ 260.647.493	$ 281.677.618	$ 281.677.618	$ 413.016.093	$ 413.016.093	$ 413.016.093	$ 413.016.093	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 300.280.345	$ 168.461.885	$ 168.461.885	$ 489.140.693	$ 489.140.693	$ 432.598.283	$ 432.598.283	$ -	$ -	
TOTAL					$ 94.319.621	$ 355.236.114	$ 681.913.733	$ 963.591.350	$ 1.376.607.443	$ 1.779.623.536	$ 2.184.139.629	$ 2.597.655.722	$ 3.071.837.915	$ 3.546.020.108	$ 4.020.202.301	$ 4.494.384.494	$ 4.968.566.687	$ 5.368.847.047	$ 5.637.308.932	$ 5.806.770.817	$ 6.084.871.703	$ 6.384.012.387	$ 7.016.679.972	$ 7.449.145.157	$ 7.449.145.157	100,0

NOTA:
LOS VALORES SUBCOTADOS CORRESPONDE A LA SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE OBRA 100%

Leydi Ximena Palacio Parra
Ingeniera civil
Representante legal SOLD INGENIERIA S.A.S
M.P. 54202-386580

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ MARINA DURAN CAMARGO
CARGO POR OCUPAR: DIRECTOR
DOMICILIO: NEIVA HUILA
DIRECCION: CRA 42 #18°-08
No. TELEFONO: 3132853675
No. CEDULA: 37371390
TARJETA PROFESIONAL No. 54202124081NTS
% DEDICACIÓN: 50%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 50 %, en el cargo de IRECTOR y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.



FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

FOTO 3X4

ENTIDAD RECEPTORA

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DURAN	**CAMARGO**	**LUZ MARINA**

SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS EXTRANJERO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA NACIONALES
F [ ] M [X]	COL. [X] DOBLE NAL. [ ] EXTRANJERO [ ]		C.C. [X] NIT [ ] OTRO [ ] NÚMERO 37371390

LIBRETA MILITAR	NÚMERO	D.M.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA EXTRANJEROS
CLASE 1a [ ] 2a [ ]			C.E. [1] NIT [2] NÚMERO PASAPORTE [3] NÚMERO

LUGAR DE NACIMIENTO - MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	FECHA DE NACIMIENTO
CONVENCION	**NORTE DE SANTANDER**	**COLOMBIA**	**15** (DIA) **12** (MES) **1981** (AÑO)

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONOS DE CONTACTO
Cra 42 No 18A-08	**NEIVA - HUILA**	**COLOMBIA**	**3132853675**

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA	TÍTULO OBTENIDO :			
PRIMARIA					SECUNDARIA					ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO	MUNICIPIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º				
									X			MES	AÑO

2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO.

EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA : "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACIÓN), "MG" MAESTRÍA O MAGISTER, "DC" (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (* SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY DE CARÁCTER ESTATUTARIO).

MODALID. ACADÉM.	* SEMEST. APROBAD.	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL *
		X		INGENIERA CIVIL	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	09	2005	54202-124081NTS
				ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSERVACIÓN DE VIAS	LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	03	2010	

* EN CASO QUE SUS ESTUDIOS SEAN POR MÓDULOS, CRÉDITOS O AÑOS CONVIÉRTALOS A SEMESTRES.

3. OTROS ESTUDIOS

RELACIONE : CAP DEL SENA, CURSOS, DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, SIMPOSIOS, TALLERES Y DEMÁS ESTUDIOS QUE PUEDA CERTIFICAR

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES :	LUZ MARINA DURAN CAMARGO		CC	CE	PASAP.	OTRO	No. 37371390	HOJA No. 2

3. OTROS ESTUDIOS (Continuación).

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	AÑO

III. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES, LOGROS E IDIOMAS

1. PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES Y/O LOGROS LABORALES

2. ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE : HABLA, LEE Y ESCRIBE DE FORMA, REGULAR, BIEN O MUY BIEN

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			OBSERVACIONES
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

IV. EXPERIENCIA LABORAL

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

A) RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO EMPLEO O SERVICIO PRESTADO

B) PARA DEDICACIÓN : TC = TIEMPO COMPLETO MT = MEDIO TIEMPO TP = TIEMPO PARCIAL OD = OTRA DEDICACIÓN (EN ESTE CASO INDIQUE CUÁL)

C) PARA C.R. (CAUSA DEL RETIRO), ESCRIBA EL NUMERO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MOTIVOS :

01 TERMINACIÓN DE LA OBRA, DEL PLAZO DEL CONTRATO O VENCIMIENTO DEL PERÍODO
02 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL EMPLEADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
03 JUSTA CAUSA POR PARTE DEL TRABAJADOR O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE
04 CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO O SUPRESIÓN DEL CARGO
05 CESE DE ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR POR MÁS DE 120 DIAS
06 ABANDONO DEL CARGO
07 DECISIÓN UNILATERAL O DECLARACIÓN DE INSUBSISTENCIA
08 SENTENCIA EJECUTORIADA
09 REVOCATORIA O NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO
10 JUBILACIÓN O PENSIÓN DE INVALIDEZ
11 RENUNCIA VOLUNTARIA
12 POR MUTUO ACUERDO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	1	2 X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	MOCOA	CLL 10 # 4-51

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			TIEMPO DE SERVICIO			DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
098-4204564	17 DIA	1 MES	2017 AÑO	AÑOS	7 MESES	DIAS	TC 1 MT 2 X TP 3 OD 4	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES :	LUZ MARINA DURAN CAMARGO		CC	CE	PASAP.	OTRO	No. 37371390	HOJA No. 3

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	1	X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	MOCOA	CL 10 # 4-51

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
098-4204564	23 / 5 / 2016	7 / 10 / 2016	3	TC [X] MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL INTERMELGAR 2015	1	X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	MOCOA	CL 10 # 4-51

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
098-4204564	17 / 9 / 2015	31 / 12 / 2015	3	TC [X] MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	1	X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	MOCOA	CL 10 # 4-51

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
098-4204564	19 / 2 / 2014	18 / 6 / 2015	14	TC [X] MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	1	2	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
PUTUMAYO	MOCOA	CL 10 # 4-51

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (DIA / MES / AÑO)	FECHA DE RETIRO (DIA / MES / AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO (AÑOS / MESES / DIAS)	DEDICACIÓN	ESPECIFIQUE "OD"
098-4204564	28 / 12 / 2012	27 / 9 / 2013	9	TC [X] MT [2] TP [3] OD [4]	

CARGO DESEMPEÑADO O CONTRATO	DEPENDENCIA	C.R.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

ACTIVIDADES PARTICULARES

A) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, QUE ACUMULEN SEMANAS DE SERVICIO PARA EFECTOS PENSIONALES.

CLASE DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TIEMPO DE SERVICIO No. AÑOS	TIEMPO DE SERVICIO MESES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

APELLIDOS Y NOMBRES : LUZ MARINA DURAN CAMARGO	CC	CE	PASAP	OTRO	No. 37371390	HOJA No. 4

B) RELACIONE LAS ACTIVIDADES PARTICULARES QUE HA DESARROLLADO O DESARROLLA ACTUALMENTE, ESTANDO VINCULADO SIMULTÁNEAMENTE CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA.

CLASE DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO

V. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA Y SITUACIÓN LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS, MESES Y DÍAS, QUE RESULTA DE SUMAR LAS VINCULACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, RESPECTIVAMENTE, Y SI SE ENCUENTRA VINCULADO O NO.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA			VINCULADO		INDIQUE EL NOMBRE DE LA ÚLTIMA ENTIDAD PÚBLICA (ESTATAL U OFICIAL) EN LA QUE LABORÓ O LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	AÑOS	MESES	DIAS	SI	NO	
SERVIDOR PÚBLICO						
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13				X	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA						
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA						

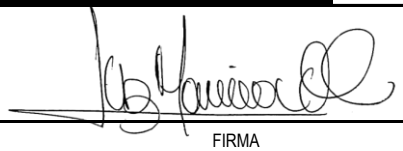
VI. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ ____ NO ____ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 1o. DE LA LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES _____

VII. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA

VIII. OBSERVACIONES DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE (ART. 4o. DE LA LEY 190/95).

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 9800-17770

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37371390
DURAN CAMARGO
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1981
CONVENCION
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ENE-2000 CONVENCION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
5420212408INTS
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/10/2005
LUZ MARINA
DURAN CAMARGO
C.C. 37371390
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3288554

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUZ MARINA DURAN CAMARGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37371390, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-124081 desde el 20 de Octubre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 342.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICO: que esta fotocopia es copia auténtica de su original. Ley Convención
11 NOV 2005
11 NOV 2008

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Luz Marina Durán Camargo

C.C. No. 37.391.390 expedida en Convención, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Septiembre de 2005

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 07 ACTA 22430 FOLIO 0561

REGISTRO No. 18349

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Luz Marina Durán Camargo

c.c. 37.371.390 de Convención

el día 2 del mes de marzo de 2010

el título de

Especialista en Diseño Construcción y Conservación de Vias

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo | *Rector* | *Secretaria General*

Acta de grado No. 1953 *Registro No. 07175* *Libro de Diploma No. 01* *Folio No. 3588*

Bogotá, D. C. 2 de marzo de 2010

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 1953

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 2 de marzo de 2010, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 58,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialización en Diseño Construcción y Conservación de Vías.

Que la señorita **Luz Marina Durán Camargo** con C. C. No. 37.371.390 de Convención, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que la solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Diseño Construcción y Conservación de Vías** a la señorita

Luz Marina Durán Camargo

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 2 de marzo de 2010.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 07175 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 3588**

Ak 45 N° 205-59 (autopista Norte, kilómetro 13)
PBX: (571) 668 3600 • Fax: 676 2340 • A.A. 14520 • Bogotá , D.C. (1029), Colombia
www.escuelaing.edu.co

Calle 10 No 4-51 oficina 301 Edificio H&R
Telefax: 4204564
CEL: 310 2768765 E-mail: ingroblesic@gmail.com
NIT No 18127821-2
Mocoa - Putumayo

MIGUEL HORACIO ROBLES G.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA DE OBRA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera Civil **LUZ MARINA DURAN CAMARGO**, identificada con cedula de ciudadanía No 37.371.390 expedida en Convención (Norte de Santander), en su condición de INGENIERA CIVIL, trabajó con la empresa prestando servicios profesionales en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, en el contrato que se detalla a continuación:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	PERÍODO LABORADO		
						INICIO	TERMINACION	DURACIÓN
						(día - mes - año)	(día - mes - año)	(meses)
1	ESMOCOA S.A	007 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	$ 282.1083.68,92	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	26 DE DICIEMBRE DE 2016	22 DE AGOSTO DE 2018	7,5

La presente certificación se expide en la ciudad de Mocoa, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2018.

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
CC No 18.127.821 expedida en Mocoa
Contratista

Calle 10 No 4-51 oficina 301 Edificio H&R
Telefax: 4204564
CEL: 310 2768765 E-mail: ingroblesic@gmail.com
NIT No 18127821-2
Mocoa - Putumayo

MIGUEL HORACIO ROBLES G.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA DE OBRA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera Civil **LUZ MARINA DURAN CAMARGO**, identificada con cedula de ciudadanía No 37.371.390 expedida en Convención (Norte de Santander), en su condición de INGENIERA CIVIL, trabajó con la empresa prestando servicios profesionales en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, en el contrato que se detalla a continuación:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	PERÍODO LABORADO		
						INICIO (día - mes - año)	TERMINACION (día - mes - año)	DURACIÓN (meses)
1	MUNICIPIO DE MOCOA	128 DEL 08 DE ABRIL DE 2019	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	$ 2.112.263.085	ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, LINEA DE CONDUCCIÓN Y PASOS ELEVADOS DESDE EL RIO CHONTAYACO AL DESARENADOR EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO N° 034 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019	12 DE MAYO DE 2019	12 DE NOVIEMBRE DE 2020	15

La presente certificación se expide en la ciudad de Mocoa, a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2020.

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
CC No 18.127.821 expedida en Mocoa
Contratista

MIGUEL ROBLES S.A.S.

NIT. 901.252.893-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MIGUEL ROBLES S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

La ingeniera civil **LUZ MARINA DURAN CAMARGO**, identificada con C.C. 37.371.390 expedida en Convención, prestó sus servicios profesionales en esta empresa como RESIDENTE DE OBRA en la ejecución del contrato de obra No. 824 de 2021 suscrito con el MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO, cuyo objeto consistió en la ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IPIALES, desde el 30 de diciembre de 2021 al 19 de julio de 2022, con un tiempo de ejecución total de seis (6) meses y veintiún (21) días, según se detalla a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL No. 824 de 2021
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IPIALES
CONTRATISTA: MIGUEL ROBLES S.A.S
OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IPIALES.
VALOR INICIAL: $ 80.649.499,oo
VALOR ADICIÓN 1: $ 27.512.444,oo
VALOR ADICIÓN 2: $ 6.833.311,oo
VALOR TOTAL: $ 114.995.154,oo
PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES
PLAZO ACUMULADO: SEIS (6) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE JULIO DE 2022

Se expide a solicitud de interesado, en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
C.C. 18.127.821
Representante legal

CONSORCIO INGENIEROS Y ARQUITECTOS

NIT. 900.167.269 - 6

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil LUZ MARINA DURAN CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.371.390 y Matricula Profesional N° 54202124081NTS, se desempeñó en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, durante el desarrollo y ejecución del Contrato No 095 del 15 de agosto de 2007, suscrito con el Departamento del Putumayo, cuyo objeto fue LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

La prestación de servicios profesionales tuvo una duración de seis (06) meses, durante el periodo comprendido entre el 26 de Septiembre de 2007 y el 29 de Abril de 2008

Se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Mocoa a los 29 días del mes de Septiembre de 2008.

ARMANDO MOLINA CHADID
Representante Legal
Consorcio Ingenieros y Arquitectos

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Servicios Profesionales en Ingeniería Civil
Especialidad en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que la Ingeniera Civil LUZ MARINA DURAN CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.371.390 y Matricula Profesional N° 54202124081NTS, prestó servicios profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el periodo comprendido desde el 07 de enero de 2009 al 17 de noviembre de 2009, en el contrato de obra que se detalla a continuación:

CONTRATO No:	336 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA:	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 216.091.669,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37.867.195,00
VALOR EJECUTADO:	$ 253.956.301,00
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	5 DE NOVIEMBRE DE 2008
FECHA DE TERMINACION 1:	5 DE FEBRERO 2009
FECHA DE SUSPENSION1:	24 DE NOVIEMBRE DE 2008
FECHA DE REINICIO1:	7 DE ENERO DE 2009
FECHA DE TERMINACION 2:	21 DE MARZO DE 2009
FECHA DE TERMINACION 3:	5 DE MAYO DE 2009
PRORROGA 1:	45 DIAS
FECHA DE SUSPENSION2:	24 DE ABRIL DE 2009
FECHA DE REINICIO2:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACION 4:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2009
FECHA DE SUSPENSION3:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009
FECHA DE REINICIO3:	10 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACION 5:	17 DE NOVIEMBRE DE 2009

TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL: 3 MESES + CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

La presente certificación se expide en Mocoa, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2009.

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
C.C.N° 18.127.821 expedida en Mocoa
Contratista de Obra

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que **LUZ MARINA DURAN CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No **37.371.390** de Norte de Santander, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 606-2010**
   Duración 4 meses
   Diciembre 27 de 2010 a Abril 26 de 2011
   Valor: $19.000.000=
   Mensualidades: $4.750.000=

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de actividades de diagnóstico técnico por situaciones o eventos de emergencia.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar, revisar y firmar diagnósticos técnicos de riesgos, de la siguiente manera:
a) Realizando una revisión bibliográfica, antecedentes históricos y estudios existentes del sitio de objeto de estudio.
b) Realizando visitas de reconocimiento técnico a sitios por afectación estructural, remoción en masa o inundación, asignados por el supervisor.
c) Recomendando las acciones de mitigación más favorable a partir del análisis de diferentes alternativas.
d) Elaborando oportunamente los diagnósticos técnicos de acuerdo con los plazos y términos establecidos con el supervisor.
e) Incorporando los diagnósticos a la base de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

2. Preparar respuestas a las solicitudes de asesoría técnica en riesgos por fenómenos de remoción en masa, estructural o inundación de la siguiente manera:

a) Realizando una revisión de respuestas anteriores, antecedentes del sitio y la normatividad existente.
b) Realizando visitas de reconocimiento técnico a los sitios o sectores objeto de la asesoría técnica, asignados por el supervisor.
c) Tramitando y proyectando la respuesta a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad de acuerdo con los plazos y lineamientos definidos por el supervisor.
d) Tramitando y proyectando las comunicaciones a las entidades Distritales para divulgar y tramitar la ejecución de las recomendaciones de los diagnósticos técnicos y/o las respuestas a las solicitudes.

e) Estudiando y resolviendo los asuntos relacionados con las actividades propias del objeto del contrato, que se presenten a su consideración y análisis y presentar los informes que le sean requeridos.
f) Incorporando las respuestas a la bases de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

3. Obtener, a partir del reconocimiento de campo, registros del comportamiento del terreno en los sitios que le sean asignados para monitoreo, teniendo en cuenta posibles desplazamientos del terreno y daños en viviendas.

a) Prestando los servicios de manera inmediata en el lugar que se le indique y con disponibilidad de tiempo necesaria para la ejecución de la orden.
b) Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requeridas por el interventor.
c) Apoyar al FOPAE durante las situaciones de emergencia de acuerdo con requerimiento del interventor del contrato.
d) Seguimiento a la correspondencia que le sea asignada a fin de enviar las respuestas de forma oportuna conforme los tiempos establecidos y en particular a las peticiones conforme la Directiva 001 de 2008 emitida por la oficina jurídica del FOPAE y preparar el reporte de sus asignaciones y pendientes para el responsable del Grupo de Obras y/o coordinador justificando en debida forma y con soportes la demora en aquellos vencidos.
e) Seguimiento a la correspondencia que le sea asignada a fin de enviar las respuestas de forma oportuna conforme los tiempos establecidos y en particular a las peticiones conforme la Directiva 001 de 2008 emitida por la oficina jurídica del FOPAE y preparar el reporte de sus asignaciones y pendientes para el responsable del Grupo de Estudios Técnicos y/o coordinador justificando en debida forma y con soportes la demora en aquellos vencidos.

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 277-2011**
   Duración 10 meses
   Mayo 9 de 2011 a Marzo 26 de 2012
   Valor: $61.480.000=
   Mensualidades: $6.148.000=

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al FOPAE para el desarrollo de actividades de diagnóstico técnico por situaciones o eventos de emergencia.
OBLIGACIONES:
1) Desarrollar el documento de fortalecimiento "Manual de Inducción a la Gestión del Riesgo para Alcaldes Locales" de acuerdo a los lineamientos del supervisor del contrato.
2) Apoyar el fortalecimiento de los Comités Locales de Emergencias por medio del desarrollo de Talleres, Seminarios y Encuentros de acuerdo con los lineamientos del supervisor del contrato.
3) Mantener actualizado el "Atlas Local de Gestión del Riesgo" de acuerdo con las instrucciones del Supervisor del Contrato.
4) Participar como designado del FOPAE en el (los) Comité(s) Local(es) de Emergencias y apoyar

las actividades que se deriven de su gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 332 de 2004.

5) Orientar a los Alcaldes locales y a su administración para ejercer las funciones establecidas en el Decreto 332 de 2004 en materia de Gestión del Riesgo.

6) Orientar a la Alcaldía Local y al Comité Local de Emergencias en la actualización e implementación del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias y realizar el seguimiento a los avances de este proceso, entregando en el informe mensual de gestión de la localidad los avances concretos desarrollados respecto del avance de las Alcaldías en el proceso de actualización.

7) Fortalecer al Coordinador del Comité Local de Emergencias para que lidere los procesos de prevención y mitigación del riesgo, así como para que asuma la coordinación en atención de emergencias locales en los niveles 1 y 2 empoderando a dichos Coordinadores de para que asuman la toma de decisiones, acuerdo a lo establecido en el Plan de Emergencias de Bogotá PEB. (Res. 004 de 2009) y al Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias PDPAE (Dec. 423/06 y Res. 138/07).

8) Orientar al Coordinador del Comité Local de Emergencias para que se realice el seguimiento a las recomendaciones derivadas de estudios, diagnósticos técnicos, conceptos técnicos y conceptos de amenaza ruina que se emitan en materia de riesgo para las localidades y a los compromisos interinstitucionales producto de la atención de emergencias, lo cual deberá ser consignado en el SIRE. Incluir en el informe de Gestión mensual de la localidad el seguimiento detallado de esta actividad.

9) Orientar a la Alcaldía Local y al Comité Local de Emergencias en la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en los procesos de Planeación Local específicamente en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), registrando la gestión correspondiente con el fin de llevar un soporte del mismo.

10) Proponer proyectos de inversión para la gestión del riesgo a nivel local con destino al documento "Líneas de Inversión Local, Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia" apoyando la formulación de los mismos.

11) Apoyar al FOPAE en calidad de enlace con las entidades locales o como asesor en materia de coordinación de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del Contrato.

12) Apoyar y fortalecer el trabajo conjunto de los Comités Locales de Emergencias CLE y las organizaciones privadas o públicas existentes en el territorio en lo relacionado con la gestión integral del riesgo, para lo cual se desarrollará una agenda de actividades.

13) Implementar el Plan de Acción del FOPAE para el año 2011 a nivel local articulando acciones con las dependencias misionalmente involucradas en el mismo.

14) Elaborar los informes y absolver las consultas que se formulen al Fondo, en los asuntos relacionados con las actividades que le competen así como aquellos que le encomiende el superior inmediato, presentándolos en los plazos y con los lineamientos definidos por el supervisor, bajo las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades, incorporando las respuestas a la bases de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

15) Mantener actualizada la carpeta de Gestión de la(s) Localidad(es) con sus respectivos

soportes.
16) Disponer en todo momento de los siguientes equipos para el desarrollo de su función: computador portátil, Internet móvil, teléfono celular disponible en doble vía y cámara fotográfica digital a su entera responsabilidad.
17) Dar cumplimiento a la Resolución 144 de 2007 "Código de Ética" del FOPAE.

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No181-2012**
Duración 3 meses
Abril 10 de 2012 a Julio 9 de 2012
Valor: $18.444.000=
Mensualidades: $6.148.000=

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al FOPAE para el desarrollo de actividades de diagnóstico técnico por situaciones o eventos de emergencia.

OBLIGACIONES:
1) Desarrollar el documento de fortalecimiento "Manual de Inducción a la Gestión del Riesgo para Alcaldes Locales" de acuerdo a los lineamientos del supervisor del contrato.
2) Apoyar el fortalecimiento de los Comités Locales de Emergencias por medio del desarrollo de Talleres, Seminarios y Encuentros de acuerdo con los lineamientos del supervisor del contrato.
3) Mantener actualizado el "Atlas Local de Gestión del Riesgo" de acuerdo con las instrucciones del Supervisor del Contrato.
4) Participar como designado del FOPAE en el (los) Comité(s) Local(es) de Emergencias y apoyar las actividades que se deriven de su gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 332 de 2004.
5) Orientar a los Alcaldes locales y a su administración para ejercer las funciones establecidas en el Decreto 332 de 2004 en materia de Gestión del Riesgo.
6) Orientar a la Alcaldía Local y al Comité Local de Emergencias en la actualización e implementación del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias y realizar el seguimiento a los avances de este proceso, entregando en el informe mensual de gestión de la localidad los avances concretos desarrollados respecto del avance de las Alcaldías en el proceso de actualización.
7) Fortalecer al Coordinador del Comité Local de Emergencias para que lidere los procesos de prevención y mitigación del riesgo, así como para que asuma la coordinación en atención de emergencias locales en los niveles 1 y 2 empoderando a dichos Coordinadores de para que asuman la toma de decisiones, acuerdo a lo establecido en el Plan de Emergencias de Bogotá PEB. (Res. 004 de 2009) y al Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias PDPAE (Dec. 423/06 y Res. 138/07).
8) Orientar al Coordinador del Comité Local de Emergencias para que se realice el seguimiento a las recomendaciones derivadas de estudios, diagnósticos técnicos, conceptos técnicos y conceptos de amenaza ruina que se emitan en materia de riesgo para las localidades y a los compromisos interinstitucionales producto de la atención de emergencias, lo cual deberá ser consignado en el SIRE. Incluir en el informe de Gestión mensual de la localidad el seguimiento

detallado de esta actividad.
9) Orientar a la Alcaldía Local y al Comité Local de Emergencias en la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en los procesos de Planeación Local específicamente en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), registrando la gestión correspondiente con el fin de llevar un soporte del mismo.
10) Proponer proyectos de inversión para la gestión del riesgo a nivel local con destino al documento "Líneas de Inversión Local, Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia" apoyando la formulación de los mismos.
11) Apoyar al FOPAE en calidad de enlace con las entidades locales o como asesor en materia de coordinación de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del Contrato.
12) Apoyar y fortalecer el trabajo conjunto de los Comités Locales de Emergencias CLE y las organizaciones privadas o públicas existentes en el territorio en lo relacionado con la gestión integral del riesgo, para lo cual se desarrollará una agenda de actividades.
13) Implementar el Plan de Acción del FOPAE para el año 2011 a nivel local articulando acciones con las dependencias misionalmente involucradas en el mismo.
14) Elaborar los informes y absolver las consultas que se formulen al Fondo, en los asuntos relacionados con las actividades que le competen así como aquellos que le encomiende el superior inmediato, presentándolos en los plazos y con los lineamientos definidos por el supervisor, bajo las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades, incorporando las respuestas a la bases de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.
15) Mantener actualizada la carpeta de Gestión de la(s) Localidad(es) con sus respectivos soportes.
16) Disponer en todo momento de los siguientes equipos para el desarrollo de su función: computador portátil, Internet móvil, teléfono celular disponible en doble vía y cámara fotográfica digital a su entera responsabilidad.
17) Dar cumplimiento a la Resolución 144 de 2007 "Código de Ética" del FOPAE.

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 532-2012**
   Duración 6 meses
   Agosto 15 de 2012 a Febrero 19 de 2013
   Valor: $38.280.000=
   Mensualidades: $6.380.000=

OBJETO: Prestar servicios profesionales al FOPAE para el desarrollo de actividades de diagnóstico técnico por situaciones o eventos de emergencias.
OBLIGACIONES:
1) Desarrollar el documento de fortalecimiento "Manual de Inducción a la Gestión del Riesgo para Alcaldes Locales" de acuerdo a los lineamientos del supervisor del contrato.
2) Apoyar el fortalecimiento de los Comités Locales de Emergencias por medio del desarrollo de Talleres, Seminarios y Encuentros de acuerdo con los lineamientos del supervisor del contrato.
3) Mantener actualizado el "Atlas Local de Gestión del Riesgo" de acuerdo con las instrucciones del Supervisor del Contrato.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4) Participar como designado del FOPAE en el (los) Comité(s) Local(es) de Emergencias y apoyar las actividades que se deriven de su gestión de acuerdo a lo establecido en el articulo 33 del Decreto 332 de 2004.
5) Orientar a los Alcaldes locales y a su administración para ejercer las funciones establecidas en el Decreto 332 de 2004 en materia de Gestión del Riesgo.
6) Orientar a la Alcaldía Local y al Comité Local de Emergencias en la actualización e implementación del Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias y realizar el seguimiento a los avances de este proceso, entregando en el informe mensual de gestión de la localidad los avances concretos desarrollados respecto del avance de las Alcaldías en el proceso de actualización.
7) Fortalecer al Coordinador del Comité Local de Emergencias para que lidere los procesos de prevención y mitigación del riesgo, así como para que asuma la coordinación en atención de emergencias locales en los niveles 1 y 2 empoderando a dichos Coordinadores de para que asuman la toma de decisiones, acuerdo a lo establecido en el Plan de Emergencias de Bogotá PEB. (Res. 004 de 2009) y al Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias PDPAE (Dec. 423/06 y Res. 138/07).
8) Orientar al Coordinador del Comité Local de Emergencias para que se realice el seguimiento a las recomendaciones derivadas de estudios, diagnósticos técnicos, conceptos técnicos y conceptos de amenaza ruina que se emitan en materia de riesgo para las localidades y a los compromisos interinstitucionales producto de la atención de emergencias, lo cual deberá ser consignado en el SIRE. Incluir en el informe de Gestión mensual de la localidad el seguimiento detallado de esta actividad.
9) Orientar a la Alcaldía Local y al Comité Local de Emergencias en la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en los procesos de Planeación Local específicamente en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), registrando la gestión correspondiente con el fin de llevar un soporte del mismo.
10) Proponer proyectos de inversión para la gestión del riesgo a nivel local con destino al documento "Líneas de Inversión Local, Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia" apoyando la formulación de los mismos.
11) Apoyar al FOPAE en calidad de enlace con las entidades locales o como asesor en materia de coordinación de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del Contrato.
12) Apoyar y fortalecer el trabajo conjunto de los Comités Locales de Emergencias CLE y las organizaciones privadas o públicas existentes en el territorio en lo relacionado con la gestión integral del riesgo, para lo cual se desarrollará una agenda de actividades.
13) Implementar el Plan de Acción del FOPAE para el año 2011 a nivel local articulando acciones con las dependencias misionalmente involucradas en el mismo.
14) Elaborar los informes y absolver las consultas que se formulen al Fondo, en los asuntos relacionados con las actividades que le competen así como aquellos que le encomiende el superior inmediato, presentándolos en los plazos y con los lineamientos definidos por el supervisor, bajo las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades, incorporando las respuestas a la bases de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

15) Mantener actualizada la carpeta de Gestión de la(s) Localidad(es) con sus respectivos soportes.
16) Disponer en todo momento de los siguientes equipos para el desarrollo de su función: computador portátil, Internet móvil, teléfono celular disponible en doble vía y cámara fotográfica digital a su entera responsabilidad.
17) Dar cumplimiento a la Resolución 144 de 2007 "Código de Ética" del FOPAE.

5. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No198-2013**
   Duración 4 meses
   Marzo 8 de 2013 a Julio 7 de 2013
   Valor: $22.000.000=
   Mensualidades: $5.500.000=

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al FOPAE, para el desarrollo de Actividades de Diagnóstico Técnico por situaciones o eventos de emergencia
OBLIGACIONES:
1) Elaborar, revisar y firmar diagnósticos técnicos de riesgos, de la siguiente manera:
a) Realizar una revisión bibliográfica, antecedentes históricos y estudios existentes del sitio de objeto de estudio.
b) Realizar visitas de reconocimiento técnico a sitios por afectación estructural, remoción en masa o inundación, asignados por el supervisor.
c) Recomendar las acciones de mitigación más favorable a partir del análisis de diferentes alternativas.
d) Elaborar oportunamente los diagnósticos técnicos de acuerdo con los plazos y términos establecidos con el supervisor.
e) Incorporar los diagnósticos a la base de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

2) Preparar respuestas a las solicitudes de asesoría técnica en riesgos por fenómenos de remoción en masa, estructural o inundación de la siguiente manera:
a) Realizar una revisión de respuestas anteriores, antecedentes del sitio y la normatividad existente.
b) Realizar visitas de reconocimiento técnico a los sitios o sectores objeto de la asesoria técnica, asignados por el supervisor.
c) Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad de acuerdo con los plazos y lineamientos definidos por el supervisor.
d) Tramitar y proyectar las comunicaciones a las entidades Distritales para divulgar y tramitar la ejecución de las recomendaciones de los diagnósticos técnicos y/o las respuestas a las solicitudes.
e) Estudiar y resolver los asuntos relacionados con las actividades propias del objeto del contrato, que se presenten a su consideración y análisis y presentar los informes que le sean requeridos.
f) Incorporar las respuestas a la base de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

3) Prestar los servicios de manera inmediata en el lugar que se le indique y con disponibilidad de tiempo necesaria.
4) Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requeridas por el supervisor.
5) Realizar seguimiento a la correspondencia que le sea asignada a fin de enviar las respuestas de forma oportuna conforme los tiempos establecidos y en particular a las peticiones conforme la Directiva 001 de 2008 emitida por la oficina jurídica del FOPAE y preparar el reporte de sus asignaciones y pendientes para el supervisor justificando en debida forma y con soportes la demora en aquellos vencidos.
6) Apoyar la implementación de las alternativas temporales de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa o daños estructurales en edificaciones, al igual que prestar la asesoría técnica en la ejecución de las obras menores de emergencia.
7) Brindar el apoyo necesario y cuando la demanda lo requiera en la revisión preliminar de los documentos elaborados por los ingenieros de la entidad y de Asistencia Técnica del FOPAE
8) Apoyar la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la población ubicada en zonas de riesgo, a través de la verificación, ajuste, consolidación y validación de información, con el fin de definir las recomendaciones necesarias.
9) Apoyar a nivel Regional, Nacional e Internacional las acciones que le sean requeridas por parte de la Entidad.
10) Apoyar a las diferentes áreas, programas, planes y proyectos de la Entidad que le sean requeridas por la misma.

6. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 452-2013**
   Duración 7 meses
   Julio 23 de 2013 a Febrero 22 de 2014
   Valor: $44.660.000=
   Mensualidades: $6.380.000=

OBJETO: Prestar servicios profesionales al FOPAE para el desarrollo de actividades de diagnóstico técnico y atención de situaciones o eventos de emergencia
OBLIGACIONES:
1) Elaborar, revisar y firmar diagnósticos técnicos de riesgos, de la siguiente manera:
a) Realizar una revisión bibliográfica, antecedentes históricos y estudios existentes del sitio de objeto de estudio.
b) Realizar visitas de reconocimiento técnico a sitios por afectación estructural, remoción en masa o inundación, asignados por el supervisor.
c) Recomendar las acciones de mitigación más favorable a partir del análisis de diferentes alternativas.
d) Elaborar oportunamente los diagnósticos técnicos de acuerdo con los plazos y términos establecidos con el supervisor.
e) Incorporar los diagnósticos a la base de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2) Preparar respuestas a las solicitudes de asesoría técnica en riesgos por fenómenos de remoción en masa, estructural o inundación de la siguiente manera:
a) Realizar una revisión de respuestas anteriores, antecedentes del sitio y la normatividad existente.
b) Realizar visitas de reconocimiento técnico a los sitios o sectores objeto de la asesoría técnica, asignados por el supervisor.
c) Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad de acuerdo con los plazos y lineamientos definidos por el supervisor.
d) Tramitar y proyectar las comunicaciones a las entidades Distritales para divulgar y tramitar la ejecución de las recomendaciones de los diagnósticos técnicos y/o las respuestas a las solicitudes.
e) Estudiar y resolver los asuntos relacionados con las actividades propias del objeto del contrato, que se presenten a su consideración y análisis y presentar los informes que le sean requeridos.
f) Incorporar las respuestas a la bases de datos del SIRE previa aprobación del supervisor.

3) Prestar los servicios de manera inmediata en el lugar que se le indique y con disponibilidad de tiempo necesaria.
4) Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requeridas por el supervisor.
5) Realizar seguimiento a la correspondencia que le sea asignada a fin de enviar las respuestas de forma oportuna conforme los tiempos establecidos y en particular a las peticiones conforme la Directiva 001 de 2008 emitida por la oficina jurídica del FOPAE y preparar el reporte de sus asignaciones y pendientes para el supervisor justificando en debida forma y con soportes la demora en aquellos vencidos.
6) Apoyar la implementación de las alternativas temporales de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa o daños estructurales en edificaciones, al igual que prestar la asesoría técnica en la ejecución de las obras menores de emergencia.
7) Brindar el apoyo necesario y cuando la demanda lo requiera en la revisión preliminar de los documentos elaborados por los ingenieros de la entidad y de Asistencia Técnica del FOPAE
8) Apoyar la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la población ubicada en zonas de riesgo, a través de la verificación, ajuste, consolidación y validación de información, con el fin de definir las recomendaciones necesarias.
9) Apoyar a nivel Regional, Nacional e Internacional las acciones que le sean requeridas por parte de la Entidad.
10) Apoyar a las diferentes áreas, programas, planes y proyectos de la Entidad que le sean requeridas por la misma.

7. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 379-2014**
Duración 8 meses
Agosto 29 de 2014 a Mayo 4 de 2015
Suspensión de 4 días del 6 al 9 de octubre de 2014

Valor: $51.040.000=
Mensualidades: $6.380.000=

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración y revisión de conceptos técnicos para la planificación territorial y programas de gestión de riesgos que adelanta la entidad.

OBLIGACIONES:

1 Elaborar y revisar los conceptos técnicos requeridos para la formulación de planes parciales, legalización o regularización de barrios dentro de los procesos de planificación territorial.
2 Realizar las actividades del procedimiento de Conceptos Técnicos de legalización, regularización y planes parciales, de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.
3 Prestar las asesorías técnicas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos.
4 Apoyar la revisión de estudios técnicos y demás documentos que deba emitir la entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
5 Asesorar técnicamente en el seguimiento a convenios y contratos de consultoría relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
6 Elaborar o revisar conceptos técnicos de amenaza y riesgo para los desarrollos objeto de los programas de legalización y regularización de barrios y para los polígonos objeto de plan parcial, incluidos los planes parciales de renovación urbana, así mismo y siempre cuando se relacione con el tema de su experticia.
7 Cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato elaborar o revisar conceptos técnicos de estudios detallados, eventos o situaciones de emergencia conforme a las directrices que al respecto se emitan por la Entidad.
8 Proyectar los informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, absolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.
9 Realizar los reportes al sistema de indicadores de la entidad, en lo referente a las metas asociadas al objeto contractual, en los plazos y condiciones establecidas por la Oficina de Planeación.

8. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 219-2015**

Duración 9 meses
Junio 1 de 2015 a Febrero 29 de 2016
Valor: $57.420.000=
Mensualidades: $6.380.000=

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración y revisión de conceptos técnicos para la planificación territorial y programas de gestión de riesgos que adelanta la entidad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

OBLIGACIONES:

1 Elaborar y revisar los conceptos técnicos requeridos para la formulación de planes parciales, legalización o regularización de barrios dentro de los procesos de planificación territorial.
2 Realizar las actividades del procedimiento de Conceptos Técnicos de legalización, regularización y planes parciales, de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.
3 Prestar las asesorías técnicas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos.
4 Apoyar la revisión de estudios técnicos y demás documentos que deba emitir la entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
5 Asesorar técnicamente en el seguimiento a convenios y contratos de consultoría relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
6 Elaborar o revisar conceptos técnicos de amenaza y riesgo para los desarrollos objeto de los programas de legalización y regularización de barrios y para los polígonos objeto de plan parcial, incluidos los planes parciales de renovación urbana, así mismo y siempre cuando se relacione con el tema de su experticia.
7 Cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato elaborar o revisar conceptos técnicos de estudios detallados, eventos o situaciones de emergencia conforme a las directrices que al respecto se emitan por la Entidad.
8 Proyectar los informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, absolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.
9 Realizar los reportes al sistema de indicadores de la entidad, en lo referente a las metas asociadas al objeto contractual, en los plazos y condiciones establecidas por la Oficina de Planeación.

9. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 395-2016**
Duración 3 meses y 23 días
Septiembre 9 de 2016 a Diciembre 30 de 2016
Valor: $26.652.934=
Mensualidades: $7.076.000=

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración de conceptos técnicos, documentos y respuestas oficiales de amenaza y riesgos asociados a la temática de avenidas torrenciales y procesos asociados, así como apoyar los análisis de riesgos para la planificación territorial y sectorial.

OBLIGACIONES:

1 Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o

modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones éstas se acordarán de común acuerdo con el supervisor.
2 Apoyar la elaboración y/o revisión de los conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios y para el trámite de planes parciales dentro de los procesos de planificación sectorial y territorial, cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato.
3 Apoyar técnicamente la realización de las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos de planes parciales, legalización o regularización de barrios y revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.
4 Apoyar la elaboración de conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa.
5 Apoyar la revisión de estudios técnicos y demás documentos que deba emitir la Entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
6 Apoyar técnicamente en consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la entidad.
7 Apoyar técnicamente en el seguimiento a convenios y contratos de consultoría relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
8 Apoyar en las actividades relacionadas con los escenarios de riesgo, la elaboración de diagnósticos técnicos y en el diseño de obras a cargo de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático que le sean solicitados por el supervisor.
9 Apoyar la proyección de informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en la base de datos SIRE previa aprobación del Supervisor.
10 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO

Elaboró: Sandra Yiseli
Revisó: Olga Constanza Serrano Q.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Servicios Profesionales en Ingeniería Civil
Especialidad en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que la Ingeniera Civil LUZ MARINA DURAN CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.371.390 y Matricula Profesional N° 54202124081NTS, prestó servicios profesionales como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	217 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
CONTRATISTA:	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
VALOR INICIAL:	$ 14.473.120,00
VALOR EJECUTADO:	$ 14.473.120,00
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: 1) CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SANTA BÁRBARA, CALLE 6 VÍA DE INGRESO AL CENTRO DE CONVIVENCIA HASTA LA QUEBRADA EL ACHIOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO –PUTUMAYO 2) MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SANTA BÁRBARA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS PERIMETRAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO 3) CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR OLIMPICO DE LA VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION1:	17 DE ABRIL DE 2017
PLAZO ADICIONAL 1:	CUATRO (04) MESES
FECHA TERMINACION 2:	17 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) MESES

La presente certificación se expide en Mocoa, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
C.C.N° 18.127.821 expedida en Mocoa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4303847

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUZ MARINA DURAN CAMARGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37371390, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-124081 desde el 20 de Octubre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 342.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291036578

PIB
11:02:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA DURAN CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37371390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 11:02:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37371390
Código de Verificación	373713902602101102 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:05:15 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37371390**
Apellidos y Nombres: **DURAN CAMARGO LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 11:04:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37371390** y Nombre: **LUZ MARINA DURAN CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134524107** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:26 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37371390,** Apellidos y Nombres **DURAN CAMARGO LUZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901662556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID
CARGO POR OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA # 1
DOMICILIO: MOCOA NARIÑO
DIRECCION: CRA 7 # 17-65 VILLA NATALIA
No. TELEFONO: 3104367387
No. CEDULA: 1124859845
TARJETA PROFESIONAL No. 19202-348748 CAU
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de RESIDENTRE # 1 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GOMEZ	DAVID	MARIA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No.

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 12 AÑO 1993

PAÍS Colombia

DEPTO Nariño

MUNICIPIO Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 7 # 17-65 Villa Nathalia

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Mocoa

TELÉFONO 3104367387 EMAIL alejandragd.0212@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2010

MES 11 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*				*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERA CIVIL	12	2	0	1	6	19202-348748 CAU
ES	3	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	07	2	0	2	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
IMNOVAR INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cauca	Popayan	innovar.sas@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 05 AÑO 2015	DÍA 30 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Supervisora de Obra		Cra. 4 No. 2-38 oficina 203

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fabian Pino Gamboa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cauca	Putumayo	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3183121359	DÍA 11 MES 12 AÑO 2015	DÍA 13 MES 05 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Pasante		Calle 18 No. 6-30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fabian Pino Gamboa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cauca	Popayan	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3183121359	DÍA 05 MES 11 AÑO 2016	DÍA 16 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Inspector de obra		Carrera 9 No. 57N-201

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ECOVIALES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cauca	Popayan	ecoviales@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8243552	DÍA 02 MES 01 AÑO 2017	DÍA 19 MES 01 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Residente		Calle 4# 2-85 oficina 105

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO VIAS TERCIARIAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3118622103	DÍA 21 MES 02 AÑO 2019	DÍA 25 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Residente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO COLEGIO FRAY PLACIDO 2020		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2020	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra Administrativo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ARMELCO SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2020	DÍA 18 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVIAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 08 AÑO 2021	DÍA 31 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Residente de interventoría		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO
ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2020		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 11 AÑO 2021	DÍA 01 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Residente de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO VÍAS PRADO NORTE		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 08 MES 08 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AYB CONSTRUCTORA SAS ZOMAC		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 25 MES 10 AÑO 2023	DÍA 14 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 19 MES 07 AÑO 2021	DÍA 18 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
coordinador de obra Administrativo		

FORMATO
ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AYB CONSTRUCTORA SAS ZOMAC		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 21 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
NELSON ARTEAGA INGENEIRO CIVIL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2022	DÍA 04 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Civil (apoyo administrativo)		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MOCOA SA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3223062029	DÍA 08 MES 11 AÑO 2021	DÍA 20 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Interventora técnica, administrativa, legal y financiera		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MOCOA SA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3223062029	DÍA 09 MES 06 AÑO 2022	DÍA 20 MES 01 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Interventora técnica, administrativa, legal y financiera		

FORMATO
ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MOCOA SA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3223062029	DÍA 21 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Interventora de obra		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVIAL TPF		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Villagarzon	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3102575981	DÍA 23 MES 09 AÑO 2024	DÍA 30 MES 09 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de interventoria		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN PERSONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.859.845**

GOMEZ DAVID

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

MARIA G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1993**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-2011 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400100-00557955-F-1124859845-20140401 0037755606G 2 2102756189

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
19202-348748 CAU
Fecha de Expedición: **06/01/2017**

Nombre:
MARIA ALEJANDRA
GOMEZ DAVID

Identificación:
C.C. 1124859845

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3945778

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124859845, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-348748 desde el 06 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 27.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:06:00 PM horas del 30/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124859845**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ DAVID MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de septiembre de 2025, a las 21:03:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124859845
Código de Verificación	112485984525093021031 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANEXO 2. DIPLOMAS

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0603 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

María Alejandra Gómez David

T. I. No. 93120207413 de Pasto – Nariño

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según las Normas Reglamentarias establecidas.

Esp. James Norberto Ortiz Sevillano
Rector

Inés Palomares Gómez
Secretaria

Libro de Registro No. 2 Anotado al Folio No. 020

Dado en Mocoa Putumayo, a los 27 días del mes de Noviembre de 2010.

Ha requerido registro, Decreto No. 021 del 20 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

ACTA DE GRADO

Institución Educativa PIO XII

Mocoa – Putumayo

Inscripción S. E. ACTA No. 022 F 022
DANE No. 186001000175

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Veintisiete (27) dias del mes de Noviembre del año 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa PIO XII, aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO, Según Decreto No. 0605 del 6 de Diciembre de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

María Alejandra Gómez David

T. I. No. 93120207413 de Pasto – Nariño

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 087 del 27 de Noviembre de 2010, la cual consta de 195 estudiantes que comienza con el nombre de ADELAYDA ALEJANDRA CORONEL MORA y termina con el nombre de ZAIRA MARGARITA CAJIAO CONCHA..

Firmada y sellada por el Esp. JAMES NOLBERTO MEZA SEVILLANO (Rector) e INES PALOMARES GOMEZ (Secretaria)

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Veintisiete (27) dias del mes de Noviembre del año 2010.

Esp. James Nolberto Meza Sevillano
C. C. No. 5.299.370 de Mocoa (P)
Rector

Inés Palomares Gómez
C. C. No. 27.353.769 de Mocoa (P)
Secretaria

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

María Alejandra Gómez David

C.C. Nº 1.124.859.845 de Mocoa

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, Ciudad Universitaria, 9 de Diciembre de 2016

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 080 - Folio Nº 1682
Resolución Nº 1036-1.12-2016 - Diploma Nº 1682-16 - Acta Nº 49-9.12.2016

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretaria General de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 49 del 9 de diciembre de 2016

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00p.m. del día viernes nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y en cumplimiento de la Resolución R- 1036 del 1° de diciembre de 2016 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERA CIVIL

A:

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

CC. 1.124.859.845 de Mocoa

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Civil

Se registra en el Libro Nº: 080; Folio Nº:1682; Diploma Nº:1682--16

La ceremonia finaliza a las 4:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria a nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

018967

ACTA DE GRADO Nº 49 del 9 de diciembre de 2016

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00p.m. del día viernes nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y en cumplimiento de la Resolución R- 1036 del 1° de diciembre de 2016 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERA CIVIL

A:

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

CC. 1.124.859.845 de Mocoa

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Civil

Se registra en el Libro Nº: 080; Folio Nº:1682; Diploma Nº:1682--16

La ceremonia finaliza a las 4:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria a nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

018967

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 019581 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1 ooo, MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Maria Alejandra Gomez David

CÉDULA DE C. No. 1.124.859.845 EXPEDIDA EN Mocoa

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 16 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2021

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 806
LIBRO DE REGISTRO No. 26
FOLIO No. 31.779
FECHA 16.07.2021

44650

ANEXO 3. CURSOS COMPLEMENTARIOS Y SEMINARIOS



CERTIFICAN

Que: MARIA ALEJANDRA GOMEZ

Asistió a la:

PRESENTACIÓN DE GUIAS PARA DISEÑO DE ZONAS LATERALES Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN EN CARRETERAS

Se otorga en POPAYAN, el día 6 del mes de JUNIO de 2013

JAMES GOMEZ GONZALEZ
Director Regional para el suroccidente
Fondo de Prevención Vial

JULIO CESAR DIAGO
Decano
Facultad de Ingeniería Civil

Universidad del Cauca

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

JORNADAS DE INGENIERÍA CIVIL

Construyendo futuro

UNIVERSIDAD DEL CAUCA 187 AÑOS

Universidad del Cauca
Facultad de Ingeniería Civil
Semillero de Investigación "Vitruvius"

CERTIFICAN QUE:

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Asistió a la Primera Jornada de Ingeniería Civil ¨Construyendo Futuro¨
Realizada en la ciudad de Popayán durante el día 18 de noviembre de 2014

Aldemar José González Fernández
Decano

VITRUVIUS
CIRCULO DE INVESTIGACIÓN
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Edward Efraín Arce Hernández
Coordinador Semillero Vitruvius

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.859.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

36973507 - 25/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001229610CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.859.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

39379214 - 24/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9228001297082CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.859.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

42335261 - 22/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001386401CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.859.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

44204381 - 13/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001435742CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.859.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

45038123 - 21/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001463725CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

53227172 - 08/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001685262CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS EN LABORES MINERAS BAJO TIERRA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

54146651 - 06/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001730764CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS EN LABORES MINERAS BAJO TIERRA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Dosquebradas, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

54146651 - 06/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223001730764CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.859.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALFONSO LAZARO CANIZARES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

54008660 - 14/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001726261CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

56380550 - 13/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529001791395CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

LEGISLACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

56969529 - 17/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001809731CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE COMUNICACION EN EL NIVEL GERENCIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los once (11) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

58380381 - 11/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001857390CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

58578553 - 22/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104001862886CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

58602506 - 10/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001863977CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO PARA EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA SUJETOS AL SISTEMA TIPO DE EVALUACION DE LA CNSC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

59161635 - 15/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001875373CC1124859845C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID

Con Cedula de Ciudadania No. 1124859845

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

61150934 - 23/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104001931512CC1124859845C.

ANEXO 4. CERTIFICACIONES LABORALES

imnovar
NIT. 900.716.931-0
Ingeniería Especializada S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE IMNOVAR INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

CERTIFICA:

Que la señora: **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ DAVID**, identificada con cedula de ciudadania N° 1.124.859.845 expedida en Mocoa-Putumayo, llevó a cabo el cargo de supervisora de obra en los proyectos desarrollados, durante el periodo comprendido entre el 05 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Septiembre de 2016, tiempo durante el cual desarrollo muy bien sus labores.

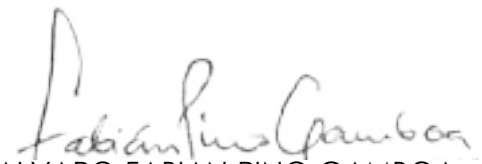
La solicitud del interesado se firma en Mocoa a los dos (02) dias del mes de Octubre del 2016.

KRUZ HERMER GOMEZ GOMEZ
Representante Legal
C.C. No. 15.555.163 de Mocoa

Yo, Álvaro FABIAN PINO GAMBOA, director de obra de la construcción del edificio Prada CERTIFICO QUE:

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID, identificada con CC 1.1124.859.845 de Mocoa-Putumayo, desarrollo su práctica profesional en modalidad de pasantía con una duración de quinientas setenta y seis horas (576), en un periodo comprendido entre el 11 de diciembre del 2015 al 13 de mayo del 2016, ejerciendo un cargo como auxiliar residente, en todos los procesos constructivos del edificio PRADA, localizado en la calle 18 Norte No. 6-30 en Popayán Cauca.

Esta certificación se entrega a los 23 días del mes de mayo del 2016.



ALVARO FABIAN PINO GAMBOA
DIRECTOR DE OBRA

Yo, Álvaro FABIAN PINO GAMBOA, contratista de la explanación de la urbanización Bosques de Castilla a CERTIFICO QUE:

MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID, identificada con CC 1.1124.859.845 de Mocoa- Putumayo, desarrollo labores como inspector de obra, en la explanación de 5000 m2 de la urbanización Bosques de Castilla y elaboración de actas de vecindad, en un periodo comprendido entre el 05 de noviembre al 16 de diciembre del 2016, en Popayán Cauca.

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de diciembre del 2016.



ALVARO FAVIAN PINO GAMBOA
contratista

Carrera 9ª No 57N-201 Popayán Cauca, CEL: 3183121359

ECOVIALES S.A.S.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.A.S
NIT N° 900.025.426-4

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS**

ECOVIALES S.A.S

HACE CONTAR:

Que la ingeniera civil **MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.859.845 expedida en Mocoa, laboró para esta empresa en el cargo de INGENIERA RESIDENTE en la ejecución de los contratos relacionados con la empresa CARTÓN COLOMBIA SA en el mantenimiento y apertura vial de las diferentes fincas de la empresa en mención en el departamento del Cauca, desde el 02 de enero del 2017 hasta el 19 de enero del 2019, tiempo durante el cual se destacó por su responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las actividades a su cargo.

Popayán, enero 19 de 2019.

Ing. CARLOS EDUARDO ARBOLEDA ECHEVERRI
Gerente

CONSORCIO VIAS TERCIARIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS

CERTIFICA QUE:

La ingeniera MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID, identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.859.845 de Mocoa- Putumayo y matricula profesional 19202-348748 CAU presta sus servicios profesionales como ingeniero civil residente de obra desde el 21 de febrero del 2019 hasta el 26 de julio del 2020.

ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATO DE OBRA No.	1225 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS R/L LUIS ALFREDO MUÑOZ BECERRA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIS TERCIARIAS PARA UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	12/02/2019 25/12/2020
VALOR DEL CONTRATO	$ 24,417,417,608

Las características principales del contrato son las siguientes:

a. Construcción de placa huella.
b. Construcción de obras de drenaje con cajas de recolección.
c. Construir obras de drenaje con tubería y cabezales.

Calidad del servicio: **EXCELENTE**

Expedida a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2020.

LUIS ALFREDO MUÑOZ BECERRA
Representante Legal
Consorcio Vias terciarias

CONSORCIO COLEGIO
FRAY PLACIDO 2020

MOCOA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CERTIFICACION

El suscrito **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.788.325 de Bogotá, hace constar que la ingeniera María Alejandra Gómez David, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.859.845 de Mocoa (Putumayo), se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRATIVO** en la ejecución del contrato **1349 DE 2019** cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO, SEDE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" desde el 01 de octubre del 2020 al 30 de noviembre del 2020.

En constancia, se firma en Mocoa, a los 30 días del mes de noviembre del 2020.

Atentamente,



NELSON ARTEAGA MELO
R/L CONSORCIO COLEGIO FRAY PLACIDO 2020

MOCOA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CERTIFICACION

El suscrito **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.788.325 de Bogotá, hace constar que la ingeniera María Alejandra Gómez David, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.859.845 de Mocoa (Putumayo) con matricula profesional MT 19202-348748 CAU, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del contrato **001 del 19 de noviembre del 2020** cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL TERMINAL DE TRASNPORTES DE MOCOA – PUTUMAYO". Desde el 01 de diciembre del 2020 al 18 de septiembre del 2021,

En constancia, se firma en Mocoa, a los 18 días del mes de septiembre del 2021.

Atentamente,

NELSON ARTEAGA MELO
R/L ARMELCO

CONSORCIO INTER VÍAS 2020
NIT 901.465.561 – 4

CERTIFICA QUE:

MARÍA ALEJANDRA GOMEZ DAVID identificada con cédula de ciudadanía ***No. 1.124.859.845*** de Mocoa – Putumayo, laboró en esta empresa desde el día (05) cinco de agosto del 2021 hasta el (31) treinta y uno de octubre del 2021, desempeñándose en el cargo de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA*** mediante contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada cuyo objeto es en CALIDAD DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, contrato de obra 9677-PPAL001-555-2021 del 17 de junio del 2021, cuyo objeto es: " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS BARRIOS JARDINES DE BABILONIA Y LA UNIÓN EN LAS ZONAS Z5-21 EN CLL 27 ENTRE AV. COLOMBIA Y CRA 18 Y Z5-23 EN LA CRA 11 ENTRE CLL 25 Y CLL 27 Y LOS TRAMOS CLL 1A SUR ENTRE CEMENTERIO Y CRA 8 VÍA PASTO, CLL 17 ENTRE CRA 14 Y CRA 18 BARRIO PRIMERO DE ENERO, CRA 7 ENTRE CLL 3 Y CLL 1 BARRIO VENECIA, BARRIO OBRERO ETAPA II Z4-30 EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA CLL 15 ENTRE CRA 16 Y CRA 17, Y LA CLL 15 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 12 B ENTRE CLL 3 SUR Y CLL 6 SUR BARRIO SAN ANDRÉS Y LA VÍA DEL CENTRO POBLADO EL PEPINO DEL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)," devengando mensualmente la suma de ($2.500.000) dos millones quinientos mil pesos m/c. Durante el periodo laborado se desempeñó como una persona trabajadora, responsable y proactiva ante todos los requerimientos solicitados.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de junio del año 2022.

Cordialmente,

ALBEIRO DIAZ VALERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER VÍAS
C.C. 7.604.553 de Santa Marta.

CONSORCIO INTER MOCOA 2020
NIT 901.455.599-0

CERTIFICA QUE:

MARÍA ALEJANDRA GOMEZ DAVID identificada con cédula de ciudadanía ***No. 1.124.859.845*** de Mocoa – Putumayo, labora en esta empresa desde el día (01) primero de noviembre del 2021 hasta el (01) primero de junio del 2022, desempeñándose en el cargo de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA*** mediante un contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada cuyo objeto es en CALIDAD DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE ABIERTO 01, DIQUE ABIERTO 02 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO); devengando mensualmente la suma de ($2.500.000) dos millones quinientos mil pesos m/c. Durante el periodo laborado se desempeñó como una persona trabajadora, responsable y proactiva ante todos los requerimientos solicitados.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de junio del año 2022.

Cordialmente,

ALBEIRO DIAZ VALERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 2020
C.C. 7.604.553 de Santa Marta.

Mocoa, 05 de junio del 2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MOCOA S.A.

CERTIFICA QUE:

La ingeniera María Alejandra Gómez David, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.859.845 de Mocoa-Putumayo, con matricula profesional MP 19202-348748 CAU presto sus servicios profesionales en la ejecución de los siguientes contratos, durante los cuales se destacó por su responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las actividades a su cargo:

Contrato No.	002 del 8 de noviembre del 2021
Clase de contrato:	OBRA DE CONSULTORIA
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DEL BLOQUE OPERATIVO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE MOCOA S.A".
Fecha de inicio:	08 de Noviembre de 2021
Fecha de terminación No.03:	20 de abril del 2022

Contrato No.	001 DEL 2 DE JUNIO DEL 2022.
Clase de contrato:	OBRA DE CONSULTORIA
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DEL BLOQUE MEZANINE, OFICINAS Y CONTROL VEHICULAR".
Fecha de inicio:	09 de junio de 2022
Fecha de terminación No.01:	20 de enero de 2023

Contrato No.	002 DE 21 DE ENERO DEL 2023
Clase de contrato:	INTERVENTORIA
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA A LA OBRA CIVIL DE "CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MOCOA"
Fecha de inicio:	21 de enero de 2023
Fecha de terminación No.01:	31 de mayo de 2024

Para constancia se firma a los 05 días del mes de junio del 2024.

Dra. MAYERLING CHALA TRUJILLO
Gerente Terminal de Transportes de Mocoa S.A

CONSORCIO VÍAS PRADO NORTE

NIT 901606926-5

CONSORCIO VÍAS PRADO NORTE

HACE CONSTAR

Que la ingeniera, **MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ DAVID,** identificada con Cedula de Ciudadanía Numero **1.124.859.845** expedida en Mocoa, con **MP: 19202-348748 CAU**, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA,** EN EL CONTRATO DE OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE EN EL MARCO DEL CONVENIO 339 FIP DE 31/05/2021"**

Que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

CONTRATO No	**: 212-2022,**
FECHA DE INICIO	**: 08/08/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN	**: 30/12/2022**
CALIDAD DE LA OBRA	**: BUENA**
VALOR DE LA OBRA	**: $ 1.190.260.038**

Se firma en Mocoa a los (12) días del mes de enero del 2024.

R/L ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ
CONSORCIO VIAS PRADO NORTE 2022
MP A 76111999-18126628
CC. 18.126.628 Mocoa

A&B
CONSTRUCTORA SAS ZOMAC
NIT 901153383-0

CERTIFICADO REFERENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo **ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 18.126.628 de Mocoa Putumayo, en mi calidad de representante Legal de la Empresa **A&B CONSTRUCTORA SAS ZOMAC,** Identificada con NIT **901153383-0,** por medio de la presente certifico que la ingeniera **MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ DAVID**, Identificada con cedula de ciudadanía N° **1.124.859.845** expedida en Mocoa, con **MP: 19202-348748 CAU,** nos prestó sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA**, demostrando honestidad, responsabilidad, puntualidad, compromiso, desde el 25 de octubre hasta el 14 de diciembre del 2023., en el contrato de Obra civil **N° 424 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2023**, de objeto **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 23 ENTRE AVENIDA COLOMBIA Y CARRERA 13 URBANIZACIÓN PRADO NORTE MOCOA".**

Que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en Mocoa, a los 12 días del mes de enero de 2024

Atentamente,

Nombre de la Empresa:	A&B CONSTRUCTORA SAS ZOMAC
Nombre del Representante Legal:	ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ
C. C. No.:	18.126.628 de Mocoa-Putumayo.
Dirección de correo:	*Calle 8Nº6-39/Edif, Mary Christy B/Centro*
Correo electrónico:	***anfebum@hotmail.com***
Telefax:	314 461 70 96
Ciudad:	Mocoa-Putumayo

19 de abril de 2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

La ingeniera María Alejandra Gómez David, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.859.845 de Mocoa-Putumayo, con matricula profesional MP 19202-348748 CAU presto sus servicios profesionales como RESIDENTE DE OBRA y COORDINADOR DE OBRA EN LA PARTE ADMINISTRATIVA en la ejecución del contrato de obra No. 9677-PPAL001-399-2021 cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS TRAMOS BARRIO PIÑAYACO EN EL TRAMO DE LA CALLE DE LA ZONA 4 DENOMINADA Z4- 2A-2B-3-4 Y BARRIO PEÑÓN EN EL TRAMO DE LA CALLE DE LA ZONA 5 DENOMINADA Z5-1-2B-3 Y LA QUEBRADA LAS PALMAS, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N° 027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE RETORNO A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", desde el 19 de julio del 2021 hasta el 18 de abril del 2022, tiempo en el que se caracterizó por su responsabilidad y compromiso.

Se firma a los 19 días de abril del 2022.

Cordialmente;

YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO
Representante legal
Consorcio Nómadas de Putumayo SAS

A&B
CONSTRUCTORA SAS ZOMAC
NIT 901153383-0

CERTIFICADO REFERENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo **ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 18.126.628 de Mocoa Putumayo, en mi calidad de representante Legal de la Empresa **A&B CONSTRUCTORA SAS ZOMAC,** Identificada con NIT **901153383-0,** por medio de la presente certifico que la ingeniera **MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ DAVID**, Identificada con cedula de ciudadanía N° **1.124.859.845 de Mocoa**, y **MP 19202-348748CAU**, presta sus servicios Profesionales, como **RESIDENTE DE OBRA**, demostrando honestidad, responsabilidad, puntualidad, compromiso, desde 21 de marzo del 2024, hasta 30 de julio del 2024, en el contrato de Obra civil **N° CONTRATO DE OBRA N° OB-102-2023**, de objeto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

En constancia, se firma en Mocoa, a los 30 días del mes de julio de 2024

Atentamente,

Nombre de la Empresa:	A&B CONSTRUCTORA SAS ZOMAC
Nombre del Representante Legal:	ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTÍNEZ
C. C. No.:	18.126.628 de Mocoa-Putumayo.
Dirección de correo:	*Calle 8Nº6-39/Edif, Mary Christy B/Centro*
Correo electrónico:	***anfebum@hotmail.com***
Telefax:	314 461 70 96
Ciudad:	Mocoa-Putumayo

NELSONARTEAGA
INGENIERO CIVIL

Mocoa, 05 de mayo de 2022

CERTIFICACIÓN

El suscrito **NELSON DARIO ARTEAGA MELO**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.788.325 de Bogotá, hace constar que la ingeniera **María Alejandra Gómez David** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.859.845 del Mocoa (Putumayo), se desempeñó como ingeniera de apoyo administrativo, en la actualización de precios de los Análisis Unitarios, desde el 01 de abril al 04 de mayo del 2022, de los siguientes contratos:

CONTRATO 634 DE 2018
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANGOYACO Y ACCESOS VIALES A LA ALTURA DEL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATO 646 DE 2018
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

CONTRATO 885 DE 2012
OBJETO: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BAJO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

CONTRATO 1349 DE 2019
OBJETO: "AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO, SEDE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Se expide a solicitud del interesado,

NELSON DARIO ARTEAGA MELO
C.C. 79.788.325 BTA
MP: 25202084585 CND

CONSORCIO INTERVIAL - TPF
NIT. 901.858.697 - 4

EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE CONSORCIO INTERVIAL TPF

CERTIFICA

Que la señora MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID, identificada con cedula de ciudadanía número 1.124.859.845 DE MOCOA, labora en el CONSORCIO INTERVIAL TPF, identificado con número de NIT. 901.858.697 – 4, desde el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 – 30 DE SEPTIEMBRE 2025, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, para el desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTOIRA NÚMERO 3132 DE 2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL SUR, SANTANA - SAN MIGUEL Y EL CORREDOR PASTO - PISCICULTURA - EL PEPINO EN EL DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y PUTUMAYO" mediante un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, con una asignación salarial mensual de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($6.132.000).

Se expide en Bogotá a solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

MARCELA RINCON MUR
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
CONSORCIO INTERVIAL TPF

Verificado:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4303888

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124859845, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-348748 desde el 06 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 27.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291037415

PIB
11:09:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124859845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 11:10:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124859845
Código de Verificación	1124859845260210111013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:10:39 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124859845**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ DAVID MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 11:11:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124859845** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA GOMEZ DAVID.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134525166** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:10 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124859845,** Apellidos y Nombres **GOMEZ DAVID MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

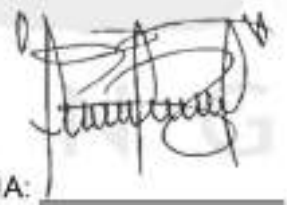
ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
CARGO POR OCUPAR: RESIDENTE 2
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: BARRIO PROGRESO
No. TELEFONO: 3103222461
No. CEDULA: 1091662829
TARJETA PROFESIONAL No. 54202-396983 NTS
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de RESIDENTE # 2 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.



FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

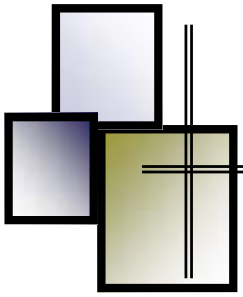
HOJA DE VIDA



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

NOMBRE	:	LEYDI JOHANA
APELLIDO	:	PACHECO PARRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	1.091.662.829 de Ocaña N de S
FECHA DE NACIMIENTO	:	4 De MARZO De 1989
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA
DIRECCIÓN	:	B. PROGRESO
TELEFONO	:	310 – 322 2461
CIUDAD	:	MOCOA, PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461



FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIO	: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Cucuta, N de S. 2018
TITULO OBTENIDO	: INGENIERIA CIVIL
TECNICO	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Ocaña, N de S. 2018
TITULO OBTENIDO	: CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
SECUNDARIA	: COLEGIO FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS. Ocaña, N de S 2005
TITULO OBTENIDO	: BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
PRIMARIA	: CONCENTRACION ARGELINO DURAN QUINTERO. Ocaña, N de S.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	CETA INGENIERIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. S
NIT:	900791710-9
PROYECTO:	CONTRATO No.001 DEL 03 DE ENERO DE 2018 "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RESGUARDO DE YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA"
JEFE INMEDIATO:	JHON JAIRO SOLARTE DELGADO
TELEFONO	322 366 1381
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	14 DE MARZO DE 20181 AL 14 DE FEBERO DE 2019
VALOR CONTRATO:	$ 1.429.624.328
CIUDAD	YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA
NIT:	919290283 -1
PROYECTO:	CONTRATO No PAF-ATF-O-025-2017". "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.""
JEFE INMEDIATO:	LUIS RAFAEL SAUCEDO GARCIA
TELEFONO	311 414 8502
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	4 DE MAYO DE 2019 AL 15 DE ABRIL DE 2021
VALOR CONTRATO:	$ 24.001.631.006
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P
NIT:	900581943 -7
PROYECTO:	CONTRATO No PAF-ATF-O-025-2017". "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.""
JEFE INMEDIATO:	PABLO EDUARDO JIMENEZ APRAEZ
TELEFONO	310 2962665
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	26 DE MAYO DE 2021 AL 2 DE MARZO DE 2022
VALOR CONTRATO:	$ 2.954.350.397
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

"

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	CONSORCIO MOCOA 20-21
NIT:	901519311-3
PROYECTO:	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA (FASE I) –BARRIOS HUASIPUNGA Y RUMIPAMBA, PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I).
JEFE INMEDIATO:	VICTOR JULIO NASSIF
TELEFONO	301 3775926
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	09 DE MARZO DE 2022 AL 24 DE DIECIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	$ 6.206.314.613.50
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	CONSORCIO MOCOA 20-21
NIT:	90498226-3
PROYECTO:	"*OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA (FASE I) – INTERCEPTOR DEL MARGEN DERECHO DEL RIO MULATO Y BARRIOS SAUCES- LIBERTADOR, PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA.*
JEFE INMEDIATO:	VICTOR JULIO NASSIF
TELEFONO	301 3775926
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	09 DE MARZO DE 2022 AL 24 DE DIECIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	$ 3.822.122.242
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
NIT:	800252844-2
PROYECTO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENTIDAD, PARA APOYAR LA GESTIÓN, EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN RELACIÓN AL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 4360 DEL 2018 Y EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023.
JEFE IMMEDIATO:	ARGENIS LASSO OTAYA
TELEFONO	315 4060394
PERIODO:	07 DE FEBRERO DE 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

EMPRESA:	SOLD INGENIERIA S.A.S
NIT:	901622556-0
PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS INGAS KAMENTSA PASTOS QUILLASINGAS SIONA YANACONA Y NASA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS CABILDO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"
JEFE INMEDIATO:	JHON JAIRO SOLARTE DELGADO
TELEFONO	322 3661381
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
PERIODO:	24 DE ENERO DE 2023 AL 23 DE ABRIL DE 2023
VALOR CONTRATO:	$ 1.039.245.962,61
CIUDAD	MOCOA - PUTUMAYO

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

REFERENCIAS LABORAL

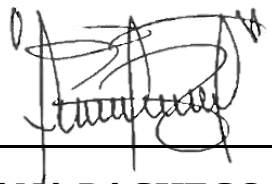
NOMBRE : JHON JAIRO SOLARTE DELGADO
OCUPACION : INGENIERO CIVIL
CELULAR : 322 3661381
CIUDAD : Mocoa, Putumayo

NOMBRE : MARIO GERMAN GARCIA GARCIA
OCUPACION : INGENIERO CIVIL
CELULAR : 317-3719420
CIUDAD : Bogota- D.C

REFERENCIAS PERSONAL

NOMBRE : GERARDO ALEXIS ARIZA ALVAREZ
OCUPACION : INGENIERO INDUSTRIAL
CELULAR : 310- 6211689
CIUDAD : Mocoa, Putumayo

NOMBRE : YEIMY ANDREA CARRASCAL
OCUPACION : TECNOLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
CELULAR : 310- 3226719
CIUDAD : Mocoa, Putumayo



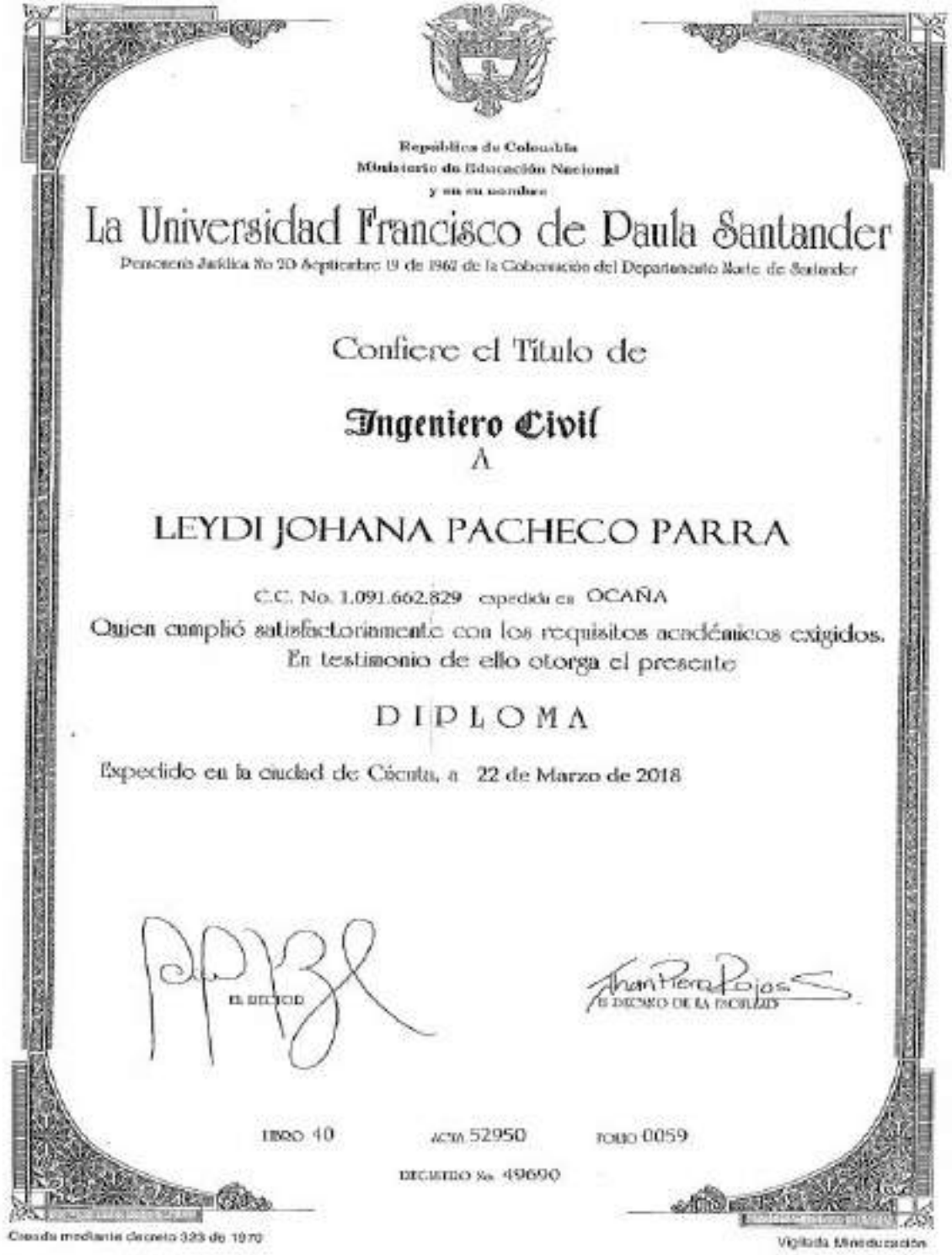
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
CC. No. 1.091.662.829 Ocaña Norte de Santander

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461





LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

C.C. No. 1.091.662.829 expedida en OCAÑA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Marzo de 2018

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 40 ACTA 52950 FOLIO 0059

DECRETO No. 49690

Creada mediante decreto 323 de 1970

Vigilada Mineducación

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 52950

FOLIO : 0059

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 22 de marzo de 2018 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander,la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad y el doctor JHAN PIERO ROJAS SUAREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 1.091.662.829 expedida en OCAÑA y código estudiantil 1112575, termino satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

La señora Rectora toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "Si, JURO", Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

INGENIERO CIVIL

No. 0055088 a LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

El cual queda registrado bajo el No. 49690

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
El Decano (fdo.) JHAN PIERO ROJAS SUAREZ

Es fiel copia tomada del Libro 40 de Actas de Grado, a 22 de marzo de 2018

LO CERTIFICA :

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL

Av. Gran Colombia No. 12E-96 B. Colsag - Tel. 5753196 e-mail: secgene@mailfon.ufps.edu.co
Cúcuta - Colombia

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.091.662.829

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ocaña, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALFONSO LAZARO CANIZARES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ALFONSO LAZARO CAÑIZARES
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

11258187 - 06/08/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537084D8215CC3906e628296C

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54202-396983 NTS

Fecha de Expedición: **17/08/2018**

Nombre:
LEYDI JOHANA
PACHECO PARRA

Identificación:
C.C. 1091662829

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO
NIT. No. 90144441-1
R.L./ Mario Fernando Burbano Burbano

EL CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO

NIT. No. 90144441-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.091.662.829 de Ocaña (Norte de Santander), y matricula profesional No 54202-396983 NTS, prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Obra en la ejecución del Contrato de Obra No. 001 del 03 de Enero del 2018 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RESGUARDO DE YUNGUILLO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", cuyo valor es de $1.429.624.328,00 mda/cte. Celebrado entre El Consorcio Alcantarillado Yunguillo y la Empresa de Servicios Públicos Aguas Mocoa S.A. E.S.P.

El tiempo durante el cual prestó sus servicios como Residente de Obra fue durante el periodo comprendido entre el 14 de Marzo de 2018 hasta el 14 de Febrero de 2019, desarrollando trabajos de planificación, control, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades del contrato de obra No. 001 del 03 de Enero del 2018, tales como:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo	ML	2.551
2.0	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y DEMOLICIONES**		
2,1	Excavación manual en tierra y conglomerado, incluye entibado	M3	2209,20
2,2	Desinstalación y retiro tubería sanitaria PVC 6" y 8"	ML	1049,70
2,3	Demolición de concreto simple (Pozos)	M3	6,00
2,4	Demolición viga de recubrimiento en concreto reforzado 0,50 x 0,50 m	ML	57,00
2,5	Relleno compactado con material seleccionado de sitio	M3	1700,00
2,6	Relleno compactado con material seleccionado importado	M3	510,00
3,0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC 8" Y 10"**		
3,1	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC 8"	ML	2242,70
3,2	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC 10"	ML	307,90
4,0	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS**		
4,1	Instalación domiciliaria con tubería sanitaria PCV 4", incluye silla Yee 8" x 4" y accesorios	Und	80
4,2	Cajilla de inspección domiciliaria en concreto simple 0,60 x 0,60 x 0,60	Und	80
5,0	**POZOS DE INSPECCIÓN**		
5,1	Concreto simple f'c = 21 Mpa para bases y cañuelas	M3	45,63

CR 12 14-19 BARRIO OBRERO II - MOCOA - PUTUMAYO
EMAIL: marioburbano@hotmail.com
CELULAR: 3132391785

CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO
NIT. No. 90144441-1
R.L./ Mario Fernando Burbano Burbano

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5,2	Concreto simple f'c = 21 Mpa para anillos y conos de reducción	M3	5,67
5,3	Aro y tapa en hierro fundido para brocal de pozos	Und	21,00
5,4	Peldaños en hierro de 5/8", según diseño	Und	126,00
6,0	**TANQUE IMHOFF**		
6,1	Excavación manual y perfilado en tierra y conglomerado	M3	71,99
6,2	Concreto simple f'c = 17,5 Mpa para solado de limpieza	M3	2,50
6,3	Concreto reforzado f'c = 28MPa para losa de fondo	M3	6,50
6,4	Concreto reforzado f'c = 28MPa para muros y cajas de inspección	M3	27,70
6,5	Suministro e instalación de accesorios para extracción de lodos y efluente, según diseño	Glb	1,00
6,6	Construcción lecho de secado de lodos según diseño	Glb	1,00
6,7	Construcción de zanjas filtrantes	Glb	1,00
7,0	**VARIOS**		
7,1	Construccion viga de recubrimiento para tubería en concreto reforzado f'c = 21MPa sección 0.50 x 0.50 con apoyo en micropilotes según diseño	ML	123,00
7,2	Transporte vía de herradura	UND	2611,00
7,3	Acero de refuerzo	Kg	6587,60
7,4	Suministro e instalación PTAP Compacta de 2 Lt/s, incluye cerramiento	UND	1,00

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa Putumayo a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año 2019.

Atentamente;

MARIO FERNANDO BURBANO BURBANO
CC. 97.481.156 de San Francisco (P)
R.L/ CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO

CR 12 14-19 BARRIO OBRERO II - MOCOA - PUTUMAYO
EMAIL: marioburbano@hotmail.com
CELULAR: 3192391788

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO/CAUCA
MUNICIPIO MOCOA/SANTA ROSA
RESGUARDO INDIGENA DE YUNGUILLO
Acuerdo No. 362 del 2015 (mayo 5)
NIT: 846 000 591 -0

El suscrito gobernador del Cabildo Mayor de Yunguillo, en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 89 de 1890, el convenio 169 de la OIT, la declaración de los derechos de los pueblos indígena suscrita por la ONU de 2007, junto con el poder ejecutivo, legislativo y judicial, los efectos legales que confieren los artículos 7,10, 68, 246, 287 y 330 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 21 de 4 de marzo de 199, el decreto autónomo 1953 y 2233 del 7 de octubre del año 2014, auto 004/09

CERTIFICA

Que, el Ingeniero Civil, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.091.662.829 de Ocaña (Norte de Santander), y matricula profesional No 54202-396983NTS, prestó sus servicios como Ingeniero Residente de Obra, formando parte del equipo de trabajo del CONSORCIO ALCANTARILLADO YUNGUILLO, identificado con NIT No. 901144441-1 quien actúa como contratista de obra en la ejecución del Contrato de Obra No. 001 del 03 de Enero del 2018 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RESGUARDO DE YUNGUILLO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, durante el periodo comprendido entre el 14 de Marzo de 2018 hasta el 14 de Febrero de 2019.

Para constancia se firma en el Resguardo Indígena de Yunguillo municipio de Mocoa Putumayo a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año 2019.

JUAN CARLOS MUTUMBAJOY
C.C. 18130602 de Mocoa Ptyo.
Gobernador

SUGLLAPI YUYARISPA KAWSASUNCHI "VIVAMOS PENSANDO UNIDOS"
Cel: 3144870275
Email: resguardoingayunguillo@hotmail.com

Ciudad y fecha: Mocoa Putumayo, 24 de mayo de 2021.

MARIO GERMAN GARCÍA GARCÍA
NIT 15.250.283-1.

EL GERENTE DEL PROYECTO, RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA

HACE CONSTAR

QUE: **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA**, quien se identifica con CC: **1.091.662.829**, laboró para nosotros desde el 01 de abril de 2019 hasta el 24 de mayo de 2021 como INGENIERO RESIDENTE, durante el proyecto Contrato de Obra No PAF-ATF-O-025-2017 entre Fiduciaria Bogotá Administradora y Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER y MARIO GERMAN GARCIA. "RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO".

La ingeniera desarrollo trabajos de planificación, control, ejecución, logística, seguimiento y cierre de las actividades del contrato tales como:

- Bocatoma de 300 l/s en concreto de 4000PSI
- Construcción de un (1) desarenador de alta tasa de 104 l/s en concreto reforzado de 4000 PSI
- Optimización de un (1) desarenador existente
- Construcción PTAP convencional de 107 l/s en concreto de 4000 PSI incluye los procesos de mezcla rápida tipo hidráulico, floculador hidráulico tipo Alabama, sedimentador de alta tasa, filtro de taza declinante
- Optimización tanque de contacto de 251.9 m3 en concreto de 4000 PSI, tratamiento de lodos de 215 l/s.
- Optimización PTAP existente.
- Tratamiento de lodos para PTAP.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

- Optimización tanque de almacenamiento cámara de contacto de cloro.
- Optimización edificio existente.
- Construcción caseta de operación.
- Construcción de 2 tanques de almacenamiento enterrados en concreto reforzado de 4000 PSI-Impermeabilizado, así: 1 tanque de 927 m3 y otro de 1.533 m3.
- Suministro e instalación de 57.687 m de tuberías así:
- 8.024 m Tubería PVC 6" RDE 21
- 44m Tubería PVC 8" RDE 26 Unión Z
- 1.651 m Tubería PVC 8" RDE 21 Unión Z
- 1.489 m Tubería PVC 8" RDE 41 Unión Z
- 2.567m Tubería PVC 10" RDE 21 U.M
- 6.828m Tubería PVC 4" RDE 41
- 8.399m Tubería PVC 6" RDE 41
- 15m Tubería PVC 2" RDE 21
- 975 m Tubería PVC 12" RDE 41
- 370 m Tubería PVC 12" RDE 26 Unión Z
- 221 m Tubería PVC 12" RDE 21 Unión Z
- 633 m Tubería PVC 6" RDE 32.5
- 14.801 m Tubería PVC 3" RDE 32.5
- 260 m Tubería PVC 2" RDE 26
- 10m Tubería PVC 1" RDE 21
- 3.600 m Tubería PVC 2" RDE 21
- 2.000 m Tubería PVC 3" RDE 21
- 100 m Tubería PVC 4" RDE 21
- 2.700 m Tubería Polietileno Alta Densidad 12" PN 16
- 3.000 m Tubería Polietileno Alta Densidad 8" PN 16
- 9 Macromedidores
- 2.341 conexiones domiciliarias de ½" a 4". Incluye medidor y cajilla
- Suministro e instalación de 7.511 medidores con cajilla sobre conexiones domiciliarias existentes

Se firma a solicitud del interesado, al 24 día de mayo de 2021.

LUIS RAFAEL SAUCEDO GARCIA
GERENTE GENERAL
MARIO GERMAN GARCIA

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

AGUAS MOCOA S.A.S.P.

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A. ESP.

CERTIFICA

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con la cèdula 1.091.662.829 de Ocaña, se pudo constatar que laboró en la empresa desde el 26 de mayo de 2021, en calidad de Ingeniera Residente para el Proyecto Etapa II de las obras para la reconstrucción sistema de acueducto de Mocoa Putumayo. la información de la contratación se describe a continuación:

Modalidad : Contrato de Prestación de Servicios No. 011
Objeto : Ingeniera Residente para el Proyecto Etapa II de las obras para la Reconstrucción sistema de acueducto de Mocoa Putumayo
Periodo : 28 de mayo hasta el 27 de octubre de 2021

Modalidad : Contrato de Prestación de Servicios No. 047
Objeto : Ingeniera Residente para el Proyecto Etapa II de las obras para la Reconstrucción sistema de acueducto de Mocoa Putumayo
Periodo : 23 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021

Modalidad : Contrato de Prestación de Servicios No. 013
Objeto : Ingeniera Residente para el Proyecto Etapa II de las obras para la Reconstrucción sistema de acueducto de Mocoa Putumayo
Periodo : 25 de febrero hasta el 20 de marzo de 2022

Modalidad : Otro si al Contrato de Prestación de Servicios No. 013
Objeto : Ingeniera Residente para el Proyecto Etapa II de las obras para la Reconstrucción sistema de acueducto de Mocoa Putumayo
Periodo : 21 de marzo hasta el 10 de abril de 2022

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

AGUAS MOCOA E.S.P.

Desarrollando las siguientes funciones

- Consultar y estudiar los planos de construcción y las especificaciones técnicas, el plan de manejo ambiental, el plan de gestión social para el proyecto
- Revisar las cantidades de obras de todas las actividades del proyecto
- Efectuar seguimiento y control técnico a las actividades llevadas a cabo por el personal a su cargo.
- Disponer en obra todos los materiales y equipos requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, para ello deberá presentar a la dirección con antelación de 15 días, el cronograma semanal de materiales y equipos.
- Elaborar cronograma semanal de actividades de obra a ejecutar
- Realizar seguimiento al cronograma de actividades de obra semanal
- Gestionar la realización de ensayos y pruebas precisas sobre los materiales a utilizar de tal manera que se pueda acreditar ante la interventoría, la certificación de calidad de los mismos y el plan metrológico de los equipos a utilizar
- Elaborar procedimientos constructivos de las actividades de obra
- Ejecutar la obra y entregarla de acuerdo a los criterios de calidad exigibles, los diseños finales aprobados para el proyecto, los planos record y las especificaciones de construcción con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecidos
- Ejercer supervisión y control de las actividades de obras realizadas por subcontratistas de obra
- Elaborar los informes mensuales de obra con los respectivos requerimientos para ser presentados a la interventoría y a la entidad contratante
- Acompañar al personal de seguridad y salud en el trabajo en las charlas diarias y capacitaciones al personal de obra
- Elaborar las pre actas de obra ejecutada
- Revisar y verificar las cantidades de obra presentada por los subcontratistas
- Preparar y efectuar capacitaciones técnicas periódicas al personal de obra
- Llevar a cabo bitácora diaria de las obras
- Suscribir las actas que le correspondan
- Efectuar reuniones con el personal a su cargo con el fin de recibir retroalimentación para la mejora de procedimientos del desempeño y de la administración de los recursos que están a cargo y aportar también a dichas áreas buscando siempre la mejora continua
- Revisar informes y reportes entregados por el personal a su cargo con visión crítica que le permita detectar dificultades, oportunidades debilidades o amenazas en su área y planear las respectivas acciones correctivas o preventivas
- Supervisar la elaboración de los manuales de funcionamiento y mantenimiento requerido por la entidad contratante.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

AGUAS MOCOA S.A.E.S.P.

- Identificar e informar oportunamente a la dirección de obra la necesidad de ejecutar ítems no previstos, así como cualquier modificación en el alcance del proyecto o en la cantidad de obra de tal manera que se pueda iniciar el trámite respectivo en estos casos
- Verificar que la ejecución de los trabajos se realice de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios si no con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales
- Garantizar que la ejecución de la obra cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones legales reglamentarias y contractuales evitando la generación de daños o perjuicios a terceros
- Elaborar informes a la gerencia general, a la gerencia del proyecto y a las demás áreas que en su momento se requieran
- Asistir a mesas de trabajo con la interventoría y a la entidad contratante cuando así se requiera
- Asistir o formar parte de los comités de seguimiento que le sean indicados
- Elaborar y presentar informes y actas y demás documentos que le indique el supervisor con la finalidad de realizar la liquidación del contrato de obra cuyo objeto Etapa II de las obras para la Reconstrucción sistema de acueducto de Mocoa Putumayo

La presente se expide para las diligencias pertinentes, se firma en Mocoa a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2022.

JADITH SUSANA CERON REYES
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial

Elaboro Nidia Carvajosama- Talento Humano Aguas Mocoa S.A.E.S.P.

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

CONSORCIO MOCOA 20-21

CONSTRUIMOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA

CONSORCIO MOCOA 20-21

NIT 901.498.226 -3.

Yo, **VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 78.673.852 de CHINU CORDOBA**, representante legal consorcio Mocoa 20-21

HACE CONSTAR

QUE: LEYDI JOHANA PACHECO PARRA, quien se identifica con CC: **1.091.662.829**, laboro para nosotros desde el 09 de marzo de 2022 hasta el 24 de diciembre de 2022 como **RESIDENTE DE OBRA**, en los proyectos Contrato de Obra No. GIP-09-2021, cuyo objeto es: *"OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA (FASE I) –BARRIOS HUASIPUNGA Y RUMIPAMBA, PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I). CO-L1232"*, y Contrato de Obra No. GIP-07-2021, cuyo objeto es: *"OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA (FASE I) – INTERCEPTOR DEL MARGEN DERECHO DEL RIO MULATO Y BARRIOS SAUCES-LIBERTADOR, PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA.*

El ingeniero Desarrollo trabajos de planificación, control ejecución, seguimiento y cierre de las actividades.

Se firma a solicitud del interesado, al día 23 de diciembre de 2022.

VICTOR JULIO NASSIFF FIGUEROA

Representante Legal

Consorcio Mocoa 20-21

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 09:34:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091662829
Código de Verificación	1091662829250130093439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:04 AM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1091662829**

Apellidos y Nombres: **PACHECO PARRA LEYDI JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263085700

PIB
09:45:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091662829.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
Email: leydifaja@hotmail.com
Celular: 311 - 3222461


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.091.662.829
PACHECO PARRA
APELLIDOS
LEYDI JOHANA
NOMBRES
LEYDI JOHANA PACHECO
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1989
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
29-ENE-2008 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
0000490643A 1
92282404 70

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54202-396983 NTS

Fecha de Expedición: **17/08/2018**

Nombre:
LEYDI JOHANA
PACHECO PARRA

Identificación:
C.C 1091662829

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4309838

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEYDI JOHANA PACHECO PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1091662829, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-396983 desde el 17 de Agosto de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1163.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291222670

PIB
16:33:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091662829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 16:28:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091662829
Código de Verificación	1091662829260212162853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:27:11 PM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091662829**
Apellidos y Nombres: **PACHECO PARRA LEYDI JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 04:28:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091662829** y Nombre: **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134708077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:28:38 horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091662829,** Apellidos y Nombres **PACHECO PARRA LEYDI JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ
CARGO POR OCUPAR: INSPECTOR DE OBRA 1
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: CARRERA 11 # 11-21
No. TELEFONO: 3133007636
No. CEDULA: 1124864983
TARJETA PROFESIONAL No. 111037-0738486 NRÑ
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA 1 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: Sebastian Cruz

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CRUZ	ORDOÑEZ	SEBASTIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			SEXO		NACIONALIDAD		PAIS
C.C X	C.E	PAS No. 1124864983	F	M X	COL X	EXTR	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE **SEGUNDA CLASE**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09	MES 09	AÑO 1997	VEREDA RUMIYACO			
PAIS	COLOMBIA			PAIS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO			MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	MOCOA			TELEFONO	3133007636	EMAIL	cruzordonezsebastian8@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA C EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										**TITULO OCTENIDO:** BACHILLERATO ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	**MES** 12 **AÑO** 2017

EDUCACION SUPERIOR (OREGRADO Y POSTRGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO OTDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) **TL** (TECNOLOGIA) **TE** (TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) **MG** (MAESTRIA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDO	TERMINACION		No. DE LA TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	12	X		INGENIERIA CIVIL	07	2024	113864-0700951

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO PLACA HUELLA J&V		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204264000	DIA 19 MES 09 AÑO 2024	DIA 05 MES 09 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL		Cra 8 No 8-39 Barrio Centro

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**	
PUTUMAYO	MOCOA			
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**	
4201005	DIA 23 MES 01 AÑO 2025		DIA 2 MES 07 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**	
SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ING CIVIL	SECRETARIA DE PLANEACION		B/ CENTRO	

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO PLACA HUELLA J&V			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**	
PUTUMAYO	MOCOA			
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**	
3204264000	DIA 11 MES 01 AÑO 2024		DIA 18 MES 09 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**	
AUXILIAR EN OBRAS CIVILES			Cra 8 No 8-39 Barrio Centro	

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**	
PUTUMAYO	MOCOA			
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**	
4201005	DIA 15 MES 08 AÑO 2024		DIA 14 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**	
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	SECRETARIA DE PLANEACION		B/ CENTRO	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95). Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO CONTRARISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LO S DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

CIUDAD Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.864.983
CRUZ ORDOÑEZ

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES
Sebastian Cruz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1997
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-SEP-2015 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-6400100-00759090-M-1124864983-20151105 0047341756A 2 45054016

Acta de Grado

Institución Educativa

Santa María Goretti

NIT. 846000256-8 DANE Nro. 18601002241

Mocoa – Putumayo

NIT. 846000256-8
DANE No. 186001002241

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, La Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO en CIENCIAS NATURALES, Según Decreto No. 0324 del Dos (2) de Noviembre de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO en CIENCIAS NATURALES**, al graduando con los nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Sebastián Cruz Ordoñez

T. I. No. 970909-09944 de Mocoa - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 del 28 de Noviembre del año 2014, en la cual constan 92 estudiantes que comienza con el nombre de MARIA CAMILA ANACONA CORDOBA y se cierra con el nombre de ANDRES MAURICIO ZAMBRANO PEÑA.

Firmada y sellada por la Hna. ANA FLORINDA BURBANO CERON (Rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria).

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
C. C. No. 30.705.219 de Pasto (N)

Lenny Margoth Bolaños
C. C. No. 27.355.067 de Mocoa (P)

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa
Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Sebastián Cruz Ordoñez

T. I. No. 970909-09944 de Mocoa - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico
en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
Secretaria

Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2260

En el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintiséis (26) días de julio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector, Mg. Miguel Ángel Canchala Delgado, la Vicerrectora Académica, Mg. Nilsa Andrea Silva Castillo, el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Mg. Álvaro Adrián Izquierdo Gómez y la Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración Ciencias Económicas y Contables, Mg. Adriana del Socorro Ibarra Castillo, con el fin de formalizar la graduación de CRUZ ORDOÑEZ SEBASTIAN, identificado(a) con C.C. No. 1.124.864.983 de Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo academico de 2023 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

INGENIERO CIVIL

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.280 del 26 de julio de 2024, que consta de doscientos quince (215) estudiantes inicia con ARDILA CABRERA SAMIR ANDRES del programa Tecnología en Desarrollo de Software y finaliza con ZAMBRANO DELGADO MARIA EUGENIA del programa de Ingeniería Forestal.

Se expide en Mocoa, a los veintiséis (26) días de julio de dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Cruz Ordoñez Sebastian

C.C. 1124864983 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el Título de:

Ingeniero Civil

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa, Putumayo a los veintiséis (26) días de julio de dos mil veinticuatro (2.024)

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

ALVARO ADRIAN IZQUIERDO GOMEZ
Coordinador de Facultad

Diploma No. 2260
Libro No. 8
Folio No. 260
Registro No. 2260

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
El Saber como Arma de Vida



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=111037-0738486%20NRÑ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de septiembre de 2025, a las 21:35:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124864983
Código de Verificación	1124864983250930213548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2025 09:37:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124864983** y Nombre: **SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124154542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:34:42 PM horas del 30/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124864983**
Apellidos y Nombres: **CRUZ ORDOÑEZ SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSORCIO PLACA HUELLA J&V

CERTIFICACION LABORAL

Se certifica que el señor **Sebastián Cruz Ordóñez**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.124.864.983** de Mocoa – Putumayo, laboró en nuestra empresa bajo contrato de nómina.

Durante su permanencia en la empresa desempeñó los siguientes cargos, apoyando la gestión, seguimiento y control de proyectos de infraestructura en el sector privado:

CARGO	INICIO DE CONTRATO	TERMINACION DE CONTRATO
Auxiliar en Obras Civiles	11 de enero de 2024	18 de septiembre de 2024
Profesional en Ingeniería Civil	19 de septiembre de 2024	5 de septiembre de 2025

El proyecto al cual estuvo vinculado fue:

Proyecto CONSORCIO PLACA HUELLA J&V
Objeto del proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL ENTRE LA VEREDA LA PEDREGOSA Y PLATANILLO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
Contratante: SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
Contratista: CONSORCIO PLACA HUELLA J&V
Valor contrato inicial: 9.263.311.820
Valor total del contrato: 9.263.311.820

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Mocoa, Putumayo a los 12 días de septiembre del 2025.

EYDER HENRY DELGADO
CASANOVA R/L SOLUCIONES
VILLACAS SAS NIT:90156-6

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,864,983 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2025

CONTRATO N°:	CPS-170-2025
FECHA CONTRATO:	2025-01-22
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ
C.C. Nro.:	1,124,864,983
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2025-01-23
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-07-22
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO AL AREA DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 2,940,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 17,640,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en el seguimiento de novedades y actualización de información en las plataformas de Seguimiento Evaluación y Control del DNP, de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, donde la Gobernación del Putumayo es designada como ejecutora
2	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la subsanación de alertas presentadas en los proyectos de inversión en las Plataformas de Seguimiento Evaluación y Control donde la Gobernación del Putumayo es Ejecutora
3	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la organización del expediente físico de los proyectos financiados con recursos del SGR
4	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la realización de capacitaciones y/o asistencia técnica a los diferentes actores del SGR en manejo de las plataformas de seguimiento, evaluación y control de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías; emitiendo soporte de capacitación y/o asistencia técnica.
5	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la realización de capacitaciones y/o asistencia técnica a los actores del SGR en la programación física y financiera de los

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

	proyectos de inversión financiados con recursos del SGR en su etapa de formulación y previo al inicio de la ejecución
6	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
7	Apoyo en las diferentes actividades que le asigne el supervisor del contrato, que sean afines al mismo y tendan al cumplimiento del objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 31 de Julio de 2025.

JENSY NATALIA LÓPEZ OLIVEROS
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Freddy Javier Solarte Bernardes | Secretaria de Servicios Administrativos | Técnico Administrativo

Powered by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,864,983 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-1529-2024
FECHA CONTRATO:	2024-08-15
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ
C.C. Nro.:	1,124,864,983
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	2024-08-15
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-14
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2,200,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 8,800,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la revisión y verificación de expedientes físicos y de las plataformas de Colombia compra eficiente los soportes de los contratos de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, donde la Gobernación del putumayo cumple como entidad ejecutora.
2	Apoyar a la Secretaría de Planeación en la recopilación de información con los supervisores de las diferentes dependencias donde se haga seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR, para la alimentación del aplicativo GESPROY.
3	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en el cargue y actualización de información además del seguimiento reporte y subsanación de Alertas generadas a través del aplicativo GESPROY del Sistema de Seguimiento, en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
4	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la solicitud y entrega de información pertinente que sustente la programación y ejecución de actividades

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

	contractuales de los proyectos financiados con recursos del SGR
5	Brindar asistencia técnica a las dependencias de la gobernación del Putumayo y a los municipios del departamento del Putumayo en el uso y administración de los Aplicativos GESPROY
6	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 31 de Julio de 2025.

JENSY NATALIA LÓPEZ OLIVEROS
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaria de Servicios Administrativos	Técnico Administrativo

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165764125

(415)7707212489984(8020) 000014116576412 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 6 4 9 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 4 9 8 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	ORDOÑEZ	SEBASTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LA CRESTA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 344 AV DIECISIETE DE JULIO

42. Correo electrónico cruzordonezsebastian8@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 0 1	3 1 3 3 0 0 7 6 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 6 1 1	2 0 2 5 0 3 0 4	5 6 1 9	2 0 2 5 0 3 0 4	8 2 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ ORDOÑEZ SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4303899

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124864983, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 111037-0738486 NRÑ desde el 19 de Septiembre de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024040489.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291038108

PIB
11:13:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124864983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 11:14:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124864983
Código de Verificación	1124864983260210111400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:37 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124864983**

Apellidos y Nombres: **CRUZ ORDOÑEZ SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

artículo 248

Enlace añadido por la extensión vLex

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 11:15:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124864983** y Nombre: **SEBASTIAN CRUZ ORDOÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134525808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:42 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124864983,** Apellidos y Nombres **CRUZ ORDOÑEZ SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA
CARGO POR OCUPAR: INSPECTOR DE OBRA 2
DOMICILIO: CALARCA QUINDIO
DIRECCION: CALLE 9 / CRA 6-73 PISO 2
No. TELEFONO: 3107583541
No. CEDULA: 1124853435
TARJETA PROFESIONAL No. 63202-321955 QND
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA 2 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: Andres Felipe Rodriguez Sierra

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

Andrés Felipe Rodríguez Sierra
Ingeniero Civil



REFERENCIAS PERSONALES

Documento de identidad: 1.124.853.435 de Mocoa (Putumayo).
Matricula profesional: 63202 - 321955 QND.
Licencia de conducción: No. 1.124.853.435. Categorías: A2 / B1 / C1.
Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1989 Calarcá (Quindío).
Lugar de nacimiento: Calarcá (Quindío).
Estado civil: Casado.
Dirección: Calle 9 / Carrera 6-73 piso 2
Teléfono: 310 758 3541
E-mail: andres.felipe.rodriguez.sierra@outlook.com
pipeozra@hotmail.com

ESTUDIOS

1997 hasta 2002 — Estudios primarios
Calarcá (Quindío) — *Institución educativa Rafael Uribe Uribe*

2003 hasta 2006 — Estudios secundarios
Mocoa (Putumayo) — *Institución educativa Santa María Goretti*

2008 hasta 2015 — Estudios Universitarios
Armenia (Quindío) — *Universidad del Quindío*

Programas manejados: Word, Excel, AutoCAD, MS Project.

CURSOS, CAPACITACIONES Y FOROS

Curso: "Trabajo seguro en alturas" Reentrenamiento 29/09/2022.
Curso: Manejo defensivo.
"5ª semana de ingeniería civil", Organizador/Asistente, duración 40 horas, Mayo 2 a 6 de 2011.
"Jornada académica de suelos y geotecnia", Organizador/Asistente, duración 8 horas, Universidad del Quindío.
"Jornada académica de interventoría, contratación estatal de seguridad industrial", Asistente, duración 8 horas, 26 de abril de 2013, Universidad del Quindío.
"VII jornada universitaria en seguridad vial ingeniería", Asistente, duración 8 horas, Universidad del Quindío.
"Jornada académica de administración y construcción", Organizador/Asistente, duración 8 horas, Universidad del Quindío.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Intecnova S.A.S.
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente auxiliar.
Fecha inicio: 5/10/2015
Fecha final: 12/12/2015

Tareas o logros realizados: Construcción vaso para captación de aceites regados por el transformador, conducción por medio de tubería hacia trampa de grasas en instalaciones de la empresa de energía del Quindío (EDEQ) subestaciones “El Caimo” y “Montenegro”, pozo de infiltración, ampliación de bodega en la subestación “El Caimo” y obras adicionales (Construcción tapas en concreto, instalación de sardineles, placa con desnivel).

Empresa: Consorcio EDU 18
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente.
Fecha inicio: 23/02/2016
Fecha final: 14/01/2017

Tareas o logros realizados: Construcción y mejoramiento infraestructura educativa en los municipios de: La Plata, Teruel, Paicol, Santa María, Palestina y Nataga del departamento del Huila. Construcción de 11 restaurantes escolares (6 en las veredas San Andrés, San Vicente, Alto Aurora, Las Acacias, Antonio Nariño y La Florida del municipio de La Plata, 2 en las veredas Alto San Miguel y Matanzas del municipio de Paicol, 3 en las veredas El Roble, Las Juntas y Los Olivos del municipio de Palestina), construcción de 2 baterías sanitarias escolares (1 en la vereda La Reforma del municipio de La Plata y 1 en la vereda Los Laureles del municipio de Nataga), adecuación y mejoramiento de 2 restaurantes escolares en las veredas Almorzadero y Pedernal, y 1 en el casco urbano del municipio de Teruel, adecuación y mejoramiento de aulas escolares de 2 escuelas en las veredas El Cisne y El Diamante del municipio de Santa María y una reparación de 1 batería sanitaria en la vereda Los Laureles del municipio de Nataga.

Empresa: Unión Temporal PSPORT Aipe
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente.
Fecha inicio: 13/02/2017
Fecha final: 30/11/2017

Tareas o logros realizados: Construcción estadio de futbol en la zona urbana del municipio de Aipe departamento del Huila. Escenario deportivo en grama sintética con un área de 9200 m2, cerramiento perimetral de 282 ml en muro de bloque de concreto, perfiles metálicos de 7 m de altura con módulos de malla eslabonada, gradería occidental con capacidad para 1500 espectadores y plazoleta de comidas en la zona sur con parqueaderos.

Empresa: Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.
Sector: Construcción y postensado.
Cargo ocupado: Ingeniero residente junior
Fecha de inicio: 06/12/2017
Fecha de terminación: 29/06/2018

Proyecto Puente Flandes
Tareas o logros realizados: Construcción de puente en dovelas sucesivas con carros de avance sobre el rio magdalena en la unidad funcional 1 del corredor vial Honda-Puerto salgar-

Girardot con una longitud de 300 metros de los cuales 75 m van desde el estribo 1 hacia pila 1, 150 m entre pila 1 y pila 2 y 75 m desde Pila 2 a Estribo 2; y un ancho de 22.8 m (siendo el primer puente en Colombia de cuatro carriles realizado con carros de avance en dovelas sucesivas); Postensado e inyección de cables en dovelas de pila 1 y pila 2 tanto longitudinales como transversales y cables internos; construcción de apoyos o topes sísmicos sobre estribo 2.

Empresa: Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.
Sector: Construcción y postensado.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 04/07/2018
Fecha de terminación: 07/10/2018

Proyecto Puente Puerto Berrio
Tareas o logros realizados: Construcción del tablero método voladizos sucesivos el viaducto sobre el rio magdalena en Puerto Berrio, con una longitud de 680.6 metros de los cuales 140.6 m van desde pila 17 hacia pila 19, 200 m entre pila 19 y pila 20, 200 m entre pila 20 y pila 21-A y 140 m entre pila 21-A hasta estribo.

Empresa: Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.
Sector: Construcción y postensado.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 07/10/2018
Fecha de terminación: 03/01/2020

Proyectos BBY (puente La Peligrosa, viaducto Rio Sucio y puente La Paz)
Tareas o logros realizados: Siendo residente de obra en tiempo completo de puente La Peligrosa UF5 y apoyo en el viaducto rio sucio UF7 y puente la paz UF4 pertenecientes al proyecto vial 4G Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondo (BBY). Se realizan labores de construcción de cimentación (zapatas), pilas circulares y rectangulares, zona sobre cimbra, dovelas sucesivas con carros de avance, vigas cabezales, vigas postensadas instaladas con lanzadora de vigas, tableros y new jersey.

- UF5 construcción de puente La Peligrosa desde cimentación hasta finalización de tableros, con una longitud de 430 metros, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- Tramo 1: Entre estribo 1 y pila 1, 30 m de vigas postensadas.
- Tramo 2: Entre pila 1 y pila 2, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 3: Entre pila 2 y pila 3, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 4: Entre pila 3 y pila 4, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 5: Entre pila 4 y pila 5, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 6: Entre pila 5 y pila 6, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 7: Entre pila 6 y pila 7, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 8: Entre pila 7 y pila 8, 40 m de vigas postensadas.

- UF7 construcción de viaducto Rio Sucio desde cimentación hasta finalización de tableros, con una longitud de 660 metros, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- Tramo 1: Entre estribo 1 y pila 1, 20 m de vigas postensadas.
- Tramo 2: Entre pila 1 y pila 2, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 3: Entre pila 2 y pila 3, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 4: Entre pila 3 y pila 4, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 5: Entre pila 4 y pila 5, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 6: Entre pila 5 y pila 6, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 7: Entre pila 6 y pila 7, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 8: Entre pila 7 y pila 8, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 9: Entre pila 8 y pila 9, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 10: Entre pila 9 y estribo 2, 40 m de vigas postensadas.

- UF4 construcción de puente La Paz desde cimentación hasta finalización de tableros, con una longitud de 230.9 metros, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
    - Tramo 1: Entre estribo 1 y pila 1, 55.45 m de dovelas sucesivas.
    - Tramo 2: Entre pila 1 y pila 2, 120 m de dovelas sucesivas.
    - Tramo 3: Entre pila 2 y pila 3, 55.45 m de dovelas sucesivas.

Empresa: Unión Temporal Disico-Comsa-G&C
Sector: Construcción, instalaciones eléctricas.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 23/12/2019
Fecha de terminación: 30/12/2020

Proyecto "Cruce de la cordillera central"
Tareas o logros realizados: Contrato de obra 1759 de 2015 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de los equipos electromecánicos del Proyecto Cruce de la Cordillera Central"; construcción y adecuación para galerías de conexión entre túnel principal y túnel piloto de regularización y revestimiento de bóveda de galerías, así como construcción de drenajes, estructura de pavimento rígido (subbase, base, MR-40), construcción de cimentación para cuartos técnicos en 12 galerías, construcción de cimentación para subestaciones en 5 galerías, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, instalación de estructura metálica para muros así como instalación de láminas corta fuego, construcción en concreto de muros divisorios.

- **Galerías 1, 3, 9, 14 y 16:** Regularización de bóveda, instalación de geomembrana, revestimiento final con concreto lanzado de 4000 PSI, instalación de drenaje para evacuación de aguas provenientes de túnel principal hacia túnel piloto, instalación de subbase, base, pavimento MR-40, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, construcción de cimentación de subestación eléctrica, instalación de estructura metálica y laminas corta fuego para muros divisorios tanto de túnel principal hacia galería como de galería hacia túnel piloto.

- **Galerías 2, 5, 13 y 15:** Regularización de bóveda, instalación de geomembrana, revestimiento final con concreto lanzado de 4000 PSI, instalación de drenaje para evacuación de aguas provenientes de túnel principal hacia túnel piloto, instalación de subbase, base, pavimento MR-40, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, construcción de cimentación de subestación eléctrica, construcción de muros divisorios en concreto desde túnel piloto hacia galerías e instalación de estructura metálica y laminas corta fuego para muros divisorios desde galería hacia túnel principal.

- **Galerías 4, 6, 7, 8, 9ª, 10, 11 y 12:** Regularización de bóveda, instalación de geomembrana, revestimiento final con concreto lanzado de 4000 PSI, instalación de drenaje para evacuación de aguas provenientes de túnel principal hacia túnel piloto, instalación de subbase, base, pavimento MR-40, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, construcción de cimentación de subestación eléctrica, instalación de estructura metálica y laminas corta fuego para muros divisorios tanto de túnel principal hacia galería como de galería hacia túnel piloto.

- Obras anexas a cielo abierto: Finalización de obras anexas de túneles cortos, entre las que hay estructuras de subestaciones, canalizaciones, acabados de edificios.

Empresa: Constructum S.A.S.
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 16/03/2021
Fecha de terminación: Trabajando actualmente

Proyecto "Torre Fundadores"
Tareas o logros realizados: Construcción de estructura en concreto reforzada de edificio de apartamentos y locales comerciales tipo VIS, desde piso 1 a piso 16 "terraza" entre ejes A y D, 1 y 4; y desde sótano 4 hasta piso 16 "terraza" entre ejes D y E, 1 y 4. Instalación de muros internos divisorios en estructura liviano y superboard, acabados de zonas comunes, instalación de redes (eléctricas, gas, hidrosanitarias), instalación de equipos de precisión (ascensor, planta eléctrica, estación de bombeo).

REFERENCIAS PERSONALES

Jose Luis Ibarra Vallejo
Ingeniero civil
311 227 7694

Pedro Andres Gomez Castro
Tecnólogo en obras civiles
300 802 0403

Diego Alberto Rodriguez Arias
Topógrafo y Tecnólogo en obras civiles
315 571 0418

REFERENCIAS FAMILIARES

Luis Fernando Rodríguez Narváez
Ingeniero civil
313 588 5273

Olga Lucia Sierra Espinosa
Licenciada en música
320 808 1646

Daniela Rodríguez Sierra
Comunicadora social
311 805 4177

Laura Marcela Salgado Atehortua
Economista
311 490 0758



ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA
C.C. 1.124.853.435 DE MOCOA (PUTUMAYO)

INTEC NOVA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRÉS FELIPE** RODRÍGUEZ SIERRA Identificado con cedula de ciudadanía **No. 1,124,853,435 de Mocoa,** laboro con la sociedad **INTEC NOVA S.A.S. con Nit: 900.411.130-8** desde el **05 DE OCTUBRE DE 2015 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2015,** desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR,** en la ejecución del contrato de obra CT-2015-000205 "OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION Y REPOSICION DE TRAMPAS DE ACEITE Y DE TAPAS DE CARCAMOS PARA LAS SUBESTACIONES DE EDEQ". Con un contrato por prestación de servicios. Tiempo durante el cual desempeño a satisfacción con las funciones asignadas.

Para notificación se firma en la ciudad de Calarcá a los 14 días del mes de enero de 2016.

Cordialmente,

JHOJAN ALEXANDER MARTÍNEZ GONZÁLES
REPRESENTANTE LEGAL
INTEC NOVA S.A.S.
NIT 900411130-8

intecnova
Constructora

Calle 42 # 23-62
Telefono: (57) 7 424182
Calarca, Quindio, Colombia

CONSORCIO EDU 18
INGENIEROS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO EDU 18
NIT. 900.914.450-9

HACE CONSTAR QUE:

El señor ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA identificado con cedula de ciudadanía numero 1.124.853.135 expedida en Mocoa (Putumayo) y con matricula profesional No. 63202-321955 QND, estuvo vinculado mediante contrato laboral como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA en el periodo comprendido entre el 22 de febrero de 2016 y el 14 de enero de 2017, tiempo durante el cual desempeño a satisfacción con las funciones asignadas dentro del contrato de obra pública No. 1136-2015 cuyo objeto fue "Construcción y mejoramiento infraestructura educativa en los municipios de: La Plata, Teruel, Paicol, Santa Maria, Palestina y Nataga del departamento del Huila".

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los quince (15) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

ING. JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS
C.C. 79.943.532
R/L CONSORCIO EDU18

CALLE 68 No 7 – 56 APTO 901 TORRE 6 LA MORADA DEL VIENTO
e-mail: jucgarcia@hotmail.com TELEFAX
8650650 NEIVA - HUILA

UNIÓN TEMPORAL PSPORT AIPE
Correo electrónico: psportaipe@emaii.com
Nit: 900921164-6

UNIÓN TEMPORAL PSPORT AIPE

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.853.435 de Mocoa (Putumayo) laboro por medio de contrato laboral con la Unión temporal PSPORT AIPE desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017, como **INGENIERO RESIDENTE** del proyecto "CONSTRUCCION ESTADIO AIPE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El certificado se expide por solicitud del enunciado anteriormente el día 01 de diciembre de 2017.

LUIS FERNANDO MELO OSSA.
R/L Unión Temporal PSPORT AIPE

Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.

Calles Postensados – Juntas – Barras – Tirantes - Apoyos – Muros

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE S.E.C S.A.S

NIT. 830.104.063- 2

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.124.853.435,** labora para la Empresa desde el día (06) Seis de Diciembre del 2017 hasta el día Veintinueve (29) de Junio del 2018 y desde el día Cuatro (04) de julio del 2018 hasta la fecha de expedido este certificado, mediante un contrato a término **OBRA O LABOR,** desempeñándose en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** para la empresa Sistemas Especiales de Construcción S.A.S. en las siguientes obras de Infraestructura a nivel nacional:

- Proyecto puentes Flandes del 06/12/2018 hasta el 29/06/2018.
- Proyecto puente magdalena del 04/07/2018 hasta el 07/10/2019.
- Proyectos BBY (viaducto Rio Sucio, puente Peligrosa, puente La Paz) del 07/07/2018 hasta el 03/01/2020.

El presente documento se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de **Diciembre de 2019,** en cumplimiento del numeral 7 del Art. 57 del Código Sustantivo de Trabajo.

Cordialmente,

SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 830.104.063-2

CARLOS ALBERTO VIVAS SERRATO
Analista de Nómina y Recursos Humanos
Rhumanos@seconstruccion.com
Sistemas Especiales de Construcción S.A.S

UT DCG

UNION TEMPORAL DISICO –COMSA – GYC
NIT. 900.920.368-7

LA UNIÓN TEMPORAL DISICO — COMSA — GYC
Nit. 900.920.368-7

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.124.853.435 de MOCOA, prestó sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE** en la **UNIÓN TEMPORAL DISICO — COMSA — GYC** Nit. 900.920.368-7, mediante contrato individual de trabajo, desde el día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Se expide en la ciudad de Armenia a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Atentamente,

CARLOS ANDRES AVILES RODRIGUEZ
Coord. Administrativo y RR.HH UTDCG

Elaboró: Andrea Ocampo
Copia:
Archivo: N/A

Escaneado con CamScanner

CONSTRUCTUM

CONSTRUCTUM S.A.S.
NIT: 900.309.570-1

CERTIFICA

Que el señor ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.124.853.435 de Mocoa (Putumayo), labora en nuestra empresa bajo la modalidad de contrato a Termino de Obra, desde el 16 de marzo del 2021 desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, en el PROYECTO TORRE FUNDADORES.

El presente certificado se expide en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS FERNANDEZ QUINTERO
Gerente General
CONSTRUCTUM S.A.S.

PZCM
Proyecto Zorrilla Centro Medico

PZCM INVERSORA S.A.S.

CERTIFICA QUE

ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.853.435 de Mocoa, Putumayo, se encuentra vinculado laboralmente a la sociedad **PZCM INVERSORA S.A.S.**, identificada con NIT 901.563.158-9, en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE.**

Su relación laboral inició el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y se extenderá hasta el día quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), fecha en la cual se dará por terminado el contrato de trabajo por decisión unilateral del empleador y sin justa causa.

El trabajador se encuentra vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido, con una asignación mensual de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000)**.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, y se firma el día dos (02) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) en Armenia, Quindío.

Cordialmente,

CAMILA OSSA VALENCIA
Departamento de Recursos Humanos
PZCM INVERSORA S.A.S

Para verificar la autenticidad de este certificado laboral, puede comunicarse al correo electrónico recursoshumanos@marquezyfajardo.com o al celular corporativo 3102549352.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1343 de Enero 18 de 1970 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Andrés Felipe Rodríguez Sierra

C.C. 1.124.853.435 de Macos Palumayo

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 14 de Diciembre de 2015

Registro N° 0234 Libro N° 59

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.096 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (14) Catorce días del mes de Diciembre del 2015, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA

1124853435

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2015, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 099 Diploma No. 0234 el 14 del mes de Diciembre le confirió el Título de :

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector

(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano

(Fdo.) GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

El Secretario General

(Fdo.) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ

Es copia del Original tomado a los Catorce días del mes de Diciembre de 2015

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ

El Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202. NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA

Con Documento de Identidad No 1124853435

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL

MEDELLIN - 15 DE JULIO DE 2023 AL 18 DE AGOSTO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020230618

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230818A-473852

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

(3)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

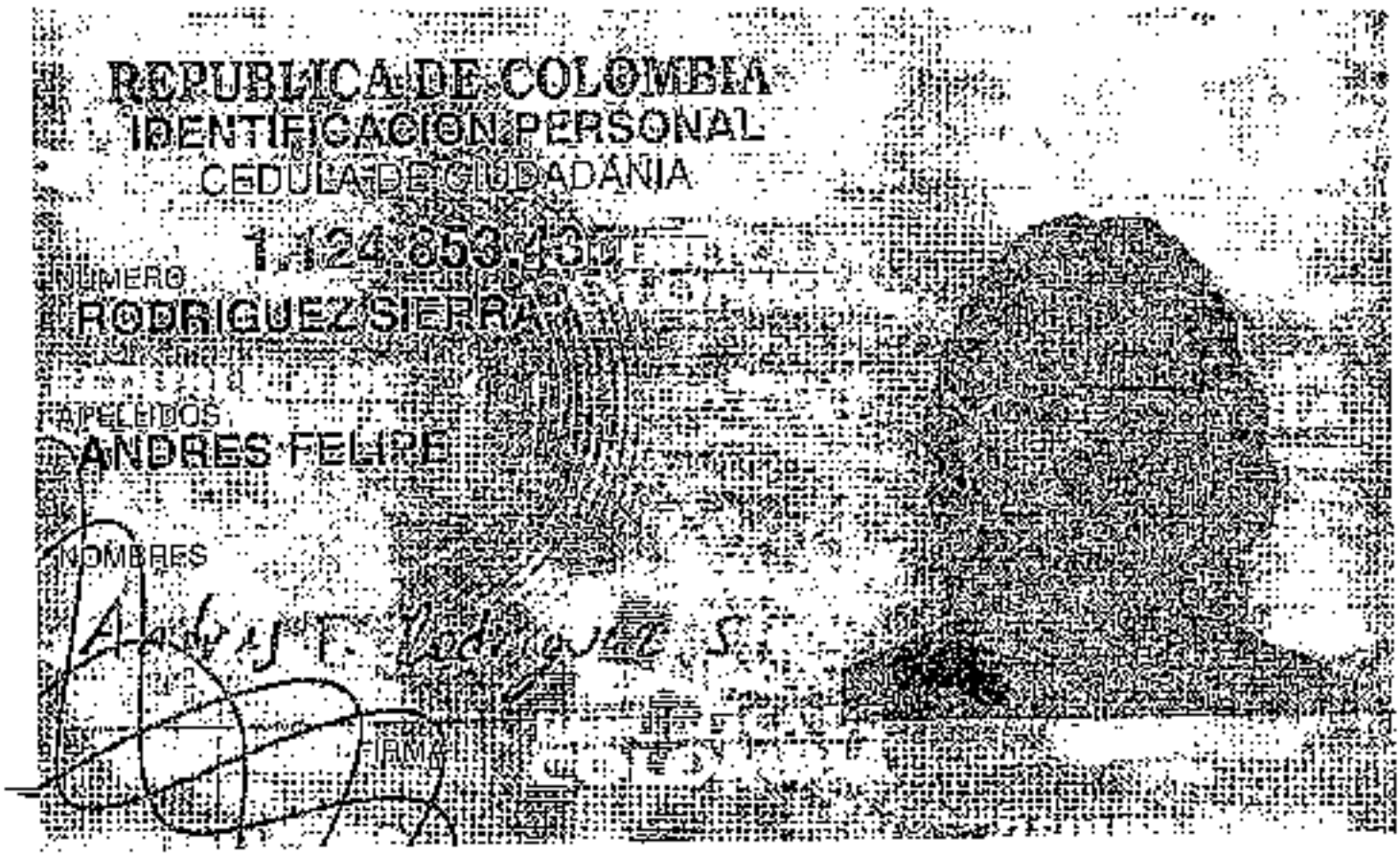
NUMERO 1.124.853.435

RODRIGUEZ SIERRA

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1989
CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.- O+ —

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-2007 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-6400100-00090941-M-1124853435-20081009 0004126138A 2 26645074

(4)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Matrícula Profesional No.
63202-321955
Fecha de Expedición: 05/02/2016

Nombre:
ANDRES FELIPE
RODRIGUEZ SIERRA
Cédula:
C.C. 1124859455
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116580

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4304006

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124853435, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-321955 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291041361

PIB
11:39:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124853435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 11:39:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124853435
Código de Verificación	1124853435260210113928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:39:47 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124853435**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SIERRA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 11:40:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124853435** y Nombre: **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134529450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:55 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124853435,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ
CARGO POR OCUPAR: PROFESIONAL SOCIAL
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: BARRIO LA INDEPENDENCIA
No. TELEFONO: 3223664395
No. CEDULA: 1085246031
TARJETA PROFESIONAL No. RESOLUCION 2157 DE 2016
% DEDICACIÓN: 50 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 50 %, en el cargo de PROFESIONAL SOCIAL y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.



FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA*	*NOMBRES*
GARCIA	RODRIGUEZ	ANA LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.085.246.031**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 20 MES 01 AÑO 1986

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO TUMACO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIÓ LA INDEPENDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3223664395 EMAIL ana.g.r-1986@ hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 07 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TECNICO	3	X		TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	04	2007	
PROFESIONAL	12	X		PROEFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	04	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
ESPAÑOL		X							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL DE ORITO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	ORITO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4292283	DÍA 01 MES 03 AÑO 2009	DÍA 30 MES 06 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	URGENCIA Y CONSU EXT	B/ VERGEL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	hospital-jmh@asistencia.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4295971	DÍA 01 MES 12 AÑO 2009	DÍA 30 MES 06 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	HOSPITALIZACION	calle 14 n° 7-26 av san francisco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SELVA SALUD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6615180	DÍA 14 MES 07 AÑO 2010	DÍA 31 MES 08 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	DEMANDA INDUCIDA	BARRIO SAN VICENTE

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE SALUD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	www.putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4295473	DÍA 28 MES 09 AÑO 2011	DÍA 27 MES 03 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	DEMANDA INDUCIDA	calle 8 n° 7-40 B/ JOSE MRIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SELVA SALUD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6678865	DÍA 19 MES 04 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	referencia y contra referencia	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA AYNAN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	luanjur@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
429635	DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	DÍA 31 MES 08 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AMBULANCIA	B/ SAN FRANCISCO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS SAN JOSE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ips.sanjosevilla@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212780416	DÍA 20 MES 09 AÑO 2013	DÍA 11 MES 05 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AMBULANCIA	Barrio Obrero Cra 3 Nº 7-48

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS AMIGA SERVICIO INTEGRALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3213205313	DÍA 12 MES 05 AÑO 2015	DÍA 30 MES 09 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA DE AMBULANCIA	AMBULANCIA	BARRIO VERGEL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMERGENCIAS MEDICAS DE PUERTO ASIS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102516925	DÍA 01 MES 10 AÑO 2015	DÍA 31 MES 03 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AMBULANCIA	CRA 29 N° 9-7 BA MODELO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS SAN JOSE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ips.sanjosevilla@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212780416	DÍA 04 MES 07 AÑO 2016	DÍA 24 MES 01 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AMBULANCIA	Barrio Obrero Cra 3 Nº 7-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA SUPERIOR DE ORITO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	ORITO	edohoyos7@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208706613	DÍA 02 MES 01 AÑO 2017	DÍA 30 MES 01 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	COORDINADORA SG-SST	BARRIO CENTRO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA CREAR VISION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	crearvision1@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103349408	DÍA 18 MES 02 AÑO 2018	DÍA 12 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONSULTA EXTERNA	BARRIO VILLA NATALIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	asistenciamedicadelsurltda@hotmai.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124314215	DÍA 12 MES 08 AÑO 2018	DÍA 27 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENF ERMERIA	AUXILIAR DE AMBULANCIA	BARRIONOBRERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EEMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
322 761 56 55	DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	DÍA 09 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN SG-SST	SALUD OCUPACIONAL	BARRIÓ MODELO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA PUTUMAYO LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	talentohumanoclinicaputumayo@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134146544	DÍA 12 MES 02 AÑO 2020	DÍA 02 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA DEL SST	SALUD OCUPACIONAL	B/ LEGUIZAMO CRA 48 N° 20-29

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MOGARA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	gerencia@constructoramogarasas.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3014983285	DÍA 05 MES 10 AÑO 2020	DÍA 02 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SISO - HSEQ	TRABAJO EN ALTURAS	FILO DE HAMBRE VÍA MOCOA- PASTO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	asistenciamedicadelsurltda@hotmai.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3124314215	DÍA 05 MES 12 AÑO 2020	DÍA 07 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE AMBULANCIA	BARRIO OBRERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLINICA CREAR VISION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	crearvision1@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103349408	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 15 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONSULTA EXTERNA	BARRIO VILLA NATALIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLINICA CREAR VISON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	crearvision1@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3103349408	DÍA 16 MES 06 AÑO 2021	DÍA 15 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA EN SST	SALUD OCUPACIONAL	BARRIO VILLA NATALIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CENDIDTER S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	recursoshumanos@cendidter.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3154210650	DÍA 16 MES 06 AÑO 2021	DÍA 15 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA DE SST	SALUD OCUPACIONAL	calle 14 N° 12-18 B/ S. FCO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DIEGO DAVID MELO CAMPIÑO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	dadimeca@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3227022773	DÍA 17 MES 09 AÑO 2021	DÍA 30 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SISO – HSEQ	PAVIMENTACIÓN EN VÍA	B/ LOS CHIPAROS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DANILO ARZAYUS AYORA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	arzayusda@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3183745384	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 09 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE EN SST	INTERVENTORIA	MOCOA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERPUTUMAYO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	gerencia@geagor.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
314 3456775	DÍA 03 MES 10 AÑO 2022	DÍA 12 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE SST	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE UN CDI	PLANADAS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMEN0TE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SALVA VIVIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	luzsalvavivir53@gmil.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 7744281	DÍA 01 MES 03 AÑO 2023	DÍA 30 MES 08 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ADMINISTRADORA	ADMINISTRACION	CRA 12 No 12B-24 B/ OBRERO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOLD INGENIERÍA S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	sold.ingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
322 366 13 81	DÍA 11 MES 09 AÑO 2023	DÍA 27 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE SISO	CONSTRCCION	MOCOA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMPORAL SOLD S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	Uniontemporalsold@Gmail.Com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
322 366 13 81	DÍA 18 MES 10 AÑO 2023	DÍA 17 MES 02 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SISO	CANCHA SINTETICA	MOCOA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
YHON JAIRO SOLARTE DELGADO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	yhon.ingenieria@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3223661381	DÍA 04 MES 12 AÑO 2023	DÍA 30 MES 08 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE INTERVENTOIA	INTERVENTORIA	MOCOA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	16 AÑOS	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL COORDINADORA	4 AÑOS	
SISO EN CONSTRUCCION – PAVIMENTACION EN VIAS	4 AÑOS	7 MESES
RESIDENTE SISO- INTERVENTORIA	4 AÑOS	6 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Ana Lucia García Rodríguez

C.C. No. 1085246031 expedida en Pasto

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 9 de 2016

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 14
Folio No. 417
Registro No. 83728

EXENTO Registro Deptal. Artículo 42 Dec. Nal. 2150/95

Se expide el presente duplicado según Resolución de Rectoría número 0887 de julio 18 de 2017

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza No. 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

Otorga el presente Certificado

A:

Ana Lucia García Rodríguez

C. C. No. 1.085.246.031 de Pasto (N)

Por haber cursado el Seminario de Profundización

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD

Duración 60 Horas

Dado en Mocoa (P), a los 31 días del mes de agosto de 2015.

Brenda Catalina Dávila González
Coordinadora CREAD Mocoa
Universidad del Tolima

Julio César Ordóñez Rosas
Conferencista

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 112

Registro No. 83728 Folio No. 417 Libro No. 14

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 9 de abril del año 2016, se reunieron en el Auditorío 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **García Rodríguez Ana Lucia**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1085246031 expedida en Pasto, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Profundización en un Área: Sistemas Integrados de Gestión. Calificación: 4.2 (CUATRO DOS)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 9 de abril de 2016

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO:
2016SAL00014225-1
FECHA: 2016-19-10

RESOLUCIÓN 2157 **DE 2016**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **ANA LUCIA GARCÍA RODRÍGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 expedida en Pasto, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.
Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 481 del 10-10-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **ANA LUCIA GARCÍA RODRÍGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 expedida en Pasto**. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO:
2016SAL00014225-1
FECHA: 2016-19-10

RESOLUCIÓN 2157 --- **DE 2016**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

02 NOV 2016

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguaira
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO NACIONAL DE
EDUCACION Y CAPACITACION

INEC

Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE PASTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.047 DEL 07 DE FEBRERO DE 2003

ACUERDO NO.52 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2002 DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Confiere el presente
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Como

TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A

Ana Lucia Garcia Rodriguez

C.C. 1.085.246.031 De Pasto (Nariño)

Quien cumplió satisfactoriamente los requerimientos académicos exigidos de conformidad con las normas vigentes, con una duración de 1800 horas.

En constancia de lo anterior, se firma y sella este certificado en la ciudad de Pasto a los 13 días del mes de 4 de 2007

Director

Secretaria

Certificado No. 106323 anotado en el Libro de Registro No. 20, Folio 24
Acta No. 106323 y Resolución No. 624 de 2007

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Instituto Departamental de Salud de Nariño

RESOLUCIÓN

Código F-DP05-02
Versión 0
Página 1

No. (1) 0 5 1 5

Por la cual se registra e inscribe un Certificado.

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

En ejercicio de la delegación conferida por Resolución 08211 del 15 de junio de 1.989 y Decreto número 1875 del 3 de agosto de 1.994 emanado de Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que, ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1.085.246.031 expedida en Pasto (N), ha solicitado el registro de su CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL como TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó El Instituto Nacional de Educación y Capacitación "INEC", en Pasto, el dia 13 de abril de 2.007

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Registrar el Certificado que autoriza a ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1.085.246.031 expedido en Pasto (N), para ejercer como TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 30 ABR 2007

ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS
Directora (E) IDSN

Proyectó:		Revisó:	
ELEONORA LOPEZ D´GUZMAN Digitadora		MARIO CABRERA NARVAEZ Profesional Universitario	
Firma	Fecha: Abril 24 de 2007	Firma	Fecha: Abril 24 de 2007

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No.106323
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION - INEC

PROGRAMA:	**TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA**
APROBACION DEL PROGRAMA:	**RESOLUCION NO.047 DEL 07 DE FEBRERO DE 2003 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE PASTO**
FECHA CERTIFICACIÓN:	**VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2007**
LUGAR:	**AUDITORIO CAMARA DE COMERCIO DE PASTO**
EN ATENCIÓN A QUE:	**ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**
DOCUMENTO:	**C.C. 1.085.246.031 DE PASTO (NARIÑO)**

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos de conformidad con la normas vigentes, se autoriza la expedición del Certificado de Aptitud Ocupacional como TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA y la anotación del Certificado No.106323 en el Libro de Registro No.20, Folio No.24, Ceremonia de Certificación No.317, y Resolución No.624.

CRISTINA NITHOLA RUIZ.
Directora

BLANCA NUBIA HERNANDEZ ERASO
Secretaria

CONTROL ACADEMICO

TERMINACION DEL PERIODO
DICIEMBRE 22 DE 2006

5

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo Central de Nariño

Pasto – Nariño

Legalizado y reconocido oficialmente,

En atención a que:

GARCIA RODRIGUEZ ANA LUCIA

Ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos legales correspondientes al Ciclo de Educación Básica conforme a los planes y programas vigentes, le otorga el presente

Certificado de Bachillerato Básico

Dado en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de Julio de 2002

Jesús Alberto Moncayo Ribas

CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
COMO NOTARIO UNICO DE VILLAGARZON PUTUMAYO CERTIFICO QUE PREVIO EL COTEJO RESPECTIVO LA PRESENTE COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA
16 JUL 2010
SILVIO E. JIMENEZ
Notario Unico Villagarzon

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
UNICO
VILLAGARZON
PUTUMAYO
SILVIO E. JIMENEZ

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Municipal Central de Nariño

Debidamente reconocida según decreto Municipal
No. 0365 del 26 de Agosto de 2003

Confiere a:

Ana Lucía García Rodríguez

Identificada con C. C. No. 1.085.246.031 Pasto

El Título de:

Bachiller en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Mg. Jesús Alberto Moncayo Rivas
Rector

Lic. Alicia Mora de Valencia
Secretaria

Anotado al Folio 07 Libro de Registro No. 01

San Juan de Pasto, 3 de Julio de 2004

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 15200101872
DANE: 15200101706

INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL DE NARIÑO
JORNADA DE LA TARDE

En la ciudad de San Juan de Pasto a los 3 dias del mes de julio de 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL DE NARIÑO, Institución aprobada hasta el grado once en el nivel de Educación Media y autorizada por el Gobierno Municipal, según Resolución No. 0365 del 26 de agosto de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER EN PROMOCION SOCIAL a las graduandas, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación :

NOMBRE: ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ
1.085.246.031 de Pasto (N)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 025 del 3 de Julio de 2004 que consta de 55 alumnas graduandas.

Comienza con el nombre de SANDRA VIVIANA ALVAREZ ARIAS y se cierra con el nombre de LUZ ELENA YAMUES CIFUENTES

Firmada y sellada por : Mag. ALBERTO MONCAYO RIVAS (Rector)
Lic. ALICIA MORA DE VALENCIA (Secretaria)

En constancia se firma la presente, por quienes intervienen, en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 70. del Decreto 180 de 1981.

Dada en San Juan de Pasto, a los 3 dias del mes de julio del año 2004.

RECTOR

SECRETARIA

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

La República de Colombia

AprendiendonlineSG S.A.S con NIT. 901.457.709-3, especialistas en educación complementaria en sistemas de gestión hace constar que:

Ana Lucía Garcia Rodriguez

CC. 1085246031

Cursó y aprobó el:

CURSO COMO ELABORAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO QUIMICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO BAJO RESOLUCIÓN 773 DEL 2021

FRANCISCO CASTRO HIGUERA
Representante legal Aprendiendonlinesg S.A.S

En testimonio de lo anterior, se firma el:

12/09/2024

Con una duración de 20 horas académicas

66ca9e45-5e40-469f-a997-0793ac1f574d

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 75,00 %

24 de agosto de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66ca9e45-5e40-469f-a997-0793ac1f574d

AprendiendonlineSG S.A.S con NIT. 901.457.709-3, especialistas en educación complementaria en sistemas de gestión hace entrega del

CERTIFICADO

DE APROBACIÓN

OTORGADO A:

Ana Lucia Garcia Rodriguez

C.C 1085246031

Por haber completado satisfactoriamente 120 horas del Diplomado en DIPLOMADO IMPLEMENTADOR PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PASO A PASO BAJO DECRETO 1252 DEL 2021 Y RESOLUCIÓN 40040595 DEL 2022

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL

23 de May de 2024

FRANCISCO CASTRO HIGUERA
Direc. General

Aprendiendonline.com
Academia SST

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Educación Informal: Dec. Nal 1075, título 6 art. 2.6.6.8. MinEducación
Educación formal: Lic. Func. Res. 1342/2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 – 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS

Realizado los días, 11 y 12 de septiembre de 2023, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Directora General La Vorágine S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Instructor@

Válido hasta: septiembre 12 de 2025
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 – 3154510107
Escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-AVAAQ20230912003 – virtual

Powered by CamScanner

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Educación Informal: Dec. Nal 1075, título 6 art. 2.6.6.8. MinEducación
Educación formal: Lic. Func. Res. 1342/2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 – 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

CALIDAD Y HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Realizado los días, 8 y 9 de Septiembre de 2023, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Directora General La Vorágine S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Instructor@

Válido hasta: septiembre 9 de 2023
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 – 3154510107
Escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-HM20230909003 – virtual

Powered by CamScanner

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Educación Informal: Dec. Nal 1075, título 6 art. 2.6.6.8. MinEducación
Educación formal: Lic. Func. Res. 1342/2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 – 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

ATENCION PREHOSPITALARIA - APH

Realizado los días, 25 y 26 de agosto de 2023, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Enfermera Profesional
Instructor@

Válido hasta: agosto 26 de 2025
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 – 3154510107

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-APH.20230826002

Powered by CamScanner

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Educación Informal: Dec. Nal 1075, título 6 art. 2.6.6.8. MinEducación
Educación formal: Lic. Func. Res. 1342/2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 – 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

SOPORTE VITAL BASICO DE VIDA SVBV

Realizado los días, 24 y 25 de agosto de 2023, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Directora General La Vorágine S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Instructor@

Válido hasta: agosto 25 de 2025
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 –-3154510107
Escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-RCPB.202308250031

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1085246031

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 9 de agosto de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Educación Informal: Dec. Nal 1075, título 6 art. 2.6.6.8. MinEducación
Educación formal: Lic. Func. Res. 1342/2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 – 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Realizado los días, 4 y 5 de septiembre de 2023, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Directora General La Vorágine S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Instructor@

Válido hasta: septiembre 5 de 2025
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 – 3154510107
Escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-SP.20230905003 – virtual

Powered by CamScanner

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Licencia de funcionamiento Resolución No. 1342 de marzo 01 de 2022 SED Putumayo

"Comprometidos con la educación y el bienestar social"

Nit. 901.281.402 - 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

Identificado(a) con C.C. No. **1.085.246.031**

Asistió al curso en:

SEGURIDAD VIAL

Realizado los días 11 y 12 de noviembre de 2022, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

RUBEN DARIO CASANOVA TAPIA
Ingeniero Mecánico
Instructor@

Válido hasta: noviembre 12 de 2024
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 – 3123260864 -3154510107
Fundavoragine.fundacion@gmail.com - escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo

La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material

Código No. LV-SV2022111202 - Virtual

Powered by CamScanner

"LA VORÁGINE S.A.S"

Nit. 901.281.402 - 0
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Licencia de funcionamiento Resolución No. 1342 de marzo 01 de 2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
escuela.lavoraginesas@gmail.com

Hace Constar Que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Realizado los días 31 de agosto al 2 de septiembre de 2023, con una intensidad de cuarenta (40) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Administradora de Empresas TP 70723
Mg. Sistemas de Gestión Integral
DIRECTORA GENERAL LA VORÁGINE S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Enfermera Profesional
Instructor@

Válido hasta: septiembre 2 de 2025
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 –3154510107

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-AIVVS.20230902003 - virtual

Powered by CamScanner

"LA VORÁGINE S.A.S"

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Educación Informal: Dec. Nal 1075, título 6 art. 2.6.6.8. MinEducación
Educación formal: Lic. Func. Res. 1342/2022 SED Putumayo
"Comprometidos con la educación y el bienestar social"
Nit. 901.281.402 – 0

Hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRÍGUEZ

Identificado(a) Con C.C. No. 1.085.246.031

Asistió al curso en:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS

Realizado los días, 11 y 12 de septiembre de 2023, con una intensidad de veinticuatro (24) horas

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Directora General La Vorágine S.A.S.

JENNIFER KATHERINE CAICEDO D.
Instructor@

Válido hasta: septiembre 12 de 2025
Verificación virtual: código QR
Contactos: 3183932854 – 3154510107
Escuela.lavoraginesas@gmail.com

En caso de pérdida de este documento, la expedición del duplicado tendrá un costo de $20.000,oo
La adulteración y/o falsificación de este documento acarreará penas y/o sanciones pertinentes contempladas en el Código Penal, en el artículo 287, y se denomina falsedad de Documento Público y falsedad material
Código No. LV-AVAAQ20230912003 – virtual

Powered by CamScanner

SG

Aprendiendonline.com

La República de Colombia

AprendiendonlineSG S.A.S con NIT. 901.457.709-3, especialistas en educación complementaria en sistemas de gestión hace constar que:

Ana Lucía García Rodríguez

cc. 1085246031

Cursó y aprobó el:

CURSO AUDITOR INTERNO DEL DECRETO 1072 DEL 2015 Y RESOLUCÍON 0312 DEL 2019 BAJO METODOLOGÍA ISO 19011 DEL 2018

FRANCISCO CASTRO HIGUERA
Representante legal Aprendiendonlinesg S.A.S

En testimonio de lo anterior, se firma el:

01/06/2022

Con una duración de 40 horas académicas

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

AprendiendonlineSG S.A.S con NIT. 901.457.709-3, especialistas en educación complementaria en sistemas de gestión hace constar que:

Ana Lucía García Rodríguez

CC. 1085246031

Cursó y aprobó el:

DIPLOMADO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PASO A PASO BAJO DECRETO 1072 DEL 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019

FRANCISCO CASTRO HIGUERA
Representante legal Aprendiendonlinesg S.A.S

En testimonio de lo anterior, se firma el:
01/06/2022

Con una duración de 120 horas académicas

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Aprendiendonline.com

La República de Colombia

AprendiendonlineSG S.A.S con NIT. 901.457.709-3, especialistas en educación complementaria en sistemas de gestión hace constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

cc. 1085246031

Cursó y aprobó el:

CURSO COMO ELABORAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO CONTROL CONTRA CAIDAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

FRANCISCO CASTRO HIGUERA
Representante legal Aprendiendonlinesg S.A.S

En testimonio de lo anterior, se firma el:
30/06/2022

Con una duración de 10 horas académicas

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SG

Aprendiendonline.com

La República de Colombia

AprendiendonlineSG S.A.S con NIT. 901.457.709-3, especialistas en educación complementaria en sistemas de gestión hace constar que:

Ana Lucía García Rodríguez

cc. 1085246031

Cursó y aprobó el:

CURSO AUDITOR INTERNO DEL DECRETO 1072 DEL 2015 Y RESOLUCÍON 0312 DEL 2019 BAJO METODOLOGÍA ISO 19011 DEL 2018

FRANCISCO CASTRO HIGUERA
Representante legal Aprendiendonlinesg S.A.S

En testimonio de lo anterior, se firma el:

01/06/2022

Con una duración de 40 horas académicas

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1085246031

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los veintiseis (26) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

75007742 - 26/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002304753CC1085246031C.

CERTIFICADO ICONTEC CS - CER667044-2

CON & CON INGENIERIA S.A.S

CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA INGENIERÍA S.A.S

Número de Aprobación 08SE2019220000000026033

En cumplimento a la Resolución No. 1178 del 28 de Marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo

Hace Constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

C.C. 1085246031 de Pasto - NariÑo

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel AVANZADO, 40 Horas Educacion Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Puerto Asis desde desde 5 de Octubre al 8 de Octubre del 2020
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado, El día 8 de Octubre del 2020

ROGOLFO SILVA ROJAS
ENTRENADOR LIC SALUD OCUPACIONAL 374 DE 2017

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

Registro No. 0490

Verificar la validez del presente certificado en www.conyconingenieria.com

Escaneado con CamScanner

CamScanner

CERTIFICADO
ICONTEC
CS - CER607044

CON & CON INGENIERIA S.A.S

CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA INGENIERÍA S.A.S

Número de Aprobación 08SE2018220000000019557

En cumplimento a la Resolución No. 1178 del 28 de Marzo de 2017 del Ministerio de Trabajo

Hace Constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

C.C. 1085246031 de Pasto - NariÑo

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel COORDINADOR, 80 Horas Educacion Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde 15 de Octubre al 22 de Octubre del 2020

En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado, El día 22 de Octubre del 2020

LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - LIC 1454/13
ENTRENADOR TSA CERTIFICADO POR SENA

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

Registro No. **3017**

Verificar la validez del presente certificado
en **www.conyconingenieria.com**

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CamScanner

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ

Con documento de identidad No. 1085246031

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 15 de enero de 2020 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1071444

Escaneado con CamScanner

SOLD INGENIERÍA S.A.S.
NIT No 901.622.556 - 0

CERTIFICA QUE:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.246.031 de Pasto (Nariño), laboro en esta empresa desde el día 11 de septiembre de 2023 hasta el 27 de noviembre 2023 desempeñando el cargo RESIDENTE SISOMA en la ejecución de los proyectos a cargo de la empresa SOLD INGENIERÍA S.A.S. **"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS PLAZA DE MERCADO Y TERMINAL PROVISIONAL DE TRANSPORTE DE MOCOA – SCAM Y TPT, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO"**

El valor de los honorarios mensuales como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO es por la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda corriente ($2.800.000,00 MDA/CTE.)

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Atentamente,

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
R.L. SOLD INGENIERIA S.A.S
Contratista de obra

UNIÓN TEMPORAL SOLD 2023
NIT No. 901754668-3

CERTIFICA QUE:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.246.031 de Pasto (Nariño), laboro en esta empresa desde el día 18 de octubre 2023 hasta el 17 de febrero 2024 mediante contrato de nómina, desempeñando el cargo de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Residente SISOMA, en la ejecución del proyecto a cargo de la empresa **UNION TEMPORAL SOLD S.A.S** que tenía como objeto **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero 2024.

Atentamente,



LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
R.L. SOLD INGENIERIA S.A.S
Contratista de obra

YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
NIT No 1.124.852.592-5

CERTIFICA QUE:

ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.246.031 de Pasto (Nariño), laboro en esta empresa desde el día 04 de diciembre de 2023 hasta el 14 de agosto 2024 mediante contrato de nómina, desempeñando el cargo de Profesional Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para las siguientes interventorías de la empresa:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE LA CASA DEL SABER YANACONA YACHAY WASI, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los catorce (14) días del mes de agosto 2024.

Atentamente,



YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
CC: 1124852592
Representante Legal

SERVICIO DE TRANSPORTE SALVA VIVIR S.A.S NIT: 901357243 - 4	**REFERENCIA LABORAL**	**Código: ADM01** **Versión: 4** **Fecha:** enero 2023

LA SUSCRITA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SALVA VIVIR S.A.S-ZOMAC

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ identificado** con cedula de ciudadanía número 1.085.246.031de Pasto Nariño, presto sus servicios en la Empresa Salva Vivir S.A.S-ZOMAC en el cargo de ADMINISTRADORA bajo la siguiente modalidad de contrato.

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO
1.	**No. 032-2023**	01-03-2023	31-05-2023	OPS
2.	**No. 052-2023**	01-06-2023	31-08-2023	OPS

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2023.

Lz Maria Jamioy

LUZ MARIA JAMIOY
C.C.N. 27.355.953 de Mocoa
Representante Legal

DANILO ARZAYUS AYORA
Arquitecto Mat 76700-489721 valle יהוה ערי

CERTIFICACION

El suscrito **DANILO ARZAYUS AYORA Identificado con CC. 14.889.567,** en calidad de ARQUITECTO INTERVENTOR me permito certificar que el Sra. **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificado con **CC # 1.085.246.031 de Pasto (Nariño), laboro** en nuestra empresa en el cargo de **Residente SST en el area de INTERVENTORIA ,** en mi equipo de interventoría a LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA "MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE" DE BUGA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, (FASE I).

FECHA DE INICIO: 01 DE ENERO 2022
FECHA FINALIZACION: 30 DE SEPTIEMBRE 2023

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Buga, a los primeros (01) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



Danilo Arzayus Ayora
Correo Electronico:arzayusda@gmail.com
Cel. 3183745384

CONSORCIO INTER PUTUMAYO
NIT: 901480238-2

CERTIFICA:

Que la Sra. ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, con C.C. No. 1085246031 Tumaco. Nariño, labora para la compañía en el siguiente periodo:

- Periodo laborado: **03-10-2022 al 12-07-2023**

Mediante contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de Profesional Residente en Seguridad Industrial y Salud en el trabajo (SST) para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes julio del año 2023.

Atentamente,

LUZ MILA ORTIZ CARRANZA
Talento Humano
Cel.3016207338

Archivo: CER-LAB-001-2023

DIEGO DAVID MELO CAMPIÑO
INGENIERO CIVIL NIT. 18129323-5
M.P. 19202-210204 CAU

DIEGO DAVID MELO CAMPIÑO

HACE CONSTAR

Que la señorita **Ana Lucia García Rodríguez** identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.246.031 Expedida en Pasto Nariño, laboró en el desarrollo del contrato N°550 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO CHIPAROS, ZONA COMPRENDIDA EN LA Z5-34A-34B CLL BARRIO LA RESERVA ENTRE VÍA A PITALITO Y LÍMITE DE ZONA 5 (A) DEL MUNICIPIO DE MOCOA" en el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2021 hasta el 30 de Marzo de 2022, desempeñando el cargo como **SISO-HSEQ.** Demostrando su honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Para constancia se firma en Mocoa, a los (5) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

DIEGO DAVID MELO CAMPIÑO
C.C 18.129.323 de Mocoa.

Carrera 17 # 14-30 Mocoa Putumayo, Correo electrónico: dadimeca@hotmail.com celular: 3227022773-WhatsApp

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CENDIDTER
Centro de imágenes Diagnósticas tercer Milenio
NIT.900055393-0

TOMOGRAFIA-RESONANCIA MAGNETICA- ECOGRAFIA COLOR-DOPPLER- RAYOS X CONVENCIONAL Y EXAMENES ESPECIALES-MAMOGRAFIA – MONITORIA FETAL – ELECTROCARDIOGRAMA-HOLTER EB 24 HORAS-MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL.

NIT. 900055393-0

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DEL CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S.
NIT: 900055393-0

CERTIFICA

Que **ANA LUCIA GARCÍA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 expedida en Pasto-Nariño, laboró en la entidad como responsable de seguridad y salud del trabajador SG-SST. Vinculada mediante contrato de trabajo a término fijo desde el dieciséis (16) de junio del 2021 al quince (15) de septiembre de 2021, N°0114-01, Con una asignación salarial mensual de **SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE** ($ 606.000.oo). Más auxilio de transporte.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Mocoa Putumayo, a los cinco (05) días del mes de octubre del 2021.

CENDIDTER
MARILYN LÓPEZ L.
TALENTO HUMANO

MARILYN LÓPEZ LÓPEZ
Coordinadora de Talento Humano
recursoshumanos@cendidter.com
CENDIDTER S.A.S.
Celular 3154210650

Proyecto
MARILYN LOPEZ
Talento Humano

Escaneado con CamScanner
CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

	CLINICA CREAR VISION S.A.S **NIT846003067-6**	**CÓDIGO:THM-CO** **VERSIÓN:** 01
	CONSTANCIA	**PÁGINA 1 DE 1**

TH-C0-2022-0013

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA CLÍNICA CREAR VISIÓN S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

Revisados los registros de contratos laborales celebrados por esta Empresa, se establece que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificada con C. C. No. 1.085.246.031 de Pasto (N), laboró en esta institución como Auxiliar de Enfermería en el área de Consulta Externa, desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 15 de junio de 2021, y como Coordinador de SGSST, desde el 16 de junio de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021. Los contratos se ejecutaron de manera cumplida, oportuna, con responsabilidad y a entera satisfacción del empleador, causa de terminación, contrato no renovado.

La presente certificación se expide y firma por solicitud del interesado el día doce (12) del mes de abril de dos mil veintidós (2022)

CLÍNICA CREAR VISIÓN S.A.S.
Kelly Aldey Chapal Maya
Coordinadora Talento Humano

KELLY ALDEY CHAPAL MAYA

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR IPS LTDA.
NIT: 900337015-2
asistenciamedicadelsurltda@hotmail.com

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR IPS LTDA

CERTIFICA

Que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 expedida Pasto (Nar) , laboro en la empresa **ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR IPS LTDA.** Como **AUXILIAR ENFERMERIA,** desde el 05/12/2020 hasta el 07/01/2021, Modalidad del contrato A TÉRMINO INDEFINIDO. DEVENGANDO UN SUELDO PROMEDIO DE $ 1.145.624.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de Enero del 2021.

ASISTENCIA MEDICA DEL SUR
Nit. 900337015 - 2
Rubicintia Busuy
GERENTE

RUBICINTIA BUSUY GUALDRON
Gerente

Escaneado con CamScanner
CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

MOGARA
CONSTRUCTORA

Ibagué, 15 de enero del 2021

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA

Que la señora ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 de Pasto - Nariño, laboro desde el 05 de octubre del 2020 hasta el 01 de diciembre del 2020 para la constructora MOGARA SAS como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, devengado un salario de un millón cuatrocientos mil pesos (1,400.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los quince días del mes de enero del años 2021.

Atentamente,

FELIPE ANDRES MORALES GARCIA
Gerente técnico

Cra 5 #15-92 Edificio FANTASIA - Oficina 201
Tel: 57-(8)- 2 62 18 19 - 301 498 32 85
Email: gerencia@constructoramugarasas.com
www.constructoramogarasas.com

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Powered by CamScanner

Yo, **WILSON JAIDER CLEVES PERDOMO,** identificada con CC. 14.399.132, de la Plata Huila, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la CONSTRUCTORA NyC, como contratista de la obra en construcción Clínica Putumayo, segunda fase.

CERTIFICO

Que la Sta. **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con CC. 1085246031 de Pasto, se desempeñó como supervisor técnico en seguridad y salud del trabajador, realizando labores de vigilancia y control al personal operativo, durante el periodo de 1 de abril a 30 septiembre de 2020.

Es mi deber manifestar que durante el tiempo que laboró en la obra, demostró ser una persona comprometida, responsable y cumplió a cabalidad con cada una de las actividades asignadas.

Puerto Asís, Putumayo, 02 de octubre 2020

Sin otro particular,

NORMA ROCIO GUARAMA RUALES
ARQUITECTA
RESIDENTE DE OBRA
MP. A133202011 – 69030643
CELULAR: 3232098239

Arquitectura, Diseño, Interventoría, Consultoría, Construcción
norma guaramá
ARQUITECTA

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Clínica PUTUMAYO
Tu salud, nuestro compromiso

Puerto Asís Putumayo octubre 06 de 2020

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

Que la profesional **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ** identificada con cc 1.085.246.031 de Pasto (N), prestó su servicio mediante contrato a término indefinido, realizando actividades propias de su profesión como **PROFESIONAL EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, desde el 12 de febrero de 2020 hasta el 02 de octubre de 2020, vinculada en la IPS CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada al sextoavo (06) día del mes de octubre de 2020.

Cordialmente

CLAUDIA PATRICIA ALDANA
C.C. No. 26.420.651 de Neiva (H)
CLÍNICA PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC.
Representante Legal

Elaboró. MARCELA CHAVARRO OCAMPO
Talento Humano

Clínica PUTUMAYO
Tu salud, nuestro compromiso
COORDINACION TALENTO HUMANO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

	EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS **NIT: 900.624.003-5** *"Cuando se trata de una emergencia, un minuto hace la diferencia".*		
	CERTIFICADO		
Código: EMPA-SGC-FO-009	**Versión:** 1	**Fecha de emisión:** 2015-04-06	**Pág.** 1 de 1

CERT-1030-2019

El Coordinador Talento Humano de IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S.

CERTIFICA:

Que la Señora **ANALUCIA GARCIA RODRIGUEZ** identificada con C.C. No. 1.085.246.031 expedida en pasto (Nariño), presta los servicios en la **IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASÍS S.A.S** con **NIT 900.624.003-5** como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en los Diseños e Implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG – SST desde el 28 de enero 2019 hasta el 09 de enero de 2020 Cumpliendo con responsabilidad, honestidad y lealtad con sus funciones asignadas

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (10) días del mes de Enero de 2020.

Fabio Betancourt

FABIO FERNANDO BETANCOURT
C.C. 1.082.657.441
COORDINADOR TALENTO HUMANO
EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR IPS LTDA.
NIT: 900337015-2
asistenciamedicadelsuritda@hotmail.com

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR IPS LTDA

CERTIFICA

Que el señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 expedida en PASTO - NARIÑO, laboró en la empresa **ASISTENCIA MÉDICA DEL SUR IPS LTDA.** Como **AUXILIAR DE ENFERMERIA.** Desde el 12 de Agosto de 2018 hasta el 27 de Diciembre de 2018. Con Asignación salarial promedio de $1.396.000.

Se expide la presente a solicitud del interesado

Para constancia se firma a los 09 días del mes de Diciembre de 2019.

RUBICINTIA BUSUY GUALDRON
Gerente

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

	CLINICA CREAR VISION LTDA. NIT846003067-6	CÓDIGO:THM-CO VERSIÓN: 01
	CONSTANCIA	PÁGINA 3 DE 1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA SUSCRITA GERENTE DE LA CLÍNICA CREAR VISIÓN LTDA.

HACE CONSTAR QUE:

Revisados los registros de contratos laborales celebrados por esta Empresa, se establece que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con C. C. No. 1.085.246.031 de Pasto (P), laboró en esta institución por cuenta de los siguientes contratos:

CONTRATO No.	CARGO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ASIGNACIÓN MENSUAL
TH-CTO-AST-2018-0015	AUXILIAR DE ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA, QUIROFANO Y HOSPITALIZACION	VEINTICINCO DIAS Y CINCO MESES	06/03/2018	31/05/2018	$1.050.000 + AUXILIO DE TRANSPORTE
TH-CTO-AST-2018-0015-1	AUXILIAR DE ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA, QUIROFANO Y HOSPITALIZACION	DOS MESES	01/06/2018	31/07/2018	$1.050.000 + AUXILIO DE TRANSPORTE

Y **OTRO SI AL CONTRATO TH-CTO-2018-0015-1** que laboro hasta el dia 09 de agosto de 2018, los anteriores contratos se ejecutaron de manera cumplida, oportuna, con responsabilidad y a entera satisfacción del empleador.

La presente certificación se expide y firma por solicitud del interesado el diez (10) días del mes de enero de dos mil nueve (2019)

Ana Cristina Noriega Almeida
Gerente
Clinica Crear Visión Ltda.

ANA CRISTINA NORIEGA ALMEIDA
Gerente

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LUIS EDUARDO HOYOS O.
CONSULTOR HSE
LIC: S.O No 0042-SSDP

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICO

Que la profesional SISO, **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ ,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.085´246.031 expedida en la ciudad de Pasto (N), presto sus servicios como profesional de apoyo en los diseños e implantación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST para las siguientes empresas: Clínica Superior del Municipio de Orito, Supermercado Mercadimar del Municipio de Puerto Caicedo y Soluciones JC del Municipio de Mocoa, desde el 2 de Enero del año 2017 hasta el 30 de enero de 2018.

Durante el desempeño de sus funciones demostró capacidad, lealtad y honradez en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Para constancia se firma en Mocoa, a los Dos (2) días del mes de febrero de 2018

Esp. LUIS EDUARDO HOYOS OCAMPO

Teléfonos: 3208706613 – 3216842026 email: edohoyos7@gmail.com
Barrio José maría Hernández – Mocoa Putumayo

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO LABORAL	VERSION	2
		VIGENCIA	Enero 2019
		CODIGO	F-GTH 068

Documento: ADMON - CL-151-2017

Villa garzón 24 de Mayo de 2017

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN JOSÉ IPS PUTUMAYO S.A.S. NIT: 900.423.816-3

HACE CONSTAR:

Que, **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No**. 1.085246.031 DE PASTO**, Trabajo en **SAN JOSE IPS PUTUMAYO S.A.S.** como auxiliar de enfermería en Ambulancias, desde el 04 de Julio de 2016 a 24 de Enero de 2017.

Tiempo en el que demostró responsabilidad y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y manejo de buenas relaciones internas.

Para constancia se firma en el minicipio de villagarzon el 24 de Mayo del año 2017

Cordialmente.

PABLO FAVIAN GOMEZ BENITEZ
Representante Legal
SAN JOSÉ IPS PUTUMAYO S.A.S.

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.A.S

Orito – Putumayo, 08 de agosto 2016

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.A.S.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ** identificada con numero de cedula N° 1.085.246.031 de la ciudad de Pasto-Nariño presto sus servicios como **COORDINADORA EN AMBULANCIA** en la **CLINICA INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.A.S**. por medio de un Contrato Prestación de servicios desde 01 de abril 2016 al 03 de julio 2016 devengando un sueldo de 2.000.000 millones de pesos/MCTE.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado

Para constancia de firma en el Municipio de Orito Putumayo, a los ocho (08) días del mes de agosto del 2016.

OSCAR RICARDO AGUDELO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.AS

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

	EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS **NIT: 900.624.003-5** *"Cuando se trata de una emergencia, un minuto hace la diferencia".*		
	CERTIFICADO		
Código: EMPA-SGC-FO-009	**Versión:** 1	**Fecha de emisión:** 2015-04-06	**Pág.** 1 de 1

CERT-013-2016

El Suscrito Representante Legal de la IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ con** C.C. No. 1.085.246.031, prestó sus servicios en la IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S, como auxiliar de enfermería, desde el 01 de Octubre de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016, con una compensación mensual de novecientos mil pesos m/cte. ($900.000.oo) más viáticos y comisiones, bajo la modalidad de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Junio de 2016.

YDIER JAVIER IDROBO
C.C. 98.398.454
Representante Legal
EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.A.S

Orito – Putumayo 9 octubre 2015

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.A.S.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ** identificada con numero de cedula N° 1.085.246.031 de la ciudad de Pasto-Nariño presto sus servicios como **COORDINADORA DE AMBULANCIA** en la **CLINICA INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.A.S**. por medio de un Contrato Prestación de Servicios desde 12 de mayo 2015 al 30 de septiembre 2015 devengando un sueldo de 2.000.000 millones de peso MCTE.

Durante la prestación de sus servicios ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y manejo de buenas relaciones interna, además es una persona creativa, preocupada por su auto desarrollo y con una gran motivación de logro.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado

Para constancia de firma en el Municipio de Orito Putumayo, a los 9 (9) días del mes de agosto del 2015.

OSCAR RICARDO AGUDELO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD AMIGA PUTUMAYO IPS S.AS

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS
NIT. 900.423.816-3
"Trabajamos por su salud"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SAN JOSE IPS PUTUMAYO S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que, **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1085246031 DE MOCOA**, presto sus servicios como auxiliar de enfermería de ambulancia en SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS. Sede VILLAGARZON Por medio de un contrato indefinido desde el 20 de septiembre de 2013 al 11 de mayo de 2015

Siendo Los ingresos mensuales por mes de $1.200.00 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Durante la prestación de sus servicios ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y manejo de buenas relaciones internas, además es una persona creativa, preocupada por su auto desarrollo y con una gran motivación al logro.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Para su constancia se firma en el Municipio de Villa garzón Putumayo a los TRES (03) días del mes de FEBRERO del año 2015.

PABLO FAVIAN GOMEZ BENITEZ
GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL
San José IPS Putumayo SAS

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

CLÍNICA AYNAN LTDA

CODIGO 860010019701
NIT: 900.012.404-9

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA AYNAN LTDA

CON NIT. 900.012.404 - 9

CERTIFICA QUE:

Que, la Señora ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.246.031 expedida en Pasto - Nariño, Prestó sus servicios en esta institución mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en calidad de AUXILIAR DE ENFERMERIA, durante los periodos comprendidos entre el 01 de Marzo hasta el 03 de Mayo de 2013 y entre el 04 de junio hasta el 31 de agosto del presente año.

Realizando actividades en las áreas de Quirófano, Consulta Externa y Traslado de Pacientes en Ambulancia.

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado para fines que crea conveniente, en la ciudad de Mocoa a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2013.

Dr. LUIS ANTONIO JUAGIBIOY JAMIOY
Gerente Clínica AYNAN Ltda.

CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Aliados

A - AS – 074-2013

ALIADOS ASOCIACION SINDICAL

HACE CONSTAR

La señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.085.246.031, tenía la condición de afiliada participe dentro de esta organización sindical, mediante convenio de cooperación cuya vigencia inició el 01 de Julio de 2012 hasta el 30 de Diciembre de 2012 y a través del cual participaba en la ejecución del contrato colectivo sindical suscrito con SELVA SALUD EPS-s en Liquidación , desempeñando actividades APOYO CALL CENTER, devengando una compensación mensual de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($580.000).

Es válida sin enmendaduras.

Santiago de Cali, 21 de Enero de 2013.

Aliados
Asociación Sindical
900 527 030-9

ANGELA MARIA CALERO MANCO
Coordinación Gestión Humana

Copia: Consecutivo

CALI: Avenida 3A #24N - 99 Barrio San Vicente, Teléfono: 667 88 65 Celular 3217008058
E-mail: aliados@asaliados.com

CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

SOLIDEZ
Cooperativa de Trabajo Asociado

S – CTA – 049 - 2013

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLIDEZ

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031, estuvo vinculada a la Cooperativa mediante convenio de trabajo asociado en SELVA SALUD S.A. EPS-s en Intervención, hoy en Liquidación, desde el 19 de Abril de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012, desempeñando actividades de APOYO CALL CENTER, devengando una compensación mensual de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($580.000).

Es válida sin enmendaduras.

Santiago de Cali, 07 de Febrero de 2013.

MARTHA ISABEL CARDONA MARÍN
Gerente

Copia: Consecutivo

CALI: Avenida 3A #24N - 99 Barrio San Vicente. Teléfono: 661 51 80 Telefax: 667 88 65 Celular 321 648 4048
E-mail: solidez001@yahoo.es

CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

PUTUMAYO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

Oficina Jurídica

Mocoa, 12 de Septiembre de 2012

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la relación de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante la vigencia 2011, se encontró que existe Contrato de Prestación de Servicios número 392 del 07 de Septiembre a nombre de la señora ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.246.031 de Pasto, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA BUSQUEDA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS, DE PIEL Y DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFERICO EN AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA", con un valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE. ($7.200.000.oo) y un término de SEIS (06) MESES contados a partir de su legalización la cual se surtió el día 28 de Septiembre de 2011 hasta el 27 de Marzo de 2012.

Se expide a petición de la interesada.

KARIN LARISSA MORA BURBANO

Liliana Vargas
Profesional U



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO EN SERVICIOS MEDICOS

SELVASALUD SECCIONAL

HACE CONSTAR

La señora, **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 de Pasto-Nariño, prestó los servicios de apoyo a la gestión de Selva Salud SA EPS para desarrollar actividades de demanda inducida en el área Urbana en el Municipio de Mocoa-Putumayo, en el periodo comprendido entre 14 de Julio al 30 del mismo mes del año 2010, de conformidad con la orden de prestación de servicios No. OPS 84101407301 del 14 de Julio del 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Mocoa a los 30 de días del mes de Julio del 2010.

Roberto Torres H
MEDICO CIRUJANO

ROBERTO TORRES HURTADO

Profesional Universitario de apoyo en servicios médicos

CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO EN SERVICIOS MEDICOS

SELVASALUD SECCIONAL

HACE CONSTAR

La señora, **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.031 de Pasto-Nariño, prestó los servicios de apoyo a la gestión de Selva Salud SA EPS para desarrollar actividades de demanda inducida en el área Urbana en el Municipio de Mocoa-Putumayo, en el periodo comprendido entre 01 del mes de Agosto al 31 del mismo mes del año 2010, de conformidad con la orden de prestación de servicios No. OPS 84101407301 del 14 de Julio del 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Mocoa a los 31 de días del mes de Agosto del 2010.

Roberto Torres H.
MEDICO - CIRUJANO
Reg. 9252 - CC 1
Cel. 311 477 72

ROBERTO TORRES HURTADO

Profesional Universitario de apoyo en servicios médicos

CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ
NIT 891.200.679 – 1
Manos Abiertas al Servicio de su Salud
Unidad Funcional de Recursos Humanos

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ

HACE CONSTAR:

Que **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.246.031, expedida en Pasto (Nariño), presto sus servicios en la ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ de Mocoa, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería, en las Diferentes Unidades Funcionales Asistenciales de la empresa, con una asignación mensual de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000) Moneda Corriente; vinculada mediante las siguientes Órdenes de Servicios:

No.	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DURACION	
				MESES	DIAS
00850 RH	ORDEN DE SERVICIOS	01-12/2009	31-12/2009	1	
00048 RH	ORDEN DE SERVICIOS	01-01/2010	28-02/2010	2	
00293 RH	ORDEN DE SERVICIOS	01-04/2010	30/06/2010	3	

La presente certificación se firma y se expide para fines de la persona interesada.

Dado en la ciudad de Mocoa a los 01 días del mes Junio de 2010.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Coordinador U. F. de Recursos Humanos

Digitó: Jhony Benavides.

Escaneado con CamScanner
CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

EDEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ORITO
NIT:846.000.474-7

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO:

HACE CONSTAR:

Que la señorita ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadania numero 1085246031, cumplió actividades como Contratista encomendadas por la E.S.E Hospital de Orito como Auxiliar de Enfermeria, en el área de Urgencias y Consulta Externa, durante el periodo del 01 marzo al 30 junio de 2009. Tiempo en el cual demostró capacidad y buen desempeño con las funciones a fines a la naturaleza de su profesión.

Se expide a solicitud del interesado(a), hoy 14 julio 2009 en Orito Putumayo; para anexo hoja de vida.

SUBGERENCIA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
E.S.E. HOSPITAL ORITO

DIEGO ANTONIO GARCIA CORTEZ
Subgerente

Escaneado con CamScanner
CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO

EL TECNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

C E R T I F I C A :

QUE **GARCÍA RODRÍGUEZ ANA LUCÍA,** IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1.085.246.031 EXPEDIDA EN PASTO (NARIÑO), SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE PROFESIONES AUXILIARES DE LA RAMA DE LA MEDICINA DE ESTA INSTITUCION COMO **AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** EGRESADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN "INEC", CON SEDE EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO), AL LIBRO 02 FOLIO 421.

SE FIRMA EN MOCOA, HOY 30 DE ENERO DE 2009.

ALBERTO YESID MONTEZUMA IBARRA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner





Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041488752

(415)7707212489984(8020) 000014104148875 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 4 6 0 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 4 6 0 3 1	2 0 0 4 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	RODRIGUEZ	ANA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
BRR INDEPENDENCIA

42. Correo electrónico ana.g.r-1986@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 6 4 3 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 1 1 1 2 4	7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 20 / 16 : 34: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA RODRIGUEZ ANA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SAN JOSÉ IPS

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Ana Lucia

Apellidos: Garcia Rodriguez

Documento de identidad: C.C. C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1085246031

Fecha de nacimiento: Día 20 Mes 01 Año 1986

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	14-Ene-2019	H3H491V	Johana
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	14-Ene-2019	22150206 B	Johana
	2	25-En-2020	221591B	Rosa
	3	27 SEP 2024	[illegible]	[illegible]
	4			
	5	CITA: 27-SEP-2025		
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1	23-Oct-2013	J005959	Yuri R
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid 19	1	31-MAR-2021	ABNV519	Astrazeneca 0.5
	2	02-JUL-2021	ABX6491	Moderna 0.5
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251107566

PIB
12:54:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085246031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2025, a las 12:31:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1085246031
Código de Verificación	1085246031240723163107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:30:45 PM horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadaía Nº **1085246031**
Apellidos y Nombres: **GARCIA RODRIGUEZ ANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2025 12:21:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085246031 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98758499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085246031 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 11:14 AM

Código Verificación: **ZGBEATF38L**

Válida hasta: 28**/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,085,246,031 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598210524 aperturada el 13 de agosto de 2010 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 26 de marzo de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598210524
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200210524
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200210524

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación Bancaria

Martes, 26 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1085246031, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	45109680196	2020-03-30	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1085246031,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1085246031 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/06/2015

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes 03 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291038546

PIB
11:16:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085246031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 11:16:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085246031
Código de Verificación	1085246031260210111652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:17:34 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085246031**
Apellidos y Nombres: **GARCIA RODRIGUEZ ANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 11:18:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085246031** y Nombre: **ANA LUCIA GARCIA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134526220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:38 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085246031,** Apellidos y Nombres **GARCIA RODRIGUEZ ANA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA S.A.S**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
CARGO POR OCUPAR: ALMACENISTA 1
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: BARRIO PABLO VI CASA PABLO VI
No. TELEFONO: 4296240
No. CEDULA: 1094955910
TARJETA PROFESIONAL No. 63202-434844
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de ALMACENISTA 1 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Guevara	Lopez	Mario Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1094955910 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1094955910 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 05 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO PABLO VI CASA PABLO VI

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 4296240 EMAIL mario.1296@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	03	2024	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2019	63202-434844 QND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: *San Miguel Agreda de Mocoa, 15/01/2025*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

DIAN | PRIVADA | **210**

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118605981157

(415)7707212489984(8020) 000211860598115 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1094955910	9	GUEVARA	LOPEZ	MARIO	ALEJANDRO	46

24. Actividad económica principal: 4290 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 64,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 18,257,000 | Deudas 30: 0 | Total patrimonio líquido 31: 18,257,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	41,012,000	43	0	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	4,762,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	36,250,000	**46**	0	**61**	0	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	9,063,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	9,063,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	9,063,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	0	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	27,187,000	**57**	0	**73**	0	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	**91**	36,250,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	**92**	9,127,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	**93**	27,123,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	**97**	27,123,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111: 27,123,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0

Descuentos tributarios					
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	**125**	0

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor **137**: 0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2024-08-10 / 10:55:20 AM

2024-08-10 10:55:20

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900158659725

2024337484892

PROHIBIDO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-16 09:41

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIO	ALEJANDRO	GUEVARA	LÓPEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1094955910

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE PUTUMAYO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["Cll 8 No. 7-40 Mocoa."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$3.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$3.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.094.955.910
APELLIDOS GUEVARA LOPEZ
NOMBRES MARIO ALEJANDRO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1996
MOCOA (PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
16-MAY-2014 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


1094955910
MARIO ALEJANDRO
OLIVARA LOPEZ


PERTENECE A LA RESERVA DEL
2026
2036
2046
9032627

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083803521

(415)7707212489984(8020) 000014108380352 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 5 5 9 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 5 5 9 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUEVARA	LOPEZ	MARIO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
BRR PABLO VI

42. Correo electrónico mario.1296@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 7 2 6 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 9 1 6	8 2 9 9	2 0 1 9 0 9 1 6	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Jornada Mañana

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Mario Alejandro Guevara López

T. I. No. 960512-11662 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny Marguth Bolaños
Secretaria

Asentado al Folio No. 0330 Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012

Mo registro registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA
SANTA MARIA GORETTI
Mocoa – Putumayo

Jornada Mañana

NIT. 846000256-8
DANE No. 186001002241

En la ciudad de Mocoa Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, Las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO EN CIENCIAS NATURALES, Según Decreto No. 0324 del 2 de Noviembre de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO EN CIENCIAS NATURALES**, al graduando con los nombres, apellidos y número de documento de identificación que se relacionan a continuación:

MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ

T. I. No. 960512-11682 de Mocoa – Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 027 del Treinta (30) de Noviembre del año 2012, en la cual consta de 80 estudiantes que comienza con el nombre de ALVAREZ ZAMBRANO JULIANA y se cierra con el nombre de VARGAS PABON LAURA CAMILA.

Firmada y sellada por la Hna. ANA FLORINDA BURBANO CERON (Rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria).

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
C. C. No. 30.705.219 de Pasto (N)
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
C. C. No. 27.355.067 de Mocoa (P)
Secretaria

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 1st de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 54 de 1967
y el decreto N° 1983 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Mario Alejandro Guevara López

C.C. 1.094.955.910 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 16 de septiembre de 2019

Registro N° 842 Libro N° 20

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.80 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (16) Diez y Seis días del mes de Septiembre del 2019, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ

1094955910

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2019, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 216 Diploma No. 842 el 16 del mes de Septiembre le confirió el Título de :

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

La Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ

Es copia del Original tomado a los Diez y Seis días del mes de Septiembre de 2019

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
La Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Mario Alejandro Guevara Lopez

CC No. 1094955910

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 514 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 28 de junio de 2024
No. DP 014107526825

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 107

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Mario Alejandro Guevara Lopez** con Cédula de ciudadanía No. **1094955910** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014107514226825** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **514** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

63202-434844 QND

Fecha de Expedición 04/10/2019

Matrícula Profesional

Nombre
MARIO ALEJANDRO
GUEVARA LOPEZ

Identificación
C.C. 1094955910

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3252103

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1094955910, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-434844 desde el 04 de Octubre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1625.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazon"
Oficina de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1288-2019
FECHA CONTRATO:	13/11/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 17 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	15/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94 ($ 2,427,338.94) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS ($ 3,802,831.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Secretario de Educación Departamental del Putumayo quien figura como supervisor de contratos cuyo objeto sean el de mejorar, adecuar y/o construir infraestructura educativa para el control, seguimiento y vigilancia de los contratos de infraestructura educativa en la etapa precontractual y contractual.
2	Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos y ordenes de trabajo adscritas por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, valores y tiempos pactados, eficiencia y calidad en la mano de obra, control de pólizas de cumplimiento, garantía en la calidad de materiales, maquinaria y

	equipos utilizados. Cumplimiento de las normas técnicas sismo resistentes, normatividad en la NTC 4595 vigentes en el País, cuando estas apliquen.
3	Apoyar las visitas técnicas de campo a cada uno de los sitios donde se ejecuten los contratos, con el fin de verificar insitu la ejecución del contrato.
4	Apoyar con los informes de ejecución y seguimiento a los contratos, proyección de los formatos para adelantar procesos precontractuales y contractuales.
5	Apoyar a las actividades y acciones de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación del Putumayo
6	Las demás que asigne el área de planeación de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de la prestación de servicios.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1403-2019
FECHA CONTRATO:	31/12/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA CESIONARIO:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DE LA CESION:	9 MESES Y 0DIAS
FECHA INICIO CESIÓN:	22/02/2020
FECHA FINAL CESION:	21/11/2020
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (SUPERVISIÓN)
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR CESIÓN:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00 ($ 27,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión técnica e implementación de ajustes al proyecto denominado: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Así como en todo el desarrollo de las etapas, contractual y pos contractual que se deriven de la ejecución del proyecto.
2	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en los diferentes comités y diligencias a las que el titular de esa dependencia deba concurrir dentro y fuera del departamento y que tengan relación con el proyecto denominado "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazon"
Oficina de Contratación

	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Incluidas evaluaciones e informes a entes de control, otras entidades y ciudadanía en general.
3	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la actualización de la base de datos del proyecto denominado "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y contratación que facilite el seguimiento de los mismos y actualización del aplicativo SUIFP y GESPROY del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos del proyecto objeto de contratación, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
4	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la supervisión, seguimiento y control respecto del proyecto denominado: " CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. "De conformidad con el acuerdo No. 0045 de 2017 del Sistema General de Regalías. lo cual se adelantará una vez se suscriba el contrato resultante del proceso de selección respectivo.
5	Apoyar las actividades y acciones de implementación del Modelo Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo- MIPG.
6	Apoyar a la Secretaria Técnica OCAD y Secretaria de Planeación Departamental en la proyección de respuestas a los diferentes oficios allegados a esta dependencia, que se encuentren relacionados con el proyecto denominado " CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

CONTRATO TRES VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-1380-2020
FECHA CONTRATO:	24/11/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 5 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	26/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2020
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENONIMADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazon"
Oficina de Contratación

	"APOYO A LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67 ($ 2,916,666.67) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la revisión técnica e implementación de ajustes a los proyectos e infraestructura que le sean asignados en el Departamento del Putumayo.
2	Acompañar las mesas técnicas programadas para la formulación y/o estructuración de los proyectos de inversión, que requiera el supervisor del contrato.
3	Apoyar en la Elaboración y revisión de los análisis de precios unitarios (APU's) para cada una de las actividades del presupuesto conforme a su perfil.
4	Apoyar en la revisión de planos, memoria de cálculos, y cantidades de obra para los presupuestos de los proyectos a gestionar conforme con su perfil.
5	Apoyar a la Secretaria en el acompañamiento en las diferentes etapas del ciclo de proyectos con soporte técnico y conceptual afín a su perfil y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos.
6	Preparar y presentar los informes los informes pertinentes a su actividad con la oportunidad y veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.
7	Apoyar en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión (MIPG). De la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 24 de Febrero de 2021.

JESUS DAVID PUREÑA MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró	Cecilia Zambrano	Secretaria de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía N°. 1.094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-920-2021
FECHA CONTRATO:	2021-06-29
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2021-07-01
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-12-31
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BAS CO- PDA"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2.946,656.96) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 76 ($ 17.679,941.76) M/CTE
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE	TRES MILLONES QUINCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 3.516,444.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 76 ($ 21.196,385.76) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCION
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por e

	Gobierno Nacional, según el Decreto No. 1425 de 2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el Decreto No.1425 de 2019.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, entre otros.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de Informes de supervisión de obras, interventorias y consultorias de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse
6	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA y al componente técnico en la elaboración de los documentos de la etapa precontractual de los proyectos previstos para contratar y ejecutar del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico, según normatividad técnica y ambiental vigente (RAS vigente).
7	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA para la estructuración y ajuste de proyectos, de conformidad con los requisitos exigidos en los mecanismos de viabilización de proyectos que apliquen con los recursos del SGP y otros. Realizar observaciones para los respectivos ajustes que se requiera
8	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la revisión de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente y realizar las observaciones a que haya lugar
9	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos
10	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la publicación y cargue de información de la documentación técnica y administrativa que se genere en el ejercicio del apoyo a la supervisión, incluidos los trámites para suspensiones, aclaciones, prorrogas, liquidaciones, terminaciones anticipadas y que se requiera publicar en SECOP y GESPROY de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión técnica.
11	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA con el suministro de información requerida por el profesional delegado del área técnica para cargue y actualización de información en el SIGEVAS
12	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico- PDA como líder del Pilar 5 en la revisión, seguimiento y consolidación de proyectos del componente de agua potable y saneamiento básico en el marco del PDET
13	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo
14	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-1685-2021
FECHA CONTRATO:	2021-12-31
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2022-01-04
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-07-03
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PDA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2,946,656.96) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 76 ($ 17,679,941.76) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 2,930,370.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 76 ($ 20,610,311.76) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según el Decreto No. 1425 de 2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el Decreto No. 1425 de 2019
3	Apoyar al Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los trámites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por todas Bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutarse en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en caso de requerirse.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA componente técnico en la revisión de proyectos y la elaboración de los documentos de la etapa precontractual de los proyectos previstos para contratar y ejecutar en el sector Agua potable y Saneamiento Básico, apoyando en la estructuración y ajuste de proyectos, de conformidad con los requisitos exigidos según normatividad técnica y ambiental vigente (RAS vigente) y en los mecanismos de viabilización de proyectos que apliquen con los recursos del SGP y otros. Realizar observaciones para los respectivos ajustes que se requieran.
6	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos.
7	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA quien funge como líder del Pilar 5, apoyando la articulación y actividades requeridas para la revisión, seguimiento y consolidación de proyectos del componente de agua potable y saneamiento básico en el marco del PDET.
8	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
9	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto de contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 28 de Enero de 2023.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró: Fernanda Calderón | Secretaria de Servicios Administrativos | Técnico Operativo DPT

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-882-2022
FECHA CONTRATO:	2022-07-13
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES Y 19 DÍAS
FECHA DE INICIO:	2022-07-13
FECHA DE TERMINACION:	2022-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILSEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 2.946.656,96).
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 16.599.500,87).
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE:	UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 1.953.580)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 18.553.080,87)
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1077 del 26 de mayo de

	2015 incluyendo las modificaciones introducidas mediante el Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos.
6	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
7	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Abril de 2024.

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-90-2023
FECHA CONTRATO:	2023-01-11
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	VEINTI NUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO:	2023-01-11
FECHA DE TERMINACION:	2023-04-10
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 1:	2023-05-09
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.300.000).
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.900.000).
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE:	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 1.152.940)
ADICIONAL NO.1:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.305.880)
ADICIONAL NO. 2:	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.190.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 16.548.820)
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 incluyendo las modificaciones introducidas mediante el Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al coordinador de PDA.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos.
6	Apoyar al Gestor en el seguimiento y control en el apartado de supervisión técnica y administrativa de los contratos de obra e interventoría derivados del proyecto denominado: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CRA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

7	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
8	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Abril de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-1303-2023
FECHA CONTRATO:	2023-05-19
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2023-05-19
FECHA DE TERMINACION:	2023-11-18
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 2.849.000).
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 17.094.000).
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.305.880).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 19.399.880).
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN

1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables, además coadyuvar en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prórrogas, liquidaciones, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al Gestor y al coordinador de PDA.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental, como también la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, situación que facilite el seguimiento de los mismos.
5	Apoyar al Gestor a través de conceptos técnicos requeridos, además de un informe ejecutivo integral (Técnico, financiero y administrativo) de los contratos y/o convenios relacionados con los proyectos de inversión de la competencia del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA – Putumayo.
6	Apoyar al Gestor brindando información de los avances y estado de los proyectos, contratos y/o convenios, cada quince (15) días, a través del profesional de apoyo designado, en marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA-Putumayo.
7	Apoyar al Gestor en los trámites de respuesta y atención de peticiones, quejas y reclamos que usuarios y entidades presenten ante la oficina del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA-Putumayo, relacionados con los proyectos, contratos y/o convenios, incluyendo entes de control u otras instituciones.
8	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.

9	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Abril de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-1864-2023
FECHA CONTRATO:	2023-11-21
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	2023-11-21
FECHA DE TERMINACION:	2023-04-20
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 2.849.000,00).
VALOR COMPONENTE FIJO DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 14.245.000,00).
VALOR COMPONENTE VARIABLE DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 922.352,00).
VALOR ADICIONAL 001:	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 461.176,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 15.628.528,00).
AVANCE DEL CONTRATO COMPONENTE FIJO:	100% - FINALIZADO
AVANCE DEL CONTRATO COMPONENTE VARIABLE:	79,97% - FINALIZADO

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables, además coadyuvar en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prórrogas, liquidaciones, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al Gestor y al coordinador de PDA.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental, como también la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, situación que facilite el seguimiento de los mismos.
5	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
6	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el veinticinco (25) de octubre de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

Asunto: CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Motivo: 1864-2023
Fecha firma: 25/10/2024
Correo electrónico: william.diaz@putumayo.gov.co
Nombre de usuario: WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
ID transacción: 58478383-0184-4c38-9afc-b2435cfed96d

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
2024 / 2027

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-1361-2024
FECHA CONTRATO:	2024-06-06
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	2024-06-07
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-09-06
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS 00 ($ 9,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la dinamización del comité de Reducción del Riesgo de Desastres departamental, elaborar el plan de acción, apoyar su implementación y realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos.
2	Apoyar la elaboración de conceptos técnicos acorde a los requerimientos, necesidades y directrices del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Apoyar a la supervisión de la ejecución de los contratos y transferencia de recursos del programa de Gestión del Riesgo de Desastres de la gobernación del Putumayo.
4	Apoyar la revisión de proyectos externos que se radiquen en la Secretaría de Gobierno Departamental, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, emitir concepto de viabilidad y realizar trazabilidad con el banco de proyectos y/o la UNGRD
5	Apoyo en la elaboración y seguimiento de informes internos y externos ante la UNGRD y programa de gestión del riesgo.

6	Apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos del programa de Gestión del Riesgo de Desastres y Estampilla Bomberil.
7	Apoyar en las actividades que el Supervisor le asigne para el cumplimiento del objeto del presente contrato a desempeñar en la Secretaria de Gobierno Departamental.
8	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – modelo integrado de planeación y gestión. (MIPG) de la Gobernación del Putumayo
9	Apoyar a la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 25 de Octubre de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Asunto: CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Motivo: 1361-2024
Fecha firma: 25/10/2024
Correo electrónico: william.diaz@putumayo.gov.co
Nombre de usuario: WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
ID transacción: 1fed1ec9-b5f3-4c4a-a703-2dcbe97761a4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-1744-2024
FECHA CONTRATO:	2024-09-11
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES Y 19 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2024-09-12
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67 ($ 12,716,666.67) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyo en la ejecución de las diferentes actividades programadas por el programa de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del acompañamiento, seguimiento y participación en las actividades que le sean asignadas en el marco de la Ley 1523 del 2012.
2	Apoyar a la Secretaría de Gobierno Departamental en los temas relacionados con la elaboración y/o revisión de los documentos de las epatas preparatorias, precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que se desarrollen y que le sean asignados, como también la elaboración de conceptos técnicos acorde a los requerimientos, necesidades y directrices del Secretario de Gobierno Departamental.
3	Apoyar a la Secretaria de Gobierno Departamental en la supervisión y seguimiento de los procesos, proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prórrogas, liquidaciones, en caso de requerirse, así como la elaboración

	de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión
4	Apoyar a la Secretaria de Gobierno Departamental en las visitas técnicas a los Municipios en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al Secretario de Gobierno Departamental.
5	Apoyar a la Secretaría de Gobierno Departamental en la revisión de proyectos externos que se radiquen en la Secretaria de Gobierno Departamental, emitir concepto de viabilidad y realizar trazabilidad con el banco de proyectos y/o la UNGRD
6	Apoyar a la Secretaría de Gobierno Departamental en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos que le sean asignados en el marco de sus competencias.
7	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – modelo integrado de planeación y gestión. (MIPG) de la Gobernación del Putumayo
8	Apoyar en las actividades que el Supervisor le asigne para el cumplimiento del objeto del presente contrato a desempeñar en la Secretaria de Gobierno Departamental.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 09 de Enero de 2025.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico administrativo	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:30:46 AM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094955910**
Apellidos y Nombres: **GUEVARA LOPEZ MARIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 11:31:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094955910 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107425658** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260617874

PIB
11:33:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094955910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 11:35:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094955910
Código de Verificación	1094955910250102113501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

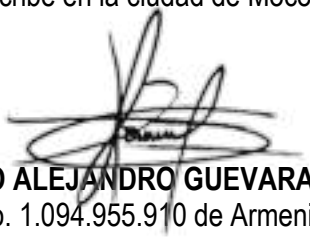
AUTORIZACIÓN

CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ, identificado con documento de identidad No. 1.094.955.910 de Armenia (Q), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación del Putumayo, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, el dos (02) de enero de 2025.



MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ
C.C No. 1.094.955.910 de Armenia (Q)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:06 horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094955910,** Apellidos y Nombres **GUEVARA LOPEZ MARIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Putumayo**, con NIT **800094164-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ,** identificada con documento de identidad No. 1.094.955.910 de Armenia (Q), **Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor ejecutivo o con miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante, así como no tengo parentesco con los conyugues o compañeros permanentes y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Gobernador y/o de los Diputados**. Así mismo manifiesto conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme contractualmente con las Entidades de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, la Ley 617 de 2000 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión de la mismas. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, y el boletín de responsabilidades fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto a las personas aquí señaladas.

Dado en Mocoa (P), a los dos (02) días del mes de enero de 2025.



MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ
C.C No. 1.094.955.910 de Armenia (Q)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094955910 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 11:39 AM

Código Verificación: **DY5EJTCH32**

Válida hasta: **02/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1094955910
NOMBRES	MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS	GUEVARA LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	MOCOA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	01/01/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/02/2025 11:42:42	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1094955910,** se encuentra afiliado/a desde **19/11/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de diciembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 N° 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Sigo IPS
Soluciones Integrales en Gestión Ocupacional

Concepto Aptitud Ocupacional 25346

Hora Ingreso: 9:52
Hora Egreso: 9:55

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA [X])
16	5	2023	Ingreso ■ Egreso ■ Periódico ■ Otro ■ Altura ■

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

CC 1094955910

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino ■	Masculino X	12	5	1996	27	EMSSANAR

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antigüedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	PROFESIONAL DE APOYO	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

☐ Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- ☑ Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- ☑ Higiene Postural
- ☑ Higiene Biomecánica Integral
- ☑ Pausas Activas Laborales
- ☑ Uso De EPP
- ☑ Cultura Del Autocuidado

Médicas

- ☐ Valoración Por Optometría Prioritaria
- ☐ Valoración Por Medicina General EPS
- ☐ Valoración Por ARL
- ☐ Valoración Por Medicina Laboral EPS
- ☐ Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- ☐ Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- ☐ SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- ☐ SVE Cardiovascular
- ☐ SVE Salud Visual
- ☐ Corrección Óptica Permanente
- ☐ SVE Salud Respiratoria
- ☐ SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- ☑ Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- ☑ Énfasis En Estiramientos Integrales
- ☑ Nutrición Balanceada
- ☐ Cesación De Tabaquismo
- ☐ Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Examen de ingreso con énfasis osteomuscular y examen clínico normal sin hallazgos restrictivos para el cargo, se recomienda: Evaluaciones preventivas según curso de vida por EPS. Ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas, pausas activas ostemusculares y visuales. Educacion en higiene visual, capacidad visual adecuda para la labor . Uso adecuado de equipos de proteccion personal y cumplimiento de protocolos Incluidos en SGSST

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	GUEVARA LÓPEZ MARIO ALEJANDRO
Registro	[illegible]	Documento	CC 1094955910

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clinica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
[illegible]

Impreso el 16/05/2023 a las 10:03:44 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4304049

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1094955910, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-434844 desde el 04 de Octubre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1625.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291043013

PIB
11:50:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094955910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 11:51:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094955910
Código de Verificación	1094955910260210115126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:51:44 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094955910**
Apellidos y Nombres: **GUEVARA LOPEZ MARIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 11:52:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094955910** y Nombre: **MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134531224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:01 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094955910,** Apellidos y Nombres **GUEVARA LOPEZ MARIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO
CARGO POR OCUPAR: ALMACENISTA 2
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: CALLE 5 # 9-169
No. TELEFONO: 4205422
No. CEDULA: 18125814
TARJETA PROFESIONAL No. 25202089911CND
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de ALMACENISTA 2 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.



FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASPIRANTE: FONSECA [illegible] NOHEMI AGUEDA

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOHN CEBAR QUIÑONEZ BURBANO
CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA
NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL
DIRECCION: CALLE No. [illegible] Av. 17 de Julio
No. TELEFONO: 4235422
No. CEDULA CIUDADANIA: 98.014.[illegible] DE PASTO
TARJETA PROFESIONAL No. 252020[illegible] CND

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PASTO	12	2003	5

3. EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DEDICACION AL PROYECTO
20	16	Residente de obra	100%

La Hoja de Vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acrediten la experiencia

[illegible]

[illegible]

CARTA DE INTENCIÓN

Santiago de Apiecá de Mocoa 20 de diciembre de 2025

Señores
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE [illegible]
JAIME STEVEN [illegible]
Secretario de Despacho

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL CARGO DE OBRA

El suscrito, JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO, Ingeniero Civil certificado con cédula de ciudadanía número 18.125.814 DE MOCOA PUTUMAYO, y matrícula profesional 252020599111 CND, manifiesto mi intención y disponibilidad para desempeñar el cargo de RESIDENTE DE OBRA para SOLDUNGENIERIA S.A.S durante la ejecución total del contrato: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL EN EL BARRIO VILLA CAMARÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, y con la dedicación de tiempo de 100%

FIRMA DEL PROFESIONAL PROPUESTO
JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO
CC No. 18.125.814 DE MOCOA PUTUMAYO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural



I. DATOS PERSONALES

BENAVIDES	BURBANO	JOHN GERARDO

SIBUNDOY	PUTUMAYO	COLOMBIA	23 11 1971
CALLE 5 No. 6 - 169 Av. 17 de Julio	MOCOA PUTUMAYO	COLOMBIA	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA	BACHILLER ACADEMICO		
	COLEGIO NACIONAL PIO XII	MOCOA	1 9 8 8

Un	10	X	Lic. MATEMATICAS Y FISICA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	7 1 9 9 6
Un	10	X	INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	12 2 0 0 1
UN	3	X	ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	5 2 0 1 3

INGLES	X	X	X

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

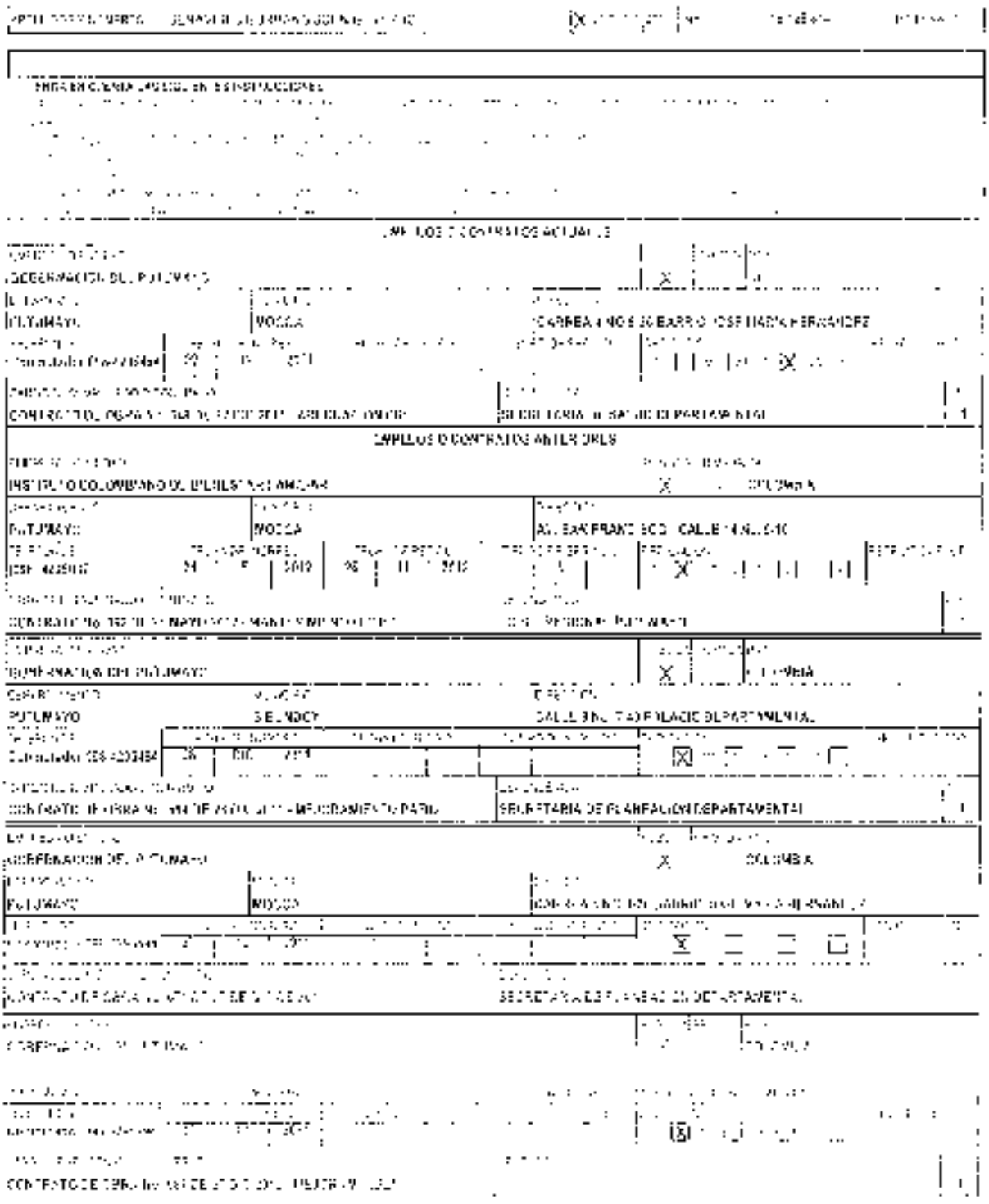
EMPLEOS O CONTRATOS ACTUALES

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

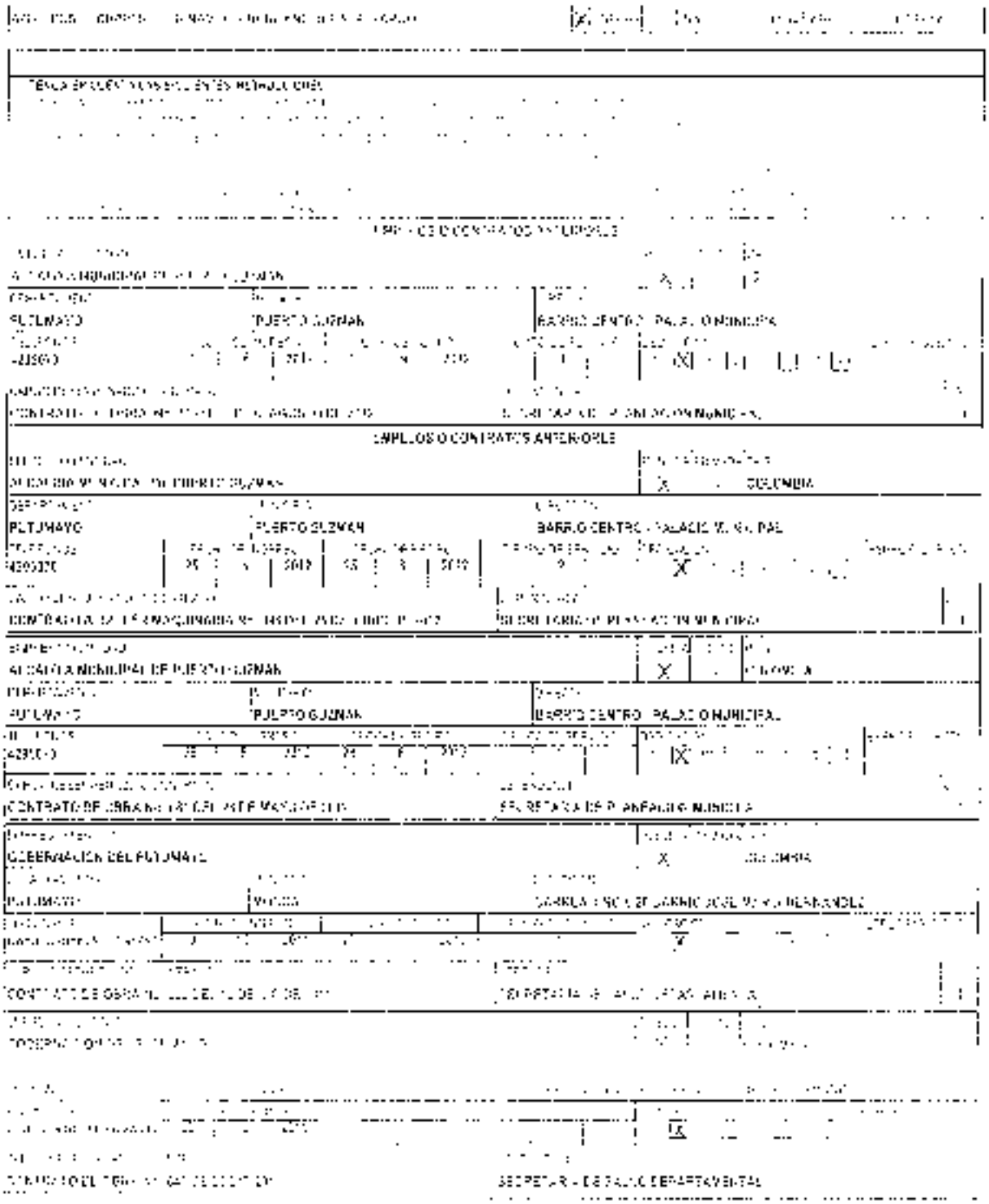
Persona Natural

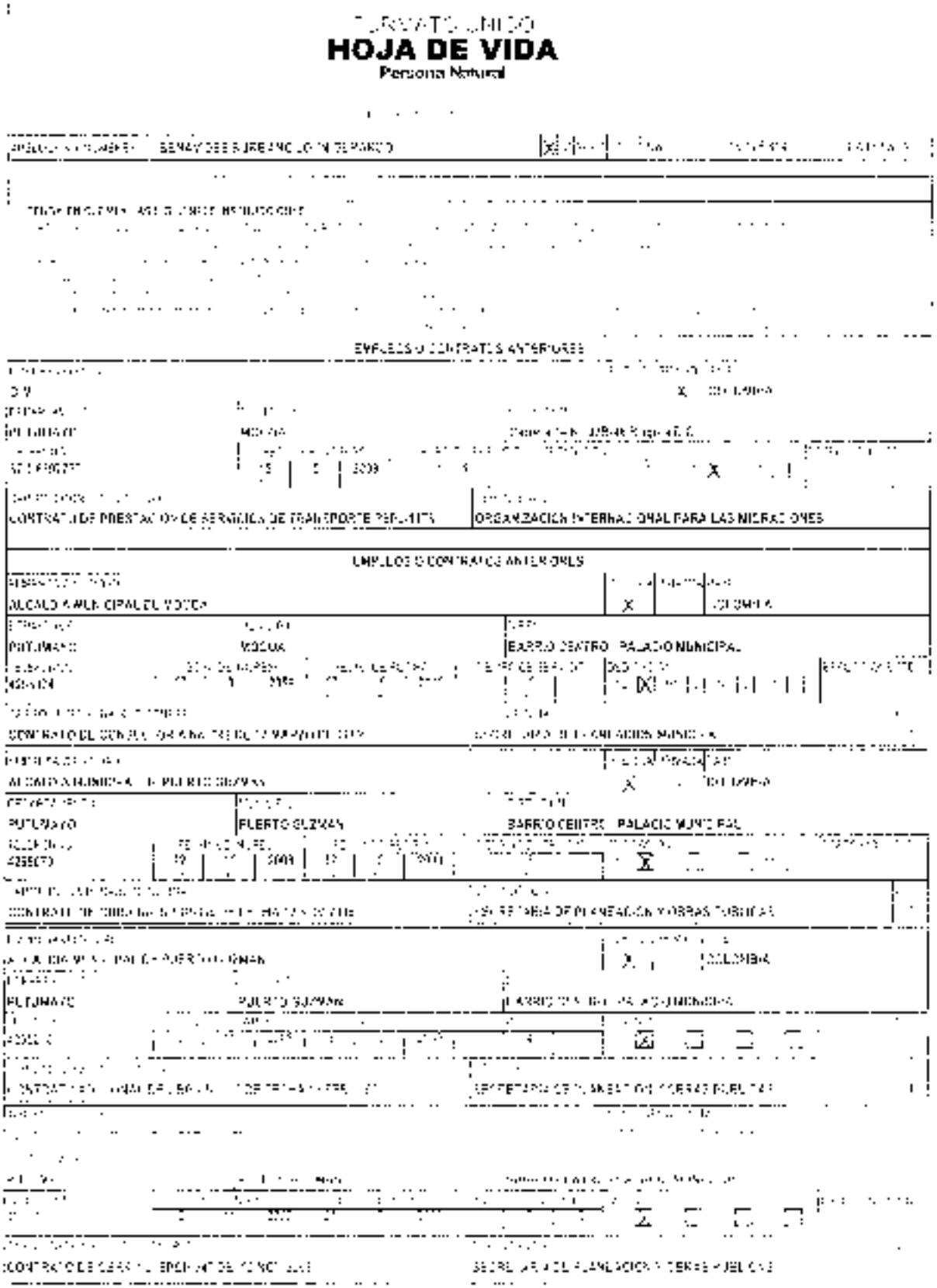


FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural





FUNCIONARIO PUBLICO

HOJA DE VIDA

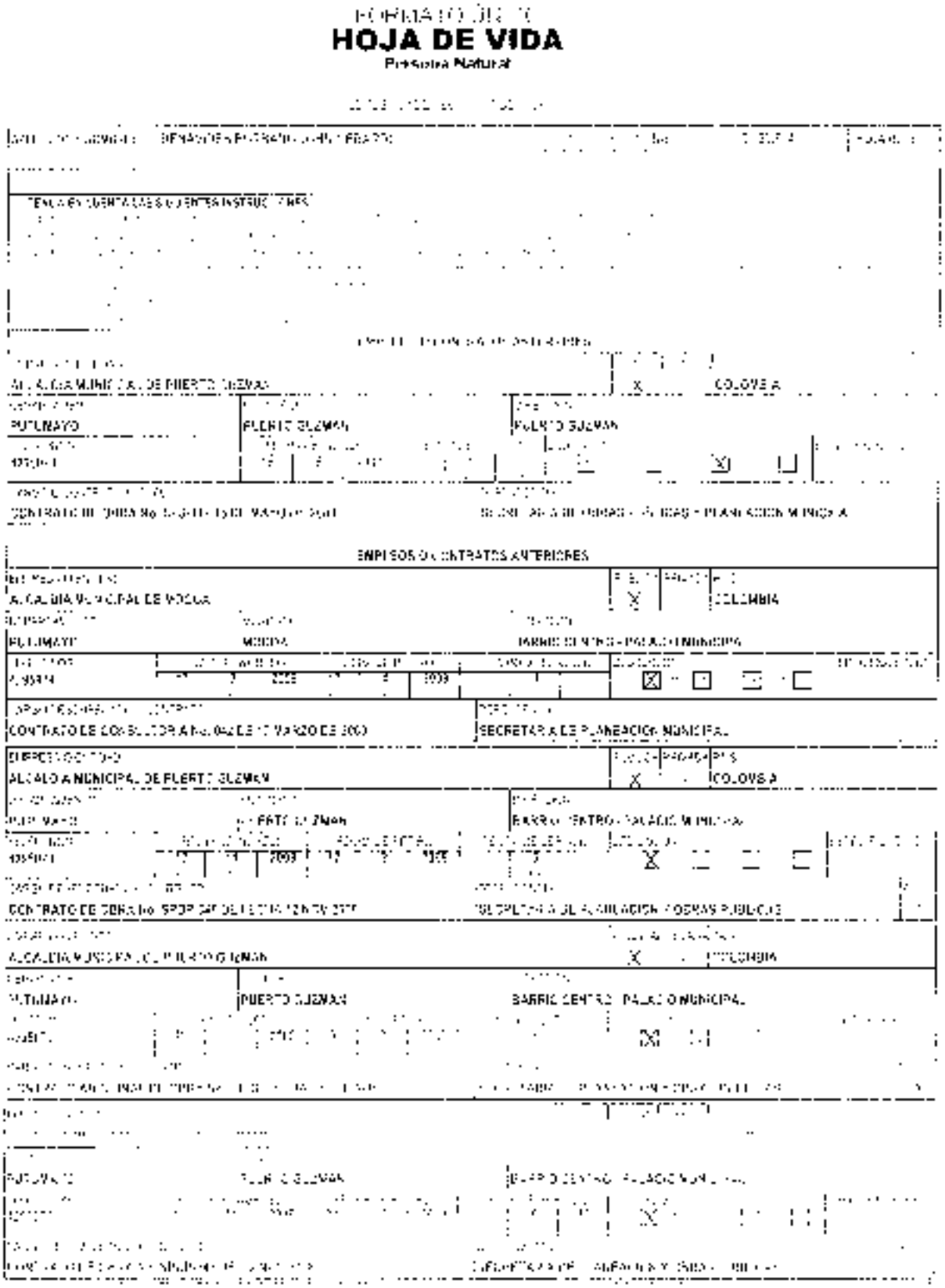
Persona Natural

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PERU-HITS		ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN			COLOMBIA
PUTUMAYO	MOCOA	BARRIO CENTRO PALACIO MUNICIPAL	
CONTRATO DE CONSULTORIA PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES		ALCALDIA MUNICIPAL	
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN			COLOMBIA
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	BARRIO CENTRO PALACIO MUNICIPAL	
CONTRATO DE OBRA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN			COLOMBIA
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	BARRIO CENTRO PALACIO MUNICIPAL	
CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	
CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN — X — COLOMBIA

PUTUMAYO — PUERTO GUZMAN — PUERTO GUZMAN

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA — X — COLOMBIA

PUTUMAYO — MOCOA — BARRIO CENTRO - PALACIO MUNICIPAL

ACTUAL — 2008 — 2009 — X

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 042 DE 17 MARZO DE 2008 — SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN — X — COLOMBIA

PUTUMAYO — PUERTO GUZMAN — BARRIO CENTRO - PALACIO MUNICIPAL

2008 — 2009 — X

CONTRATO DE OBRA No. SOPORTE DE LA CONTRATACION — SUPERVISOR DE LA CONSTRUCCION VIAS PUBLICAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN — X — COLOMBIA

PUTUMAYO — PUERTO GUZMAN — BARRIO CENTRO - PALACIO MUNICIPAL

X

PUTUMAYO — PUERTO GUZMAN — BARRIO CENTRO - PALACIO MUNICIPAL

X

HOJA DE VIDA

Persona Natural

EMPLEOS O CONTRATOS ANTERIORES

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN — COLOMBIA

PUERTO GUZMAN — PUERTO GUZMAN — PUERTO GUZMAN

CONTRATO DE OBRA No. 086 DE 06 DE JUNIO DE 2008 — SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA — COLOMBIA

PUTUMAYO — MOCOA — PALACIO MUNICIPAL BARRIO CENTRO

CONTRATO DE OBRA No. [illegible] — SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN — COLOMBIA

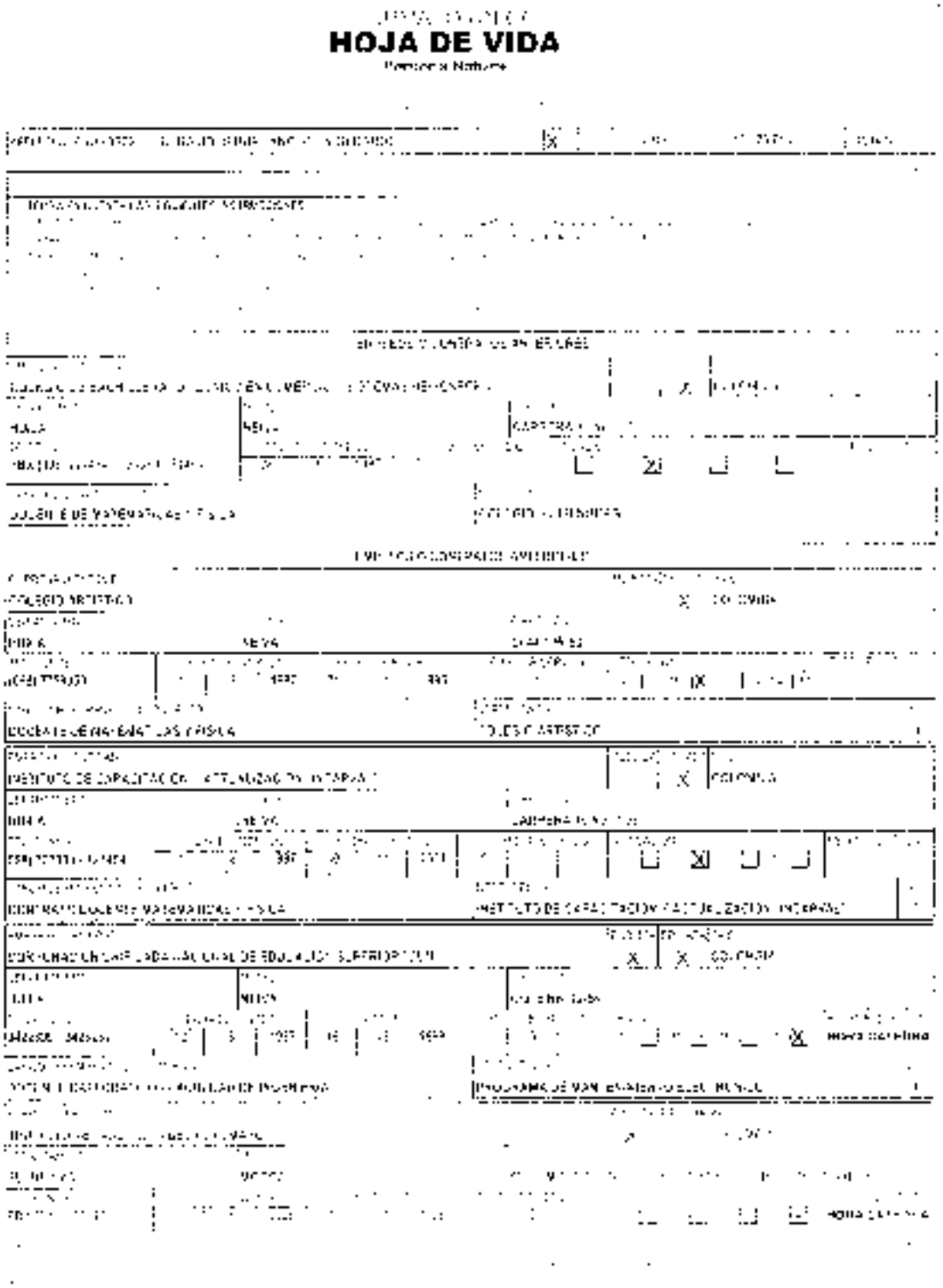
PUTUMAYO — PUERTO GUZMAN — PALACIO MUNICIPAL

PUTUMAYO — MOCOA — PALACIO MUNICIPAL BARRIO CENTRO

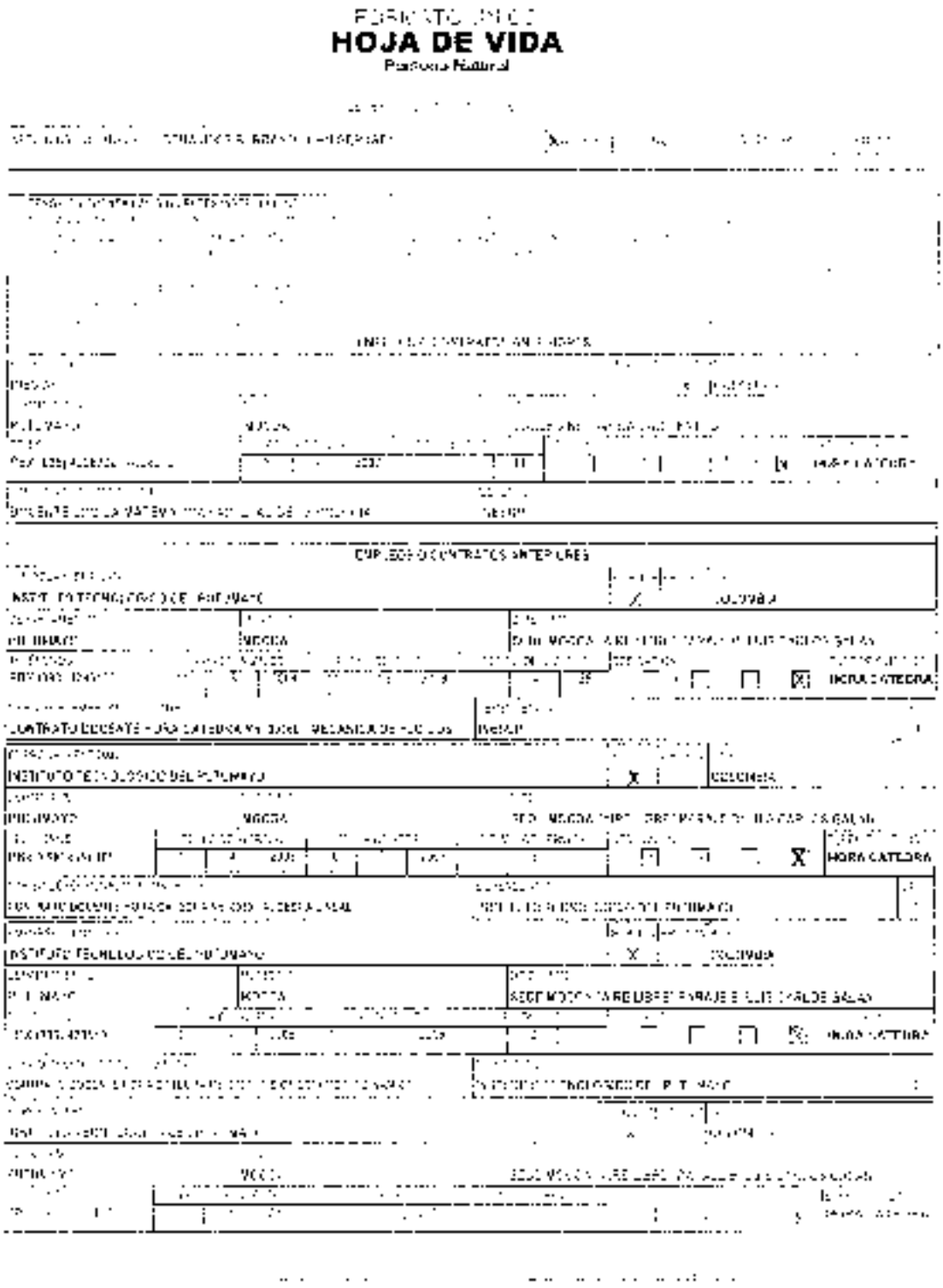
CONTRATO DE OBRA No. [illegible] — SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

HOJA DE VIDA

Persona Natural

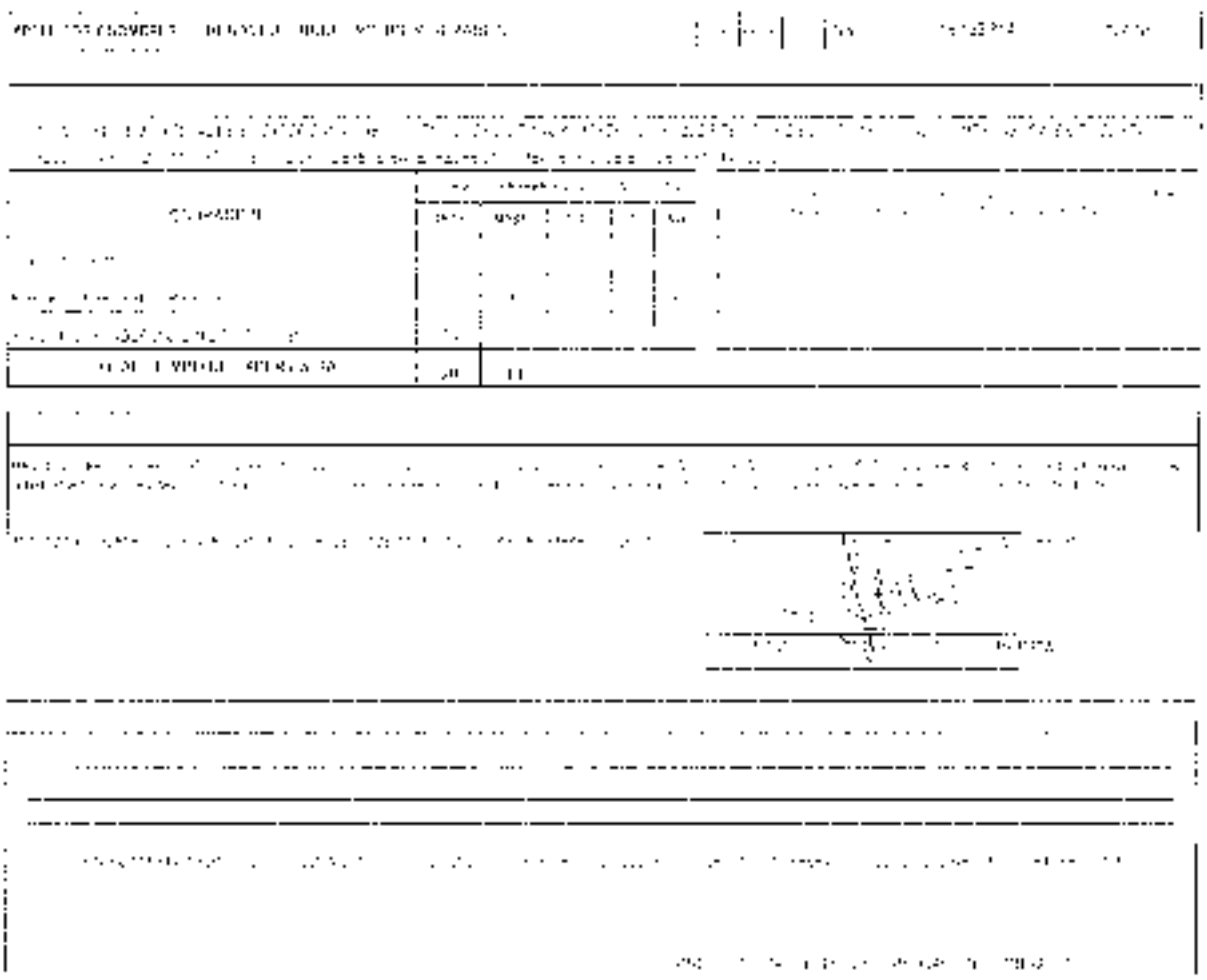


HOJA DE VIDA



HOJA DE VIDA

Persona Natural



Portal de Servicios a Ciudadanos

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadana

La Policía Nacional de Colombia informa:

18125814

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

7817768

https://www.policia.gov.co

Nueva Busqueda

Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que [illegible] identificado(a) con [illegible] No. [illegible] expedida en [illegible] [illegible] NO SE HA [illegible] NI SE HA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19125814
Código de Verificación	1912581423111816195053

La Certificación es válida en todo el territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número de documento coincidan con el respectivo documento de identificación, consignados en los aquí referidos.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2010 la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa.

Que siendo las [illegible] del [illegible] de 2020 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 18125814

Apellidos y Nombres: BENAVIDES BURBANO JOHEN GERARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial que pueda haya declarado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235220362

EL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Calle 10 No. 15 04 B Hussipamga Mocoa Putumayo

A DE C
IDENTIFICACION PERSONAL

1 25.814

EN URBA

DO



23-NOV-1971

SIBUNDOY
(PUTUMAYO)

1.65 O+ M

1 1989 POCOA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202059911CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/01/2002
APELLIDOS
BENAVIDES BURBANO
NOMBRES
JOHN GERARDO
C.C. 16.125.814
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO - BTA.

Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

Cra. 7a. No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogota D.C

04477

COPNIA

[illegible]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que [illegible] identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA [illegible], se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA Civil con MATRÍCULA PROFESIONAL [illegible] vigente a partir de [illegible] tarjeta(s) expedida(s) en [illegible].

2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de [illegible] de dos mil veintiséis (2026).

Ruben Dario Ochoa Arbeláez

[illegible]

LA UNION TEMPORAL MONTCLAR

NIT No 900921808-0

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Auxiliar JOHN [illegible] identificado con la cedula de ciudadanía número [illegible] y matrícula profesional [illegible] prestó sus servicios profesionales de Ingeniero Residente de Obra en virtud del Contrato de Obra No. 1282 del 31 de diciembre de 2015, que tiene por objeto CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DELL SL MONTCLAR PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO cuyo valor es de $1.587.482.766,00 Pesos. Celebrado entre la Unión Temporal Montclar y la Gobernación del Putumayo

El tiempo durante el cual prestó sus servicios como Ingeniero Residente de Obra fue durante el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2016 hasta el 27 de diciembre de 2016, desarrollando actividades de planificación ejecución de la obra y de las actividades de control tales como: Calidad organización del personal actas, mediciones evaluaciones y demás actos administrativos similares

El valor de los honorarios devengados durante el periodo que prestó sus servicios como Ingeniero Auxiliar Residente de Obra fue por un valor total de: Veinte millones de pesos moneda corriente ($ 20.000.000 00 m/cte.)

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2017

[illegible]

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO

[illegible]

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

- Ingeniero Civil JOHN HERNANDO BENAVIDES SUBRANO Ingeniero(a) identificado con la cedula de ciudadanía número 16.125.814 DE MOCOA PUTUMAYO. y matrícula profesional 252020699111 CND, prestó sus servicios como Residente de Obra en la ejecución del contrato de obra pública No 1274 - CONSTRUCCION DE LOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGUE INGA VEREDA T. I BANO PUTUMAYO AMAZONIA celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Gobernación del Putumayo, durante el tiempo comprendido entre el 1º de diciembre de 2015 hasta el 30 de marzo de 2016

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa Putumayo a los quince (15) días del mes de abril de 2016

Atentamente

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
[illegible]
Representante Legal Tierra Viva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4304737

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18125814, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-089911 desde el 17 de Enero de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2773.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291075375

PIB
16:59:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18125814:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 16:12:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18125814
Código de Verificación	18125814260210161212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:12:57 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18125814**
Apellidos y Nombres: **BENAVIDES BURBANO JOHEN GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 04:15:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18125814** y Nombre: **JOHN GERARDO BENAVIDES BURBANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134557221** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:39 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18125814,** Apellidos y Nombres **BENAVIDES BURBANO JOHEN GERARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA S.A.S**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

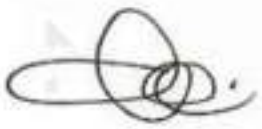
ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: YEXON EDIXON NAVIA MENESES
CARGO POR OCUPAR: SECRETARIO
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: CALLE 11 A MZ B CASA 39 BARRIO QUINTA PAREDES
No. TELEFONO: 3106694832
No. CEDULA: 1061701502
TARJETA PROFESIONAL No. 19228-272178 CAU
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de SECRETARIO y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.



FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
URBANIZACION QUINTA PAREDES

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA URBANIZACION QUINTA PAREDES DEL MUNICIPIO DE MOCOA

CERTIFICA:

Que el señor **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** Identificado con cedula de ciudanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán Cauca, es residente de la Urbanización Quinta Paredes del Municipio de Mocoa Putumayo, aproximadamente desde hace 5 años.

Para constancia se firma en Mocoa Putumayo, a los diez (10) del mes de febrero del año 2022.

PABLO WILLIAM ORDOÑEZ FAJARDO
CC 12.987.001
Vicepresidente Urbanización Quinta Paredes
Cel: 3183846947

JESUS ALEJANDRO GAVIRIA FIGUEROA
C: 87.061.300
Secretario Urbanización Quinta Paredes
Cel: 3103017880

Escaneado con CamScanner

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Ingeniero Industrial

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Cedula/ 1061701502
Edad: 34 años
Teléfono / Celular: 310 669 48 32
Dirección Residencia: Call 11 A Manzana B Casa 39 B/Quinta Paredes (Mocoa Putumayo)
E-mail: yexon.navia@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo con capacidad de ejercer mi profesión en forma humana, responsable e idónea dentro de una dinámica interdisciplinaria y multifuncional, con siete años de experiencia en coordinación, dirección, diseño e implementación de programas del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente en obras civiles e infraestructuras de puentes. Habilidad y conocimiento en subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, manejo de sistemas contra incendios y saneamiento ambiental, conformación de brigadas, elaboración de planes de emergencia, conformación y capacitación del comité paritario (COPASST). Facilitador y capacitador de grupos empresariales, elaboración y aplicación y evaluación de matriz de riesgos GTC 45, conocimientos en normas internacionales ISO 9001, 14001 y 18001, decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, norma ISO 19011:2018 y demás normas aplicables actuales, incluyendo la reglamentación del código sustantivo del ministerio del trabajo.

Me he destacado realizando implementación de programas de SG-SST,protocolos de bioseguridad, protocolos y procedimientos para empresas dedicadas a trabajos y tareas de alto riesgo, como trabajos en alturas, excavación en cimentaciones profundas y montaje de estructuras metálicas, izaje de cargas, manejo de explosivos y construcción de obras de arte

COMPETENCIAS

- Elaboración, diseño, administración y ejecución de sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Gerente de equipos de HSEQ.
- Consultor en Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas Integrados de Gestión.
- Auditor de Sistema Integrados de Gestión
- Educación, capacitacion, capacidad para identificar, evaluar y controlar posibles factores de riesgo mediante la elaboración de matriz de peligros GTC 45.
- Elaboración de protocolos de seguridad y procedimientos y/o tareas de alto riesgo.
- Implementación de programas de contingencia, control de incendios, evacuación y rescate, prestación de primeros auxilios y simulacros.

- Evaluación del impacto ambiental de actividades humanas y la gestión del riesgo.
- Investigación de accidentes, enfermedades laborales.

EDUCACIÓN

POSGRADO

ENTIDAD: Corporación Universitaria Iberoamericana

TITULO OBTENIDO: Especialista en Gerencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo

UNIVERSITARIOS

ENTIDAD: Fundación Universitaria de Popayán

TITULO OBTENIDO: Ingeniero Industrial

SECUNDARIOS

ENTIDAD: Institución Educativa Cesar Negret Velazco

TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico

CURSOS Y TALLERES

- Auditor Integral HSEQ (2018) / Concejo Clombiano de Seguridad - CCS
- Auditor Interno en Sistemas de Gestion de Calidad ISO 9001:2015 (2018)/ BUREAU VERITAS
- Auditor Interno en ISO 9001:2015, ISO:14001:2015,OHSAS:18001:2007/ CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD –CCS (2018).
- Auditor Interno Sistema de Gestión y Seguridad y salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, Norma ISO 19011 de 2018. ICAC ALTA GESTIÓN (2019).
- Coordinador Trabajo en Alturas / Asesorarte
- Curso de Trabajo en Alturas / Sena
- Curso Virtual de 50 Horas SGSST/ ARL COLMENA
- Sistema Integrado de Calidad/ Sena
- Procesamiento de productos Lácteos / Sena
- Programas de Emergencias/Bomberos Voluntarios
- Beneficio e Impacto de la Implementacion del SG-SST.MINTRABAJO (2015).

SOFTWARE

- AutoCAD
- CorelDraw
- Visual Basic

- Linux
- Photoshop
- Microsoft Excel
- Microsoft Word
- Microsoft Power Point

DIPLOMADOS / SEMINARIOS Y OTROS

- Seminario Capacitación Basica en Protección Radiologica (2020) SOLPRORAD-Solarte Nacional de Construcciones S.A.S
- Seminario Auditor Interno ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(In company). SGS Colombia S.A.S-Academy
- Seminario en Legislación Ambiental . Universidad UNIREMINGTON (2018)
- Seminario en Talento Humano.Corporacion Universitaria Iberoamericana (2017)
- Seminarios – Beneficios e impacto de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. MIN TRABAJO (2015)
- Diplomado en Salud Ocupacional. Fundación Universitaria de Popayán (2012)
- Seminario en Gestión Ambiental. Fundación Universitaria de Popayán (2011)
- Seminario Actualización en Ingeniería Industrial del siglo XXI. Fundación Universitaria de Popayan (2008).
- Seminario Muestra Empresarial "Demuestra tu Ingenio". Fundación Universitaria de Popayan (2008).
- Seminario Ambiente Virtual de Aprendizaje Interactivo de Procesos industriales. Fundación Universitaria de Popayan (2009)

VISITAS TÉCNICAS

- Empresa: Ingenio María Luisa
- Empresa: Perfilamos S.A.
- Empresa: Baxter S.A.
- Empresa: Propal S.A.
- Empresa: Licorera del Cauca
- Empresa: GoodYear
- Empresa: VIncorte S.A.
- Empresa: Metrex S.A.

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO DSC-RETORNO GUAVIARE

PROYECTO: CONTRATO 976 -2021 - MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, , GESTIÓN PREDIAL , SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUIA (SANJOSE - EL RETORNO -CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE , EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CARGO: RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST).
FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitation anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la Consorcio DSC.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales.
  Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
  Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda
  Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
  Garantizar los controles necesarios en prevención y promoción de Covid-19

-

DURACIÓN: 04 Octubre de 2021 hasta el dia 07 de Febrero de 2022
Director de Poyecto: Oscar Izquierdo Jurado
TELÉFONO: 3187503444

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO DS

PROYECTO: Construcción de Cerramiento, los estudios y diseños para la construcción de franjas de seguridad y estudios y diseños, para el mantenimiento de pista, calle de rodaje y plataforma del Aeropuerto Alfredo Vasquez Cobo de Leticia.
CARGO: RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST).
FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención reinducción SGI, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, ejecucción de actividades de alto riesgo, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de peligros y matriz de requisitos legales
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborale.
- Velar por la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión propios de la empresa apoyando procesos de Auditoría de los mismos incluyendo indicadores de Gestión
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales reportando por las diferentes áreas de trabajo.
- Elaborar plan de emergencias, análisis de amenazas, vulnerabilidad y plan de evacuación.
- Conformar y apoyar el trabajo de COPASST, Comité de Convivencia
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
- Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

DURACIÓN: 07 de Junio de 2019 hasta el 13 de Julio de 2021.
JEFE INMEDIATO: German Edmundo Gonzalez Lopez – Director de Obra
TELÉFONO: 3214285605

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. SONACOL

PROYECTO: Mejoramiento, Gestión social, predial y Ambiental de la vía Quibdó – Medellín, Sector Quibdó – el dieciocho para el Programa Vias para la Equidad.
CARGO: RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FUNCIONES:

- Apoyar la actualización y socialización permanente de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Inspeccionar las adecuadas condiciones de los puestos de trabajo minimizando el nivel de riesgo de los trabajadores
- Documentar el procedimiento para actualización de la matriz de requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo estableciendo objetivos y metas anuales del Sistema de Gestión y recursos necesarios para ello dentro del presupuesto
- Analizar informes de ausentismo, caracterización de accidentalidad y caracterización de enfermedad laboral, proponer acciones para la mejora de indicadores y gestionar su cumplimiento.
- Velar por la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión propios de la empresa apoyando procesos de Auditoría de los mismos incluyendo indicadores de Gestión
- Colaborar con las visitas o actividades sugeridas por funcionarios de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, asociadas con Seguridad y Salud Ocupacional
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales reportando por las diferentes áreas de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Elaborar plan de emergencias, análisis de amenazas, vulnerabilidad y plan de evacuación.
- Apoyar el trabajo de COPASST.
- Apoyar la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- Proponer y actualizar los procedimientos de inspecciones de seguridad e investigación de incidentes y accidentes graves, severos y mortales, conforme a lo establecido en la Res. 1401 de 2007.
- Apoyar la autoevaluación acorde con lo establecido en el Dec. 1443 de 2014.
- Diseñar, implementar e inspeccionar los sistemas administrativos para tareas críticas y de alto riesgo, acorde con el inventario.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que sean asignadas por el jefe inmediato.

DURACIÓN: 10 de Noviembre de 2017 hasta el 06 de Junio de 2019- (19 Meses).
JEFE INMEDIATO: German Edmundo Gonzalez Lopez – Director de Obra
TELÉFONO:3214285605
CAUSA DE RETIRO: Terminación de ejecución de actividades en el Proyecto

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

PROYECTO: Mejoramiento rehabilitación y reconstrucción de la via Junin Barbacoas del k41+500 al k49+500 en el Municipio de Barbacoas, departamento de Nariño.
CARGO: RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FUNCIONES:

- Apoyar en todas las inspecciones planeadas y no planeadas, programadas dentro el cronograma de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar la ejecución de las acciones de los subprogramas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las actividades definidas dentro del cronograma.
- Conocer, entender y ayudar en la divulgación de la Política integral del SG-SST junto con los objetivos del sistema.
- Ayudar en la divulgación y actualización de los procedimientos obligatorios exigidos por las normas técnicas base del SG-SST.
- Colaborar en hacer cumplir todos los requisitos legales, técnicos y los demás aplicables a la ejecución de las actividades diarias de la empresa dentro del proceso constructivo.
- Realizar capacitaciones relacionadas con el SG-SST con el que cuenta la empresa y apoyar logísticamente el desarrollo de las mismas.
- Participar en la formación continua de todos los trabajadores.
- Realizar la inducción y la reinducción y evaluación de la misma al personal de la empresa.
- Realizar las capacitaciones preoperacionales a los trabajadores.
- Apoyar en la coordinación de los exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores.
- Realizar las investigaciones de accidentes e incidentes presentados en el desarrollo del proyecto.
- Realizar los reportes de las condiciones peligrosas (RCP) notificadas por las dependencias.
- Archivar y custodiar toda la documentación referente al SG-SST.
- Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Participar en la actualización de la legislación en cuanto al SG-SST.
- Realizar y participar en la implementación de capacitaciones, simulacros y entrenamiento a todo el personal de acuerdo al plan de evacuación y del plan de emergencias.
- Ayudar a mantener y verificar el orden y aseo de las diferentes dependencias.
- Realizar la entrega de los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades propias del cargo.
- Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a las que sea citado.
- Participar en la continua identificación de los peligros, reportar los actos y condiciones inseguras a las que se encuentran expuestos los trabajadores
- Cumplir con las normas, requisitos, procedimientos en materia de SST y adoptar comportamientos seguros de trabajo y buenas prácticas.
- Demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

DURACIÓN: 17 de febrero al 08 de Noviembre de 2017 (9 meses)
GERENTE DE PROYECTO: Oscar Andrés Izquierdo Jurado – Director de Proyectos
TELÉFONO: 3218114769
CAUSA DE RETIRO: Traslado de Proyecto

CONSORCIO VIAL DEL SUR

PROYECTO: Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa

CARGO: Residente Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional

FUNCIONES:

- Elaboración, implementación y actualización del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Establecer normas y procedimientos seguros para las actividades de la empresa, verificando su cumplimiento y realizando verificaciones periódicas para su actualización.
- Recomendar y mantener las mejores condiciones laborales posibles, el estado de salud e integridad de los trabajadores.
- Mantener optimas condiciones de seguridad confiabilidad y operación las instalaciones, equipos, materiales y procesos.
- Sistema de procesos, programas, procedimientos y lineamentos de implementación de protocolos de seguridad en construcción de puentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente en acciones de seguridad en actividades de anclaje, precauciones contra caídas a diferentes niveles, equipos a utilizar, normatividad para trabajo en cimentaciones de arpas en puentes, permisos de ejecución de trabajo en alturas, análisis de la tarea, izaje de cargas con torres grúa y demás correspondientes al montaje y construcción de los mismos.
- Diseñar y presentar los programas de prevención de riesgos, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las necesidades específicas de la empresa.
- Identificar los agentes de riesgo físicos, químicos, biológicos, Psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos, entre otros, mediante inspecciones de seguridad periódicas a los sitios de trabajo, evaluando mediante la aplicación de técnicas medición cualitativas su real peligrosidad.
- En conjunto con el gerente y administrativos de obra y contratistas, analizar y conceptuar sobre nuevos proyectos de obra, instalaciones, procesos, modificaciones, entre otros, verificando que se realice un análisis de riesgos potenciales a fin de que sean controlados en forma eficaz y oportuna.
- Analizar y sugerir modificaciones en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramiento o aislamiento de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente o en el medio transmisor.
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran, recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar repetición.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad, enfermedades ocupacionales y ausentismo por incapacidad.
- Diseñar y organizar y mantener planes de emergencia para todas las instalaciones de la empresa.
- Promover, diseñar y desarrollar programas de inducción y capacitación, encaminados a la prevención de accidentes y enfermedades, mediante el conocimiento de los riesgos propios de trabajo.

DURACIÓN: 3 de marzo de 2014 - 12 de febrero de 2017
JEFE INMEDIATO: Wilson Fernando Guerrero Timana
TELÉFONO: 4296837 - 3122368747
CAUSA DE RETIRO: Terminación de Proyecto

CONSORCIO ANDINO S.A. – HB ESTRUCTURAS METALICAS

Montaje de Estructuras Metálicas

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

- formular estrategias necesarias para el desarrollo y cumplimiento del SG_SST
- Garantizar condiciones de trabajo seguro que protejan a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, social y mental de los mismos.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores.
- Programar, ejecutar y verificar el cumplimiento del SG_SST.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente
- Realizar reporte oportuno de los accidentes y enfermedades laborales a gerencia y administradora de riesgos laborales.
- Conservar el orden y el aseo en los diferentes puestos de trabajo.
- Clasificación de residuos.
- Identificación de peligros a los cuales se esta expuesto y ejercer los controles para los mismos.
- Realizar charlas preoperacionales y divulgación de análisis de riesgo de la tarea al inicio de las actividades.
- Participar activamente en la conformación del comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST.
- Programar capacitaciones y simulacros con el personal encaminados a la prevención y respuesta inmediata en caso de emergencia.

JEFE INMEDIATO: Ernesto Vásquez
TELÉFONO PBX: (4) 4444744
FAX: (4) 3151060 Medellín Colombia
DURACIÓN: 03 abril de 2013 – 09 septiembre de 2013
CAUSA DE RETIRO: Terminación de contrato

ESCAM Y TPT: Empresa de Servicios Comerciales y Administrativos Plaza de Mercado y Terminal Provisional de Transporte de Mocoa

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

- Elaboración, implementación y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instalación de señalización informativa, preventiva y reglamentaria de las aras de la empresa.
-

JEFE INMEDIATO: Carlos Alberto Gómez Galíndez
TELÉFONO: 4296174
DURACIÓN: 08 de agosto de 2012 – 08 de diciembre de 2012.
CAUSA DE RETIRO: Terminación de contrato

REFERENCIAS LABORAL

GERMAN EDMUNDO GONZALEZ LÓPEZ
Ingeniero Civil
SONACOL – GRUPO LHS
Director de Obra
Contacto: 3214285605

YENNY ESPERANZA NAVIA MENESES
Esp. Gerencia en SST
Metodóloga de Normalización
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Area Administrativa
Contacto: 3214055158

MONICA PIEDAD VARELA
Administradora de Empresas
CONSORCIO DSC-GRUPO LHS
Directora Administrativo y Financiero
Contacto: 3202531867

LUIS GIRALDO BRAVO
Ingeniero en Sistemas
Especialista en Proyectos
Gobernación Del Putumayo
Contacto: 3112403439

Autorizo solicitar información de las referencias entregadas sin ninguna restricción y certifico para todos los efectos legales que los datos e información que contiene la presente hoja de viada son Veraces.



YEXON EDIXON NAVIA MENESES
INGENIERO INDUSTRIAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1987

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

28-SEP-2005 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00368898-M-1061701502-20120404 0029593001A 1 7751782573



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.701.502

NAVIA MENESES

APELLIDOS

YEXON EDIXON

NOMBRES

FIRMA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1061701502
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVIA MENESES
YEXON EDIXON
PERTENECE AL EJERCITO DE
1ª LINEA 21- DIC 2017
2ª LINEA 31 - DIC 2027
3ª LINEA 31 - DIC 2037
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 02 JUL 2010
COTE DE DISTRITO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.
2890146
EJ CIT 774



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1061701502
NOMBRE
YEXON EDIXON NAVIA MENESES
FECHA DE NACIMIENTO
22-06-1987
GRUPO RH
B+
FECHA DE EXPEDICIÓN
06-01-2019
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL TIMBIO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	06-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	06-01-2029	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03003372255

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 22 de Junio de 1988 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yexon Edixon Navia Meneses

c.c. Nº 1.061.701.302 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 14 de diciembre de 2012.

Registrado en el folio 011 del Libro de Diplomas Nº 012.
Acta de Grado Nº 010.

Rector | Decano | Secretaria General

ACTA DE GRADO

En Popayán, a las 02:00 p.m., del día 14 de diciembre de 2012, bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

INGENIERO INDUSTRIAL, A:

YEIXON EDIXON NAVIA MENESES
C.C. 1.061.701.502 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Acta No.010, registrado en el Libro de Diplomas No.042, Folio No.011 y en el Libro de Actas de Grado respectivo.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, JOHN FELIPE RAMIREZ BOLAÑOS, Decano Programa Académico de Ingeniería Industrial, CRISTINA EUGENIA ISOITH CASTRO, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

El Decano



REPUBLICA DE COLOMBIA

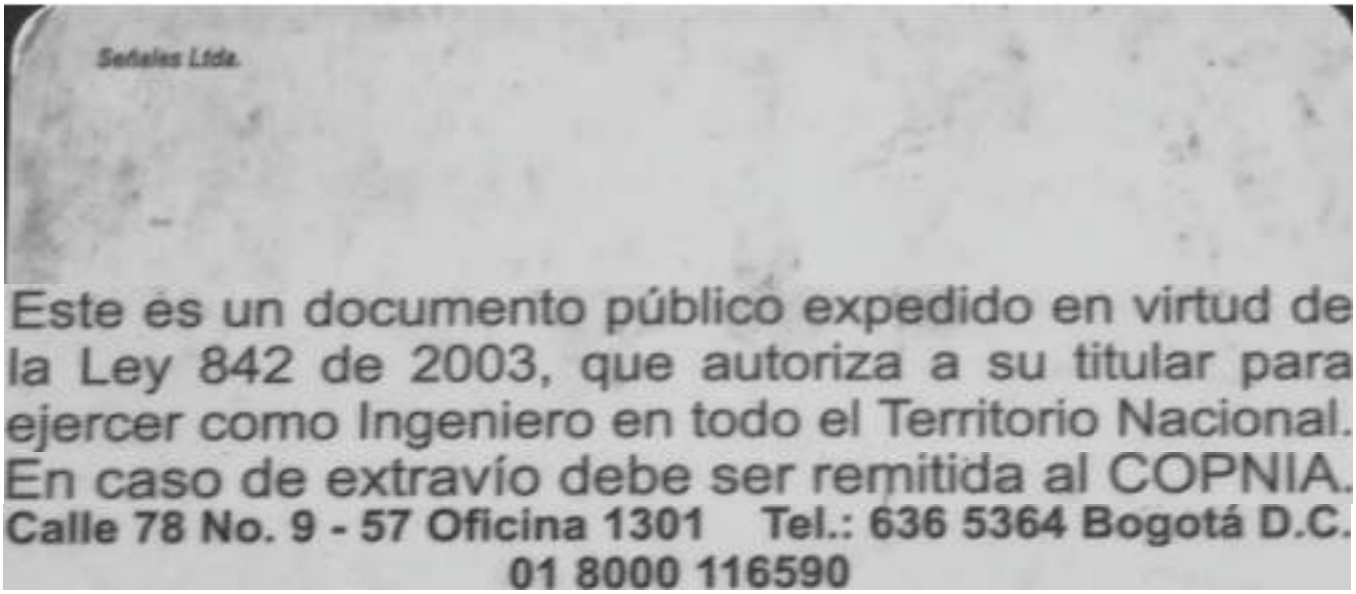
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
19228-272178 CAU
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **06/03/2014**
YEXON EDIXON
NAVIA MENESES
C.C. 1061701502
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE POPAYAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional. En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Yexon Edixon Navia Meneses

C.C. 1061701502 Popayán

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Noviembre 24 de 2017

Rector

Secretario General

13908

Registrado en el folio 2812-2 Reg. 13359 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. Noviembre 24 de 2017

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA 221/2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Cédula de ciudadanía No. *1061701502* de *Popayán*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a **YEXON EDIXON NAVIA MENESES**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca), el contenido de la presente Resolución, informándole que contra la misma proceden recursos de reposición y apelación, ante la Secretaria de Salud Departamental y la Gobernación Departamental del Putumayo respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Mocoa, al primer (01) día del mes de diciembre de 2017

JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA
Secretario de Salud Departamental (E)
Según Decreto N° 288 del 17 de noviembre del 2017

Proyectó:	*Sandra L. Chaparro M.*	*Secretaria de Salud*	*P.U Direccionamiento Poblacional en Salud Pública*	
Revisó:	*Cristina Rodallega F.*	*Secretaria de Salud*	*P.E Grupo Salud Pública*	

Nro de Liquidación: 90.441 Cod. Ingresión: 38822
FECHA LIQUIDACION: 29/11/2017
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS
TIPO IMPUESTO: LICENCIAS DE SALUD
OBS:
TERCERO: YEXON EDIXON NAVIA MENESES
DOCUMENTO: C.C.
NRO DOCUMENTO: 1061701502

5 PRO CULTURA	6.000
5 PRO DESARROLLO DEPTAL	6.000
5 PRO DESARROLLO FRONTERIZO	6.000
5 PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	6.000
	24.000

Nro. Consignación: 56523
Usuario: varias
30/11/2017

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 23576

renovación por un término igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 previo presentación de la solicitud ante la Secretaria de Salud Departamental.

Que las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes (Articulo 9 Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012

Que la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, expide la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 en su Articulo 7.

Que en merito a lo expuesto la Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **YEXON EDIXON NAVIA MENESES**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca), como **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTICULO SEGUNDO: Las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo incluidas en la presente Licencias son:

1. Investigación de Área Técnica de acuerdo a su competencia según formación academica
2. Investigación de Accidentes de Trabajo de acuerdo a su competencia según formación
3. Educación
4. Capacitación
5. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO: Las actuaciones que se adelanten en ejercicio de la presente Licencia deben ajustarse estrictamente a los parámetros que rige la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo contenidos en la Resolución Ministerial N° 4502 de 2012 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO: Esta licencia es válida por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas e las normas legales vigentes.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-SSD-017
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/05/2015

RESOLUCIÓN N° 362 DE 2017
(01/12/2017)



"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PERSONA NATURAL"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca): solicitó la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona Natural, según títulos otorgados por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, Diploma del 24 de Noviembre de 2017, acta de grado N° 14908 del 24 de noviembre de 2017. Registrado en el Folio N° 2812-2, registro N° 13393 del libro de Diplomas N° 23 del 24 de noviembre de 2017 y para tal efecto anexó la documentación descrita en el Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que la documentación presentada por **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** corresponde a la solicitada conforme al Literal A del Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que el artículo 1° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012, delega en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas que oferten a nivel Nacional, servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la ley 1562 de 2012.

Que los titulares de las Licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales técnicas y éticas para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud Y Protección Social (Artículo 5 Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012.

Que se otorga y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales y tecnólogos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional, a los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, a los tecnólogos y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos por una Institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional (Artículo 4 resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012).

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia e diez años contados a partir de la fecha de su expedición y su

SOLPRORAD

CERTIFICA

Que **YEXON NAVIA MENESES C.C. 1061701502** asistió y aprobó:

"Módulo I - Capacitación Básica en Protección Radiológica"

Programa de Capacitación en Protección Radiológica de:

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S

SONACOL S.A.S.

Se emite el presente certificado a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020

Capacitador
ANDRÉS DAVID OSORIO

Representante Legal SONACOL S.A.S
LUIS FERNANDO SOLARTE

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

MAESTRO
EXTENSIÓN Y POSGRADOS

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y POSGRADOS

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

CC. 1.061.701.502

Asistió como participante al:

SEMINARIO EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Llevado a cabo en el municipio de Buenaventura, del 10 al 18 de noviembre de 2018

Intensidad: 32 horas

JUAN FERNANDO URIBE ARANGO
Director de Extensión y Posgrados

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 21 días del mes de noviembre de 2018

Certificado
48333761 / 146192697

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Cursó y Aprobó la Formación que lo acredita como:

Auditor Interno ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (In Company)

Con una Intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en
COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.

Entre las fechas
1 Octubre 2019 - 3 Noviembre 2019

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Avenida Calle 26 # 68-78 Edificio Elemento - Torre Tierra - Piso 11 Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

Cursó y aprobó el

SEMINARIO EN TALENTO HUMANO

Realizado desde el 06 de octubre al 21 de octubre de 2017
Con una intensidad Horaria de 32 horas

Registro No. 7776 Folio No. 1623-2

JORGE ALEXANDER CORTES
Decano Facultad Ciencias Empresariales

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA
Secretaria General

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned by CamScanner

Diplomado en Salud Ocupacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
30 años

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Yexon Edinxon Navia Meneses

*Por haber participado en el "**Diplomado en Salud Ocupacional**"*
Que se realizó desde el día Viernes 15 de junio hasta 18 de agosto de 2012.
Con una intensidad horaria de 160 horas
Organizado por el programa de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán.

P. Mario Alfredo Polo C.
RECTOR

Mag. Carlos Vidal V.
VICERRECTOR ACADEMICO

Esp. John Felipe Ramirez B.
DIRECTOR PROGRAMA ING. INDUSTRIAL

icac alta gestión

CERTIFICA QUE:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

"AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

"Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Norma ISO 19011:2018"
Realizado en la ciudad de Mocoa – Putumayo, los días 22 y 23 de Febrero de 2019, intensidad de 24 horas.

ING. ESP. MAURICIO CHAVES V.
GERENTE
ICAC ALTA GESTION

AUDSGSST-02-2019-018

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

CERTIFICADO

a
to

Yexon Edixon Navia Meneses

quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de
who has approved the examination and successfully completed the course of

Auditor Interno en Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2011
Mocoa, Mayo 18, 19, 25 y 26 de 2018
Intensidad: 32 horas

Judith Alvarado V.

Olga Judith Alvarado
Departamento de Capacitación

® BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

Participó en

CURSO AUDITOR INTEGRAL HSEQ

Realizado en Bogotá, Colombia a los 22 días del mes de mayo del año 2018.

Intensidad: 32 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 Y OHSAS 18001: 2007

Realizado en Bogotá, Colombia a los 07 días del mes de junio del año 2018.

Intensidad: 32 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
Identificado con CC 1061701502

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 6 de julio de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXÓN EDIXÓN NAVIA MENESES

Identificado con C.C. 1061701502

Se expide el presente certificado el 28 de septiembre de 2017

Viz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente Técnica de Riesgos Laborales (E)
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

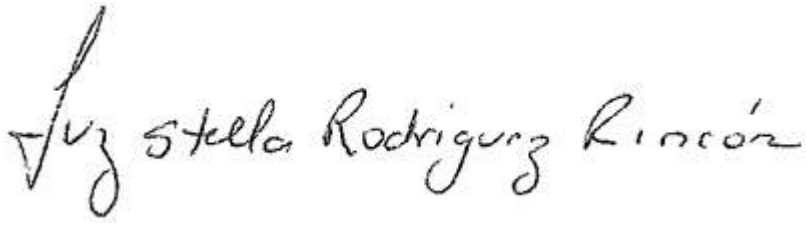
Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 25 de abril de 2021



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
Identificado con CC 1061701502

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 9 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

Programa de Inspecciones de Seguridad

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 2 de abril de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

SEGURIDAD VIAL PARA MOTOS

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 18 de junio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 9 de julio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

Videos de formación en seguridad y salud en el trabajo para el sector de la construcción del producto Construcción Libre de Riesgos

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 4 de febrero de 2019

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

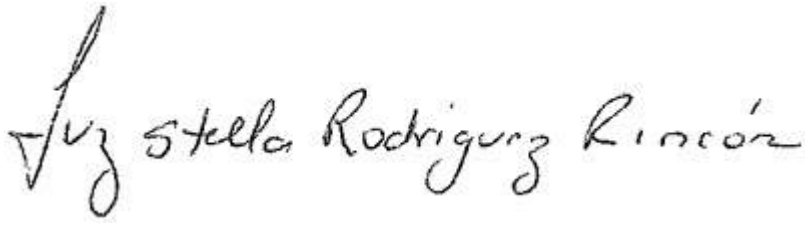
Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 16 de septiembre de 2020



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

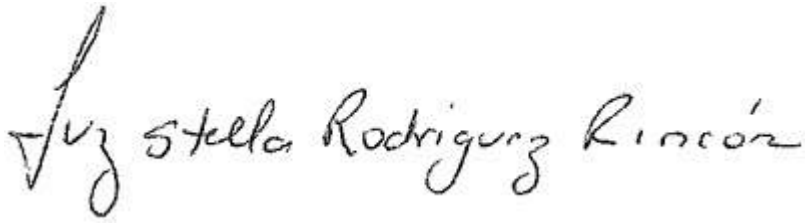
Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 25 de abril de 2021



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Porque prevenir...., seguro es salud!

Nit: 900346186-1

NTC 6072:2014
BUREAU VERITAS
Certificado No: CO21.01845

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En cumplimiento a las resoluciones 1409 del 2012 y 1178 de 2017 expedidas por el Ministerio de Trabajo para orientar Formación en trabajo en alturas

Número de aprobación 08SE2018220000000030194

Bureau Veritas Código de Acreditación 09-CPR-008

Certifica que:

YEXON NAVIA MENESES

Identificado(a) con CC

1061701502

Cursó y aprobó la formación de: REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - AVANZADO

Con una intensidad de 20 Horas

Se realizó en Neiva-Huila el día 29 de Julio del 2022

Expedido en la ciudad de Neiva el día 1 de Agosto del 2022

Código de verificación R.T.S.A - 2033

Representante Legal Suplente (D)
JESSICA LORENA CASTRO

Entrenador SENA trabajo en Alturas
Licencia SALUD OCUPACIONAL 1344 DE 2018
FAIVER ARMANDO CAMERO RODRIGEZ

4023

Escaneado con CamScanner

ASESORAMOS AL DÍA S.A.S

Nit: 900346186-1

Resolución 0365 de 2014 Secretaria de Salud Departamental

Resolución 1382 del 30 de Julio de 2015 - Sec. de Educación Municipal

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEGUN LA RES. 1409

CON UNA DURACIÓN DE 80 HORAS

En constancia se expide el presente certificado de asistencia en
NEIVA, 2018-01-09

IGNACIO ANTONIO CASTRO
P.S.O Licencia 2545 del 2008

Número de Registro
ASESORAMOS AL DÍA S.A.S
B.C.T.S.A 0141

Para autenticidad de este documento debe llevar Sello Seco
La autenticidad de este documento puede ser verificada en los Teléfonos 8 721403 - [illegible] o en la página Web www.asesoramosaldia.com.co

Resolución No. 271
del 2013 - SENA

Resolución 1481 de 2010
Secretaría de Salud Departamental

ASESORAMOS AL DÍA S.A.S

Nit: 900346186-1

Resolución 0365 de 2014 Secretaría de Salud Departamental
Resolución 271 de 2013 SENA - Trabajo Seguro En Alturas

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502 de POPAYAN

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO AVANZADO DE T.S.A. DEMOSTRANDO LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS SEGUN LA RES. 1409 DEL 2012

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS

En constancia se expide el presente certificado de asistencia en NEIVA, 2017-07-11

IGNACIO ANTONIO CASTRO
GERENTE ASESORAMOS AL DIA S.A.S
Trabajo Seguro en Alturas - Nivel Entrenador Certificado por el SENA

MARGOTH BERMEO RUIZ
INSTRUCTORA

Número de Registro
ASESORAMOS AL DÍA S.A.S
R.T.S.A. 1688



LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
Y
LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Otorgan el presente

CERTIFICADO

al señor (a)

YEXON NAVIA MENESES

1061701502

Por su participaciòn como asistente en el Seminario de Actualizaciòn en Ingenieria Industrial con una duraciòn de 14 horas denominado

"GESTION AMBIENTAL"

realizado los dias 12 y 13 de mayo de 2011

FUP FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
Educación de Calidad con Responsabilidad Social

Mg. CARLOS ALBERTO VIDAL
Vicerrector Académico
Fundación Universitaria de Popayán

Ing. NOHORA JULIETA BOLAÑOS
Decana Facultad de Ingenierías
Fundación Universitaria de Popayán

Ingeniería Industrial



La Fundación Universitaria de Popayán

y

La Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

UNIMINUTO

Certifican que:

YEXON NAVIA

Participó en la Novena (9ª) Muestra Empresarial "Demuestra tu Ingenio"
El día 5 de Noviembre de 2008

ROCIO IBARRA SOTELO
Directora de Programa
Ingeniería Industrial

IVÁN FERNANDO FLOREZ
Ingeniero Industrial
Director de la feria

La Fundación Universitaria de Popayán

y

El Programa de Ingeniería Industrial

Ingeniería Industrial

CERTIFICAN QUE:

Yexon Edixon Navia Meneses

con C.C No. 1061701502

Asistio el 6 de mayo de 2009 a las conferencias:

- *Ambientes virtuales de aprendizaje interactivo de procesos industriales.*
- *Haga de su proyecto de grado su empresa.*

ING. UBBER BOTERO ARISTIZABAL
Gerente Ingenio Colombiano Ltda

ING. CARLOS FELIPE ORDOÑEZ URBANO
Comité Organizador

La Fundación Universitaria de Popayán

y

El Programa de Ingeniería Industrial

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

Ingeniería Industrial

Certifican que:

Yezon Edixon Novia M.

C.C No. 1.061.701.502

Participó en la Jornada de actualización en Ingeniería Industrial "La Ingeniería Industrial del Siglo XXI" realizado en Popayán, el 20 y 21 de Noviembre de 2008.

ING. ROCIO IBARRA SOTELO
Directora Ingeniería Industrial

ING. MANUEL A. LOZADA
Coordinador Extensión

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DSC

NIT: 901.476.773-6

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. 1.061.701.502, laboró en esta empresa desde el **04 de Octubre de 2021**, como **RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $3.622.500**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **08 de febrero de 2022**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Consorcio DSC

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DS

NIT: 901241465-3

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa desde el **26 de Julio de 2020** como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL(SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ $3,622,500.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **9 de Abril de 2021**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DS

NIT: 901241465-3

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada,** en el siguiente proyecto.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	DURACION
CONSORCIO DS	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y ESTUDIOS Y DISENOS PARA EL MANTO DE PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL APTO LETICIA	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	07 de junio del 2019 hasta la fecha

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **23 de Enero de 2020**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

SONACOL S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** laboró en esta empresa como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada,** en los siguientes proyectos.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	DURACION
SONACOL S.A.S	MEJORAMIENTO REHABILITACI Y RECONSTRUCCI DE LA V JUN-BARBACOAS, DEL K41+500 AL K49+500, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARI.	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	17 de Febrero del 2017 hasta el 08 de noviembre del 2017
SONACOL S.A.S	MEJORAMIENTO, GESTIÖN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA QUIBDO MEDELLIN, SECTOR QUIBDO-EL DIECIOCHO PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	10 de Noviembre del 2017 hasta el 06 de Junio del 2019

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **23 de Enero de 2020**

Atentamente

PBX: 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
SONACOL S.A.S. NIT.830.129.289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa desde el **10 de Noviembre de 2017** hasta la fecha como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE $3,177,000.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 7 de Diciembre de 2018

Atentamente

PBX 345 6777
Bogota D.C. Colombia
NIT 830.129.289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

CERTIFICACIÓN

El CONSORCIO VIAL DEL SUR con NIT. 900.372.267-1, certifica que el señor **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** mayor de edad, identificado(a) con c.c. 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca) laboró en nuestra compañía desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 12 de febrero de 2017, mediante contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE SISO** en el contrato 407 Construcción de la via San Francisco – Mocoa

La presente se expide en la Ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 12 días del mes de febrero de 2017 a solicitud del trabajador y dirigida a quien le interese.

Atentamente,

AURA CRISTINA PALACIOS MORA
Administrativa

Calle 98A No. 49 - 42 La Castellana PBX 317 [illegible] - 7433816 Bogotá D.C.
CONSORCIO VIAL DEL SUR

CONSORCIO ANDINO

LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.

NIT. 900.398.389-2

Medellin, 11 de Octubre de 2013

LATINOAMERICANO DE CONSTRUCCIONES S.A –HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.

Certificamos que el (a) Señor (a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.061.701.502 de Popayán, laboró en nuestra empresa, desde el tres (3) de abril de 2013 hasta el nueve (9) de septiembre de 2013, con contrato laboral por **DURACION DE OBRA**, desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR SISO**.

Si se desea mayor información, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA POSOS
Gerente Administrativa.

Copia: Hoja de vida.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
EMPRESA DE SERVICIOS COMERCIALES Y RESIDENCIA TARIOS PLAZA DE MERCADO
Y TERMINAL PROVISIONAL DE TRANSPORTES DE MOCOA
"ESCAM y TPT"

LA EMPRESA ESCAM Y TPT

MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA.

Que **Yexón Edixón Navia Meneses** identificado con Cedula de Ciudadanía 1061701502 de Popayán, Cauca Cumplió a cabalidad con el cronograma de actividades propuesto para la implementación del Programa de Salud Ocupacional, el cual inicio el 6 de Agosto y termina el 6 de diciembre del 2012

Se firma en Mocoa a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2012

Carlos Alberto Gomez Gallegos
Gerente.

SONACOL S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. 1.061.701.502, labora en esta empresa desde el 13 de noviembre de dos mil diecisiete (2017) como **RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)**, con un contrato de Obra Labor, devengando un salario mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.800 000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 12 de enero de 2018.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 14:54:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061701502
Código de Verificación	1061701502260210145404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 14:54:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061701502
Código de Verificación	1061701502260210145404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:54:54 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061701502**
Apellidos y Nombres: **NAVIA MENESES YEXON EDIXON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 02:56:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061701502** y Nombre: **YEXON EDIXON NAVIA MENESES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134547062** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:27 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061701502,** Apellidos y Nombres **NAVIA MENESES YEXON EDIXON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

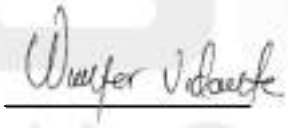
ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN
CARGO POR OCUPAR: VIGILANTE 1
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: VRD LAS PLANADAS
No. TELEFONO: 3135202383
No. CEDULA: 1061777400
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de VIGILANTE 1 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: 

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO



HOJA DE VIDA

Soy un profesional joven, que cuento con la experiencia y características personales y académicas necesarias para un desempeño eficiente y eficaz en labores que demanden responsabilidad, cumplimento y manejo técnico en topografía y áreas relacionadas.

Tengo experiencia y aptitud para el trabajo en equipo, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, toma de decisiones, tolerancia a la presión, y rescato lo importante de ser persona antes de ser profesional, por lo que me rijo a los principios éticos y morales, para el normal desarrollo de las actividades que me sean encomendadas, Estas virtudes me permiten llevar a cabo cada meta propuesta y así contribuir al desarrollo exitoso y a la proyección hacia al futuro de la organización.

NOMBRE:	WILFER ARLEY
APELLIDOS:	VIDARTE GAITAN
DIRECCIÓN DOMICILIO:	VRD/ LAS PLANADAS
CIUDAD:	MOCOA- PUTUMAYO
TELÉFONO:	313-520-2383
FECHA DE NACIMIENTO:	26 DE ENERO 199

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

LUGAR DE NACIMIENTO:	PUERTO GUZMAN PUTUMAYO
CEDULA DE CIUDADANÍA Nº:	1.061.777.400
EXPEDIDA EN:	POPAYÁN
EDAD:	24 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
E-MAIL:	wifer2651@gmail.co

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA -BACHILLERATO:	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA 2001 - 2012
TEGNOLOGIA:	**SENA** TOPOGRAFIA 11 ABRIL 2016 - 11 OCTUBRE 2017
CURSOS:	**SENA** CURSO AVANZADO DE TRABAJO EN ALTURAS AGOSTO DE 2017

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: MGCONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900755708-0
DIRECCIÓN: TIMBIO CAUCA
TELÉFONO: 312-8106-163
JEFE INMEDIATO: FIDEL ANTONIO MURILLO FERNANDEZ
CC: 1.063.806.217 DE TIMBIO CAUCA
FECHA INGRESO: 02 OCTUBRE 2017
FECHA RETIRO: 11 NOVIEMBRE 2017
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO

EMPRESA: MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
DIRECCIÓN: CALLE 10 # 4-51
TELÉFONO: 310-276-8765
JEFE INMEDIATO: MIGUEL HORACIO ROBLES
CC: 18.127.821
FECHA INGRESO: 9 DE ABRIL 2019
FECHA RETIRO: 31 DE DICIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO- INSPECTOR

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 30 DE MARZO 2019
FECHA RETIRO: 30 DE MARZO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO AUXILIAR – Registro Geodésico de área de implementación de vivienda rural de la Zona Veredal Transitoria de Normalización 'La Carmelita' en vereda Alto Cañaveral, Puerto Asís - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 20 DE MARZO 2019
FECHA RETIRO: 15 DE ABRIL 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO AUXILIAR – Registro Geodésico de polideportivos El Cairo – Valle del Guamuez, Jordán Guisía y La Dorada – San Miguel, La Tebaida – Mocoa, La Colina – Orito, Colegio Agropecuario – Puerto Guzmán, Colegio Santa Ana -Puerto Asís, Escuela San Isidro – Villagarzón; Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE ABRIL 2019
FECHA RETIRO: 30 DE ABRIL 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO AUXILIAR – Registro topográfico del área propuesta para la construcción de obras de mitigación de amenaza por inundación en la Inspección de Puerto Limón, Municipio de Mocoa - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 30 DE ABRIL 2019
FECHA RETIRO: 15 DE MAYO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Registro topobatimétrico de 2.5 km de la quebrada La Hidráulica para cálculo de descolmatación, Municipio de Santiago - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE MAYO 2019
FECHA RETIRO: 25 DE MAYO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Registro topobatimétrico de 1.5 km del área de vado y zona inundable de la quebrada El Dedo – Zona Franca, Municipio de Florencia - Caquetá

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE MAYO 2019
FECHA RETIRO: 25 DE MAYO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO DE APOYO – Apoyo en Geodesia RTK del levantamiento fotogramétrico de la planta de Tratamiento de Residuos de Corte y Perforación Petrolera – TIA S.A.S, Municipio de Puerto Asís - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 25 DE MAYO 2019
FECHA RETIRO: 05 DE JUNIO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Registro topobatimétrico de 1.2 km del área de influencia hidráulica del puente propuesto sobre el río Afilador, Vereda El Afilador, Municipio de San Miguel - Putumayo

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 05 DE JUNIO 2019
FECHA RETIRO: 15 DE JUNIO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Apoyo en Geodesia RTK del levantamiento fotogramétrico del Centro de Investigaciones NATURAMAZONAS, Municipio de Piamonte - Cauca

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE JUNIO 2019
FECHA RETIRO: 15 DE SEPTIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Apoyo en Geodesia RTK, Batimetría quebrada La Dorada, Registro óptico trigonométrico del núcleo urbano y propuestas de ampliación del perímetro urbano del Municipio de San Miguel - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE SEPTIEMBRE 2019
FECHA RETIRO: 30 DE SEPTIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico de los sistemas de captación y red de aducción del acueducto comunitario Barrios Unidos, Municipio de Mocoa - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 10 DE OCTUBRE 2019
FECHA RETIRO: 18 DE DICIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO - Levantamiento topográfico, batimétrico, nivelación de NP oficial IGAC, y apoyo en Geodesia – fotogrametría de los sectores de alcantarillado sanitario de los barrios Los Sauces, Huasipanga y Rumipamba, Municipio de Mocoa - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE ENERO DE 2020
FECHA RETIRO: 25 DE ENERO DE 2020

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO - Levantamiento topográfico, y apoyo en Geodesia – fotogrametría de las áreas de alternativas excepcionales de ampliación urbana, Municipio de Puerto Caicedo – Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 25 DE ENERO DE 2020
FECHA RETIRO: 10 DE FEBRERO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Replanteo, nivelación y verificación de cortes relleno de la ampliación de la planta de Tratamiento de Residuos de Corte y Perforación Petrolera – JAM Ingeniería, Servicios y Suministros S.A.S, Municipio de Orito - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 15 DE FEBRERO DE 2020
FECHA RETIRO: 29 DE FEBRERO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico, batimétrico 0.6 km, y apoyo en Geodesia – fotogrametría para la construcción del puente Canangucho – La Palestina, Municipio de Villagarzón - Putumayo

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 05 DE MARZO DE 2020
FECHA RETIRO: 15 DE MARZO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico de la construcción del Nuevo Hospital José Maria Hernández, Municipio de Mocoa – Putumayo.

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
FECHA INGRESO: 20 DE MARZO DE 2020
FECHA RETIRO: 05 DE ABRIL DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico del área propuesta para la construcción de la Subestación Eléctrica de la Empresa de Energía del Putumayo S.A. ESP, Municipio de Mocoa – Putumayo.

EMPRESA: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO
DIRECCIÓN: VRD/ RUMIYACO MOCOA
TELÉFONO: 313-374-6944
JEFE INMEDIATO: JHIMMY LAUREANO CALVACHE FAJARDO

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

FECHA INGRESO: 15 DE JULIO DE 2020
FECHA RETIRO: 25 DE JULIO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico del área propuesta para la construcción de la Terminal de Transportes de Mocoa S.A., Municipio de Mocoa – Putumayo.



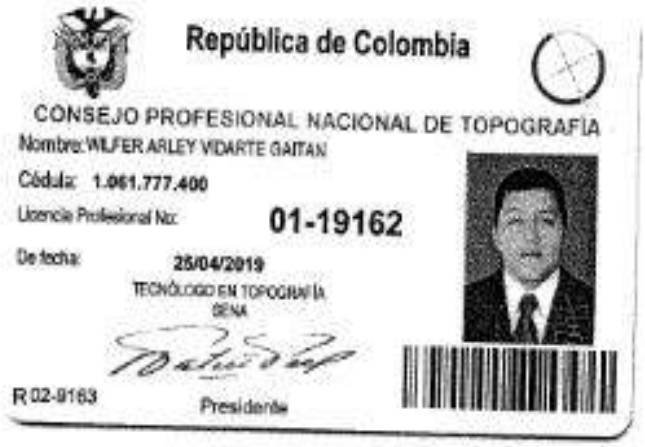
WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN
CC. 1.061.777.400 POPAYAN
CAUCA.

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO





WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN

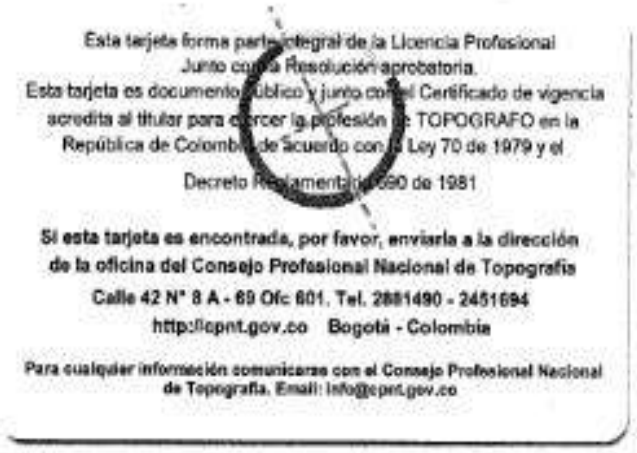
Cédula: 1.061.777.400

Licencia Profesional No: 01-19162

De fecha: 25/04/2019

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA

R 02-9163 Presidente



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía
Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
http://copnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: info@copnt.gov.co

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.777.400

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

46900891 - 22/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001508600CC1061777400C.

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1061777400

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán,
a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

35089267 - 14/03/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100113471 9CC1061777400C.

N
T

REGIONAL CAUCA
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 35089267 - 14/03/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, Con Cedula de Ciudadania No. 1061777400

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100113471 9CC1061777400A.

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

Cll 10 No 4-51 Edificio H&R
Telefax: 4204564
CEL: 310 2768765 E-mail: ingrobleseic@gmail.com
NIT No 18127821-2
Mocoa - Putumayo

MIGUEL HORACIO ROBLES G.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA DE OBRA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA

C E R T I F I C A:

Que, **WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN**, identificado con cedula de ciudadania N° 1.061.777.400 de Popayán Cauca, prestó servicios profesionales, desempeñando el cargo de TOPÓGRAFO : en la ejecucion del contrato No. 128 DEL 08 DE ABRIL DE 2019 de: ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y PASOS ELEVADOS DESDE EL RÍO CHONTAYACO AL DESARENADOR EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 034 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019. desde el 9 de abril hasta el 31 de diciembre de 2019.

La presente constancia se firma en Mocoa, a los ocho (08) dias del mes de enero de 2020.

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
CC No 18.127.821 expedida en Mocoa
Contratista

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CS SAS

NIT 900.912.495-0 REGIMEN COMUN

El suscrito representante legal de la consultora y constructora cs sas

Certifica

Que el senor WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN identificado con cedula de ciudadania nº 1061777400 expedida en Popayan cauca labore en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicio cesdes el dia 9 de julio del 2018 al 30 de noviembre del mismo año desempeñándose como topografo de la obra entre otras actividades inherentes en el contrato de la obra pública No 03886 del 18 de octubre del 2017 cuyo objetivo es CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL ENTRE AS CALLES 13 CON CARRERA 7 -12 CARRERAS 12 CON CALLES 13-13 A Y ALCANTARILLADO PLUVIAL ENTRE CARRERA 10 CON CALLES 13-14 CON CARRERAS 10-14 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

La anterior se expide a solicitud del interesado en Villagarzon-putumayo a los dias 22 del mes de enero del 2019

Cordialmente

JOSE LUIS REVELO LOPEZ
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CS SAS
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 13 B No 6-32 Barrio las Villas – Villagarzon (putumayo)
E-mail: casrol2003@yahoo.es -consultoraycontructoracsas@gmail.com
Teléfono 3176434214-321 2293 558

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

CERTIFICACIÓN LAVORAL Y/O COMERCIAL	FG-03 V 2.0
Topógrafo Wilfer Arley Vidarte Gaitán	02/02/2019
	FI-04-19

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Topógrafo Wilfer Arley Vidarte Gaitán, identificado con CC 1.061.777.400 de Popayán – Putumayo, ha laborado para la organización desarrollando actividades inherentes a su formación académica. La realización de trabajos desarrollados de manera cronológica se lista a continuación:

FECHA INGRESO: 30 DE MARZO 2019
FECHA RETIRO: 30 DE MARZO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO AUXILIAR – Registro Geodésico de área de implementación de vivienda rural de la Zona Veredal Transitoria de Normalización 'La Carmelita' en vereda Alto Cañaveral, Puerto Asís - Putumayo

FECHA INGRESO: 20 DE MARZO 2019
FECHA RETIRO: 15 DE ABRIL 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO AUXILIAR – Registro Geodésico de polideportivos El Cairo – Valle del Guamuez, Jordán Guisia y La Dorada – San Miguel, La Tebaida – Mocoa, La Colina – Orito, Colegio Agropecuario – Puerto Guzmán, Colegio Santa Ana -Puerto Asís, Escuela San Isidro – Villagarzón; Putumayo

FECHA INGRESO: 15 DE ABRIL 2019
FECHA RETIRO: 30 DE ABRIL 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO AUXILIAR – Registro topográfico del área propuesta para la construcción de obras de mitigación de amenaza por inundación en la Inspección de Puerto Limón, Municipio de Mocoa - Putumayo

FECHA INGRESO: 30 DE ABRIL 2019
FECHA RETIRO: 15 DE MAYO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Registro topobatimétrico de 2.5 km de la quebrada La Hidráulica para cálculo de descolmatación, Municipio de Santiago - Putumayo

FECHA INGRESO: 15 DE MAYO 2019
FECHA RETIRO: 25 DE MAYO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Registro topobatimétrico de 1.5 km del área de vado y zona inundable de la quebrada El Dedo – Zona Franca, Municipio de Florencia - Caquetá

FECHA INGRESO: 15 DE MAYO 2019
FECHA RETIRO: 25 DE MAYO 2019

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

CERTIFICACIÓN LAVORAL Y/O COMERCIAL	FG-03 V 2.0
Topógrafo Wilfer Arley Vidarte Gaitán	02/02/2019
	FI-04-19

CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO DE APOYO – Apoyo en Geodesia RTK del levantamiento fotogramétrico de la planta de Tratamiento de Residuos de Corte y Perforación Petrolera – TIA S.A.S, Municipio de Puerto Asis - Putumayo

FECHA INGRESO: 25 DE MAYO 2019
FECHA RETIRO: 05 DE JUNIO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Registro topobatimétrico de 1.2 km del área de influencia hidráulica del puente propuesto sobre el rio Afilador, Vereda El Afilador, Municipio de San Miguel - Putumayo

FECHA INGRESO: 05 DE JUNIO 2019
FECHA RETIRO: 15 DE JUNIO 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Apoyo en Geodesia RTK del levantamiento fotogramétrico del Centro de Investigaciones NATURAMAZONAS, Municipio de Piamonte - Cauca

FECHA INGRESO: 15 DE JUNIO 2019
FECHA RETIRO: 15 DE SEPTIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Apoyo en Geodesia RTK, Batimetria quebrada La Dorada, Registro óptico trigonométrico del núcleo urbano y propuestas de ampliación del perímetro urbano del Municipio de San Miguel - Putumayo

FECHA INGRESO: 15 DE SEPTIEMBRE 2019
FECHA RETIRO: 30 DE SEPTIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico de los sistemas de captación y red de aducción del acueducto comunitario Barrios Unidos, Municipio de Mocoa - Putumayo

FECHA INGRESO: 10 DE OCTUBRE 2019
FECHA RETIRO: 18 DE DICIEMBRE 2019
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO - Levantamiento topográfico, batimétrico, nivelación de NP oficial IGAC, y apoyo en Geodesia – fotogrametria de los sectores de alcantarillado sanitario de los barrios Los Sauces, Huasipanga y Rumipamba, Municipio de Mocoa - Putumayo

FECHA INGRESO: 15 DE ENERO DE 2020
FECHA RETIRO: 25 DE ENERO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO - Levantamiento topográfico, y apoyo en Geodesia – fotogrametria de las áreas de alternativas excepcionales de ampliación urbana, Municipio de Puerto Caicedo – Putumayo

FECHA INGRESO: 25 DE ENERO DE 2020
FECHA RETIRO: 10 DE FEBRERO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Replanteo, nivelación y verificación de cortes relleno de la ampliación de la planta de Tratamiento de Residuos de Corte y Perforación Petrolera – JAM Ingeniería, Servicios y Suministros S.A.S, Municipio de Orito - Putumayo

WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN, TOPÓGRAFO

CERTIFICACIÓN LAVORAL Y/O COMERCIAL	FG-03 V 2.0
Topógrafo Wilfer Arley Vidarte Gaitán	02/02/2019
	FI-04-19

FECHA INGRESO: 15 DE FEBRERO DE 2020
FECHA RETIRO: 29 DE FEBRERO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico, batimétrico 0.6 km, y apoyo en Geodesia – fotogrametría para la construcción del puente Canangucho – La Palestina, Municipio de Villagarzón - Putumayo

FECHA INGRESO: 05 DE MARZO DE 2020
FECHA RETIRO: 15 DE MARZO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico de la construcción del Nuevo Hospital José María Hernández, Municipio de Mocoa – Putumayo.

FECHA INGRESO: 20 DE MARZO DE 2020
FECHA RETIRO: 05 DE ABRIL DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico del área propuesta para la construcción de la Subestación Eléctrica de la Empresa de Energía del Putumayo S.A, ESP, Municipio de Mocoa – Putumayo.

FECHA INGRESO: 15 DE JULIO DE 2020
FECHA RETIRO: 25 DE JULIO DE 2020
CARGO DESEMPEÑADO: TOPOGRAFO – Levantamiento topográfico del área propuesta para la construcción de la Terminal de Transportes de Mocoa S.A., Municipio de Mocoa – Putumayo.

La presente solicitud se expide a petición del interesado, a los 25 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,

Jhimmy Laureano Calvache Fajardo
Ingeniero Agrícola
Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Msc-o en Teledetección
M.P. 24847 AGR | C.C. 18130245 de Mocoa (PTM)

NIT: 18130245-0 RC
Cel. (+57) 3133746944
Tel. (+57) 8 - 4205858

Calle 9 # 8-32, Mocoa - Putumayo
E-mail: hidrogeomatica@gmail.com
http://jhimmycalvache.wix.com/work

Versión: Final

Página 3 de 3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: FONPACIFICO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
VIDARTE	GAITAN	WILFER ARLEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.061.777.400

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 01 AÑO 1995

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA LAS PLANADAS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

TELÉFONO: 3135202383 EMAIL: wifer2651@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X) MES ( ) AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL	6	X		TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	03	2019	01-19162

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MG CONSTRUCCIONES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	TIMBIO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3128106163	DÍA 02 MES 10 AÑO 2017	DÍA 11 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TOPOGRAFO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
JHIMMY LAUREANO CALVACHE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3133746944	DÍA 20 MES 03 AÑO 2019	DÍA 25 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TOPOGRAFO AUXILIAR		VDA RUMIYACO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 14/10/2025 MOCOA, PUTUMAYO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291074957

PIB
16:57:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061777400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 16:24:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061777400
Código de Verificación	1061777400260210162413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:43 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061777400**

Apellidos y Nombres: **VIDARTE GAITAN WILFER ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

artículo 248

Enlace añadido por la extensión vLex

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 04:25:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061777400** y Nombre: **WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134558282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:27:02 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061777400,** Apellidos y Nombres **VIDARTE GAITAN WILFER ARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLD INGENIERIA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO
CARGO POR OCUPAR: VIGILANTE 2
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: VRD PLANADAS
No. TELEFONO: 3123072242
No. CEDULA: 11240854406
% DEDICACIÓN: 100 %

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa SOLD INGENIERIA S.A.S, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100 %, en el cargo de VIGILANTE 2 y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: _____

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: SOLD INGENIERIA S.A.S.

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO
CARGO A OCUPAR: INSPECTOR DE OBRA
DOMICILIO: MOCOA PUTUMAYO
DIRECCION: V PLANADAS
No. TELEFONO: 312 307 22 42
No. CÉDULA IDENTIFICACION 1.124085.406 DE MOCOA PUTUMAYO
TARJETA PROFESIONAL No. 52502-065858 NRÑ

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	SENA	PUERTO ASIS	08	2018	2

3. EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPEREINCIA GENERAL	AÑOS DE EXPEREINCIA ESPECIFICA	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DEDICACION AL PROYECTO
5			
	1	Inspector de obra	100%

La Hoja de Vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: _____

271

CARTA DE INTENCIÓN

San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de noviembre de 2023

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACIFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal FONPACIFICO

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD INSPECTOR DE OBRA

El suscrito: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.1240854.406 DE MOCOA PUTUMAYO, y matricula profesional 52502-065856 NRÑ, manifiesto mi intención y disponibilidad para desempeñar el cargo de INSPECTOR DE OBRA con SOLD INGENIERIA S.A.S. durante la ejecución total del contrato: MEJORAMIENTO DE LA CASA DEL SABER YANACONA YACHAY WASI, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, y con la dedicación de tiempo del 100%.

FIRMA DEL PROFESIONAL PROPUESTO
JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO
CC. No. 1.1240854.406 DE MOCOA PUTUMAYO

HOJA DE VIDA



I. *INFORMACIÓN PERSONAL*

NOMBRE	JIMMY ALEXANDER
APELLIDOS	SOLARTE DELGADO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.124.854.406 de Mocoa Putumayo
FECHA DE NACIMIENTO	23 de Junio de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Mocoa, Putumayo
ESTADO CIVIL	Soltero
TELEFONO	312 307 22 42
DIRECCIÓN	V/ Las Planadas
CIUDAD	Mocoa Putumayo
CORREO ELECTRÓNICO	Jimmysolarte137@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tecnólogo en Obras Civiles
M.P. No. 52502-065858 NRÑ
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Regional Putumayo
Agosto 21 de 2018

ESTUDIOS TÉCNICOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Técnico en Construcción de Edificaciones
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Regional Putumayo
Agosto 04 de 2015

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Institución Educativa Fidel de Montclar
Bachiller académico
Mocoa Putumayo
Diciembre de 2011

CURSOS Y CAPACITACIONES

- REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, Duración 20 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2017.
- *INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE OBRAS VIALES,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *MANEJO DE GPS,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *AUTOCAD 2D,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *DISEÑAR MEZCLAS PARA CONCRETOS Y MORTEROS,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *PROGRAMACIÓN DE OBRA UTILIZANDO MICROSOFT PROJECT,* Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.

- *AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS*, Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *EXCEL BÁSICO*, Duración 40 horas, Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, 2016.
- *AUXILIAR EN SISTEMAS*, *Instituto Técnico de Capacitación INTEC*, 2003.

III. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	*CORPORACIÓN TIERRA VIVA* *NIT. No. 900452259-4*
CARGO:	*Inspector de Obra*
OBRAS:	***323 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2019:*** *"Adecuación, mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) localizada en el barrio los prados Inspección del pepino, municipio de Mocoa, departamento del putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 149.964.565,00 Mda/Cte* ***Contratante:*** *Alcaldía municipal de Mocoa (Ptyo)*
DURACIÓN:	*04/12/2019 al 19/12/2019*
FUNCIONES:	*Inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto.*

EMPRESA:	*CORPORACIÓN TIERRA VIVA* *NIT. No. 900452259-4*
CARGO:	*Inspector de Obra*
OBRAS:	***CONTRATO DE OBRA No. 563 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018:*** *"Optimización y mejoramiento de la celda No 5 ubicada en la vereda la primavera para la prestación del servicio público de aseo del municipio de Valle del Guamuez – Putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 333.342.601,00* ***Contratante:*** *Alcaldía municipal Valle del Guamuez*
DURACIÓN:	*02/01/2019 al 22/02/2019*
FUNCIONES:	*Inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto.*

EMPRESA:	*CORPORACIÓN TIERRA VIVA* *NIT. No. 900452259-4*
CARGO:	*Inspector de Obra*
OBRAS:	***CONTRATO DE OBRA No. 348 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018:*** *"Mantenimiento de lagunas de la planta de tratamiento de aguas residuales, localizada en la cabecera municipal la Hormiga del municipio de valle del Guamuez, departamento del Putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 100.047.444,00* ***Contratante:*** *Alcaldía municipal Valle del Guamuez*
DURACIÓN:	*23/10/2018 al 22/11/2018*
FUNCIONES:	*Inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto.*
EMPRESA:	*UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR* *NIT. No. 900921808-0*
CARGO:	*Maestro de Obra*
OBRAS:	***CONTRATO DE OBRA No. 1280 DE 2015:*** *"Construcción de siete aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Fidel de Monticlar, para la implementación de jornada única en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".* ***Valor Obra:*** *$ 1.587.483.766,00* ***Contratante:*** *Gobernación del Putumayo*
DURACIÓN:	*28/04/2016 al 27/12/2016*
FUNCIONES:	*Ejecutar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas, tiempos y calidad acordada con el contratista, planificación y organización mecánica de los trabajos de obra, organización de los espacios de trabajo, interpretación de planos, supervisión y verificación de los procesos y resultados de los trabajos.*

276

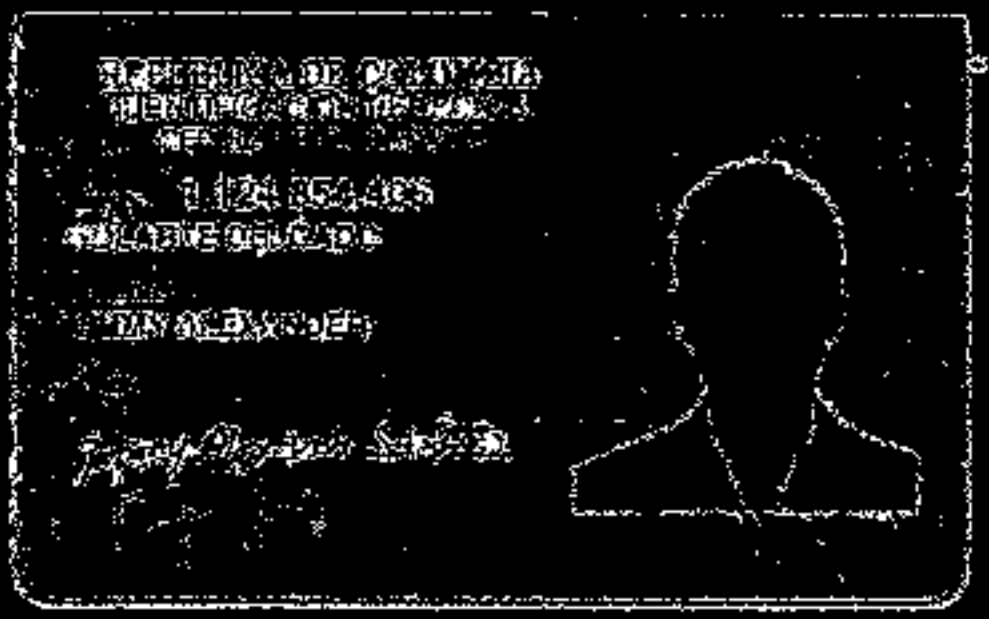
IV. REFERENCIAS PERSONALES

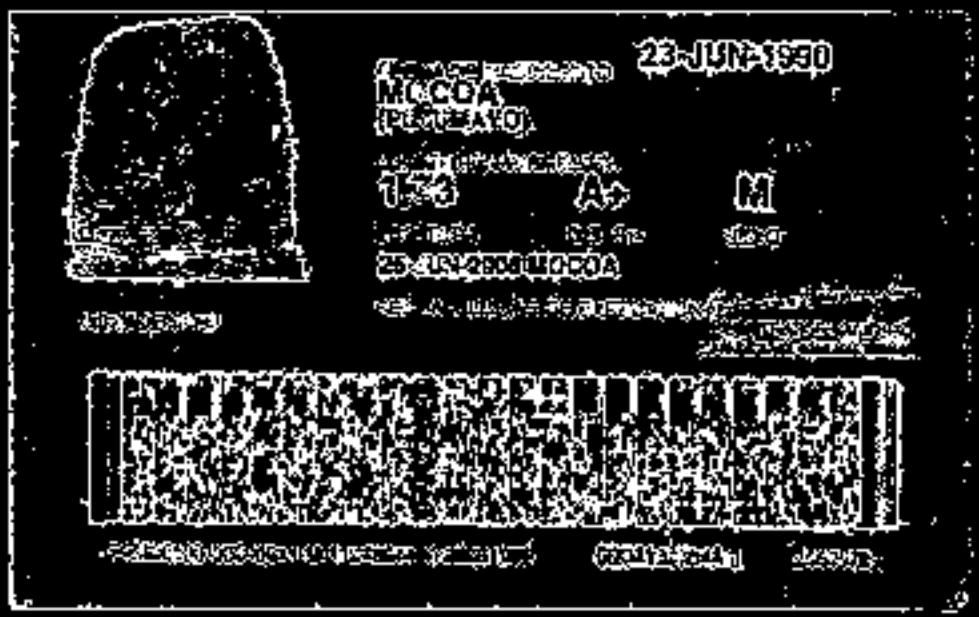
YHON JAIRO SOLARTE DELGADO
Ingeniero Civil
Cel. 322 366 13 81

MARTA CECILIA LOPEZ CALVACHE
Contadora Pública
Cel. 311 564 81 30

JESUS ALFONSO VIVEROS LOPEZ
Maestro de Obra
Cel. 311 560 58 69

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO
C.C. 1.124.854.406
Mocoa-Putumayo




23-JUN-1990
A+
M

COPNIA

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
52502-065158 NRN
Fecha de Expedición: 20/09/2018

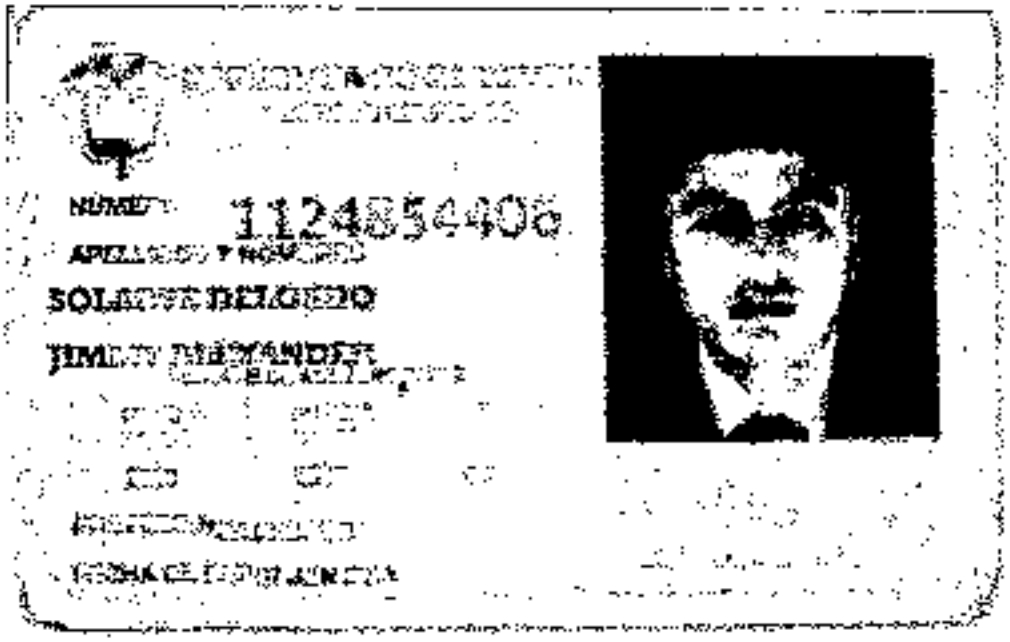
Nombre:
JHON ALEXANDER
SOLARTE DELGADO
Identificación:
C.C. [redacted]
Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES
Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

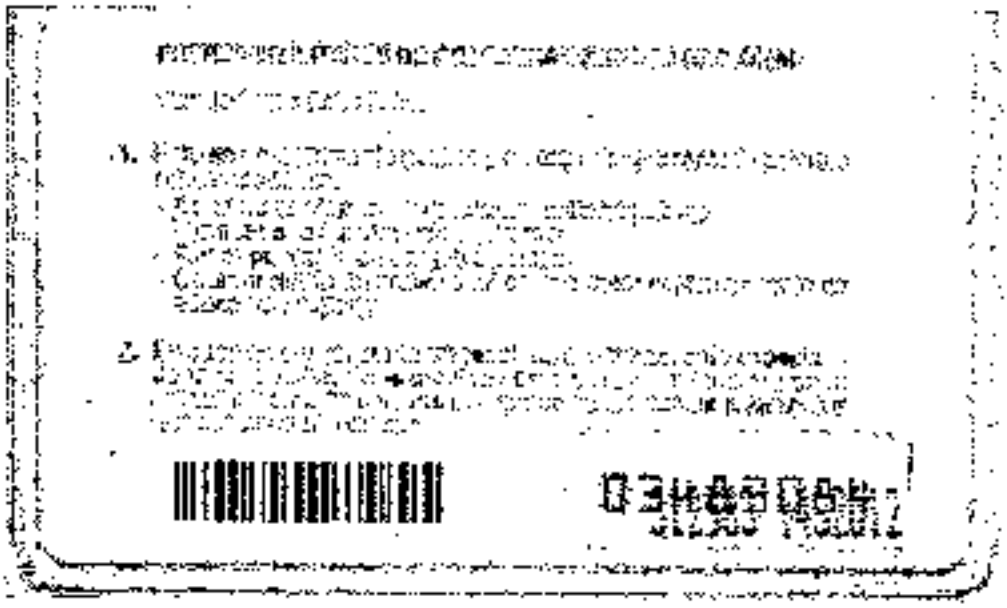


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590


1124854406
SOLANO BELEÑO



Libertad y Orden

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Fidel de Montclar

Mocoa - Putumayo

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo
según Resolución No. 0630 de Mayo 8 del 2006 y Resolución No. 721/2010

Confiere a:

Jimmy Alexander Solarte Delgado

C.C. No. 1124854406 Mocoa

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Metodología: Educación Formal de Adultos por Ciclos lectivos Integrados (Artículo 28 Ley 115 de 1994 –Decreto 3011 de 1997 y Decreto 1295 del 2009), dentro de los planes y programas vigentes.

Esp. Elías Ricardo Navarro H.
Rector

Aura Digna Obando Ch.
Secretaria Académica

Anotado al Folio Nº 022 Libro de Registro Nº 04

Dado en Mocoa, a los Tres (3) días del mes de Diciembre de 2011

Es requisito registro, Decreto No. 421 del 26 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA - SECUNDARIA Y MEDIA
RECONOCIMIENTO OFICIAL Resolución No. 0630 /2006 SED.
NIT. 846000443-9 CODIGO DANE: 186001003603
CODIGO ICFES No. 126375
MOCOA - PUTUMAYO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 029

En la ciudad de Mocoa, a los tres (3) días del mes de diciembre del 2011, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria Académica, para formalizar la Graduación de los estudiantes de CICCLO 6 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, establecimiento público de carácter académico; creada mediante Decreto 410 del 11 de marzo del 2003 y reconocida mediante Resolución No. 0630 de 8 de mayo del 2006, y resolución 721 del 2010, por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo, con el fin otorgar el titulo de Bachiller Académico y expedir el correspondiente diploma.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media Académica, Metodología Educación Formal de Adultos por Ciclos Lectivos integrados (Decreto 3011 de 1997) contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y numéro de documento de identidad se relaciona a continuación:

Solarte Delgado Jimmy Alexander

C.C. No. 1124854406 Mocoa

Es fiel copia del Acta Original y General de Graduación No.02 de fecha tres (3) de diciembre del 2011.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación y Decretos reglamentarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los tres (3) días del mes de Diciembre del 2011.

Esp. Elias Ricardo Navarro H.
Rector

Aura Digna Obando Ch.
Secretaria Académica

252

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.854.406

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Mocoa, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PÉREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO

18039917 - 04/08/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

S

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 1603817 - 04/08/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.854.406

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Mocoa, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511800627679CC1124854406A

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1124854406

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Asís, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

33103641 - 21/08/2018
No y FECHA REGISTRO

285

S

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 33K09541 - 21/08/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, Con Cedula de Ciudadania No. 1124854406

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Asís, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://sofiaplus.sena.edu.co, bajo el número 9535001805698C0112185410dA.

CORPORACION TIERRA VIVA
NIT No. 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Obras Civiles, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), y matricula profesional No 52502-065858 NRÑ, presto sus servicios como Inspector de Obra en la ejecución del contrato de obra No 323 del 04 de diciembre de 2019, el cual tiene por objeto: "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) LOCALIZADA EN EL BARRIO LOS PRADOS INSPECCIÓN DEL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Mocoa – Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Inspector de Obra es desde el 04 de diciembre de 2019 al 19 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
R/ L. Corporación Tierra Viva
NIT. 900452259-4

CORPORACION TIERRA VIVA
NIT No. 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Obras Civiles, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), y matrícula profesional No 52502-065858 NRÑ, presto sus servicios como Inspector de Obra en la ejecución del contrato de obra No 563 del 17 de diciembre de 2018, el cual tiene por objeto: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CELDA NO 5 UBICADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez – Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Inspector de Obra es desde el 02 de enero de 2019 al 22 de febrero de 2019.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
R/ L. Corporación Tierra Viva
NIT. 900452259-4

CORPORACION TIERRA VIVA
NIT No. 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Obras Civiles, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.854.406 de Mocoa (Plyo), y matricula profesional No 52502-065858 NRÑ, presto sus servicios como Inspector de Obra en la ejecución del contrato de obra No. 348 del 03 de septiembre de 2018, el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LOCALIZADA EN LA CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez – Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Inspector de Obra es desde el 23 de octubre de 2018 al 22 de noviembre de 2018.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
R/ L. Corporación Tierra Viva
NIT. 900452259-4

LA UNION TEMPORAL MONTCLAR

NIT No 900921808-0

CERTIFICA QUE

El Técnico en Construcción de Edificaciones, JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con cedula de ciudadania número 1.124.854.406 de Mocoa (Ptyo), prestó sus servicios como Maestro de Obra en la ejecución del contrato de obra No. 1280 de 2015, el cual tiene por objeto: "Construcción de siete aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Fidel de Montclar, para la implementación de jornada única en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo", celebrado entre la Unión Temporal Montclar y la Gobernación del Putumayo.

El tiempo durante el cual presto sus servicios como Maestro de Obra es desde el 28 de abril de 2016 al 27 de diciembre de 2016.

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veinte (20) dias del mes de enero de 2017.

Atentamente;

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
R/ L. Unión Temporal Montclar
NIT. 900921808-0

CAMILO FERNANDO
PABÓN GONZÁLEZ
INGENIERO CIVIL
NIT No. 71.268.599-9

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CAMILO FERNANDO PABÓN GONZALEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 71.268.599 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA), CON MATRICULA PROFESIONAL No. 05202120468 C.P. ANT.

CERTIFICA QUE:

JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.1240854.406 DE MOCOA PUTUMAYO, y matricula profesional 52502-065858 NRÑ, Trabajo para esta firma como **ISPECTOR DE OBRA** en el proyecto que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA No.:	SIN NUMERO DE CONTRATO
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE PASTO NIT: 891280000-3
CONTRATISTA:	CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ C.C 71268599
VALOR CONTRATO :	$ 148,069,218.99
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, ADECUACION Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVOS VEREDAS CONCEPCION BAJO, SANTA MARIA Y PORTICOS DEL CAMPANERO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION :	31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se certifica y firma a petición del interesado en Mocoa (Putumayo), el día 15 de Enero de 2019.

Atentamente,

CAMILO FERNANDO PABÓN GONZÁLEZ
Ingeniero Civil
Contratista de Obra
c.c. 71.268.599 de Medellín (A)
M.P. 05202-120468 ANT.

CARRERA 14 NO. 14 - 2 APTO. 401 EDIFICIO MAYTE • BARRIO HUASIPANGA
CELULAR: 3124793350. E-MAIL: CFPABON2U@HOTMAIL.COM
MOCOA – PUTUMAYO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291077830

PIB
17:21:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124854406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 17:21:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124854406
Código de Verificación	1124854406260210172140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:22:49 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124854406**
Apellidos y Nombres: **SOLARTE DELGADO JIMMY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 05:24:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124854406** y Nombre: **JIMMY ALEXANDER SOLARTE DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134563918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:14 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124854406,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLD INGENIERIA SAS**, con NIT **901622556-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* , con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 11
MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL /O CONTADOR PÚBLICO DE **SOLD INGENIERIA S.A.S**
CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del asociado técnico:

NOMBRE O RAZON SOCIAL **SOLD INGENIERIA S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL **LEYDI JOHANA PACHECO**
NIT 901.622.556-0

Fecha de corte de la información financiera: 31 de diciembre de 2024.

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: 19,60

ENDEUDAMIENTO: 0,05

JAMES DUVAN GAMMICA FAJARDO
T.P No 123697 – T
Contador Público

Nota: Se anexa copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

SOLD INGENIERIA S.A.S
NIT : 901.622.556 - 0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

DESCRIPCION	Nota	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION HORIZONTAL	% VAR. HORIZ.
ACTIVO		**211,699,447.00**	**425,800,047.00**	**- 214,100,600.00**	**- 50.28**
ACTIVO CORRIENTE		**206,842,188.00**	**424,641,963.00**	**- 217,799,776.00**	**- 51.29**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**Nota 06**	**105,686,284.00**	**303,611,457.00**	**- 197,925,173.00**	**- 65.19**
EFECTIVO	Nota 06	88,782,157.00	144,142,422.00	- 55,360,265.00	- 38.41
BANCOS CUENTAS DE AHORRO	Nota 06	16,904,127.00	159,469,035.00	- 142,564,908.00	- 89.40
CTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS	**Nota 07**	**52,284,509.00**	**70,181,167.00**	**- 17,896,648.00**	**- 25.50**
CLIENTES NACIONALES	Nota 07	52,284,509.00	59,025,057.00	- 6,740,548.00	- 11.42
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	Nota 07	-	11,156,100.00	- 11,156,100.00	- 100.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	**Nota 08**	**48,871,395.00**	**50,849,349.00**	**- 1,977,954.00**	**- 3.89**
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Nota 08	48,871,395.00	50,849,349.00	- 1,977,954.00	- 3.89
ACTIVO NO CORRIENTE		**4,857,259.00**	**1,158,084.00**	**3,699,175.00**	**319.42**
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**Nota 09**	**4,857,259.00**	**1,158,084.00**	**3,699,175.00**	**319.42**
MAQUINARIA Y EQUIPO	Nota 09	338,655.00	338,655.00	-	-
MUEBLES Y ENSERES	Nota 09	4,103,448.00	-	4,103,448.00	-
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICAC	Nota 09	950,000.00	950,000.00	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA	Nota 09	- 534,844.00	- 130,571.00	- 404,273.00	309.62
TOTAL ACTIVO		**211,699,447.00**	**425,800,047.00**	**- 214,100,600.00**	**- 50.28**
PASIVO		**10,555,159.00**	**260,280,701.00**	**- 249,725,542.00**	**- 95.94**
PASIVO CORRIENTE		**10,555,159.00**	**22,715,255.00**	**- 12,160,096.00**	**- 53.53**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**Nota 10**	**-**	**2,885,000.00**	**- 2,885,000.00**	**- 100.00**
OTRAS OBLIGACIONES	Nota 10	-	2,885,000.00	- 2,885,000.00	- 100.00
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTR	**Nota 11**	**462,050.00**	**2,058,074.00**	**- 1,596,024.00**	**- 77.55**
PROVEEDORES NACIONALES	Nota 11	462,050.00	2,058,074.00	- 1,596,024.00	- 77.55
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	**Nota 12**	**9,774,309.00**	**17,772,181.00**	**- 7,997,872.00**	**- 45.00**
RETENCION EN LA FUENTE	Nota 12	7,522,965.00	14,437,065.00	- 6,914,100.00	- 47.89
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Nota 12	480,252.00	2,588,553.00	- 2,108,301.00	- 81.45
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Nota 12	1,771,092.00	746,563.00	1,024,529.00	137.23
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	**Nota 13**	**318,800.00**	**-**	**318,800.00**	**-**
PARA OBLIGACIONES LABORALES	Nota 13	318,800.00		318,800.00	-
PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**237,565,446.00**	**- 237,565,446.00**	**- 100.00**
OTROS PASIVOS	**Nota 14**	**-**	**237,565,446.00**	**- 237,565,446.00**	**- 100.00**
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	Nota 14	-	237,565,446.00	- 237,565,446.00	- 100.00
TOTAL PASIVO		**10,555,159.00**	**260,280,701.00**	**- 249,725,542.00**	**- 95.94**
PATRIMONIO		**201,144,288.00**	**165,519,346.00**	**35,624,942.00**	**21.52**
CAPITAL SOCIAL	**Nota 15**	**20,000,000.00**	**20,000,000.00**	**-**	**-**
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nota 15	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-
RESERVAS Y FONDOS	**Nota 16**	**5,867,663.00**	**-**	**5,867,663.00**	**-**
RESERVAS OBLIGATORIAS	Nota 16	5,867,663.00	-	5,867,663.00	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**Nota 16**	**122,459,945.00**	**145,505,630.00**	**- 23,045,685.00**	**- 15.84**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	Nota 16	122,459,945.00	145,505,630.00	- 23,045,685.00	- 15.84
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**Nota 17**	**52,816,680.00**	**13,716.00**	**52,802,964.00**	**384,973.49**
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nota 17	52,816,680.00	13,716.00	52,802,964.00	384,973.49
TOTAL PATRIMONIO		**201,144,288.00**	**165,519,346.00**	**35,624,942.00**	**21.52**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**211,699,447.00**	**425,800,047.00**	**- 214,100,600.00**	**- 50.28**

LEYDI JOHANNA PACHECO
Representante Legal

JAMES DUVAN GARNICA PAJARDO
Contador Público T.P. 12[illegible]
Ver Certificacion adjunta

James Duvan Garnica P.
CONTADOR PUBLICO
Esp. Revisoría Fiscal y Aud. Externa
TP. No. 123[illegible] - T

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

SOLD INGENIERIA S.A.S
NIT : 901.622.556 - 0

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

NOMBRE CUENTA	Notas	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION HORIZONTAL	% VAR. HORIZ.
INGRESOS OPERACIONALES	**Nota 18**	**1,552,477,483.00**	**1,289,752,327.00**	**262,725,156.00**	**20.37**
CONSTRUCCION Y OBRAS DE ING CIVIL	**Nota 18**	**1,552,477,483.00**	**1,918,042,343.00**	**-365,564,860.00**	**- 19.06**
Construccion y obras de Ing Civil	Nota 18	786,946,699.00	1,795,445,323.00	-1,008,498,624.00	- 56.17
Participacion en Uniones Temporales	Nota 18	765,530,784.00	122,597,020.00	642,933,764.00	524.43
DEVOLUCIONES	**Nota 18**	**0.00**	**628,290,016.00**	**-628,290,016.00**	**- 100.00**
Construccion y obras de Ing Civil	Nota 18	0.00	628,290,016.00	-628,290,016.00	- 100.00
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SE	**Nota 19**	**645,262,958.00**	**466,036,329.00**	**179,226,629.00**	**38.46**
Construccion y obras de Ing Civil	Nota 19	249,889,859.00	382,746,018.00	-132,856,159.00	- 34.71
Participacion en Uniones Temporales	Nota 19	395,373,099.00	83,290,311.00	312,082,788.00	374.69
UTLIDAD BRUTA		**907,214,525.00**	**823,715,998.00**	**83,498,527.00**	**10.14**
GASTOS DE ADMON - OPERACIONALES	**Nota 20**	**779,106,964.00**	**667,796,957.00**	**111,310,007.00**	**16.67**
GASTOS DE PERSONAL	Nota 20	107,712,778.00	84,602,228.00	23,110,550.00	27.32
HONORARIOS	Nota 20	347,008,700.00	421,787,700.00	-74,779,000.00	- 17.73
IMP TASAS Y GRAVAMENES	Nota 20	96,124,135.00	3,700,420.00	92,423,715.00	2,497.65
ARRENDAMIENTO	Nota 20	926,250.00	13,140,700.00	-12,214,450.00	- 92.95
SEGUROS	Nota 20	1,490,707.00	2,382,662.00	-891,955.00	- 37.44
SERVICIOS	Nota 20	214,890,621.00	127,739,339.00	87,151,282.00	68.23
LEGALES	Nota 20	3,124,400.00	1,100,700.00	2,023,700.00	183.86
MANTENIMIENTO REPARACIONES Y ACCES	Nota 20	0.00	133,000.00	-133,000.00	- 100.00
DEPRECIACIONES	Nota 20	404,273.00	130,571.00	273,702.00	209.62
DIVERSOS	Nota 20	7,425,100.00	13,079,637.00	-5,654,537.00	- 43.23
UTILIDAD OPERACIONAL		**128,107,561.00**	**155,919,041.00**	**-27,811,480.00**	**- 17.84**
INGRESOS NO OPERACIONALES	**Nota 21**	**779,290.00**	**178,025.00**	**601,265.00**	**337.74**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Nota 21	50,798.00	170,271.00	-119,473.00	- 70.17
DESCUENTOS CONCEDIDOS	Nota 21	658,000.00	0.00	658,000.00	-
DIVERSOS	Nota 21	70,492.00	7,754.00	62,738.00	809.10
GASTOS NO OPERACIONALES	**Nota 22**	**6,426,906.00**	**10,591,436.00**	**-4,164,530.00**	**- 39.32**
FINANCIEROS	Nota 22	4,087,382.00	5,797,584.00	-1,710,202.00	- 29.50
INTERESES	Nota 22	989,650.00	1,129,345.00	-139,695.00	- 12.37
DIVERSOS	Nota 22	1,349,874.00	3,664,507.00	-2,314,633.00	- 63.16
RESULTADO DEL EJERCICIO		**122,459,945.00**	**145,505,630.00**	**-23,045,685.00**	**- 15.84**

LEYDI JOHANA PACHECO
Representante Legal

JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO
Contador Publico T.P. 123697-T
(Ver certificacion adjunta)

CONTADOR PUBLICO
Esp. Revisoria Fiscal y Aud. Externa
TP. No. 123697 - T

@SoldIngenieriaSAS
Responsabilidad, Compromiso & Calidad

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 Diciembre de 2024

NOTA No. 1 ENTIDAD QUE REPORTA.

Naturaleza Jurídica, **SOLD INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 901.622.556 - 0; fue constituida median documento privado No 1 del 26 de Julio de 2022 de la asamblea general de constitución, suscrita en Cámara de Comercio del Putumayo el 12 de agosto de 2022, Con el No 11550 del libro IX Constituido como persona Jurídica de naturaleza Comercial.

El domicilio principal de la empresa es en la CLL 3 # 10 – 63 BR las Américas en la ciudad de Mocoa, Departamento de Putumayo, República de Colombia; su radio de acción comprenderá los Departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas; podrá crear dependencias, sucursales y agencias en cualquier parte del país o del exterior, conforme a las normas legales vigentes para tales propósitos.

La duración de la empresa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la Ley y los presentes Estatutos.

Su Objeto Social es:

- Construcción de obras civiles, infraestructura, vías, acueductos, alcantarillados, redes, túneles, edificaciones, obras de saneamiento básico, obras ambientales, obras sociales; toda clase de interventorías, servicios profesionales, asesorías y consultorías de todo tipo, en ingeniería civil, arquitectura, urbanismo y paisajismo, ambientales, forestales, agroecológica, medioambiente, minera, arquitectura, gestión medioambiental y minera y otras actividades conexas de consultoría técnica, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión; estudios de Impacto Ambiental, diagnóstico ambiental y planes de manejo ambiental; alquiler de equipos, vehículos y maquinaria. Podrá también comercializar productos al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cemento, vidrio, equipo y materiales eléctricos, de fontanería y calefacción, pinturas, equipos de telecomunicaciones; podrá realizar el suministro y dotación de toda clase de bienes y servicios, incluyendo personal de logística y mobiliario

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

a) Marco Técnico Normativo

La empresa SOLD INGENIEIA S.A.S se rige por el ordenamiento legal vigente del Derecho Colombiano, la aplicación de normas internacionales de información financiera - NIIF – normas internacionales de contabilidad – NIC – interpretaciones – SIC, interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera – NIIF para PYMES.

Los presentes estados financieros se prepararon de acuerdo al decreto 3022 de diciembre de 2013; decreto DUR 2420 de 2015 modificados por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; los cuales se actualizan y se compilan en el decreto 2483 de 2018 "ANEXO COMPILATORIO NO. 02 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA LA PYMES GRUPO 2" se regirá en Colombia para las empresas pertenecientes al grupo dos (2).

A su vez es congruente con sus políticas contables internas.

La preparación, elaboración, presentación y divulgación de los Estados Financieros se rigen bajo normas de carácter general. Los Estados Financieros presentan la información a las operaciones económicas realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, comparados con el año inmediatamente anterior.

b) Controles de ley

La entidad SOLD INGENIEIA S.A.S cumple con las obligaciones que por su naturaleza le corresponden.

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN:

- Reporte información exógena.
- Declaración de Retención en la Fuente y auto renta.
- Declaración de renta y complementarios.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Reportes electrónicos (nomina electrónica; documento soporte para costos y gastos; factura electrónica)
-

Ante la Dirección de Impuestos Municipales:

- Declaración de ICA anual.
- Retención en la fuente por ICA

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingeniería.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

c) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

e) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

f) Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

g) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable en la preparación y presentación de los estados financieros individuales

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

NOTA No. 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las cifras de los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos, como moneda funcional y de presentación oficial.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y Comerciales se aplicó la base de causación.

Las carteras con clientes son conciliadas y se realizó las provisiones de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

Dentro de los inventarios para la venta; son considerados todos los costos y erogaciones incurridas en los procesos de adecuación de terrenos para su venta posterior.

Las Propiedades, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Para el reconocimiento del ingreso y el costo; este se configurará una vez se formalice el proceso de escrituración de los respectivos lotes que se han dispuesto para la venta.

a. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo: El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición y que puede utilizar para fines generales o específicos incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos.

Deudores: SOLD INGENIEIA S.A.S, reconoce las cuentas por cobrar a clientes como un instrumento financiero, medirá las cuentas por cobrar, al costo, es decir, al precio de la transacción. Su reconocimiento se hace en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: Que el servicio o bien haya sido pactado mediante contrato de compraventa del bien a transferir, entregado a satisfacción del

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

deudor, que el valor sea cuantificable, y que sea probable obtener el recaudo de dichos dineros o su aplicación.

Para los grupos de deudores para los cuales no se lleve a cabo un análisis individual de recuperabilidad o que no presenten riesgo de irrecuperabilidad individualmente, se efectúa una evaluación de su riesgo en forma general.

b. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición Los activos son valorizados al costo, los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultado ó en su defecto al inventario en proceso, en la medida en que se incurran guardando el principio de asociación. La depreciación se calcula sobre el costo utilizando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos.

Restricciones Sobre Propiedad Planta Y equipo Las donaciones de inmuebles y equipo se registran a su valor razonable estimado. Tales donaciones se revelan como aportes sin restricciones a menos que el donante haya restringido el activo donado para un fin específico como es el caso de la fundación. Los activos donados con restricciones explícitas en cuanto a su uso son puestos en servicio de acuerdo con las indicaciones del donante, las contribuciones de efectivo que deben utilizarse para la adquisición de inmuebles, equipo y gastos administrativos se revelan como aportes restringidos.

c. Activos intangibles Constituidos principalmente por licencias y software que son amortizados por el método de línea recta con base en una vida útil que oscila entre 3 y 6 años.

d. Activos Financieros Corresponden a obligaciones contraídas por la Empresa provenientes de establecimientos de crédito, de instituciones financieras o por la colocación de bonos - CDAT.

e. Cuentas por pagar Representan obligaciones a cargo de la Empresa, originadas en bienes o servicios recibidos; los recursos recibidos por parte de terceros con una destinación específica. También incluye los recursos recibidos por concepto de ingresos pendientes por facturar e ingresos recibidos para terceros.

f. Beneficios a los empleados Las obligaciones laborales se consolidan al final del ejercicio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, sección 28 del

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados. Dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

g. **Pasivos estimados** Los pasivos estimados comprenden las provisiones constituidas para el cumplimiento de obligaciones para las cuales aún se tiene algún grado de incertidumbre en cuanto a su materialización o valor final tales como, contingencias por procesos legales con alta probabilidad de ocurrencia.

h. **Otros pasivos** En otros pasivos se incluyen recaudos a favor de terceros.

Ingresos diferidos, se reconoce el valor de ingresos recibidos por anticipado producto de la venta anticipada de los respectivos lotes o inmuebles pendientes por facturar.

i. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos, Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
Se reconocen los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Generadas por la actividad propia de la construcción y preparación de terrenos para la venta.
- En arrendamientos de bienes inmuebles o muebles pertenecientes a la compañía
- Otros ingresos

NOTA 4. IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias y otros impuestos sobre la renta

El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia o pérdida contable, para determinar la ganancia o pérdida fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

NOTA 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y Subcuentas

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE.

NOTA No. 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO. Son los recursos de liquidez y disponibilidad inmediata con que cuenta la empresa para el desarrollo de sus actividades con corte A 31 de diciembre de 2024; por valor de $ 105.686.284 representados de la siguiente manera:

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	AÑO 2024	AÑO 2024
EFECTIVO	88.782.157	144.142.422
CTA AHORRO BANCOLOMBIA	16.904.127	159.469.035
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**105.686.284**	**303.611.457**

NOTA No. 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR. Comprende principalmente el valor a cargo de terceros y a favor de la empresa; la provisión de cartera se realiza de acuerdo a los lineamientos contables establecidos. El saldo A 31 de diciembre de 2024 es de $ 52.284.509 especificados de la siguiente manera:

DEUDORES	AÑO 2024	AÑO 2023
CLIENTES NACIONALES	52.284.509	59.025.057
ANTICIPO A CONTRATISTA	0	9.222.600
ANTICIPOS A PROVEEDORES	0	1.933.500
TOTAL DEUDORES	**52.284.509**	**70.181.157**

NOTA No 8. ANTICIPO DE IMPUESTOS: son valores anticipados a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, vía retención en la fuente y Auto renta.

ANTICIPO DE IMPUESTOS	AÑO 2024	AÑO 2023
AUTORETENCIONES EN RENTA	8.656.413	12.838.708
RETENCION A TITULO DE RENTA	31.074.497	25.797.120
RETENCION IMP A LAS VENTAS	79.208	499.969
RETENCION IMP IND Y COMERCIO	2.572.276	11.671.552
SOBRANTES	6.489.000	42.000
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	**48.871.395**	**50.849.349**

ACTIVO NO CORRIENTE.

NOTA No. 9. PROPIEDAD, PLARA Y EQUIPO: Representado en activos fijos adquiridos por la empresa y que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del ente económico, para la prestación de servicios y funcionamiento tales como edificaciones, muebles, equipos de oficina y computación y comunicación, maquinaria, y equipo de transporte. Estos suman un valor a 31 de diciembre de

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

2024 por $ 5.392.103 menos la depreciación de $ - 534.844 para un total del activo fijo neto de $ 4.857.259

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2024	AÑO 2023
MAQUINARIA Y EQUIPO	338.655	338.655
MUEBLES Y ENSERES	4.103.448	0
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	950.000	950.000
DEPRECIACION ACUMULADA	-534.844	-130.571
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**4.857.259**	**1.158.084**

PASIVO

PASIVO CORRIENTE:

NOTA No. 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS. Corresponde a cuentas por pagar a Bancos y particulares - Préstamo de terceros con corte a 31 de diciembre de 2024 por $ 0 como se especifica a continuación:

	AÑO 2024	AÑO 2023
PRESTAMOS DE TERCEROS	0	2.885.000
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	**0**	**2.885.000**

NOTA No. 11. CUENTAS COEMRCIALES POR PAGAR. Representa las cuentas por pagar causadas a 31 de diciembre de 2024, como se detallan a continuación:

CUANTAS POR PAGAS	AÑO 2024	AÑO 2023
PROVEEDORES NACIONALES	462.050	2.058.074
TOTAL COMERCIALES CTAS POR PAGAR	**462.050**	**2.058.074**

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

NOTA No. 12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Representa el valor a pagar por impuesto causados a nombre de la DIAN y MUNICIPIO DE MOCOA.

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	AÑO 2024	AÑO 2023
RETENCIONES EN LA FUENTE	7.522.965	14.437.065
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	480.252	2.588.553
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.771.092	746.563
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	**9.774.309**	**17.772.181**

NOTA No. 13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES Representa el valor a pagar provisión de las prestaciones sociales o de seguridad social de los empleados.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	AÑO 2024	AÑO 2023
PARA OBLIGACIONES LABORALES	318.800	0
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	**318.000**	**0**

PASIVO NO CORRIENTE:

NOTA No. 14. OTROS PASIVOS. Representa anticipos y avances recibidos de clientes y los dineros recibidos por el ente económico a nombre de terceros.

OTROS ACTIVOS	AÑO 2024	AÑO 2023
ANTICIPO DE CLIENTES	0	237.565.446
TOTAL OTROS INGRESOS	**0**	**237.565.446**

PATRIMONIO

NOTA No. 15. CAPITAL SOCIAL: corresponde al capital aportado y suscrito, según consta en documento de constitución de la sociedad cuyo saldo a 31 diciembre de 2024 suma un valor de $ 20.000.000,00

APORTES SOCIALES	AÑO 2024	AÑO 2023
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	20.000.000	20.000.000

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

NOTA No. 16. RESULTADO DEL EJERCICIO: Corresponde al resultado de ejercicio con corte a 31 de diciembre de cada año en ejercicio.

RESULTADO DEL EJERICIO	AÑO 2024	AÑO 2023
UTILIDAD DEL EJERCICIO	122.459.945	145.505.630

NOTA No. 17. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Representa los resultados de ejercicios anteriores, en este caso una utilidad de 2023 por valor de $ 52.816.680

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

NOTA No.18. INGRESOS OPERACIONALES: A 31 de diciembre de 2024 se registran ingresos producto de su actividad construcción de obras civiles, infraestructura, vías, acueductos, alcantarillados, redes, túneles, edificaciones, obras de saneamiento básico, obras ambientales, obras sociales; toda clase de interventorías, servicios profesionales, asesorías y consultorías de todo tipo por valor de $ 1.552.477.483, discriminados e la siguiente manera:

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2024	AÑO 2023
CONSTRUCCION DE OBRAS DE ING CIVIL	786.946.699	1.795.445.323
PARTICIPACION EN UNIONES TEMPORALES	765.530.784	122.597.020
- DEVOLUCIONES EN VENTAS	-0	- 628.290.016
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**1.552.477.483**	**1.289.752.327**

NOTA No. 19. COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS. Corresponde a las erogaciones en que incurrió el ente económico directamente para la realización de su actividad principal, cuyo valor a 31 de diciembre de 2024 es de $ 645.262.958

SOLD INGENIERÍA SAS
NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

COSTOS DE VENTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
CONSTRUCCION DE OBRAS DE ING CIVIL	249.889.859	382.746.018
PARTICIPACION EN UNIONES TEMPORALES	395.373.099	83.290.310
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**645.262.958**	**466.036.329**

NOTA No. 20. GASTOS DE ADMINISTRACION: Corresponde a los gastos en que incurrió la firma para la realización de su actividad principal sumando un valor de $ 779.106.964 representados en: sueldos, honorarios, arrendamientos, servicios y otros.

OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	AÑO 2024	AÑO 2023
GASTOS DE PERSONAL	107.712.778	84.602.228
HONORARIOS	347.008.700	421.787.700
IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES	96.124.135	3.700.420
ARRENDAMIENTOS	926.250	13.140.700
SEGUROS	1.490.707	2.382.662
SERVICIOS	214.890.621	127.739.339
LEGALES	3.124.400	1.100.700
MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	133.000
DEPRECIACION	404.273	130.571
DIVERSOS	7.425.100	13.079.637
TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	**779.106.964**	**667.796.957**

NOTA No.21 INGRESOS NO OPERACIONALES: Son ingresos originados por actividades no relacionadas como principales dentro del objeto social de la empresa. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $ 779.290 detallados así:

INGRESOS NO OPERACIONALES	AÑO 2024	AÑO 2023
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.798	170.271
DESCUENTOS CONCEDIDOS	658.000	0
DIVERSOS	70.492	7.754
INGRESOS NO OPERACIONALES	**779.290**	**178.025**

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

NOTA No. 22. GASTOS NO OPERACIONALES: Corresponde a los gastos ocurridos en operaciones que no son del giro normal dentro del objeto social de **SOLD INGENIERIA S.A.S**, Como son gastos financieros por intereses, gastos bancarios y otros gastos extraordinarios por ajustes en provisiones y recuperaciones, cuyo saldo a 31 de diciembre son de:

GASTOS NO OPERACIONALES	AÑO 2024	AÑO 2023
FINANCIEROS	4.087.382	5.797.584
INTERESES	989.650	1.129.345
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.349.874	3.664.507
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**6.426.906**	**10.591.436**

JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO
T.P No 123697 – T
Contador Público

James Duvan Garnica F.
CONTADOR PÚBLICO
Esp. Revisoría Fiscal y Aud. Externa
TP. No. 123697 - T

Contanet.JD
...Su respaldo contable..!
James Duván Garnica Fajardo
Contador Público Titulado
Esp. en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Universidad Autónoma de Bucaramanga



DOCUMENTO VALIDO PARA CERTIFICACION DE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMES DUVAN GARNICA FAJARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18127086 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 123697-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 12
MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA

Señores,
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal.

Yo, **LEYDI JOHANA PACHECO PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander en mi calidad de Representante Legal de **SOLD INGENIERIA S.A.S** con Nit. No. 901622556-0, manifiesto clara y expresamente que conozco y acepto los términos del proceso No. OB-003-2026, de la contratación derivada del fondo CONTRATACIÓN NIVEL 3, con objeto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."**

Atentamente,



_____
SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO 13
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

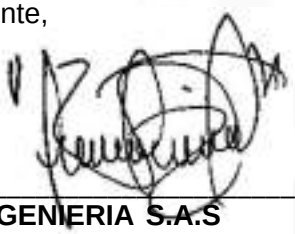
OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."**

LEYDI JOHANA PACHECO PARRA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander en mi calidad de Representante Legal de **SOLD INGENIERIA S.A.S** con Nit. No. 901622556-0, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de 100% empleados o contratistas colombianos.

En constancia, se firma en Popayán, Cauca, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



_____
SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander

NIT. 901622556-0
sold.ingenieria.sas@gmail.com
310 322 24 61
Calle 3 No. 10 - 63 - Barrio Las Américas

ANEXO No. 14
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PROCESO No. OB-003-2026

Mocoa, Putumayo, 12 de Febrero de 2026

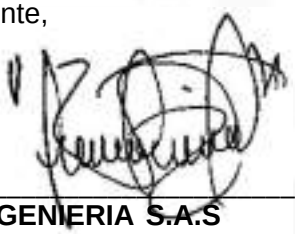
Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL “FONPACÍFICO”
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Referencia: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito, NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de Puerto Asís, Putumayo y FONPACÍFICO.

En constancia, se firma en Popayán, Cauca, a los 12 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,



_____
SOLD INGENIERIA S.A.S
Representante Legal
LEYDI JOHANA PACHECO PARRA
C.C. 1.091.662.829 de Ocaña – Norte de Santander